

Villa de La Oliva de Mérida. Año 1906 a 98  
y 1909.

Libro de actas de las sesiones que celebra este ayuntamiento en el corriente año al 1909. Constituyéndose el Ayuntamiento el día del Enero de 1906 en la forma siguiente.

Alcalde Presidente. - D. Victoriano Martín de Zanguas.  
1.<sup>er</sup> Teniente. - D. Juan Blanco Muñoz  
2.<sup>o</sup> idem. - D. Miguel Saenz Roino  
Síndico. - D. Carlos Álvarez Hurtado  
Suplente de id. D. Celestino Saenz Zanguas  
Regidores. D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
idem. D. José Barrero Saliza  
idem. D. Francisco Olea Villanueva  
idem. D. Niceto Soriano Salguero  
Secretario. D. Casiano Martín y Galán.





S.º de Enero de 1906.

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

Concejales que le corresponden salir

D. Juan Blasco Núñez

D. Eusebio Nieto Lorenzo

D.º Miguel Saura Romo

D. Pedro Franco Rueda

Uno vacante, el

señor. D.º Marqués de Torres Cabrera.

Concejales electos.

D.º Miguel Saura Romo

D.º Carlos Álvarez Hurtado

D.º Juan Blasco Núñez

D.º Nieto Eusebio Salguero

D.º Francisco Chac Villanueva

Concejales que procedan con los electos

D.º Victoriano Martín de Saugual.

D.º Celestino Saura Saugual

D.º Juan Ramón Soriano Hurtado

D.º José Barrero Salina

elegidos y proceder en la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido fueron recibidos los señores concejales electos que también se expresan al margen, siendo alguno lo mismo señores que les correspondían salir y haber sido elegidos en las últimas elecciones, lo que fueron proclamado concejales por el Sr. Alcalde, sin que hallan resultado hasta la fecha, sin

En la villa de La Alfranca de Mérida a uno de Enero de mil novecientos seis, siendo la hora de las diez de espresado día se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde presidente D. Victoriano Martín de Saugual, con la mayoría de los Concejales que se citan al margen y he quien le corresponden salir y los señores que han de continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin de conferir la posesión a los recientemente





capacidad alguna en ninguno de dichos Señores. Estan-  
do presente algunos de los individuos que andaban componiendo la  
nueva corporación, el Señor Presidente declaró posesiona-  
dos en su cargo á los Señores recientemente nombrados  
ó elegidos, abandonando inmediatamente la presidencia,  
y haciéndolos de sus respectivas puestos en los escanos de la  
corporación todos aquellos concejales, a quien les correspon-  
de cesar, dando con ellos terminada esta primera par-  
te de la sesión, en la cual se firmó al concluir la  
segunda parte puesta que el Ayuntamiento lo compro-  
miso también algunos de los mismos Señores, que han sido  
ó elegidos.

Segunda parte  
Seguidamente bajo la presidencia interina como con Cejal  
con número número de votos D. Victoriano Martín de Pan-  
guas fue constituido el nuevo Ayuntamiento, se pro-  
cedió al nombramiento de Alcalde Presidente en vota-  
ción secreta, por medio de papeletas que los Señores  
Concejales llamados por orden de votos fueron depositan-  
do una á una en la urna preparada al efecto, en cum-  
plimiento de los artículos 80 y 84 de la Ley Municipal, ab-  
teniendo de votos los concejales Sr. Don Francisco  
Olea Villanueva, y D. Vicente Soriano Salguero. Termini-  
pada la votación y practicada el escrutinio del modo  
prevenido en el artículo 89 de citada ley resultaron  
cinco votos á favor de D. Victoriano Martín de Panguas,  
y que fueron los Señores Concejales que emitieron su vo-  
to resultando por consiguiente elegido por la ma-  
yoría D. Victoriano Martín de Panguas, recibiendo la  
jurisdicción del cargo. Siendo proclamado Presidente.  
Seguidamente y en la misma forma se procedió á  
la elección de primer teniente Alcalde resultando Don  
Juan Planes Saura con cinco votos que fueron el de todos  
los Señores concejales que quisieron emitir el sufragio ab-  
teniendo de votos igualmente los Señores concejales D.  
Francisco Olea y D. Vicente Soriano, siendo elegido por  
unanimidad de los votos emitidos y proclamado primer



Herimiento de Alcalde a D. Juan Manuel Humer, provisionan-  
 dose en su cargo y recibiendo las insinias del mismo.  
 De este continuo y de igual modo se procedio a la eleccion del  
 segundo Herimiento de Alcalde y practicado que fue el  
 Herimiento resulto que los cinco votos emitidos fueron  
 a favor del concejal D. Miguel Saenz Alonso, siendo por  
 unanimidad de los votantes elegido y proclamado se-  
 gundo Herimiento de Alcalde D. Miguel Saenz Alonso,  
 provisionandose en el cargo y recibiendo las insinias  
 del mismo, ordenandose igualmente de votar los  
 Señores Orea y Soriano.  
 Seguidamente se procedio en igual forma a la eleccion  
 del Regidor Sindico, para que nombre y represen-  
 tacion de la Corporacion la represente en todos los  
 asuntos en que tenga necesidad de hacerle, habien-  
 do sido elegido por unanimidad de los cinco votos  
 emitidos a D. Carlos Alvarez Hurtado, el cual fue  
 provisionado en su cargo y recibio las insinias cor-  
 respondientes.  
 Seguidamente se procedio a la eleccion de un suplente  
 del Regidor Sindico, para que pueda sustituir al  
 elegido Sindico en los casos de ausencia o imposibili-  
 dad, habiendo resultado elegido en igual forma  
 que los anteriores cargos a D. Celestino Saenz Par-  
 gura, el cual fue provisionado en su cargo, abstenien-  
 dose de votar los Sres. Orea y Soriano.  
 Determinada el orden numerico de los Regidores  
 para que cada cual ocupe un respectivo puesto  
 y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el  
 desempeño de la Alcaldia o tenencia.  
 Por ultimo queda designado los lunes de cada ve-  
 nana y hora de las diez de la mañana para  
 la celebracion de las sesiones ordinarias y en esta  
 sala Capitulada en cumplimiento al articulo 57 de la  
 Ley Municipal, declarandose definitivamente con-  
 tituido el Ayuntamiento, quedando esta ciudad para las  
 tres de esta tarde a fin de formar las listas de empadronamiento.





donde por terminada las operaciones de la constitucion del Ayuntamiento firmando en su credito los Señores concurrentes no habiendo asistido a este acto apesar de la oportuna convocatoria ni excusado su asistencia los Concejales D. Juan Ramon Torralba Hurtado ni Don Jose Barrero Pelvis, levantando este acta siendo la hora de las once y treinta y cinco minutos del dia de todo lo que lo el Secretario certifica.



Vicario y Secretario Juan Blanco

Miguel Gacón Carlos Mainer

Ustedes tres Gacón

Juan de Oleg Embicor

Niceto Torralba Gerónimo Martín

Señalada en la villa de la Chiva de Mérida a uno de Enero de 1906

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugual
- Concejales
- D. Juan Blanco
- D. Miguel Gacón
- D. Carlos Mainer Hurtado
- D. Calixto Saugual

siendo la hora de las quince de dicho dia se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugual, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto que se fije en la presente

sesion de formar las listas de compromisarios. Declarada publica y abierta esta sesion extraordinaria, el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que procedia la formacion de listas de los individuos que en su numero cuadruple al de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios en el corriente año para la eleccion de Suavos





Nos; a cuyo objeto se ordenó que por el Secretario se diese y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, procediéndose a la operacion correspondiente a los primeros Contribuyentes en lista segun las cuotas de mayor a menor, dando el resultado siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento	Cargos	N.º de Orden	Mayores Contribuyentes	
1	D. Victoriano Martin de Saugua	Presidente	23	D. Mariano Nuñez Herrera	
2	D. Juan Blasco Nuñez	1.º Conde	24	" Bartolomé Nuñez Durán	
3	D. Miguel Saenz Romo	N.º id.	25	José Bautista Carrera	
4	D. Carlos Alvarez Martos	Judice	26	" Pedro Martin de Saugua	
5	D. Celestino Saenz Saugua	Suplente id.	27	" Juan Saenz Durán Afonso	
6	D. Juan Romero Lopez	Concejal	28	" Antonio Durán Saucha	
7	D. José Romero Salva	id.	29	" Francisco Gutierrez Saucha	
8	D. Francisco Glez Villanueva	id.	30	" Manuel Nuñez Jimenez	
9	D. N.º Victoriano Salguero	id.	31	" Juan Romo Nuñez	
	<b>Mayores Contribuyentes</b>			32	" Salvador Garcia Bravo
10	Excmo. Sr. D. Miguel de Caceres Cabera		33	" Antonio Morao Rebollo	
11	D. Modesto Escobar Saucha		34	" José Morao Rebollo	
12	D. Equel de Campo Espina		35	" Marcelino Jimenez Martinillo	
13	D. Sebastian Magueta Herrera		36	" Emilio Pacheco Salguero	
14	" Emilio Saucha Saucha		37	" Miguel Saugua Durán	
15	" Saturno Saenz Saugua		38	" Calisto Romo Durán	
16	" Casiano Martin y Salva		39	" Santos Magueta Comayo	
17	" Camilo Mora y Flores		40	" Francisco Quiros Puerta	
18	" Pablo Durán Nuñez		41	" Eusebio Quiros Puerta	
19	" Pablo Gonzalez Martin		42	" Manuel Hernandez Acevedo	
20	" Pedro Saucha Puerta		43	"odoro Salguero Durán	
21	" Antonio Saucha Saucha		44	" José Morao Saugua	
22	" Antonio Saucha Saucha		45	" Luis Merino Rodriguez	

Con cuyos individuos queda formada la precedente lista, acordándose el que sea expuesta al público y en virtud de of.º de la Oficina Oficial de la provincia, según previene la Ley; y trascurrido el plazo de un mes





al público que previene la ley, se resolvieron las reclamaciones que sobre la misma se presentaron; dando se por terminado el objeto de esta convocatoria, el Señor Presidente le vacó la sesión, cuando la hora de las diez y siete, haciéndose contar que no han asistido a esta sesión los Señores Concejales D. Juan Pangua Toruado, D. José Navarro Galera, D. Francisco Olea, ni D. Niceto Toruado, ni tampoco han comparecido su asistencia, levantándose este acta, ha sido leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Toruado Toruado  
 Juan Pangua  
 Celestino Guero  
 Miguel Guero  
 Carlos Alvarez  
 Gerónimo Martín

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1906, supletoria a la correspondiente al día 8 del mismo mes y año. En la villa de La Oliva de Mérida a las diez y siete, cuando la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Pangua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a las correspondiente al día ocho del corriente, que no pudo tener lugar por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales, declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura de la sesión extraordinaria anterior, que fue aprobada y ratificada, en los acuerdos tomados en la misma y firmada.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Comisiones en que habrá de dividirse los individuos de la Corporación o sean de Hacienda, Gobernación y Comercio, quedando por unanimidad designados para los asuntos de consumos, repartos, matrículas y demás portuarias al ramo de Hacienda a los Señores Alcalde y Concejales



deste D. José Barrero Salina, y D. Nicito Soriano Selguero, para la Comisión de Gobernación, y sea el ramo de Traspicote, Cuotas Municipales y demás correspondientes; fueron designados igualmente por unanimidad a los señores D. Celestino Sacur Saugual, D. Carlos Alvarez Hurtado, y D. Juan Ramón Ponciano Hurtado; y finalmente para la Comisión de Fomento que comprende Obras públicas, ornato público, carreteras, caminos y demas pertenecientes al ramo, fueron designados a los señores Concejales, D. Juan Placer y Nister, D. Miguel Sacur Placer, y D. Francisco Ochoa Villanueva, en cuya forma quedaron constituidas las Comisiones.

Seguidamente y por la presidencia se hizo la presentación al Ayuntamiento de todos los empleados del Municipio, y la Corporación por unanimidad acordó la conformidad de los dichos empleados y la estabilidad en sus respectivos puestos a toda vida.

En este estado se presentaron los señores Concejales Don Juan Ramón Soriano, D. José Barrero, D. Nicito Soriano y D. Francisco Ochoa, dando cuenta de la orden del día y acuerdos tomados hasta el momento.

Se dio cuenta de los Protestas Oficiales correspondientes a la semana, y también en el que se inserta una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre los estatutos que remite para la transformación del impuesto de consumos; tras lo que la Corporación tras larga discusión se acordó por unanimidad no haber necesidad alguna de sustitución para la transformación del impuesto de consumos.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de su haber a la exclusión de los ramos de consumos acordados y habiéndose celebrado el subasta su efecto y subastándose citada para el día de mañana, día 3.º y última en las horas partes del día señalado, procediéndose a efectuar el subasta acordada en dicha subasta y no habiéndose presentado en la primera hora, se autorizará para que en la última hora se admitieran posturas por cada uno de los ramos e especies, por separado; y al momento tras haberse decidido acordó por mayoría que en el caso de que en la primera hora no hubiere posturas, se admitieran posturas por





las especies por separado y en el tipo que cada una tiene  
actualmente y recargos correspondientes. No estando con-  
forme con este acuerdo el Concejal Sr. Oliva.

Se dio tambien cuenta de haberse presentado los libros  
de reclamando trabajo y procedia acordar la solucio-  
n mas conveniente. El Concejal Sr. Oliva ponia la reunion  
del Sr. Presidente, manifestó que antes hera preciso su-  
bir el estado de fondos y la entidad, comunicada en pre-  
supuesto para calamidades publicas. Por la Presiden-  
cia se contesto que por el momento no podia acceder  
a la pretension del Sr. Oliva, pero que en la sesion  
proxima se daria a conocer los libros de contabili-  
dad y presupuesto.

Terminada la sesion del dia el Sr. Presidente  
levantó la sesion siendo las once y veinticinco minutos,  
haciéndose constar que no ha asistido el Concejal Sr. Oliva  
quien Sr. Poma, extendiéndose este acta, lo que lido  
fue aprobado, de que yo el secretario certifico.



*Historiano y Promotor de Sangre*  
*Juan Blanco*  
*Carlos Alvarez*  
*Antonio Tena Garcia*

*Miguel Garcia*  
*Casiano Martin*

Piliencia = No quisieron firmar los Señores Concejales  
Sr. Nicto Soriano, D. José Barrero Palera, ni D. Fran-  
cisco Oliva, por decir no estar conforme con lo acordado,  
de que yo el secretario del Ayuntamiento certifico.

Sesion ordinaria del dia  
15 de Mayo de 1906. En la villa de la Oliva de Merida a 15  
de Mayo de mil novecientos seis,  
siendo la hora de las once y vein-  
tinueve minutos de la mañana  
y despues de haberse celebrado  
por separado el Ayuntamiento  
de honros del actual recoplarlo  
se reunió el Ayuntamiento en

Sector de Ayuntamiento	
Presidente - D. Victoriano Martin de Saugras	
Concejales - D. Juan Blanco	
Id. - D. Miguel Garcia Poma	
Id. - D. Carlos Alvarez	
Id. - D. Nicto Soriano Salguero	
Id. - D. Francisco Oliva Villanueva	





estas causas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martini de Saucedo, y asistencia de los Señores Concejales que quedau acordados al mismo con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y abierta cada una por el Sr. Presidente, se ordenó la lectura de esta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, hecho que fué la Corporacion quedó enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de haberse rematado los ramos de consumos de esta villa y comarca año, a favor del Sr. D. Vicente Romo Puran en la cantidad de 3.337, 50 pesetas, y que dicho Rematante propuso al Ayuntamiento como fiador, a responder del pago de la aprobada subasta a sus padres D. Juan Romo Niter, y Dña. Isabel Puran Saucedo; discutido el asunto por la Corporacion, se acordó por mayoría admitir expresada fianza, absteniéndose de dar su voto el Concejal Sr. D. Ochoa, y el Concejal Sr. D. Mariano Salguero, manifestando que estaba conforme con la fianza siempre que el fiador D. Juan Romo este conforme.

Se dió cuenta de una solicitud inscrita por los Señores Concejales Ochoa, Mariano Hurtado, Mariano Salguero, y Mariano Salina, en la que se pedia sesion extraordinaria con objeto de sin poner un correctivo al Secretario de este Ayuntamiento por haberse negado el día ocho del corriente a levantar acta de la sesion ordinaria, a instancia del Concejal Sr. D. Ochoa. El Sr. Presidente manifestó que no considerando urgente el caso que se mencionaba en el escrito, lo dejó para dar cuenta en esta sesion, y que por lo tanto que el Ayuntamiento acordara lo mas procedente, debiendo advertir a la Corporacion, que a la hora citada, a la sesion ordinaria del día ocho, no constituy en este salón de sesiones, y como no hubiere concejal alguno, no se aplicara para la supletoria. Prentido el





evento por los Señores Concejales, se dieron toda clase de explicaciones y satisfacciones y quedó rematado el asunto con la prouida de todos los Señores Concejales.

Por la prudencia se manifestó a la Corporación, que no habiendo habido tiempo material para dar cuenta de los ingresos y gastos hasta la fecha, y que en la sesión próxima se demostrará.

No habiendo mas asuntos a la orden del día, el Señor Presidente levantó la sesión, estudiándose este acta siendo la hora de las doce y media y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales, Don Juan Hurtado, Don Juan Romo, y Don Barrero, que al ausentarse de esta sesión se retiró enfermo de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saugua

Juan Blanco

Carlos Alvaros

Miguel Sauro

Francisco Olea

Celestino Sauro

Victoriano Martín de Sauro

Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1906.

En la villa de Badajoz de Meri-  
 da a veinticuatro de febrero de mil  
 novecientos seis, siendo la hora de las  
 diez de su mañana, se reunió  
 el Ayuntamiento en estas Casas  
 Consistoriales, bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde D. Vic-  
 toriano Martín de Saugua, y  
 asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria a la correspondiente el día 23 del presente mes, declarada pública y

- Señores de "Ayuntamiento"  
 Presidente -  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 Concejales. - D. Juan Blanco Nieto  
 Id. - D. Miguel Sauro Romo  
 Id. - D. Carlos Alvaros Hurtado  
 Id. - D. Celestino Sauro Saugua  
 Id. - D. Francisco Olea Villanueva  
 Id. - D. Victoriano Celestino Sauro



6  
abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior que  
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales  
de la provincia correspondiente a la semana anterior,  
y la Corporación quedó autorada. En tal estado se pre-  
sentó el Causal Señor Doniano Salguero.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado el vecino de  
esta villa N.º José Bepi Montes, al que se acom-  
paña un expediente pederario iniciado en este Juzgado  
municipal, de una casa que ha adquirido a los here-  
deros de Cirila Purcil Saucedo, mujer de Juan Si-  
món, dicho expediente pederario, y visto que es un he-  
redero de esta Junta pericial, tras larga discusión  
se acordó por unanimidad al que se haga la corres-  
pondiente transmisión de dominio en el Registro  
Real de Propiedad Fiscal de Edificios y Solares, am-  
parada en el nombre del solicitante José Bepi Montes, en  
la actualidad aparece amparada la finca, y que se pa-  
sará al interesado certificación de este acuerdo.



Por la Municipalidad se dio cuenta y se puso a la vista de  
la Corporación los libros de contabilidad de este trien-  
nario, apareciendo como ingresado durante todo el  
período citó de No.º la cantidad de \$17.652, y 48¢ Ptas.  
y como gastos en dicho año, la cantidad de \$6.346, 58¢ Ptas.  
resultando por consiguiente de excedencia en áreas mu-  
nicipales la cantidad de \$11.305, 58¢ Ptas., menos los recibos pe-  
netros que se han ingresado en la Catedral del Partido, según recibo  
que se exhibe fecha 20 del corriente mes, facilitado por el Sr.  
de Instrucción. La Corporación quedó autorada.

Seguidamente se vio el descubrimiento que aparece por compare-  
ncia de los anteriores, resultando que aparece un descubrimiento  
de tres mil, cuatrocientas y cinco pesetas, excluyendo  
el expediente del Planchante del pasado año y otros que  
no están situados. La Corporación quedó autorada y  
se acordó que por todos los procedimientos necesarios  
se cobre todo lo posible del descubrimiento.

Se dio cuenta de los recibos que remite D. Rafael  
Borujillo, en la cantidad de cincuenta  
pesetas, como importe del rollo de tabacos de las



Contribuciones de Rústica y Urbana, la Corporación de  
 pues de ligera discusión acordó por unanimidad que  
 se lleve su importe al Capitulo de Supruevistos por  
 no tener consignación en presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en la orden  
 del día, el Señor Presidente levató la sesión, siendo la hora  
 de las once y veinte minutos de la mañana, entendiéndose  
 se este acta, haciéndose constar que no han asistido los  
 Concejales Señores Toriano Hurtado, y Ferrero Felisa  
 ni pensado en asistencia, dándose lectura de este acta  
 la que aprobada fue firmada de todo lo que yo el  
 Secretario Certifico.



Vicario Toriano Juan Blanco

José María de los Santos

Carlos Álvarez Nieto Toriano José Ferrero  
 Concejal Ferrero  
 Sr.

Sesión ordinaria del día en la villa de la Oliva de Mérida el  
 29 de Enero de 1906, reuniéndose de nuevo de nuevo a las  
 11 de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consi-  
 toriales, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Victoriano Ferrero  
 Sr. de San Juan, y asistencia de  
 los Señores Concejales que a su vez  
 se representen, con objeto de  
 celebrar sesión ordinaria, pública  
 y declarada abierta por el  
 Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue  
 aprobada y firmada.

- |                  |                                   |
|------------------|-----------------------------------|
| Señor Presidente | D. Victoriano Ferrero de San Juan |
| Concejales       | D. Juan Blanco Nieto              |
|                  | D. Carlos Álvarez Hurtado         |
|                  | D. Celestino Sacro San Juan       |
|                  | D. José Ferrero Felisa            |
|                  | D. Francisco Gila Villanueva      |
|                  | D. Nieto Toriano Salguero.        |

Se dio cuenta en lectura pública de los Boletines Oficiales  
 de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación  
 acordó lo siguiente:





la providencia se manifestó que no se habian presentado reclama-  
 cion alguna sobre la lista de Comprovincarios aprobada en todas sus partes.  
 Esto seguido se dio cuenta tambien con lectura en segun-  
 da de un comunicado del Señor Gobernador Civil de esta pro-  
 vincia, en el que se nos da traslado del acuerdo de la Exma.  
 Comision provincial de fecha 11 del presente mes, en el que  
 declaró nulas las elecciones municipales correspondien-  
 tes al 1.º Distrito Cascaes Consistoriales, ordenando al  
 dicho Señor Gobernador que cesen en sus cargos los Conce-  
 jales electos por dicho 1.º Distrito; siendo los Concejales  
 electos que cesan en este acto, D. Carlos Alvarez, Don  
 Joaquin, D. Miguel, Juan Romo, y D. Nieto Soriano  
 Salguero. Reiterada la Corporacion y tras ligera dis-  
 cusion por unanimidad se acordó que se abra el cargo  
 de cumplimiento a su presado comunicado del Señor  
 Gobernador. Requiriendose en el acto de sus puntos en el Con-  
 sistorio los citados Señores Concejales electos del 1.º Distrito.  
 No habiendo mas asuntos a la orden del dia, el Señor  
 Presidente levantó la sesion, autorizandose al pago con reser-  
 va de diez y seis reales, efectuandose este pago, habiendo las  
 once del dia, y haciendose constar que yo han asistido los  
 Señores Concejales, D. Juan Romo Soriano y D. Miguel,  
 Juan Romo, cuya nota fue leida y aprobada, al fodo lo  
 que yo el Secretario Certifico.



Manuel de los Angeles

Juan Romo

Juan Romo  
 Jose Barrera  
 Mariano



Segunda ordenación de la villa de San Carlos de Nueva  
 Febrero, Supletoria a la coronación de la villa de Febrero de 1706, sus  
 fundante el día 5 del mismo de la hora de las diez, se reunieron

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Marti de San Juan,  
 Concejales.  
 D. Juan Blanco, Niñero  
 D. Gregorio Secur, San Juan  
 D. Francisco Cha Villanueva

en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron se acordó para la provisión de la  
 por Juan Blanco Niñero, con objeto de volver  
 sesión ordinaria, supletoria alabanza  
 de pública y abierta, la sesión de  
 día lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada;  
 en este acta tiene anexo al Consistorio el Cabildo, D. Juan  
 Carrero Salva.

Acto seguido se dio lectura de los Edictos Oficiales de la  
 provincia correspondientes a la semana; la Corporación unánimemente  
 autorizada y acordó su cumplimiento.

Por la Provisión se dio cuenta del estado en que se encuentra  
 tra el Posito de esta villa, por el que resulta que según  
 liquidaciones de 31 de Diciembre de 1705, el capital de granos  
 de este posito, se encuentra en poder de dueños, como también  
 de metalico, existiendo en caja o sea en arcas en expresado  
 do día, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y 11 céntimos,  
 acordándose que continúe la misma Comisión admi-  
 nistradora.

Secundariamente se dio cuenta a la Corporación de los que  
 se han de otorgar de este Municipio en Madrid D. Ramón Con-  
 jillo, correspondiente al 2.º semestre del presente año; se  
 acordó por la Corporación y después de larga deliberación se  
 acordó por unanimidad, prestables su aprobación.

Por el Secretario se dio lectura de dos solicitudes, a las que  
 se acompañan a cada una, sus respectivos posesores de uno  
 del vecino de esta villa, D. Gabriel Gutiérrez, San Juan, en  
 solicitud para que se amillare a su nombre cuatro fanegas  
 de tierra de labor en el sitio de la Herra de Arriba, y se  
 haga la correspondiente baja, a D. Amador Niñero, Niñero,  
 de quien la adquirió, y a la que figura amillarada en la de-  
 fualidad; y la otra solicitud del vecino de la villa Juan  
 de Alay, Niñero, con su correspondiente posesión, para que  
 se amillare a su nombre cuatro fanegas de tierra  
 en el sitio de la Herra de Arriba, y se haga la correspondiente  
 baja al anterior Niñero, y a  
 D. Amador Niñero, a quien en la defualidad, están  
 amillaradas. Examinadas estas solicitudes para que



terminado y tras breve discusion, acordó por unanimidad  
 aceptar la lo solicitada, y que se le provea de las 500 libras  
 correspondientes de este acuerdo a los recurrentes.  
 El Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporacion que en  
 la mañana de este dia se le habian presentado por segunda  
 vez los jornaleros de este pueblo en demanda de que se le  
 facilite trabajo, en atencion a que hace tiempo que no  
 se ve de el, y no poder soportar por mas tiempo su si-  
 tuacion tan ofensiva, por que atraviesan. Diferido  
 el punto simplemente se acordó que inmediatamente  
 se oficie al Sr. Gobernador Civil, manifestandole el  
 estado de esta clase, prohibida, y que despues, cuanto es  
 de su parte para que a la brevedad posible, continuen  
 los trabajos de la Carretera que de este pueblo conducen a  
 Guadalupe; y tambien que se sancionen los mayores contribuyentes  
 y acordar repartir los jornaleros entre ellos y la  
 ciudad de forasteros.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar, el Sr. D. H.  
 Saldañerá levantó la sesion, siendo la hora de las once.  
 La ciudadore constar que no ha asistido el Concejal Don  
 Juan Ramon Arriaga Hurtado, ni aparcado su asiste-  
 ncia, entendiendose este nota la que leida fue en orden  
 de y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico  
 yo.

Victoriano y Juan de Jaquas Juan Blanco

Victorio Sacur

Francisco Olea  
 Mariano Martin



Sesion ordinaria del dia 14 de febrero  
 Supletoria a la del dia 10 del mismo  
 Sección de Ayuntamiento  
 Presidente: D. Victoriano Martin de Jaquas  
 Concejales: - D. Juan Blanco Nunez  
 - D. Celestino Sacur Jaquas  
 - D. Francisco Olea Villanueva

En la villa de San Clemente de Merida a catorce de febrero de mil novecientos seis, supletoria a la correspondiente al dia diez del mismo mes, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en esta Casa Consistorial



tionales los Señores Concejales aprobados anteriormente, bajo  
la providencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martínez  
de Sauguan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública  
y declarada abierta, por el Señor Procurador se dio lec-  
tura de la ceta anterior que fué aprobada y firmada.  
Esto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de  
la provincia correspondientes a la semana, y autorizada la  
Corporación de la Circular de la Superior de Hacienda  
fecha 6 del corriente mes, sobre reclamación del primer  
trimestre de consumos del corriente año; y la Corporación  
tras larga discusión se acordó que se manifieste a di-  
cho efecto, que están paralizados los trabajos de reparto  
de consumos, debido a que por la Administración de  
Hacienda, no se ha remitido la aprobación de la su-  
basta a la esclusiva de las especies rematadas, y que  
hace más de un mes que se remitió el expediente origi-  
nal de subasta; y además no se recauda nada por  
estrados, debido a la crisis por que atraviesa este pueblo  
por el año tan calamitoso por que se atraviesa.

Lo puso a la vista el recibo de la Mesa importante en la  
Cantidad de dos pesos y cincuenta centavos que se habían  
pagado; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que  
se pague con cargo al Capítulo de imprentas por no tener  
embargación en presupuesto.

El Señor Alcalde indico a la Corporación que procedía  
a acordar el nombramiento de dos padres de mayor de auto-  
reses exemplares, para que como testigos y Suplentes, pue-  
dan declarar de los expedientes de exención que tengan  
que formarse, acordándose por unanimidad nombrar a  
los señores testigos a los señores Victoriano Larra Pelgado, y  
Sustituido Gómez Salguero, y como Suplentes a Joaquín  
Sportuer, y Luis Plomo Ferrido.

Se dio cuenta del estado afflictivo por que atraviesa la cla-  
se jornalera, y los trabajos realizados para invertir  
los brazos entre los mayores contribuyentes y haciendas  
forasteras con casa abierta; subiendo la Corporación  
se acordó autorizar al Señor Alcalde para el reparto de  
jornaleros, y la inversión de fondos para remediar las ne-  
cesidades, mas perentorias, invirtiendo alguna cantidad  
de jornales si fuera preciso.

Tras haberse leído el acta de que trata, se levantó la  
sesión, acordándose este acta, la cual leída, fue como





lada y firmada siendo la hora de las doce, y habiendo  
donde constar que no han asistido ni excusado su asis-  
tencia los D<sup>os</sup>. Concejales D. Juan Ramon Soriano  
Manfredo, y José Barrero Salina, de todo lo que yo  
el Secretario certifico. -



Victoriano Tomás Saenz

Juan Blasco

*[Signature]*

Celestino Saenz José Barrero

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Oca

Concepción Martínez

Juan P. Soriano

*[Signature]*

*[Signature]*

Sección ordinaria del día En la villa de Sta. Oliva de Mérida  
del mes de Febrero, supletoria a la reunión de Febrero de mil novecientos  
seis, siendo la hora de las diez y  
la correspondiente al día 19. } de su mañana, se reunió el Excmo.  
Ayuntamiento en estas Casas Consue-  
tadas de Ayuntamiento

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Presidente                      | de su mañana, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en estas Casas Consue-<br>tadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martínez de Saenz, y asiste-<br>cia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordi-<br>naria, supletoria a la corres-<br>pondiente al día diez y nueve del presente mes, a |
| Concejales                      |   |
| D. Victoriano Martínez de Saenz |   |
| D. Juan Blasquez Nieto          |   |
| D. Celestino Saenz Saenz        |   |
| D. Juan Ramon Soriano Manfredo  |   |
| D. Francisco Oca Villanueva     |   |
| D. José Barrero Salina          |   |

de su mañana, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en estas Casas Consue-  
tadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martínez de Saenz, y asiste-  
cia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, supletoria a la corres-  
pondiente al día diez y nueve del presente mes, a

deplorada. pública, y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fué apro-  
bada y firmada.

El acto siguiente, se procedió a la lectura de los



Boletines Cívicos de la provincia correspondiente a la semana y referida la Corporación, a cargo de un pliego.

Por la Presidencia se dio lectura de su expediente de quintas del mero de este pueblo José Antonio González, hijo de Félix y Josefa, número del sorteo del ramo plaza de 1874, alegando la excepción de hijo de padre pobre y subsiguiente; enterada la Corporación y en vista de que resultaba comprobada la excepción, acordó por unanimidad prole su aprobación y declarar al mero efectuado temporalmente como tal de condicional, no obstante se someta a la resolución de la Junta, Comisión Mixta de Restitución de Badajoz.

Se dio cuenta de haberse recibido con su aprobación el expediente de subasta de los ramos de consumos arreudados en esta localidad, y corriente año, a favor del Rematante Don Vicente Romo Durán; enterada la Corporación acordó que en vista de lo adelantado del tiempo se procediera sin levantar mano y por la Junta Municipal, a la subasta de los ramos de consumos para cubrir el déficit.

Por el Caudal Señor Olea se presentó el estado en que se encuentran los expedientes de las sentencias del tiempo que han ocurrido desde el Municipio el vecino D. Mariano Sánchez; el Señor Alcalde le manifestó que el Ayuntamiento tenía acordado el que se resolviera las correspondientes al año 1893 a 94 y después se liquidara las de los años anteriores en un acuerdo ya en este punto en discusión. El Señor Olea opina y hace constar que debían resolverse o liquidarse todos los expedientes de que en un solo expediente. La Corporación en vista de la opinión del Señor Olea y de sus señores de la reunión, acordó por unanimidad y de conformidad con el subscrito que estaba presente, obrar en la forma propuesta con el Señor Olea, y se haga por la Comisión correspondiente.

Fue hallado más oportuno de que tratara, a igual fin, el Ayuntamiento la sesión, siendo la hora de las once, celebrándose esta a la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Trujillo y Sanja, Juan Plana  
Francisco Olea, Julián Lacer, Juan B. Lora  
José Barrera



Señal ordinaria del día 18 de  
Febrero de 1906 supletoria a la  
correspondiente al día 18 del mismo

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blauco Nieto
- D. Celestino Saura Saugua
- D. Francisco Clea y Villanueva
- D. José Barrero Talina

En la villa de Las Ovejas el 18 de  
Febrero de mil novecientos  
seis, siendo la hora de las diez  
se reunió el Ayuntamiento en estas  
casas Concejales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde D. Victoria-  
no Martín de Saugua, y asiste-  
ria de los Señores Concejales, con  
el margen se aproracion, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, suple-  
toria a la correspondiente al día

veintiseis del mismo, declarada pública y abierta por  
el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que  
ha sido aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de  
la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación  
quedó atendida.

Se dio cuenta de la renuncia presentada de D. Agustín Nieto  
de este Ayuntamiento, que valía abrenunciando D. Miguel  
Carrera Ramírez, habiendo hecho entrega de toda la do-  
cumentación que obraba en su poder. La Corporación que-  
dó atendida, y acordó el que se le quite otro Ayuntamiento que se  
encargue de los descubiertos a favor del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento del  
Decreto ocurrido del Repartitorio del distrito de esta villa  
D. Juan Romo Nieto, y que procedía acordar la  
persona que había de ocupar el expresado cargo. La Cor-  
poración en vista de lo manifestado por la Presidencia  
después de larga discusión, acordó por unanimidad en  
primer lugar el que se le dirigiera la vida del infortunado  
de Repartitorio el más sentido pésame por el fallecimiento  
de su esposa D. Juan Romo Nieto, y se le más  
tarde haber quedado la Corporación enteramente satisfecha  
por sus buenos y dilatados servicios que ha prestado en  
expresado cargo, y en segundo lugar y al proponer al  
Señor Presidente, por unanimidad se le nombró como  
tal Repartitorio de este Distrito Nacional al vecino de  
esta villa D. Diego Ramos Nieto, respondiendo con  
placidez y fielmente el cargo con sus bienes presentes y  
futuros, por considerarlo suficiente y de la confianza de  
esta Corporación para el desempeño de los encargos que  
cuando fuere recordador de este Ayuntamiento D. Alonso Franco  
Castaño, según acuerdo de la sesión anterior, procedía al





recordar el nombramiento de un individuo que haya servido  
la Comisión de exámenes de cuentas; y que esta sea de un  
se ocupe en unión del Secretario del Ayuntamiento, en el examen  
de las cuentas de los ex-recaudadores D. Alonso Fran-  
co Pando; discutido el asunto largamente por unanimidad se  
resolvió que se avisase a los señores de la Comisión de Examen de  
cuentas, Sr. D. Fructosillo, Sr. D. Juan P. Ponce, y Sr. D. Joaquín  
Por el Concejal Señor Oliva se manifestó que procedía que el  
Ayuntamiento se ocupara del nombramiento de la nueva Jun-  
ta Municipal de Excoñidos; y el Señor Alcalde le manifestó  
que ya se había dado principio a los trabajos de expedien-  
te.

Se dio lectura de un escrito que presentaba el Ayuntamiento de  
los ramos de consumos arrendados D. Vicente Ponce Duran,  
por el que se reclamaba de esta Corporación el que se le autori-  
ce para la subida de los precios establecidos para la venta  
pública de las especies que tiene arrendadas, o sean en los  
caños y jabóns, motivando a esta gran subida que dichas  
especies tienen un mercado. Examinada la Corporación y des-  
pués de discutido el asunto, que se informe esta Real Cédula  
de los precios establecidos en otros mercados más proxi-  
mos, y una vez adquiridos expresados datos al Ayuntamiento  
se acordará lo más acertado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión siendo la hora de las once y media, extendiéndose este  
acta, la que leída fue aprobada y firmada, haciendo cons-  
tar que no ha existido el Concejal D. Juan Ponce Ponce  
su apremio su existencia, de todo lo que yo el Secretario  
certifico. - Comendado. - veintiocho de Mayo de 1860 -

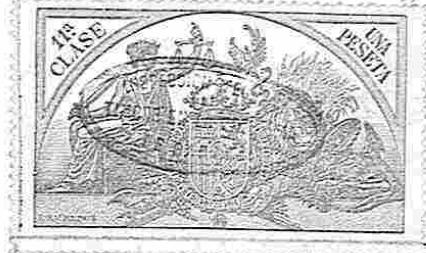
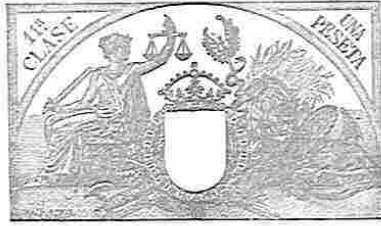


Victoriano Pina de Arana, Juan Oliva

Voselos Tuvos Sacros, Juan de Oleg

José Barrero, Curiano Martini





Señal ordinaria del día 9 de  
Marzo de 1906, supletoria  
a la correspondiente al día cinco

En la villa de La Oлива de este  
Reino a siete de Marzo de mil no  
vecientos seis, siendo la hora de diez

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Jaquas  
Concejales.  
D. Juan Beney Nívar  
D. Celestino Sacra Jaquas  
D. Francisco Oña Villanueva

diez de su mañana, se reunió  
el Ayuntamiento en estas salas  
comitoriales habilitadas, bajo  
la presidencia del señor Al-  
calde D. Victoriano Martín  
de Jaquas, y asistencia de  
los señores Concejales que

asistieron se reunieron, con objeto de celebrar sesión or-  
dinaria y supletoria a la correspondiente al día cinco  
que debió celebrarse; por no reunirse número suficiente  
de Concejales se celebra hoy con los asistentes; de celebrada y pu-  
blica y abierta por el señor Presidente, se dio lectura del  
acta anterior que fue aprobada y firmada.

Para lectura de los Boletines Oficiales de la provincia  
en correspondientes a la semana, la Corporación que  
autoriza.

El señor Alcalde dio cuenta de haberse presentado al-  
gunos ejecutivos para la recaudación de los descubier-  
tos que a su favor tiene este Ayuntamiento. La Cor-  
poración tras ligera discusión acordó por unanimi-  
dad, nombrar como tal Ejecutivo ejecutivo al vecino de  
la barra junto Manuel Seguro, haciéndole  
cargo del descubierdo que haya feuto por el concepto de  
consumos, como cualquier otro descubierdo que feuta  
el Ayuntamiento y feuto de esta villa.

Se dio cuenta de los datos adquiridos en los mercados un-  
guinos a esta localidad, del precio de las especies que  
se hallan recuñadas a la abelativa en este pueblo, y con  
objeto de dar resolución al escrito del Ayuntamiento de es-  
ta villa, el que se dio cuenta en la sesión anterior; en  
su vista y después de discutido el asunto, se acordó que  
con referencia a las carnes de hebra, se le suñlara  
el precio para la venta, en la época o tiempo en que  
hubieran de suspender la matanza de reses, y con arreglo  
al precio de los mercados. Con referencia al feuto de  
res, se acordó autorizar la subasta de diez cañones









suicidios de este pueblo y corriente año. ha conporacion  
en su vista se acordó supeditarle su aprobacion, <sup>con las alteraciones naturales</sup> ~~el fin~~  
fin y que se publicase segun esta mandado.

Tambien se dio cuenta de los datos recibidos sobre  
el precio para la venta publica del kilogramo de  
Carner blancos de hebra, despues de discutido el asunto  
se acordó por unanimidad, el que debe autorizarse  
al Ayuntamiento D. Vicente Roman Puroan, para que este  
autorice la venta publica de carner blancos de hebra  
a una pata y veinte cuartos como maximum el  
kilogramo, y con referencia a las carnes saladas de  
cerdo, deban venderse a los precios establecidos en la  
orden proxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
levantó la sesion siendo la hora de las once,  
entendiendose este acta la que leida fue aprobada y  
firmada por los Señores Concejales, de todo lo que  
yo el Secretario certifico. - Entre lineas - y con las  
alteraciones naturales. - vale -

Juan Blanco U. Sr. teniente

Concejal

Sesion ordinaria del dia 11 de  
Marzo de 1906, suplencia a la co-  
rrespondiente al dia 19 del mismo  
Señores de Ayuntamiento.  
Presidente  
D. Victoriano Martini de Sauguas.  
Concejales  
D. Juan Blanco Ruiz  
D. Celestino Saucis Sauguas

En la villa de La Oliva de Me-  
rida a veintinueve de Marzo de mil  
novecientos seis, siendo la hora de las  
diez de su mañana, se reunió  
el Ayuntamiento en estas Casas  
Cofrades bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victoriano  
Martini de Sauguas, y asistencia  
de los señores Concejales que al

momento se expresan, con objeto de celebrar sesion ordi-  
naria y suplencia a la que debio celebrarse el dia 19  
y nueve del corriente; declarada abierta y publica la  
sesion se dio lectura del acta anterior que fue aprobada  
y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provin-  
cia correspondientes a la semana y la corporacion quedo  
enterada. Y el Sr. Presidente se manifestó que el Sr. Juan





se y ejecutivo que fue nombrado en la sesion de dia siete del comite pues, habia hecho renuncia del cargo por estar enfermo. La Corporacion en vista de ello y fidedigna de su opinion se acordo por unanimidad nombrar en su lugar a D. Suenicio del Campo que tambien lo tenia solicitado en la misma forma y condiciones que el anterior nombrado y se le comunico este acuerdo a dicho Señor.

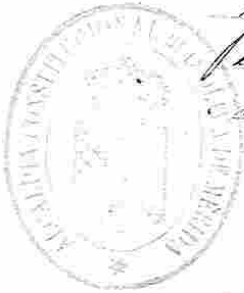
Tambien se dio cuenta a la Corporacion del Estado de fondos, cobros y pagos realizados en el primer trimestre del comite actual, el Ayuntamiento quedo autorizado y por unanimidad se autorizo al Señor Alcalde para recibir los cobros, hacer los cobros y pagos de amplacion y demas prapuestados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanto la sesion siendo la hora de las once y haciendose constar que no han asistido a estas sesiones ni en cuando la asistencia los Señores Concejales D. Juan Pizarro, Don Juan Hurtado, D. Jose A. Barrero, Calina, y D. Francisco Cruz Villanueva, actuandose este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que fué el Secretario Certifico.

Ante mí y testigos  
Juan Blasco

Uelertino Lucas

Genaro Herrera  
Trio.







Sesión extraordinaria del día En la villa de La Clavina de Mérida  
 29 de Mayo de 1906.

Señores de Ayuntamiento Presidente accidental D. Juan Blanco Nívar Concejales D. Celestino Sacur Sauguas D. Juan Ramón Soriano Hurtado D. José Barrero Talera Concejales electos D. Carlos Álvarez Hurtado D. Miguel Sacur Romo D. Niceto Soriano Salguero.	mil novecientos seis, siendo la hora de las doce del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Con- sistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Juan Blanco Nívar, por enfermedad del Alcalde Presidente D. Victoria- no Martín de Sauguas, y asistien- do de los Señores Alcalde y Con- cejales que al margen se exponen con objeto de celebrar sesión extraor-
---	--

dinaria, según estaban convocados con señalamiento del  
 lugar, hora y objeto de la misma; declarada pública y habien-  
 do la sesión el Señor Presidente ordenó la lectura de la  
 Real Cédula del Excmo. Señor Ministro de la Goberna-  
 ción, por la que revocando el acuerdo de la Comisión pro-  
 vincial de esta provincia, espone las elecciones Municipi-  
 cipales de este pueblo celebradas el día 14 de Noviembre  
 del pasado año.

Entendida la Corporación y en vista de lo que dispone  
 el Señor Gobernador Civil de la provincia, el Señor Pre-  
 sidente dió posesión en el acto a los Señores Concejales elec-  
 tos que lo fueron por el 1.º Distrito Casas Consistoriales Don  
 Carlos Álvarez Hurtado, D. Miguel Sacur Romo,  
 y D. Niceto (Salguero) Soriano Salguero, premitos dichos  
 señores ocuparse en su cargo en el Consistorio.

Esto supuesto se procedió a la Constitución del Ayunta-  
 miento, y después de ligera discusión, se acordó por  
 unanimidad el que quede constituido en la forma  
 que se hizo en la sesión del día primero de Enero de





concurran a uno, o sea el que sejan en sus puestos, respec-  
 tivos a' que fueron elegidos los Señores Concejales con  
 los cargos que fueron designados, o sean para el  
 alcalde Presidente, D. Victoriano Martini de Sangra,  
 para 1.<sup>o</sup> Conde de Alcalde D. Juan Placer  
 Nuñez; para 2.<sup>o</sup> Conde de Alcalde D. Miguel Juan  
 Romo; para Regidor Sindico D. Carlos Herrera  
 Hurtado; para Suplente de Sindico a' Don  
 Celestino Saur Sangra; quedando los dichos Con-  
 cejales como Regidores; acto seguido recibieron las  
 insignias de sus respectivos cargos, quedando a las once y hora  
 para las once y hora de cada semana.  
 No habiendo más asuntos se como entonces, el Señor  
 Presidente levantó la sesión, siendo las tres del día,  
 extendiéndose esta acta, la que leida, fue aproba-  
 da y firmada, de todo lo que yo el Secretario certi-  
 fico. - Paratener = Salazar - no vale. - Entre otros  
 para las sesiones los lunes de cada semana, - vale. -



Juan Placer  
 Miguel Juan Romo

Carlos Herrera  
 Celestino Saur

Juan P. Soriano

Victoriano Martini

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1906 en la villa de La Orosa de España a las  
 10 de la mañana de un noventa y seis, ven-  
 do de la hora de las diez del día  
 se reunió el Ayuntamiento en  
 estas Casas Consistoriales, bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde  
 de D. Victoriano Martini de Sangra,  
 y asistencia de los Señores  
 Concejales que a continuación se  
 presen, con objeto de celebra-  
 sesión ordinaria, pública y declarada abierta por

Ayuntamiento Presidente D. Victoriano Martini de Sangra Concejales D. Juan Placer Nuñez D. Miguel Juan Romo D. Carlos Herrera Hurtado D. Celestino Saur Sangra	do la hora de las diez del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Victoriano Martini de Sangra, y asistencia de los Señores Concejales que a continuación se presen, con objeto de celebra- sesión ordinaria, pública y declarada abierta por
---	---



74  
 el Señor Presidente se dio lectura del acta ordinaria y  
 supletoria anterior que fue aprobada y firmada.  
 Tambien se dio lectura integro de la sesion extraor-  
 dinaria anterior a su celebracion el dia veintinueve  
 del pasado mes, la que fue aprobada y la Corporacion  
 se ratifico en sus acuerdos.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de  
 las provincias correspondientes a la semana, y la Cor-  
 poracion quedo enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de los rinquen y pa-  
 ges redimidos en el pasado mes, y tambien del arbitrio  
 de fondos. El Ayuntamiento quedo enterado, y tras bre-  
 ve discusion se acordó por unanimidad el quedar auto-  
 rizado el Señor Alcalde a realizar los cobros y pagos  
 necesarios en el corriente mes y la sucesion de fon-  
 dos con arreglo a lo preestipulado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Pre-  
 sidente levanto la sesion, extendiendose este acta, la  
 que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora  
 de las once, haciendose constar que no hayo asistencia  
 ni tampoco excusado su asistencia los Señores Concejales  
 D. Juan Manuel Soriano Hautado, D. Jose  
 Barrera Palma, D. Francisco Olla Villanueva, ni  
 D. Niceto Soriano Salguero, de todo lo que yo el  
 Secretario certifico.

Matrimo de don de Jauguas

Miguel Gaouz

Juan Blau

U. del Sr. Gaouz

Don Lorenzo

Casimiro Martin  
 Sr. D.



Sesion ordinaria del dia 11 de  
 Abril, supletoria a la corre-  
 pondiente del dia 9 del mismo

En la villa de La Oliva de Merida  
 a once de Abril de mil novecientos seis,  
 siendo la hora de las diez del mismo

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Jauguas
- Concejales
- D. Miguel Sanchez Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Juan Blau Martin
- D. Celestino Jaure Jauguas

se reunió el Ayuntamiento en  
 estas Casas Consistoriales, y ba-  
 jo la presidencia del Señor Al-  
 calde D. Victoriano Martin de  
 Jauguas, y asistencia de los Señores  
 Concejales que el margen se ex-  
 presan, se procedio a lo siguiente



sesion ordinaria, publica y declarada abierta, por lo que  
se procedió a la lectura de la acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales  
de la provincia correspondientes a la semana, y la Cor-  
poracion quedo enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de no haberse presenta-  
do hasta la fecha el siguiente ejecutivo que fue nombrado  
por la Corporacion D. Exercicio del Campo, acordando  
se, que se le entregue su pronta rendida u encargarse de  
la cobranza de los terrenos de comuneros y otros concep-  
tos, y caso de no presentarse se acordara el nombra-  
miento de otro Ejecutivo.

Se dio cuenta de tres comunicados de la Administracion  
de Hacienda de esta provincia, aprobando los ex-  
pedientes de baja y anulando que se elimine del Regis-  
tro Fiscal de Edificios y Solares de este pueblo, la "Cana  
Curato en la Calle del Cura numero 8; las Casas Con-  
sistoriales en Calle Santa n.º 2; y la duplicada de  
Miguel Bourales de la Tabla Heredo, y que esta al folio  
177 y la del folio 178 de asimismo se le ponga la ma-  
rca de un liquido responsable de depositos, como de que el  
interesado no interponga apelacion ante el Señor Delegado  
de Hacienda.

Iguualmente se examinaron por la Corporacion las listas  
de inclusion y exclusion que obraban en el articulo 1º de  
la vigente ley electoral para la rectificacion del Censo, aproba-  
das que fueron, quedaron expuestas otra vez al publico.  
Hue habiendo mas asuntos el que tratar, se levantó pre-  
sidiendo la sesion, siendo la hora de las diez, haciendo  
de cuenta que no han asistido los Señores Concejales D.  
Juan Antonio Domingo Hurtado, D. José Domingo Sal-  
daña, D. Francisco Ochoa Villanueva, y D. Victor Domingo Sal-  
guero, entendiendose este vista la que leida fue aprobada y  
firmada de lo que yo el Secretario certifico. =



Ante mí y en fe de lo que se ha acordado

Miguel Ramos

Juan Blanco

Voluntario y Jurado

Carlosthoceres

Comisario y Secretario  
Pro. J.





Señorío ordinario del día En la villa de La Obra de Magaña  
16 de Abril de 1906. A las diez y seis de Abril de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saugua

Concejales

D. Juan Alonso Nuyes

D. Miguel Sacur Romo

D. Carlos Alvarer Hurtado

D. Celestino Sacur Saugua.

seis, siendo la hora de las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y existencia de los Señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y delectada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Leída lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó entendida.

Se acordó el que se proceda a la formación de las cuentas municipales correspondientes al año de 1904 por los eventuales y la Comisión que quedó nombrada en la sesión de la constitución de este Ayuntamiento el día 1.º de Mayo del corriente año, y que una vez terminadas se expongan al público y examinadas por la Junta Municipal, se remitan a la aprobación del Señor Gobernador Civil de la provincia.

También se acordó nombrar como Delegado de este Ayuntamiento y Comisionado por el mismo, para que le represente ante la Real Comisión Mixta de Reclamación de Badajoz en el juicio de expropiaciones de este pueblo que tendrá lugar el día 30 del corriente mes y hora de las ocho de su mañana, y tras ligera discusión se acordó nombrar por unanimidad a Don Luciano Martín y Galán, Secretario de este Ayuntamiento, persona distinguida en los negocios y de la confianza de la Corporación, para el más exacto cumplimiento, tanto para el desempeño como Comisionado como para llevar la representación Oficial de este Ayuntamiento, haciéndole entrega de toda la documentación necesaria para llevar a la Capital y





abonándole los gastos según costumbre en años anteriores; como también se acordó el que dicho Señor gestor de las oficinas de Hacienda el provento de los depósitos de consumo y cédulas personales, cuyos gastos se abonaran de sus proventos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce del día, entendiéndose en este acto la que leida fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no han existido ni existido su existencia en los Señores Concejales D. Juan Ramón Soriano Hurtado, D. José Barrero Salina, D. Francisco Alca V. Manuera, y D. Niceto Soriano Salgado, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saucos

Juan Blasco

Carlos Álvarez

Casiano Martín

Miguel Saucos

Sesión ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida 23 de Abril de 1906 y a veintitres de Abril de mil novecientos seis, siendo la hora de las diez de expresado día se reunió el Ayuntamiento en estos Cabos Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saucos, y asistieron el los Señores Concejales que en el margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saucos
  - Concejales.
  - D. Juan Blasco Blasco
  - D. Miguel Saucos Blasco
  - D. Carlos Álvarez Hurtado
  - D. Celestino Saucos Saucos.

Asistieron el los Señores Concejales que en el margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.



Se dio cuenta de un comunicado del Señor Juan Mu-  
nicipal de esta villa, solicitando se le facilite por esta  
Alcaldia un libro registro Civil de nacimientos para  
trececientas inscripciones. El Ayuntamiento tras lige-  
ra discusion acordó el que se facilite dicho libro, y que  
su importe se pague del Capitulo de Imprevistos, por no  
haber consignacion en presupuesto.

Por la presidencia se dio cuenta de haberse presenta-  
do al vecino de Villanueva de la Serena D. Vicente Pla  
Jordan, solicitando la ejecucion de todos los  
descubiertos que haya a favor de estos fondos Municipi-  
cales. La Corporacion en su vista, y no habiendose  
presentado el ultimo Ayuste que fué nombrado por el Ayun-  
tamiento D. Guercio del Campo, espues de las gestiones  
practicadas, se acordó por unanimidad aceptar como  
tal Ayuste ejecutivo para dichos cobros de créditos,  
a favor de esta Corporacion, y cobros en su dia a Don  
Vicente Pla Jordan, con los dietas parlamentarias  
de apronios a los recaudadores, y que se facilite cer-  
tificacion de este acuerdo.

Se dio cuenta del dictamen, censura y liquidacion prac-  
ticada por la Comision encargada por esta Corporacion  
de las cuentas del tiempo que fué recaudador de con-  
sumos y otros conceptos de este municipio, el vecino de  
esta villa D. Albano Franco Sanchez; examinadas  
por la Corporacion, resulta de dicho examen y docu-  
mentos existentes en esta Secretaria referentes al asunto,  
que le aparece en el año economico de 1891 a 1892 un  
descubierta de cuatro mil, doscientas, dos pesetas y noven-  
ta y dos centimos, de la que rebajadas el cinco por ciento  
que se le autorizó como premio de cobranza, fallidos y  
conclusion de caudales, la suma de 64 pta, queda abien-  
da de su ejercicio la cantidad de cuatro mil dos  
pesetas y veintiocho centimos.

Del ejercicio de 1892 a 1893, le resulta un descubierto  
de siete mil, ciento treinta y nueve pesetas y ochenta y  
cinco centimos, que rebajadas 386, 99 pta, del dicho  
cinco por ciento, queda abiendo de dicho ejercicio la  
cantidad de seis mil setecientas ochenta y dos pesetas y  
ochenta y un centimos; y finalmente los tres primeros  
trimestres del año economico de 1893 a 1894, le resulta  
un descubierto de diez mil, doscientas dos pesetas y nueve  
centimos, de las que rebajadas 516, 14 pta, del





cuero por cuento, queda un total de nueve mil seiscientos  
noventa y dos pesetas y cuarenta y nueve céntimos en  
deseubierto de dichos trimestres.

Reunidos los descubiertos de los tres ejercicios en que fué Pre-  
caudador dicho Señor Franco Paucha, le resultó un to-  
tal de deseubierto en su contra deducido el cinco por ciento  
de veinte mil cuatrocientos setenta y siete  
pesetas y setenta y tres céntimos.

La Corporación después de larga discusión, acordó por  
unanimidad aprobar el dictamen presentado por los de-  
tosos individuos de la Comisión, y que se le comunicase  
al referido Señor Franco el deseubierto que le resultó de  
todo el tiempo en que fué recaudador de impuestos de este  
Municipio, para que en el término de ocho días, desde la  
notificación del presente acuerdo, se presente en esta Ofi-  
cina a exponer cuanto a su derecho correspondiera sobre  
expresadas cuentas, y presentar los correspondientes deca-  
ros, si alguno tuviere, autorizando al Señor Alcalde para  
juicio oportuno expediente de responsabilidades <sup>de cargo</sup> <sup>de cargo</sup>  
no cuente a esta Corporación del resultado del descubier-  
to.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo que  
quiesiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente le-  
vantó la sesión siendo las tres de expirado día, y ha-  
ciéndose constar que no han existido ni ejecutado su asis-  
tencia los Señores Concejales D. Juan Ramón Soriano Ron-  
tado, D. José Barrero Galina, D. Francisco Olayo Villa-  
nueva y D. Eusebio Soriano Salguero, extendiéndose este  
acta la que leida, fué aprobada y firmada por los de-  
tosos concurrentes de todo lo cual, yo el Secretario cer-  
tifico. - Entre líneas - caso necesario - vale -



W. Victoriano Tránsito Jaraque

Juan Blasco

Con los Alcaides

Belustino Jaraque

Carriño Martín

Miguel Jaraque





Señal ordinaria del día 1.º de Mayo, supletoria a la correspondiente del día 30 de Abril del No. 6.

En la villa de Sta. Clara de Mérida a 1.º de Mayo de mil novecientos veintiseis, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria, y declarada pública y abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas.
- Concejales
- D. Juan Blasquez Nimer
- D. Miguel Saera Romo
- D. Cipriano Alvarez, Alentado
- D. Celestino Saera Sauguas

se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la corporación quedó autorizada.

El Señor Presidente presentó al Ayuntamiento la cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, y la corporación después de su examen y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y autorizar al Señor Alcalde para el cobro y distribución de fondos y pagos de empleados en el corriente mes.

Se dio cuenta de una solicitud que presenta el vecino de esta villa Esteban Magaña (nuevo), solicitando de este Ayuntamiento se señalara una cantidad mensual para poder atender a la lactancia de un hijo recién nacido, y que encontrándose sin recursos por ser jornalero y hallarse enferma la madre de la criatura que le imposibilita poderlo criar. Del Ayuntamiento en su vista y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad, el que se le aboque a dicho vecino la cantidad siete pesetas y cincuenta céntimos mensual y comunique al capitulo de (superiores) correspondiente, y que este señale una hasta tanto que la criatura tenga un año, abouandole desde el día 1.º del corriente.



for  
lor



la presidencia se puso a la vista de la Corporación las cuentas municipales del año 1904, las que fueron examinadas se acordó por unanimidad, al que se pasó a informar de la Comisión de Hacienda al Ayuntamiento.

Fue habiendo muy asuntos de que tratar en la orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, haciéndose constar que no se hay presentado a la sesión ni excusado su asistencia los Señores Concejales D. Juan Ramón Soria no, D. José Borrero, D. Francisco Olla Villanueva, y D. Niceto Romano Salguero, estudiándose este nota la que lida fue aprobada y firmada, siendo la hora de las doce de lo que yo el Secretario certifico. - Parado -



Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blanco

Miguel Garcia

Belisario Saura

Carlos Moreno

Francisco Martín

Señal ordinaria del día 7 En la villa de La Oleva de Mérida de Mayo de 1906. A siete de Mayo de mil novecientos seis,

- Señal ordinaria
- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blanco
- D. Miguel Garcia
- D. Carlos Moreno
- D. Celestino Saura Sauguas

siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Conditoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de puertas abiertas por

el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto siguiente se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia correspondientes a la semana, y la comisión quedó enterada.

El Sr. Presidente manifestó que había recibido un oficio de la mano del Alcalde de Madrid, manifestando que con motivo al próximo casamiento de D. N.







Dota: pesetas veintidos mil cinco noventa y una y 27 céntimos.

Existencias para ejercicio de mil novecientos cueros:

Existencias pesetas cuatrocientas veintinueve y 81 céntimos, y por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta el día 31 de Agosto a los efectos de ley, exponiéndose antes al público por cinco días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, y con certificación de lo acordado; y así se rubricó por unanimidad.

El Señor Alcalde manifestó, que debía acordar la Corporación la cantidad, que debía pagarsele por el viaje que tenía que hacer a Madrid para estampar su firma en el referido album, donde cita a todos los Alcaldes del distrito el Señor Gobernador Civil; la Corporación tras ligera discusión, acordó por unanimidad, a que se abona al Señor Alcalde la suma de ocho pesetas para gastos que tenga con motivo de lo expuesto, y con cargo al Capitulo de Ingresos.

El Señor Alcalde puso sobre la mesa un escrito al que se acompañan diez cartas de pago, del vecino de esta villa D. Alonso Franco Sanchez, y como descargo al débito que le resultó de la liquidación de cuentas del tiempo que fue Recaudador de consumos y otros impuestos del este Municipio dicho Señor.

La Corporación examinó detenidamente referido escrito, y referente al punto en que se dice no es de la competencia de este Ayuntamiento la revisión de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1891 a 1892, por tener una aprobación por acuerdo que fue ejecutivo. La Corporación manifestó, que las cuentas de aprobado dicho, se acordó por el Ayuntamiento, y de conformidad con dicho Señor Franco el que fueran revisadas todas del tiempo que fue recaudador, y como en ello no hay perjuicio para nadie, en caso de estar bien liquidadas, o de haber algun error en la liquidación, el Ayuntamiento no puede permitir que se perjudique al capitulante, ni tampoco los fondos municipales, por no aceptar esta Corporación la proposición hecha por el Concejil Señor Alca, en la sesión fecha 21 de Febrero del presente año, de liquidar todas las cuentas desde que el Señor Franco se encargó de la recaudación, <sup>hasta que terminó</sup> <sup>por la comisión encargada</sup> cuando todas si un solo expediente, acuerdo tomado por unanimidad del Ayuntamiento y con la presencia y

11





anuncia del Señor Franco como cuentadante, no pudiendo de este Señor alegar ignorancia de expreso acuerdo puesto que se hallaba presente.

Referente a lo que dice el recurrente, cita cartas de pago que fueron desgloradas del expediente de la cuenta que sirvió correspondiente al ejercicio de 1892 a '93, y como recibió la abridura, por estar autorizado por dicho Señor Franco, no siendo por consiguiente de esta referida cuenta, ni que pueda ser efectuado en dicho punto por la Corporación.

Dijo diciendo el recurrente, que en la liquidación practicada por la Comisión encargada, no se le quiere dar lugar de algunas cartas de pago y libramientos que dice fueron por él satisfechos; sobre este punto, el Ayuntamiento manifestó, después de examinar todos los documentos, que obró en justicia la Comisión al no aceptar dichos descargos, <sup>por los puntos</sup> puesto que las cartas de pago de consumos de la Hacienda y procedente de hipotecas, su ingreso, no puede consignarse al cuentadante puesto que no lo ha hecho; y con respecto a los libramientos abonados en el ejercicio de 1892 a '93, son documentos que no debieron estar en su poder y el <sup>alcalde</sup> que ordenara aquellos pagos será el responsable, puesto que dichos libramientos debían obrar en las cuentas municipales de aquel año, y nunca en poder del Recaudador, pues de obrar en descargo de este Señor, sería duplicar la cantidad; por lo que la Corporación, <sup>alcalde</sup> por unanimidad destinara lo expuesto por el recurrente en todos sus puntos.

Dijo el Ayuntamiento a examinar las cartas de pago que hace entrega dicho Recaudador; encontrándose en primer lugar una carta de pago del Banco de España de 17 de Diciembre de 1892, por valor de 173,12 pts. que ingresó el Recaudador por industrial de este pueblo; la que fue desechada, puesto que el Señor Franco solo se hizo cargo del recaudo municipal en Industria. Las demás cartas de pago de ingresos en arcas municipales por consumos que forman un total de cuatro mil ochocientos...





venta y seis picos y cuarenta y dos centinos, le servirán de fianza al débito que le resulta. En vista de haber transcurrido el plazo que se le concedió al Señor Franco para la presentación de documentos y demás escritos que juzgara oportuno presentar o exponer en su derecho, se acordó por unanimidad, al que se le comunicó este acuerdo, requiriéndole al pago que le resulte en descubierta, uniendo al expediente que se instruye, los documentos aportados por referido Señor Franco, y con liquidación del descubierta que resulte. Suo habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las doce haciéndose constar que no han existido ni expuesto su asistencia los Señores Concejales D. Juan Ramon Soriano Heróndez, D. José Barrero Salina, Don Francisco Olla Villanueva, ni D. Niceto Soriano Salgado, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario en fe. Entre líneas. - por liba - hasta que termino - por la comisión encargada. - en las cuentas - acuerdo - todo vale =



Victoriano Martín de Jaquas

Juan Blasco

Miguel Sacur

Carlos Mera

Demiano Martín

Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de Mérida 14 de Mayo de 1906. En el ayuntamiento de Mérida de mis mandatos recd, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Jaquas y asistencia de los Señores Concejales, que a propuesta de exponer, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de debate abierta por

- Presidente. - D. Victoriano Martín de Jaquas.
- Concejales. - D. Juan Blasco
- D. Miguel Sacur
- D. Carlos Mera
- D. Celestino Sacur



el Señor Alcalde, se dio lectura de la ceta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Reales Decretos de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporación siguió quedando autorizada.

El Señor Alcalde manifestó que, llegada la época de recolección de mieses, y en consecuencia algunos caminos de este término en malas condiciones para el arrastre de los carros, se hacía de urgente necesidad, la reparación de arreglar lo más pronto. La Corporación de vista de lo expuesto por la prudencia, y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad el que se hagan las reparaciones necesarias de los caminos, y con cargo al Capítulo correspondiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión, refrendándose este acta, siendo la hora de las once, y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales, D. Francisco Olea, Don Juan Ramon Soriano, D. José Barrero, ni D. Nicolo Soriano, ni han expresado su existencia, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Actado en la sala de sesiones, a 10 de Mayo de 1880, Juan Blasco

Carlos Alvarez Miguel Garcia

Francisco Olea

José Barrero, Juan Ramon Soriano



Señal ordinaria del día 23 de Mayo de 1866, supletoria a la correspondiente del día 21 de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las diez, se reunieron el Ayuntamiento en estas Casas con

- Señores del Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Cortés de Saugua  
Concejales  
D. Juan Manuel Niver  
D. Miguel Juan Romo  
D. Cipriano Alvarado Hurtado  
D. Valentín Cortés Saugua  
D. Juan Ramón Cortés Saugua  
D. José Barrero Salas  
D. Francisco Olea Villanueva

reuniones bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Cortés de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y supletoria a la correspondiente al día 21 del corriente mes, declarada escrita por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de esto se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de otro segundo escrito que ha presentado el vecino de esta villa y ayuntamiento donador de este Municipio D. Honorio Prado Saucha; da lectura de un precado escrito por mi el infrascrito Secretario; uno de la palabra el Concejal Señor Olea el que presenta la misma correspondiente manifiesta que habiendo presentado el Señor Franco Saucha un folio de los eventos correspondientes al año 1891 a 1892, no procedía el que este Ayuntamiento se ocupara de los dichos eventos y si únicamente de los posteriores o sean las correspondientes a los años de 1892 a 93 y 1893 a 94. Se discutieron y acordó acordándose por mayoría el que una vez practicada la liquidación de todos los años en que fue recaudador, como así lo tiene ya acordado la Corporación en sesiones anteriores; y que se traigan todas las cuentas a un solo expediente. Los Concejales Señores Olea, y Barrero no están conformes con lo acordado por la mayoría del Ayuntamiento, por no tener este atribuciones para revisar cuentas aprobadas por Ayuntamiento anteriores, pidiendo el que solamente sean objeto de revisión las correspondientes a los ejercicios de 1892 a 93 y 1893 a 94.

Se dio cuenta de haberse presentado en la localidad un caso de viruela, y lo hecho y acordado por la Junta local de Sanidad, y la recomendación practicada; la Corporación dio por bueno las prevenciones tomadas para evitar la pro-





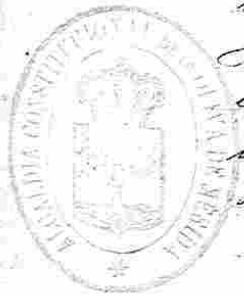
pagación de la epidemia, la vacunación hecha y se pa-  
ga su costo del Capítulo de Beneficencia.

Se dio cuenta también de una carta del Excmo. de este  
municipio Señor Cruzillo, manifestando que la Gerencia de  
Nacanda de esta provincia, le había entregado una sus-  
cripción n.º 14.233 expedida en 29 Diciembre de 1905 de  
1.750,86 pts. de capital nominal y 14,23 pts. de renta anual  
al. La Corporación quedó enterada, y el acuerdo se agregue  
al presupuesto de ingresos del año próximo.

Por el Señor Alca se preguntó al Señor Alcalde que ha-  
biéndose constituido la recaudación de consumos en esta De-  
cretoria manifestante quia es el Recaudador responsable,  
pues los recibos que tiene a la vista el dicente lleva el  
sello de la Corporación. El Señor Presidente le mani-  
festó que así lo había acordado el Ayuntamiento en sesiones an-  
teriores, o sea el que no habiendo personas en la localidad que  
cumplieran a la Corporación, esta como dijo, tiene acorda-  
do se haga por los empleados de esta Decretoria, como  
se viene haciendo en años anteriores, y con el primer autori-  
zado en el Departamento.

No habiendo más asuntos a la orden del día, el Señor Al-  
calde levantó la sesión, siendo la hora de las once y quince  
minutos, extendiéndose esta acta la que leida fue aproba-  
da y firmada; haciéndose constar que no han existido  
ni acusado su abstención los Compañeros D.º Juan  
Sangua, Domingo Salguero, ni D.º Mariano Hurtado, de to-  
do lo que no es el Secretario certifico. = tachado = D.º Celesti-  
no Pacha Sangua = no vale. =

Victoriano, Sr. de Sangua, Carlos Alvaroz  
Juan Blauer  
U. de Luis Juncos Miguel Yacov  
Vicente Martínez  
Sr. D.













no han existido ni ejecutado su existencia los Concejales, D. José, Donato Hurtado, Donato Salguero, Otero, Marrero, de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre líneas - saber - scale -



Victoriano Martín de Sauguas    Destino Saenz  
 Carlos Alvarez    Juan Blasco  
 Donato Martín    Miguel Saenz

Sesión ordinaria del día Cu la villa de La Oliva de Mérida a  
 4 de Junio de 1906 } cuatro de Junio de mil novecientos seis, sin

Presidente D. Victoriano Martín de Sauguas	de la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que en ningún momento se ausentaron, con objeto de
Concejales. D. Juan Alvarez Muñoz D. Miguel Saenz Romo D. Ciprés Alvarez Hurtado D. Celestino Saenz Sauguas	

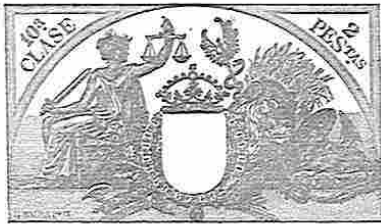
celebrar sesión ordinaria, pública, y declarada ulteriores por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó en sesión.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, aprobados y éstos se autorizó por unanimidad al Sr. Alcalde para realizar los necesarios en el corriente mes.

Se dio cuenta de un escrito que nos presentado al vecino Don Alonso Franco Saenz, recurriendo en alzada ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, contra un acuerdo de este Ayuntamiento fecha 23 de Mayo anterior, sobre liquidación de cuentas del tiempo que fue recaudador de los fondos de este Municipio el recurrente. La Corporación quedó autorizada para habilitar un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las once, haciéndose constar que no han existido ni ejecutado su existencia los Señores Concejales, Donato Hurtado, Donato





no Salguero, Olea Villanueva y Barrero Saliza, es-  
tendiéndose esta cetera la que leida fue aprobada y  
firmada, de todo lo que ya el Secretario certifica. =

Victoriano y Tomás de Saunquas

Juan Blanco  
Miguel Saera

Celestino Saera

Carlos Alvarez  
Ceciliano y Marti  
Trio.

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida, a diez  
de Junio de 1906. y de Junio de mil novecientos seis, siendo la hora

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento         |  |
| Presidentes                     |  |
| D. Victoriano Marti de Saunquas |  |
| Concejales.                     |  |
| D. Juan Alfonso Nimon           |  |
| D. Miguel Saera Romo            |  |
| D. Carlos Alvarez Hurtado       |  |
| D. Celestino Saera Saunquas     |  |

de las diez del mismo, se reunió  
el Ayuntamiento en estas Casas  
Consistoriales habilitadas, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Victoriano Marti de Saun-  
quas, y asistencia de los señores  
Concejales que al margen se expre-  
san, con objeto de celebrar sesión or-  
dinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presi-  
dente, se dio lectura del cetera anterior que fue aproba-  
da y firmada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana  
y la Corporación quedó enterada.

Fue habiendo caído alguno de que tratar, en Consejo, que  
quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde levantó  
la sesión, estendiéndose esta cetera, la que leida fue aprobada  
y firmada, haciéndose constar que no han asistido los Concejales  
D. Barrero, Olea, Ceciliano Hurtado y Ceciliano Salguero; certifica.

Victoriano y Tomás de Saunquas  
Celestino Saera  
Saera Carlos Alvarez

Miguel Saera  
Juan Blanco  
Ceciliano y Marti  
Trio.





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a  
 día 18 de Junio de 1906 } día y ocho de Junio de mil novecientos seis  
 Señores de Ayuntamiento,  
 Presidente  
 D. Victoriano Martín de Saugua,  
 Concejales  
 D. Juan Blasco Nuñez,  
 D. Miguel Jacar Romo,  
 D. Carlos Marguerit Hurtado,  
 D. Celestino Jacar Saugua.

siendo la hora de las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada tal y así por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Elto siguiente se dio lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada de dio cuenta de un recibo que tenía el Sr. D. Rafael Torrijillo, de haber satisfecho en la Secretaría de la Comisión Ajunta de Melitaniato la cantidad de tres pesetas por el matriculo de timbres móviles en respectos de quintas de los años 1903, 1904, 1905 y 1906. Entendida la Corporación, se acordó por unanimidad, se abone con cargo el Capítulo correspondiente de quintas del Presupuesto. Igualmente se dio cuenta de una Circular de la Dirección de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Huelva ya Obisponse, manifestando que con arreglo al art. 169 de la nueva Ley del Timbre de 11 de Mayo de 1901, los cupos de las obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Caja de expresada Compañía, tendrá un aumento de cinco céntimos de Julio próximo de pesetas 0,10 pta. La Corporación quedó autorizada del contenido de dicha circular. Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni con especial alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, y se dio lectura a esta la que leida fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no han asistido los Concejales señores Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Oliva y Barrero de lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saugua  
 Juan Blasco Nuñez  
 Miguel Jacar Romo  
 Carlos Marguerit Hurtado  
 Celestino Jacar Saugua



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a  
27 de Junio de 1906, en virtud de Junio de sus sesenta y seis  
plenarios a la correspondiente siendo la hora de las diez, se reunieron en  
virtud del día 25 del mismo estas Casas Concejales los Señores Con-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Saugua
- Concejales,
- D. Juan Plamo Niver
- D. Carlos Alejandro Cortado
- D. Celestino Sauro Saugua
- D. Miguel Sauro Romo

cjales que al margen se apre-  
sian, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Victoriano  
Martini de Saugua, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria,  
pública y supletoria a la co-  
rrespondiente al día 25 del co-  
rriente mes, a la que no concur-  
rió número suficiente de Señores Concejales. Procla-  
mada abierta por el Señor Presidente con el núme-  
ro de Concejales que asistieron, se dio lectura del acta  
anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines oficia-  
les de la provincia correspondientes a la semana, y  
la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta del tercer caso dado en la localidad de  
viruela confluyente, habiéndose adoptado por la Junta  
de Sanidad, las más oportunas disposiciones a fin de  
cortar en lo posible la epidemia. La Corporación que  
lo enterada y tras ligera discusión acordó por una-  
nidad autorizar al Señor Alcalde para que si  
fuere preciso tener que hacer uso de algunos canti-  
des no consignados en presupuesto, pueda desde luego  
tomarlas para en caso de que la epidemia se propague  
del capitulo de Impuestos.

Igualmente se autorizó por unanimidad al Señor Pre-  
sidente para que ordene la reconstrucción de pilares  
y fuentes públicas, y tambien para que se construya  
nueva pared al lado de la fuente de la "Madre del  
Estegua", y por la parte del Saliente, a fin de evitar la  
fluvialción o curso natural del sobrante de las aguas  
de aquella fuente, cuyo aprovechamiento lo tiene  
exclusivamente el vecino Pedro Franco Pineda.

Por el Regidor D. Juan, se preguntó al Señor Presidente el  
estado en que se encuentra el expediente de responsabi-  
lidad que se sigue contra el vecino D. Plamo Franco  
Sánchez, reclamador que fue de los fondos de este Mu-  
nicipio. El Señor Alcalde manifestó que se le tiene  
hecho el embargo o trabas en sus bienes y movimientos por











el día de su conacimiento. La Corporación quedó enterada y satisfecha por la atención de que ha sido objeto.  
 El Sr. Alcalde dió cuenta del estado de fondos de lo recaudado y pagado durante el pasado mes, y la Corporación quedó enterada, y después de ligera discusión se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para los cobros y pagos necesarios en el presente mes y pagos de suplidos.  
 Fuo habiéndose mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión, haciéndose constar que no hay existido ni excusado su asistencia los C.cejales Señores, Donato Hurtado, Donato Salguero, Olla, ni Ferrero; se extendió este acta siendo la hora de las once, la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saunquas

Juan Blanco

Urbano Saenz

Miguel Saenz Borlora

Victoriano Martín de Saunquas

Sesión ordinaria suple - En la villa de La Olla de Mérida  
 toria a la correspondencia - en once de Julio de mil novecientos seis  
 te al día 9 de Julio 1906 siendo la hora de las diez, se reunió el

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saunquas
- Concejales
- D. Juan Blanco Saenz
  - D. Miguel Saenz Romo
  - D. Carlos Alvarado Hurtado
  - D. Celestino Saenz Saunquas

Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistiendo a los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior



que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por la providencia se puso a la vista de la Corporación las cuentas presentadas por el Alcalde de este Municipio D. Rafael Torujillo correspondientes al 1.º trimestre del presente año. Repasadas exemplarmente por los Señores Concejales y tras ligera discusión, fueron por unanimidad aprobadas, acordándose se devolvieran con su aprobación a los efectos oportunos.

Por el Pl. Contraste de pesas y medidas de la provincia se ha presentado un recibo importante en la cantidad de siete puestas y cinco cuartillos, por el aforo de las pesas y medidas métricas del Municipio. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó el que se satisfaga de los fondos municipales y con cargo al capítulo de imprentas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, un concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. D. Alfonso Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las once, haciéndose constar que no han existido ni expuesto su existencia los Concejales Señores Don Juan Hurtado, Don Juan Salgado, Ochoa y Ferrero, acordándose este acta la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario

Certifico. -

Victoriano y María de Juanas

*[Signature]*

Juan Blasco

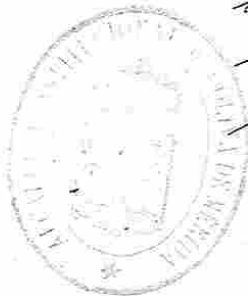
Uelentinos Saenz

Carlos Alvar

Nicolás Saenz

Ciriano Martín

*[Signature]*





Señor suplente a la ordi- } En la villa de San Cluva de  
naria del día 16 de Julio de } Mérida a diez y ocho de Julio de  
1806. } sus novecientos ses, siendo la ho-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar
  - Concejales
  - D. Juan Blasius Nívar
  - D. Miguel Saucur Sauguar
  - D. Gregorio Alvarez Hurtado
  - D. Celestino Saucur Sauguar

ra de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar

sesión supletoria a la ordinaria que debió celebrarse el día diez y seis del corriente, declarada pública y abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de haberse roto la cámara de la madre del agua, por cuya razón se marchó sin aprovechar mucha agua; el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde y considerando de urgente necesidad, el arreglo de dicha cámara, tras haberse para discusión acordó por unanimidad se proceda lo antes posible a su arreglo, y si no hubiere suficiente cantidad con la perpetuidad, para fuente y cañerías, se supla del Capítulo de Imprevistos.

El Señor Alcalde expuso la necesidad de que por los cuatrocientos, se rindan las cuentas de este Municipio correspondientes al pasado año de 1805. La Corporación estuvo oportuno lo expuesto por la Tribuna y que se proceda lo antes posible a la formación de respectivas cuentas municipales e informe de la Comisión.

El Señor Alcalde manifestó que la Comisión encargada por este Municipio había apalabrado un local que puede servir de Penurias para mejorar el granero delósito de esta villa que se vacante durante el próximo mes de Agosto, cuyo local es el mismo que sirvió últimamente de Penurias, situado en la casa calle de San Blas, en la propiedad del vecino D. Juan Blasius Nívar, cuyo arriendo importa sesenta pesetas anuales; ahora el Ayuntamiento resolverá lo más procedente. La Corporación en vista de lo





seguinte por el Señor Alcalde y tras ligera discusión se acordó por unanimidad el recibir dicha casa para ranchos y encerrar el grano de este Pósito, y en la cantidad de sesenta peniques anuales, pagadas de los fondos del Pósito, autorizando al Señor Alcalde para que desde luego lleve a efecto el contrato de arriendo con el dueño del local, que empezará a contarse desde el día primero de Agosto próximo y por el tiempo que convenga; no tomándose parte en este acuerdo el Concejal Sr. Juan Blasco Nuñez, como dueño de la finca que se arrienda; acordándose que espago su adelantado.

No habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, haciéndose constar que no hay asistido a la sesión, ni asistido ni asistencia, los Señores Concejales Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Olea y Barbero, estudiándose este acta la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que supo el Secretario certifico.

Victoriano y otros señores  
 Juan Blasco Nuñez

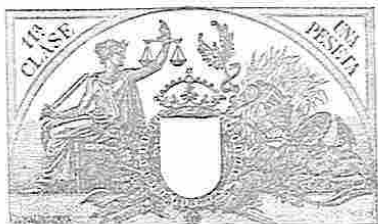


Celestino Sacur  
 Carlos Ortíz  
 Miguel Sacur  
 Casiano Martini

Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a 30 de Julio de 1806. Trinta de Julio de mil novecientos seis, Señores de Ayuntamiento siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales por la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al mes que se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura de las Boletines Oficiales de la provincia correspondiente, a la remesa y

- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Sacur Pomo
- D. Carlos Alvaroz Hurtado
- D. Celestino Sacur Sauguas





la Corporación quedó enterada.

El Señor Alcalde manifestó era preciso proveerse de una medida arreglada al sistema métrico decimal, para que como fiel de este Ayuntamiento, sirviera para contratar la de igual cabida <sup>que</sup> volubras por esta localidad, como igualmente de una cuartilla, con igual arreglo. La Corporación en vista de lo expuesto por la presidencia, y después de ligera discusión se acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde para la adquisición de las medidas que se mencionan y con cargo su importe al Capítulo de Impresarios.

El Señor Alcalde comunicó a la Corporación, que el <sup>de</sup> ~~este~~ Ayuntamiento de este Municipio D. Vicente Plas, se había abrenunciado de la localidad, sin autorización ninguna, dejando abandonada la recaudación hace próximamente un mes, llevándose consigo el expediente que se tiene instruido contra el que fue Rematante de los ramos de Consumos de esta villa en el pasado año Don Mauricio Gallardo Romero, y sus fiadores D. José Manuel Sancho, y D. Agustín Julio Gallardo Bautista, y además que se había presentado D. Pedro Truñis Prieto, solicitando la Estregua ejecutiva de este Municipio y <sup>de</sup> ~~esta~~ villa. La Corporación en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde, y después de larga discusión se acordó por unanimidad, el destituir del cargo de Estregua de este Municipio a D. Vicente Plas Jordán, por los motivos expuestos por el Señor Truñis Prieto, y que se le comuniquen esta determinación y se le reclame el expediente que tiene en su poder, y en caso de incumplimiento se ponga al hecho su conocimiento de la autoridad judicial. Igualmente se acordó por unanimidad, admitir como Estregua <sup>de</sup> ~~este~~ Ayuntamiento de todos los derechos que a su favor tenga este Municipio y también el <sup>de</sup> ~~esta~~ villa al solicitante D. Pedro Truñis Prieto, con las ditas que autorice la Intendencia vigente de





contribuciones, expidiéndole el correspondiente  
bravamente.

El Señor Alcalde Presidente, manifestó a la Corporación que teniendo urgente necesidad de ausentarse de esta localidad por espacio de veinte días, por lo que solicitaba expresada licencia. La Corporación después de larga discusión, se acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada, encargándose de la presidencia el primer teniente de Alcalde Don Juan Blanco Nuñez, comunicándose este acuerdo al Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, haciéndose constar que no han asistido en el cuando su asistencia los Concejales Señores (Salguero) Soriano, Salguero, Soriano Hurtado, Olea y Barrero, estudiándose este acta la que leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Pareceris = Salguero = no vale. = Entrestien = que = vale =



Victoriano y Tío de Saugua

Juan Blanco

Victoriano Saucos

Corla Theares

Carang Martín

Miguel Saucos

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1906, supletoria en la correspondiente al día 6. En la villa de La Oliva de Mérida a ocho de Agosto de mil novecientos seis, después de la hora de las diez y media de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Juan Blanco Nuñez, y asistieron de los Señores Concejales

- D. Juan Blanco Nuñez
- D. Carlos Alberto Hurtado
- D. Celestino Saucos Saugua
- D. José Barrero Salira
- D. Francisco Olea Villanueva
- D. Nicolás Soriano Salguero



les que se expresan anteriormente al margen, con ob-  
jeto de celebrar sesion ordinaria y supletoria a la co-  
rrespondiente al dia seis del corriente mes, declarada  
publica y abierta la sesion, se dio lectura del acta  
anterior, pronunciandose a su aprobacion los Concejales  
Señores Barrero, Olea y Toribio Salguero. Despues  
de estado se presento el Concejel D. Celestino Sacun-  
Tanguas, al que se le dio lectura del acta ante-  
rior, la que aprobo y firmo en este acto, quedando  
por mayoria aprobada el acta anterior.

Esto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales  
de la provincia correspondientes a la semana, y la cor-  
respondencia quedo enterada

Se dio cuenta de haberse mandado seiscientas pesetas para  
contingente carcelario, y mil quinientas para consumos y  
contingente provincial.

Por el doctor Olea, previa la reunion coniguiente se pre-  
guntó el estado de la recaudacion voluntaria de Con-  
sumos, si es que habria pasado a su periodo ejecutivo.

El Sr. Presidente le manifesto que habiendose hecho  
cargo reciente mente de la Alcaldia, no podia en el  
momento satisfacer sus deseos y que en las sesiones pro-  
ximas, le daria todos los datos que pide.

Segue preguntando al Sr. Olea que si en la recau-  
dacion voluntaria, se habian cobrado recibos de  
Consumos con apremios, asi como tambien la sumer-  
sion que se haya dado de los fondos que se han cobra-  
do de los intereses del ferro-carril en la Compañia  
de Madrid, a Zaragoza y a Alicante. El Sr.  
Presidente manifesto que como ya le tiene dicho, en  
las sesiones proximas se le dara detalle.

Fue hablando unos asuntos de que tratar y concierne alguno que  
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanto  
la sesion, haciendo constar que no han asistido los Concejales  
Sr. Sacun Tomas y Toribio. Reunido extendiendose este acta y  
la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el  
secretario certifico.

Juan Blasco Abel Trino Sacun Carlos Moreno

Juan Olea Miguel Garcia  
Carano y Martin Niceto Toribio  
Inda





Señal ordinaria del día 15 de Agosto de 1906, supletoria a la correspondiente al día 13. En la villa de La Oliva de...

- Señores de Ayuntamiento
Presidente accidental
D. Juan Blanco Nuñez
Concejales y
D. Miguel de la Cruz Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino de la Cruz Saugua
D. Francisco Olea Villanueva
D. Nieto Soriano Salguero

En la villa de La Oliva de... a quince de Agosto de mil novecientos seis, siendo la hora de la... se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales...

Señal ordinaria del día 13 del mes de Agosto; declarada pública y abierta la sesión por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada...

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento...

El Señor Alcalde presentó al Ayuntamiento un estado general de los ingresos y pagos realizados desde el primer día del año hasta la fecha, según fue remitido en la sesión anterior...

El Señor Presidente manifestó que el Agente ejecutivo D. Pedro Pascual Prieto, es considerado insuficiente para el cargo que como tal se le ha conferido por este Ayuntamiento...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, extendiéndose esta acta, la que leída fue aprobada...





firmada, siendo la hora de las once, haciéndose  
constar que no han asistido los Concejales Señores  
Joaquín Quintado, y Barrero Talina, de todo lo que  
yo el Secretario certifico.--

Miguel Sáenz  
Juan Blasco  
Felicitio Sáenz  
Gervasio Martín

Señal ordinaria del día 20 de Agosto de 1906, supletoria a la correspondiente al día 10 del dicho mes.

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Juan Blasco Sáenz  
D. Miguel Sáenz Romo  
D. Gaspar Algaraz Quintado  
D. Felicitio Sáenz Saucras

En la villa de Ya. Chiva de Mérida a  
veintidos de Agosto de mil novecientos seis,  
siendo la hora de las diez, se reunió el Ayun-  
tamiento en estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde, asistien-  
do los Señores D. Juan Blasco Sáenz, y  
asistencia de los Señores Concejales  
que al margen se representan,  
con objeto de celebrar sesión or-  
dinaria, supletoria a la corres-  
pondiente al día veinte del co-  
rriente, efectuada pública y abierta la sesión se  
dió lectura del acta anterior que fue aprobada y  
firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la sema-  
na y la corporación quedó enterada.

El Señor Alcalde ordenó al infrascripto Secretario  
diera y dió lectura del acta de la visita girada por  
la Junta local de instrucción pública, a los loca-  
les escuelas y cono-habitación de los maestros de  
este pueblo, resultando que de la visita girada  
al local, destinada a escuela de niños, se halla  
en muy malas condiciones higiénicas, por care





er de ventilación, capacidad y haberse en estado su-  
voto, proponiendo al Ayuntamiento el que, a la ma-  
yor brevedad posible, se provase de otro, que reunie-  
ra las principales requisitos de higiene. Entendida  
la Corporación, y después de larga discusión se acor-  
do el que se haga activas gestiones de su local ade-  
cuado para las escuelas de niños, y de su resultado  
se dé cuenta por la providencia a la Corporación.

Por la providencia se hizo presente a la Corporación  
que procedía acordar el tanto por ciento de recargo  
municipal que había de recaer sobre las contribuciones  
de Territorial, Urbana, e Industrial y cédulas per-  
sonales para el próximo año de 1907. Entendido el  
Ayuntamiento y después de ligera discusión, se acordó  
por unanimidad el que se gravasen a dichas contri-  
buciones igualmente que en los años anteriores, o sea,  
con el 16 por ciento del recargo municipal, a las contribu-  
ciones de Territorial, Urbana e Industrial, sobre las cuotas  
del Tesoro, acordándose el no gravar <sup>con</sup> recargo alguno  
municipal al impuesto de cédulas personales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en Consejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr.  
Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las doce  
y haciéndose cuenta que no han existido ni expen-  
do su asistencia los Concejales D. Juan Salguero,  
D. Toriano Salguero, Olea y Barrero, entendiéndose  
esta acta tal que lida fue aprobada y firmada  
de todo lo que no el Secretario certificado. - En-  
tre líneas. - con - feale. -



Juan Blasco  
Celestino Sauer Miguel Sauer

Sesión ordinaria del día  
21 de Agosto de 1906 En la villa de La Oliva de Mérida  
a veintiocho de Agosto  
de mil novecientos seis, sea  
de la hora de las diez  
del mismo, se reunieron  
en estas Casas Comunitarias  
los Señores Concejales  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Presidente. - D. Victoriano Martín de Saucos	
Concejales. - D. Juan Blasco y Nuñez	
Id. - D. Miguel Sauer Romo	
Id. - D. Carlos Álvarez Hoytado	
Id. - D. Celestino Sauer Saucos	



Señor Alcalde D. Nicomedes Martini de Saugual,  
con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declara-  
rada abierta por el Señor Presidente se dió lectu-  
ra del acta anterior que fue aprobada y firma-  
da.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la  
Semana, y los Corporacioni quedo enterada. Acto  
continuo, el Señor Presidente manifestó que era lle-  
gado el caso de proceder al examen y definitiva fi-  
jacion de las Cuentas municipales del ejercicio  
del presupuesto de mil novecientos cinco para  
lo que se iba a proceder a la lectura del dicta-  
men que sobre el particular tiene emitido la Co-  
mision de Hacienda. previa la orden del Señor  
Presidente, y el infrascripto Secretario, lei con cla-  
ra e inteligible voz el aprobado dictamen, y ter-  
minada que fue su lectura, el mismo Señor Presi-  
dente declaro abierta la discusion.

Haciendo uso de la palabra varios de los Señores  
Concejales, manifestando, despues que fueron exami-  
nadas las cuentas, que las encontraban conformes.  
No habiendo ninguno otro Señor Concejil que qui-  
siera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente se  
procuró que, suficientemente discutido el asunto, se pro-  
cediera a votar el dictamen; y hecho asi en votacion  
nominal, resulto aprobado por unanimidad. En  
seguida el Señor Presidente dijo que, aprobado el dic-  
tamen de la Comision de Hacienda, quedaban tam-  
bien aprobadas las cuentas de su racion en la forma  
en el propuesta, y fijando su importe en esta ma-  
nera. Cargo: sueltas diez y ocho mil novecientos  
cuarenta y ocho con noventa centimos.

Data: sueltas diez y ocho mil ochocientos  
setenta y tres con noventa centimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos seis,  
setenta y cinco sueltas, y por lo tanto, debian  
pasar las cuentas a la Junta municipal a los  
efectos de ley, exponiendose antes al publico por quin-  
ce dias en la Secretaria, acompañadas de los docu-  
mentos justificativos y con certificacion de lo acor-  
dado, y asi se resolvió por unanimidad.

El  
Señor





el Señor Presidente se manifestó, que en vista de la plaza de la langosta que se había presentada y lo adelantado de la estación, es probable que haya hecho el destino en algunos terrenos del término, y en averiguación de ello, es preciso informarse de los dueños de las Peñeras del término, mandando a esta Alcaldía relación detallada del terreno infestado, bajo su <sup>propia</sup> responsabilidad. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la Presidencia, y después de larga discusión, se acordó por unanimidad se proceda inmediatamente a recoger todos los datos, y autorizando al Señor Alcalde para la instrucción del oportuno expediente.

El Señor Presidente preguntó a la Corporación las liquidaciones de las cuentas y presupuesto del pasado año de 1905, y que queda cumplido con el ordinario del presente año de 1906. El Ayuntamiento después de su detenido examen y amplia discusión, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita con su copia al Señor Gobernador Civil de esta provincia a los efectos que proceden.

Igualmente se aprueba de las cuentas de gastos e ingresos realizados en el presente mes, autorizando por unanimidad también, los pagos de empleados.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce y haciéndose constar que no han asistido ni expresado su asistencia, los Concejales, D. Juan Soriano Hurtado, D. Alca, Soriano Salguero y D. Barro, estudiándose este día, la que se dio fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - cha vale -



Victoriano y Trín de San Juan  
Miguel Suarez  
Juan Blasco  
Carlos Alonso  
Melentino Suarez  
Vicente y Martín  
D. ...





Señal ordinaria del día  
5 de Septiembre de 1906,  
supletoria a la correspon  
diente al día 2.

En la villa de La Alfranca de Mérida a cinco de Septiembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidentes  
 D. Juan Blanco Nuñez  
 Concejales  
 D. Miguel Jacur Romo  
 D. Carlos Alvarez Hurtado  
 D. Celestino Jacur Sauguar

estas Casas Comisionales bajo la presidencia accidental de D. Juan Blanco Nuñez, por imposibilidad física del Alcalde. Presidente, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se copian, con objeto de celebrar

sesión ordinaria supletoria a la correspondiente al lunes día dos del corriente mes, declarada abierta y pública la sesión, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Pasa cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Alcalde manifestó que se ha adquirido una medida para los tiridos y sirva de contramarcación a las que se encuentran en esta localidad, alquilada en forma, cuyo corte de mano de obra y contratación ha costado de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos. La Corporación quedó enterada, acordándose por unanimidad el autorizar al Señor Alcalde para efectuar el pago, y con cargo al capítulo de Suplementos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, en Consejo, alguno que quisiera hacer uso de la palabra refirió el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once, extendiéndose este acta lo que leído fue aprobado y firmada haciéndose cuenta que no hay existido más asuntos. Doy fe. D. Toribio Hurtado, Toribio Salguero, Olea y Pedrero, de que certifico. =

Juan Blanco

Miguel Jacur

Celestino Jacur, Carlos Alvarez





Señor ordinario del día, En la villa de Sanabria de Meri  
10 de Septiembre de 1906 y da a diez de Septiembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento:
- Don Victoriano Martini de Sauguas
  - Don Juan Salgado
  - Don Miguel de la Cruz
  - Don Carlos Alvarez Hurtado
  - Don Celestino de la Cruz Sauguas

veintiocho seis, siendo la hora  
de las diez de su mañana  
se reunió el Ayuntamiento  
en estas causas Consistoria-  
les, bajo la presidencia de  
Señor Alcalde Don Victoriano  
Martini de Sauguas, y au-  
toridad de los Señores Con-

jales que al margen se expresan, con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria pública y declarada abierta  
por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior  
que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la pro-  
vincia correspondientes a la semana, y la Corpora-  
ción quedó autorizada.

Esto seguido el Señor Presidente manifestó que era  
preciso y de urgente necesidad, el hacer algunos re-  
paros en el empedrado de las calles y arreglo de  
caminos vecinales. El Ayuntamiento en vista de lo ex-  
puesto por la presidencia y tras ligera discusión  
se acordó por unanimidad, que se hagan los empe-  
drados necesarios y arreglo de caminos, con car-  
go a sus respectivos capitales del presupuesto, auto-  
rizando al Señor Alcalde para que realice las obras  
e inversión de las cantidades necesarias.

Se dio cuenta de los pagos y cobros realizados durante  
el pasado mes, cuya cuenta después de ligera discusión,  
fue aprobada y firmada, autorizando al Señor Alcalde  
de parte realizando los cobros y pagos necesarios en el pre-  
sente mes incluso el pago de empleados.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, mi con-  
sejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el  
Señor Alcalde levantó la sesión haciendo constar por  
las once del día y no haber asistido los Concejales de  
nombres Doniano Hurtado, Doniano Salguero, Oca mi  
mero Salina, en excusado su asistencia, extendien-  
dose este acta, la que leída, fue aprobada y firmada  
de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Victoriano Martini de Sauguas

Juan Blasco Sigura









Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Badajoz  
1.º de Octubre de 1806 y nada a uno de Octubre de mil no-

Señal ordinaria  
Presidente  
D. Victoriano Marturi de Saugua  
Concejales.  
D. Juan Reyes Nuñez  
D. Miguel Saur Romo  
D. Carlos Alvaroz Huotado  
D. Celestino Saur Saugua

cientos seis, siendo la hora de la  
once se reunió el Ayuntamiento  
en estas causas Constitucionales, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Victoriano Marturi de Saugua,  
y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se ve

señal ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr.  
presidente, se dio lectura del acta anterior que fué  
leída y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Políticos Oficia-  
les de la provincia correspondientes a la semana,  
y la Corporación quedó enterada.

El Sr. Presidente presentó la cuenta de los ingresos  
y pagos realizados en el pasado mes de Septiembre, y  
la Corporación después de un detenido examen, por  
unanimidad se acordó prestarle su aprobación, y envío  
vino al Sr. Alcalde para que realice los cobros y  
pagos necesarios en el presente mes.

Igualmente se dio cuenta de los gastos originados  
por motivo de la entorpeza maliciosa en el cadáver  
Dionisio Mejía, importante en la cantidad de veinti-  
dois pesos y cincuenta cuartos. La Corpora-  
ción después de examinarlo, por unanimidad acordó  
prestarle su aprobación y que se abone con cargo  
al Capítulo de supuestos.

Entre el nuevo circunscrito de terrenos de este término,  
que según noticias, hay pedanías que se hallan sin  
estado del yacuer de la Laureta, pro echi acordar  
el nombramiento de Peritos que practiquen el nuevo  
recurso circunscrito. En su virtud se acordó sublevar en  
sus tales peritos a los vecinos Juan Trujano Martí-  
nez Salguero, y a Donilio Mejías Salguero, y los  
gastos que abone con cargo al Capítulo de supue-  
tos, por no tener confianza en el presente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Con-  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,  
el Sr. Presidente levantó la sesión, sien-  
do la hora de las doce, y fundándose este acta  
la que leida fué aprobada y firmada, habien-







Señor Alcalde propuso a la Corporación, que debía anunciarse al público el repartimiento de los fondos del Puerto de esta villa, por hallarse próxima la época de sembradura. La Corporación, después de ligera discusión, se acordó por unanimidad, el que se haga por la Comisión de este Puerto, el repartimiento de sembradura, entre los vecinos, vecindades y con las garantías consiguientes.

También se acordó que por la Comisión de presupuestos de esta Corporación, se ocupe de la formación del ordinario para el año próximo de 1806.

Fue hallando mas asuntos de que tratar en Concejal al punto que quisiera hacer, hizo de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no ha existido ni expresado su asistencia, los Concejales Señores Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Olea y Ferrero, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Historicus Martin de Sauguas

*[Signature]*

Juan Blanco

Crispiano Martini

Celestino Saucor

*[Signature]*

Carlosthane

Miguel Saucor

Señor ordinaria del día (En la villa de La Obra de Mérida a veintidós de Octubre de 1806) Sesión de Octubre de mil ochocientos seis,

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Historicus Martini de Sauguas  
 Concejales  
 D. Juan Blanco Nuevo  
 D. Miguel Saucor Romo  
 D. Carlos Alvarero Hurtado  
 D. Celestino Saucor Sauguas

siendo la hora de las diez de expre-  
 sado día, se reunieron en estas Casas  
 Concejales bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Historicus Martini  
 de Sauguas, los Señores Concejales que  
 al llamarse se expresan, este objeto de  
 celebrar sesión ordinaria, pública y  
 declarada abierta por el Señor  
 deute, se dio lectura del acta anterior que fue aproba-



da y firmada.

Para lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion queda enterada.

El Sr. Presidente dio conocimiento de una solicitud de D. Manuel Lopez Salvate, natural de Almodovar del Campo, provincia de Ciudad Real, de estado soltero y profesion muestreano, solicitando la vecindad en esta villa por convenir a sus intereses. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó el que se acuerda si lo solicitada, a los efectos del empadronamiento.

Igualmente se accedió a una solicitud presentada por el vecino Helodoro Blanco Rodriguez, solicitando la vecindad de un hijo, acordandose se le pague una pensión de siete pesetas y 50 centimos mensuales, para ayuda de criar al hijo, con cargo al capitulo correspondiente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formulado por la comision provincial de su seno nombrada al efecto para el año 1907, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que le aca, este y reclamaciones que se presenten, se someta a la decision y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce, entendiendose este acta la que leida, fue aprobada y firmada, habiendose concurrido que no han asistido en excusa de su asistencia los Concejales Sres. Olla, Barrero, Joaquin Hurtado, y don Manuel Salguero, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Paraisi - provincia - goval -

Victoriano y Juan de Juanes      16 de Mayo 1907

Juan Blanco      Miguel Lopez Salvate  
Carriaga y Martin





Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida a  
 5 de Noviembre de 1906 } cinco de Noviembre de mil novecientos seis

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Martini de Saugua  
 D. Juan Concejales  
 D. Juan Blasco Nimer  
 D. Miguel Saur Romo  
 D. Carlos Alvarez Hurtado  
 D. Celestino Saur Saugua

siendo la hora de las diez de expresado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para objeto de celebrar sesión ordinaria

publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Ato seguido, se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion queda enterada.

Por la Presidencia, se dió cuenta del estado de ingresos y gastos ocurridos en el pasado mes, y despues de expmencion y despues de ligera discusión se acordó por unanimidad y por voto de su aprobacion, como tambien el autorizar al Señor Alcalde para la inversion de fondos y pago de empleados. F. no habiendo mas asuntos de que tratar, el Consejo tal como queda quisiere hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once, haciéndose constar que no han existido ni expresado ni asistencia los Concejales Señores Don Doniano Hurtado, Doniano Salguero, ni Don Ferrero, acordándose ante esta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Martini de Saugua  
 Miguel Saur  
 Juan Blasco Concejales  
 Celestino Saur Saugua  
 Carlos Alvarez

Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida a doce de  
 12 de Noviembre de 1906 } noviembre de mil novecientos seis

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. - D. Victoriano Martini de Saugua  
 Concejales. - D. Juan Blasco Nimer  
 Soler. - D. Miguel Saur Romo  
 Ed. - D. Carlos Alvarez Hurtado  
 Ed. D. Celestino Saur Saugua

siendo la hora de las diez del dicho día, se reunieron el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al





su origen, quedan expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la corporación quedó autorada.

Por el Señor Alcalde se puso a la vista de la Corporación para su examen y discusión el pliego de Condiciones, bajo las cuales habrá de celebrarse la subasta con facultad, a la exclusiva de los ramos de consumos de todos los años, el Ayuntamiento después de un detenido examen y discusión se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal al que le quisiere hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta la que leida fué aprobada y firmada, haciéndose constar que no han asistido a la sesión ni excusado su asistencia, los Concejales Señores Alcaide, Ferrero, Domingo Hurtado, ni Domingo Salguero, etc. todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano <sup>de Juncos</sup>

Valentino Gaur

Carlos Mevra

Juan Blau

Miguel Socuz

Crispiano Martue



Señal ordinaria del día En la villa de Sta. Clara de Mérida  
3 de Diciembre de 1906. a tres de Diciembre de mil novecientos

- |                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Ayuntamiento                      |         |
| Presidente                        |         |
| D. Victoriano Martini de Saucras. |         |
| Concejales                        |         |
| D. Juan Alvarado                  | Alcalde |
| D. Miguel                         | Alcalde |
| D. Carlos                         | Alcalde |
| D. Celestino                      | Alcalde |

viendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en el ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alvarado D. Victoriano Martini de Saucras, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana hecha que fue por el infrascripto secretario, la Corporación quedó autorizada.

El Sr. Alcalde presidente que se acuerda de la sesión del día 15 de Agosto de 1906 por el Sr. autoriza al Sr. Presidente para proveer de un estante ejecutivo para la cobertura de los descubiertos a favor de este Municipio, hacia pronto que había solicitado dicho cargo el vecino de esta villa D. José Torero Cortés, persona de buena conducta, la Corporación en su vista y después de larga discusión se acordó por unanimidad admitir la propuesta del Sr. Presidente, nombrando como tal estante ejecutivo de este Ayuntamiento a D. José Torero Cortés tal como, con los asientos correspondientes que la ley autoriza, facilitando al interesado el oportuno nombramiento. Igualmente se acordó supender del cargo al actual estante ejecutivo D. Pedro Antonio Nieto.

Después se dio cuenta a la Corporación del acta de apertura de la farmacia titular de esta villa dirigida por el licenciado farmacéutico D. Juan Cipriano Dueque, cuya visita y apertura hecha, fue por el subdelegado de farmacia del partido Don Juan Francisco Goyeneche y equitativa, y habiendo resultado cumplidos los requisitos reglamentarios se le había autorizado al dicho farmacéutico a tener el abrir al público su oficina de farmacia, y también que el subdelegado había exigido sus derechos por la visita hecha. (Señalóse por

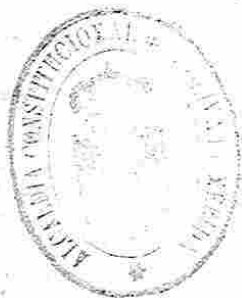


Cuando en esta materia de cuentas ha manifestado  
el Sr. Alcalde, y con referencia al pago de  
las dietas del Subdelegado, tras ligera discusión  
se acordó por unanimidad, el que se abone el  
capítulo de Imprevistos, cuando haya fondos  
disponibles.

Por la providencia se dio cuenta de haberse llevado  
a efecto sin resultado, la primera y segunda subasta  
de la exclusiva de los ramos del consumo de esta  
villa, para el próximo de 1907, y que por enmienda  
se les da y se tiene subasta para el lugar de Chian  
nuevo del comarca mes, y por las dos ferreas por  
los del fero señalado en las anteriores.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación  
que a pesar de haber sido requeridos varias veces, al ex-  
tante ejecutivo D. Vicente del Jordán, por esta Mesa  
de la presentación del expediente ejecutivo que se sigue  
contra el Rematante que fue de los ramos de consumos en  
el pasado año D. Mauricio Gallardo Romero, y contra los  
oficiales de expropiado Rematante D. Angel Guio, Juan  
Bautista, y D. José Durán Sanchez. Al Ayuntamiento  
se autoriza al Regidor Judicial D. Carlos Alvarez  
Hurtado, reclame por el Juzgado Municipal de esta vi-  
lla el referido expediente, facilitando copia de este acuerdo.

Por la providencia se manifestó que, como ya tenía co-  
nocimiento la Corporación, se consigna en el presupuesto  
ordinario de este Municipio para el año próximo de 1907,  
una cantidad en los gastos del Ayuntamiento para la  
creación de una plaza de escribiente de esta Secre-  
taria, por ser mucho el trabajo que se aglomera y  
no ser posible ni suficiente con el personal que  
hay en este; cuya plaza de escribiente había solicita-  
do el que hoy es auxiliar de esta Secretaría Don  
José Morán Rebollo; y en su lugar, como auxiliar,  
cayo de quedar vacante, había solicitado esta pla-  
za D. Salvador Cortés Nuñez, residente en esta vi-  
lla, y ser persona de reconocida aptitud y honradez.





El Ayuntamiento quedó enterado de lo que queda expues-  
 to por la Real Cédula, y después de larga discusión se  
 acordó por unanimidad nombrar interinamente Escri-  
 bano y Auxiliar de esta Secretaría respectivamente  
 a D. José Moreno Rebollo, y D. Salvador Cortés  
 i.º, con el haber que para cada plaza se halla  
 consignado en el presupuesto venidero de 1807, empu-  
 tado a ejercer el cargo y percibir haber desde el día  
 mes de Enero próximo, siendo el pago de haberes  
 por meses i.º trimestres venideros. Igualmente se au-  
 torizó a la Real Cédula, y se dió cuenta de las vacantes  
 al Ministerio de la Guerra, a los efectos reglamentarios.  
 El Señor Presidente dió cuenta del estado de fondos, ingre-  
 sos y pagos realizados durante el pasado mes, y la correspondien-  
 te de haberse, y tras breve discusión, se acordó autorizar  
 al Señor Alcalde por unanimidad, para el cobro y pago  
 que sean necesarios en el presente mes y pago de emplea-  
 dos. Finalmente quedó también de que se dió cuenta.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, ni concejales  
 alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
 Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este  
 acta, siendo la hora de las trece del día, haciéndose  
 constar que no han asistido los Concejales D. Juan Ba-  
 rra, D. Toriano Hurtado, D. Vicente Toriano Calquero,  
 D. Francisco Cha Villanueva, ni D. Loreo Ferrero  
 i.º, ni hecho constar su ausencia, siendo que fue este  
 acta fue aprobada y firmada, de todo lo que goza de verda-  
 dero certificado.

Notario y Secretario



Miguel Jacuz

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Valeriano Jacuz

Mariano Martín





sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1906, supletoria a la correspondiente al día 10 del mismo mes y año.

En la villa de La Cueva de Hierro a doce de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las diez de dicho día se reunió el Ayuntamiento en sus

Señores de Ayuntamiento  
residente accidental  
D. Juan Blasco Nuñez  
Concejales que asistieron  
D. Elías Blasco Nuñez  
D. Carlos Álvarez Hurtado  
D. Celestino Sáenz Sauguas.

tas casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Sr. Juan Blasco Nuñez por ausencia del Sr. Alcalde propietario, y asistencia de los Señores Concejales, que en su orden se aprobaron en su segunda convocatoria, con objeto de que se crea sesión ordinaria y su

reunión a la correspondiente al lunes día diez. Declara valeda pública y científica la sesión, se dio lectura de su acta anterior que fue aprobada y firmada.

Y de el infrascripto inventario se dio lectura de los edictos de las Alcaldes de la provincia correspondientes a la sesión y la Corporación quedó autorizada.

Por la providencia se dio cuenta de varios escritos solicitando el que se amillare fincas y son los que se mencionan: José María Mesías Salgado, de esta ciudad, solicita y acompaña un expediente posesorio para que se amillare a su nombre una casa en la calle de Herreros n.º 56, que compró a su padre don Eusebio Mesías Nuñez, de quien habrá de ser la correspondiente copia.

Antonio Elfrida Blasco como de esta vecindad, acompaña también expediente posesorio respecto su cote durante el municipal, solicitando que se amillare a su nombre media fanega de tierra con olivos en el sitio del Recogadero, que adquirió por compra a su consuegro Juan Pubia Oro, a cuyo nombre figura amillurada y habrá de ser la correspondiente copia.

Otra solicitud del vecino Miguel Pubia Alvaro, acompañando otro expediente posesorio solicitando que se amillare a su nombre media fanega de tierra con olivos en igual sitio que la anterior del Recogadero, que ha comprado a su padre Juan





87  
Habrá de ser la correspondiente baja.  
Otra solicitud del vecino Casimiro Duran Rebollo, acompañando un expediente posesorio instruido en este Juzgado Municipal, solicitando que se amillanare a su nombre una casa en este pueblo y sitio del Rodrillo sin número de Gobierno, cuya casa la adquirió por compra que de ella hizo a su convecino Francisco Manuel Buitón, a quien en la actualidad (habrá de) figura amillanada y habrá de ser la correspondiente baja.

Otra solicitud del vecino de Villagourado Ramon Ferrera Rodriguez, a la que también acompaña un expediente posesorio instruido en este Juzgado Municipal, pidiendo que se amillanare a su nombre fanega y media de tierra de labor que viene poseyendo en este término y sitio de las Eravetas, o el campo Caucher, cuya finca la adquirió por herencia de su difunto padre Manuel Ferrera Vall, a quien figura amillanada en la actualidad y habrá de ser la correspondiente baja.

El Ayuntamiento examinó detenidamente cada uno de los expedientes posesorios que se acompañan a dichas solicitudes, y en vista y de conformidad con los dictámenes de la Junta pericial y después de larga discusión se acordó por unanimidad el que se haga los traslados de dominio en el primer expediente amillanamiento que se forme y fallecerá al Registro Fiscal de Edificios y Solares de esta villa con referencia a las casas, que se darán lugar a los interesados sus respectivos expedientes posesorios juntamente con certificación de este acuerdo, para que la anotación preventiva hecha a su favor en el Registro de la Propiedad del partido se convierta en definitiva y surta los efectos en los Departamentos de manera que sean aprobados por la Estación del Ferrocarril de la provincia.

88  
El Señor Excmo. manifestado a la Corporación que ya tendría conocimiento de que si dice nueva ley corriente fueran revocados los ramos de censuras



de esta villa y sus proximidades siendo adjudicados al mejor postor Tacarica, Magdalena Moreno de esta localidad en la cantidad de 3.499,52 ptas, y que dicho Rematante se habia presentado manifestando que para responder del importe de la suelta podia en fiadora ademas de su Capital el de su madre Maria Josefa Moreno Blanco, en primer termino, y en segundo al vecino de esta Manuel Hernandez Acevedo. La Corporacion quedo enterada de cuanto se dice por la prevencion, y despues de ligera discusion se acordo por unanimidad el autorizar al Alcalde y Regidor Sindico para que en union del Secretario se estienda la obligacion de fiadora a responder de expresada suelta.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra a don Manuel Hernandez Acevedo la union, siendo a la hora de las doce, haciendose contar que no han asistido su exenacion su asistencia los Senores Concejales D. Juan Manuel Donato Hurtado, Don Francisco Olea Villanueva, D. Mateo Donato Calquero, ni D. Jose Barrero Talera, extendiendose este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Permitis - habra d' no vale. =

Juan Blanco  
 Carlos Alvarez  
 Mariano Martin  
 Miguel Lopez  
 D. no.





Señor orador de la villa de la Unión de Merceda  
17 de Diciembre de 1906 } día y siete de Diciembre de mil novecien-

- Señores de Intendencia  
Presidente  
Concejales  
D. Juan Blasco Nuñez  
D. Elías Juan Romo  
D. Carlos Moya Hurtado  
D. Celestino Juan Sangra

tos mil, siendo la hora de las  
diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consu-  
toriales bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Victoriano  
Martín de Sangra y asisten-  
cia de los Señores Concejales que  
al margen se agregan, con ob-

jetivo de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de la su-  
pletoria anterior que discutida fue reprobada por una  
mayoría de los presentes.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales  
de la provincia correspondientes a la semana, y la Corpo-  
ración quedó enterada.

El Señor Alcalde dió cuenta con lectura sucesiva de  
un comunicado del Señor Gobernador Civil de la pro-  
vincia, reconviniendo una alzada del deudor a los fondos  
municipales D. Alonso Franco Saucedo que este Señor hi-  
so contra los acuerdos de esta Corporación en sesión del día  
siete y 10 de Mayo del corriente año en la que se declaró  
deudor a estos fondos de la cantidad de 15.336 pesos y  
44 centavos como responsable del tiempo en que fue el  
caudal de los fondos de este Municipio; Causa Superiori-  
al. acuerda confirmar los acuerdos de este Ayuntamiento  
municipo y elevarlos en su consecuencia al respecto del  
estado D. Alonso Franco Saucedo, haciéndole por comunicacion  
responsable de la cantidad de 15.336 pesos y 44 cen-  
tavos, dándole un plazo de tres meses para la apelacion  
de esta resolucion ante el Tribunal de lo Contencioso admini-  
strativo. La Corporacion quedó enterada y acordó se di-  
ese el debido cumplimiento.

Tambien se dió cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido con  
su aprobacion los expedientes de subasta de ganado a vaca  
libre y a la exclusiva del rancho celebrado a favor del mejor  
postor D. Jacarías el expediente y autorizacion al Ayuntamiento  
y Junta de asociados para la formacion del reparto  
recias del deficit que resulta. La Corporacion quedó enterada  
y acordó su cumplimiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en el Con-  
sejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Señor Alcalde levantó la sesion, entendiéndose este ac-





ta la que leida fue aprobada y firmada, haciendo  
se constar que son las doce de expreso dia, y no han  
asistido ni expresado su asistencia los Concejales D. Juan  
Ramon Soriano Hurtado, D. Francisco Ochoa, D. Niceto  
Soriano ni D. Jose Barrero, cerrando esta sesion en  
papel comun por no haberlo en esta expedicion del  
correspondiente, se habilita y reintegra, de todo lo que  
por el Secretario certifico. -



Victoriano Martin de Sauguas Juan Ramon  
Miguel Saur  
Carlos Alvarez  
Victoriano Saur  
Victoriano Martin

Sesion ordinaria del dia  
de Diciembre de 1866 } a veintiseis de Diciembre de mil  
Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martin de Sauguas.  
Concejales  
D. Juan Manuel Nunez  
D. Miguel Saur Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Juan Ramon Soriano  
D. Niceto Soriano Salguero

En la villa de La Oliva de Merida  
se reunió el Ayuntamiento  
en esta Casa Consistorial, ba  
je la presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano Martin  
de Sauguas, y asistencia de  
los Señores Concejales que al  
marque se expresan con objeto  
de celebrar sesion ordinaria,

publica y declarada abierta por el Señor pre  
sidente se dio lectura del acta anterior que fue  
aprobada y firmada.  
Seguidamente se dio lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la



reunión y la comprobación quedó autorizada.

Se autorizó el pago de impuestos al recibo de dos  
puntas y 90 centavos de la *Alfalfa*, o *Asociación General*  
de *Guaderos*, y con cargo al *Capítulo de Impuestos*.

Se dio lectura de orden de la providencia de la lista  
de libros de esta *Beneficencia municipal* a quienes habrá  
que suministrarles gratuitamente en el año próximo la  
asistencia de *Medicina y Botica*. Fue examinada por  
la *Corporación*, y después de breve discusión se acordó  
por unanimidad el prestante su aprobación, y que  
se suponga al público por término de ocho días pa-  
ra oír reclamaciones, y caso de no presentarse nin-  
guna se saquen copias para entregar al *Medico y*  
*Farmacéutico Titulares*.

El *Señor Alcalde* manifestó no haber sido posible encon-  
trar *Alfalfa* ejecutivo para el cobro de descubiertos; la  
*Corporación* tras breve discusión acordó por unanimi-  
dad, al que siga en el cargo como tal *Alfalfa* *D. Pedro*  
*Francisco* *Ortiz*, con el premio y premio que son representados  
por la *Residencia* se puso a la vista de la *Corpora-*  
*ción* el expediente de responsabilidad que se le ha for-  
mado a *D. Alonso* *Franco* *Saucha*, y que ha devuelto  
el *Señor Gobernador Civil* de la provincia; como  
igualmente hizo presente el *Señor Alcalde* que, entre  
los documentos que existen en este *Archivo municipal*  
se había encontrado el expediente y liquidación  
del descuberto de sus cuentas que le resultó en su con-  
tra en el año 1895 al aprobado *Señor D. Alonso*  
*Franco* *Saucha*, por el tiempo que fue *Secretario*  
de estos *fondos municipales*; y que uno y otro expe-  
diente estaban sobre la mesa para que la *Cor-*  
*poración* resolviera lo que procedía; y además  
tenía que decir al *Alfalfa*, que el referido  
*Señor Franco*, había presentado en esta *Alfalfa*  
día algunos documentos de descargo que ha-  
brían de servir de data en sus cuentas. El  
*Alfalfa* en vista de los documentos que  
hace referencia el *Señor Alcalde*, y después de



ligera discusión acordó por unanimidad, el nombrar una Comisión del seno de la Corporación, para que a la vista de expedientes y documentos que aparecieran nuevamente, los examine y dé su dictamen, para en su día resolver el Ayuntamiento. Queriendo nombrados en este acto los Señores Concejales D. Juan Raymon Soriano, D. Niceto Soriano y D. José Barrero, para que lo antes posible se reúnan en esta Secretaría de Ayuntamiento y se ocupen de los trabajos encomendados si su buen criterio. No habiendo más asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce extendiéndose este acta la que leída fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no ha existido ni existido su asistencia el Concejil Don Francisco Alca Villanueva, de que yo el Secretario certifico. Igualmente certifico, de que tampoco ha existido el Concejil Señor Barrero. -



Victoriano Martín de Saugua, Juan Blasco  
 Miguel Sacro  
 Carlos Alvarez, Niceto Soriano  
 Juan R. Soriano, Casiano J. Martos

Sesión ordinaria del día  
 31 de Diciembre de 1906.

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente - D. Victoriano Martín de Saugua  
 Concejales. - D. Juan Blasco Estuñe  
 Id. - D. Miguel Sacro Romo  
 Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado  
 Id. - D. Celestino Sacro Saugua  
 Id. - D. Juan Raymon Soriano  
 Id. - D. Niceto Soriano Salguero

En la villa de La Oliva de Mérida a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales, representados al margen, se



dejeto de celebrar sesion ordinaria, publica y de  
clarada abierta por el Señor Presidente se dio lec-  
tura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Despues seguido se dio lectura de los Requetos, Oficia-  
les de la provincia correspondientes a la semana, y  
la Corporacion quedo enterada y acordó su cumpli-  
miento.

Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y pagos  
realizados en el presente mes, y la Corporacion quedo  
enterada, autorizó el pago de empleados y demas aten-  
ciones municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni con-  
cediéndose algun tiempo para hacer uso de la pala-  
bra, el Señor Presidente levantó la sesion siendo  
la hora de las once, extendiéndose este acta lo  
que leida fue aprobada y firmada, haciéndose  
cuenta que no han asistido, ni comparecido su ausen-  
cia, los Señores Concejales, Clea ni Borrero,  
y se certifica esta sesion en papel simple, por no  
haberlo en esta corporacion del correspondien-  
te, mi perjuicio de su venidero, de todo lo que yo  
el Secretario, certifico. +

Victoriano y Maria de Juana

U. del Sr. D. Juan

Juan Blau

Carlos M. de

Juan R. Soriano

Niceta Soriano

Miguel Lanza

Cesario y Martin

Tris





Señal extraordinaria del día En la villa de La Orosa al día  
1.º de Mayo de 1.907. } vida a uno de Mayo de mil novecien-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saunquas
- Concejales
- D. Juan Blanco Nieto
- D. Miguel Sauro Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sauro Saunquas

tos siete, siendo la hora de las diez y media de mañana de día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los Señores Concejales.

que al margen se suscriben, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, pública y declarada sabida por el Señor Presidente, se dio lectura del texto de la convocatoria; y con el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que cual se decía en expresada citación procedía a que el Ayuntamiento se ocupara en el día de hoy en la formación de las listas electorales de los individuos que en número cuádruplo al de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento tienen derecho a formar Compromisarios en el corriente año para la elección de Suavales.

Por la presidencia, se ordenó al infrascripto secretario, se girara y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 8 de Enero de 1876, procediéndose a la operación colocándose a los primeros contribuyentes cublita según las cuotas, quedando los considerados pagados según los libros de riqueza, dando el resultado siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento	Cargos	N.º de Orden	Mayores Contribuyentes.
1	D. Victoriano Martín de Saunquas	Presidente	10	Señor D. D. Miguel Torres Cabrerero
2	" Juan Blanco Nieto	1.º teniente	11	D. Modesto Escobar Saunquas
3	" Miguel Sauro Romo	2.º idem	12	Señor Conde de Campo Espinosa
4	" Carlos Alvarez Hurtado	Judice	13	D. Eusebio Franco Saunquas
5	" Celestino Sauro Saunquas	Suplente	14	" Antonio Sauro Saunquas
6	" Juan Aguirre Soriano	Regidor	15	" Mariano Martín y Saunquas
7	" José Borrero Calera	Id.	16	" Capitulo Flores y Flores
8	" Raymundo Vázquez Villanueva	Id.	17	" Pablo Puras Nieto
9	" Niceto Corino Salamea	Id.	18	" Sebastián Mariano Herrera

y sigue



N.º	Ordin.	Mayores contribuyentes	N.º	Ordin.	Mayores contribuyentes
19		Estable Goualer Martiner	28		N.º Esteban Duran Saucha
20		Pedro Franco Rueda	29		Francisco (Durán) Saucha
21		Antonio Solay Guerrero	30		Manuel Nuñez Jimenez
22		Mariano Nuñez Becerra	31		Salvino Garcia Bravo
23		Bartholomé Nuñez Durán	32		Antonio Morano Rebollo
24		José Benito Carrera	33		José Morano Rebollo
25		Pedro Martini de Saucha	34		Marcelino Jimenez, el Perillo
26		Juan Jesús Durán Matos	35		Emilio Pacheco Salguero
27		Antonio Maqueda Camayo	36		Miguel Saucha Durán
37		Calisto Romo Durán	42		Isidoro Salguero Durán
38		Leonor Maqueda Camayo	43		José Morano Saucha
39		Francisco Ruiz Rueda	44		León Ferrero Rodríguez
40		Emilio Ruiz Rueda	45		Isidro Franco Rueda
41		Manuel Romanos et cetera			

Con cuyos individuos quedo formada la precedente lista, acordándose el que sea inscrita al publico y publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, segun previene la ley, y transcurrido el plazo de exposicion al publico, se recibirán por escrito las reclamaciones que sobre la misma se presenten, dandose por terminado el objeto de esta convocatoria el dia en que el Señor Presidente levante la sesion, extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora de las once y media de la tarde de este dia, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Durán - no vale - En Saucha - En tierra - vale - Sobre raspado - Camayo - vale



Antonio Maqueda Camayo Juan Blanco  
 Carlos Alvarez  
 Udo de Toro Saucha Miguel Saucha  
 Conrado Martini





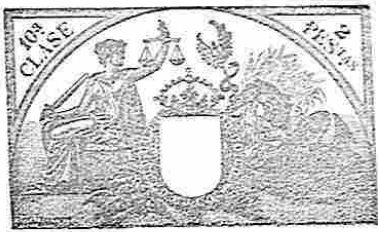


el Sr. D. Juan de los Rios  
 D. Victoriano Martin de San Juan  
 D. Juan Blasco de Alarcon  
 D. Manuel de S. Romo  
 D. Carlos Alvarado Hurtado  
 D. Francisco de S. San Juan

En la villa de San Juan de los Rios  
 a 10 de Mayo de 1807  
 se reunió a 10 de Mayo de 1807  
 Causa Comisoriales bajo la presi-  
 dencia de Sr. D. Juan de los Rios  
 y asistencia de Sr. D. Victoriano Martin de San Juan  
 y asistencia de Sr. D. Juan Blasco de Alarcon

con objeto de saberse quien es el propietario de las fincas que se vendieron en la villa de San Juan de los Rios por el Sr. D. Juan de los Rios, se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Este se dio lectura de los Protocolos Oficiales de la Provincia correspondientes a la semana, y en consecuencia se dio lectura y ratificación a los acuerdos de la subasta de las fincas de Sr. D. Juan de los Rios y su hermana D.ª Juana, a las que acompañan sus respectivos expedientes por parte de Sr. D. Juan de los Rios, pidiendo que se comitiesen las fincas que se describen en mencionadas subastas. El Ayuntamiento en vista de los expedientes por parte de Sr. D. Juan de los Rios y su hermana D.ª Juana, y de conformidad con el informe de la Junta Municipal de esta villa, que aparece en el expediente, después de haberse discutido se acordó por unanimidad que se permitiera en su nombre, las fincas que se describen, haciendo la correspondiente baja al superior poseedor Sr. D. Juan de los Rios, y expedición con ratificación de este acuerdo a los interesados, para que en unión de los interesados se su entregada la los gastos de la inscripción definitiva en el Oficio de la propiedad de Sr. D. Juan de los Rios.  
 Se dio cuenta a la Corporación de la liquidación que remite al Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz, D. Juan de los Rios, y pagos realizados durante el anterior semestre por este Municipio resultando un saldo en contra de este Municipio por la cantidad de 14, 14, 14. La Corporación se reunió para acordar una de las partidas de Sr. D. Juan de los Rios, y se acordó por unanimidad acordar el saldo en contra de Sr. D. Juan de los Rios, y que se libere el saldo que remite hasta el 31 de Diciembre del presente año.  
 D. Juan de los Rios, Sr. D. Juan de los Rios





ante la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de 10 de Mayo de 1907, y en virtud de lo acordado en ella, se acuerda que el Sr. D. Juan Blasco de Albornoz, sea nombrado secretario de la misma, en virtud de lo que se acuerda en la presente.

Historiador y Archivero de Badajoz

Juan Blasco

Carlosthomas Miguel Saez

Valentín Saez Caniano y Martínez

En la villa de Badajoz, a 10 de Mayo de 1907, se reunió el Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria, para celebrar la sesión ordinaria de 10 de Mayo de 1907, y en virtud de lo acordado en ella, se acuerda que el Sr. D. Juan Blasco de Albornoz, sea nombrado secretario de la misma, en virtud de lo que se acuerda en la presente.

- |                                     |
|-------------------------------------|
| Presidencia                         |
| D. Victoriano Martínez de Torres    |
| Concejales                          |
| D. Juan Blasco de Albornoz          |
| D. Juan Saez Romo                   |
| D. Carlos Martínez de Torres        |
| D. Valentín Saez Caniano y Martínez |

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria, se reunió el día 10 de Mayo de 1907, y en virtud de lo acordado en ella, se acuerda que el Sr. D. Juan Blasco de Albornoz, sea nombrado secretario de la misma, en virtud de lo que se acuerda en la presente.

En la villa de Badajoz, a 10 de Mayo de 1907, se reunió el Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria, para celebrar la sesión ordinaria de 10 de Mayo de 1907, y en virtud de lo acordado en ella, se acuerda que el Sr. D. Juan Blasco de Albornoz, sea nombrado secretario de la misma, en virtud de lo que se acuerda en la presente.



ingraciacion sobre inclusion de vecinos R. Manuel  
Lacort cura; Dada lectura de expresado escri-  
to y comprobado que fue lo acordado. Resulto no ser  
cierto quanto en el escrito se dice, puesto que todos  
los señores que figuran en la lista figuran con  
mayor cuota para el tenor que con que figura  
el solicitante, aun en el supuesto que se le acuerde  
la cuota de Industria que no grave ni se  
credite por el solicitante, por lo que el Excmo.  
Ayuntamiento por unanimidad acordó al dictar la su-  
tada sus partes, comunicarse a los interesados  
y los efectos de ley.

Tambien se dio cuenta de la invitacion hecha por el  
Sr. Cura parroco de esta villa, para que en union del  
Ayuntamiento se acordase el proprio dia de la Virgen  
de las Candelas. La Corporacion quito, entera, y se  
acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para  
que se invierten veinte pesetas en festejos para cada  
año y con cargo al Capitulo de Regeneracion.

En la poblacion se acordó que el Ayuntamiento se ocupara en aban-  
donar la Comision que habia de formar las listas de todos  
los contribuyentes vecinos y por todos los conceptos de Terri-  
torias, Urbano, Industrial, para la reunion  
de igual numero de vecinos que los que componen el Ayun-  
tamiento para que como Jurados comparezcan la Junta  
Municipal con el corriente año. Como tambien se acordó  
tambien acordar el numero de secciones en que habra  
de dividirse todos los contribuyentes, a fin de cumplir  
esta Corporacion cuanto dispone el Capitulo 3.º de la vigente  
Ley Municipal.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la Comision  
citada, procedió a ocuparse del asunto, y acordados de cuanto  
se dispone el articulo 64, 65, 66 y siguientes de expresado Capitulo  
3.º se acordó por unanimidad el que se dividan todos  
los contribuyentes en tres secciones, mayores, contribuyentes,  
menores y menores contribuyentes por todos los conceptos.

Tambien y por unanimidad se acordó que la Comision  
encargada de la formacion de las listas, lo parezca  
el Sr. Alcalde D. Juan Manuel y el Sr. Jefe de  
Policia D. Carlos Alvarez Hurtado, y el Con-  
sejal D. Celestino Gomez Langariz, y que una vez for-



mandas las dhas. las sometian a la aprobacion del Ayuntamiento = Truente los señores designados aceptaron dicha designacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera borrar uno de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y trayendose este auto la que leida fue aprobada y firmada, haciendose cuenta que no han asistido ni comparecido su asistancia los señores Concejales D. Juan Ramon Ferreriano Hurtado, D. Francisco Alon Millanueva, D. Nicolo Soriano Salguero, ni D. Jose Barrero Salina, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martin de Janguas

Juan Blauer

Celestino Sacar

Carlos Alvarez

Miguel Sacar

Caroano Martin

Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1907. En la villa de La Oliva de Merida a las once y media de la noche de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Janguas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nunez
- D. Miguel Sacar Plomo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacar Janguas.

veinte, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en el local de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martin de Janguas, y asistencia de los señores Concejales que en margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Sr. presidente se dio lectura al auto anterior que fue aprobada y firmada.

Despues de lo que precedio a la lectura de los Prohemios Oficiales de la provincia correspondiente a la Junta, y la Corporacion siendo autorizada por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de los cobros y pagos realizados en el presente mes, y la Corporacion quedo autorizada para su aprobacion. Finalmente se dio lectura del proyecto de la distribu





ante de vecinos contribuyentes en tres secciones para elegir  
en su día los asociados que en unión del Ayuntamiento se  
deberán formar la Junta Municipal de esta villa en el co-  
nfronte con el, formulado por la Comisión encargada por el ayuntamiento.  
Examinada dicha lista por la Corporación, y en  
virtud que se han cumplido de su configuración, los artículos  
pertinentes de la Ley Municipal, tras lo que de nuevo se  
acordó por unanimidad por parte de su aprobación, que  
debe formular las tres secciones para el cortejo de dichos  
vecinos. Acordándose además expuestas al público para  
ver reclamaciones por término de ocho días para ante  
la Junta, Comisión provincial.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que por algu-  
nos vecinos se había producido queja sobre distribución de  
labores en el Camino de Villagorreal y en la parte o  
travieso desde la salida del pueblo en la Herrería de  
D. Baltasar López de Echeburúa, y por tanto procedió  
que por una Comisión del seno de esta Corporación  
se delimitase dicho camino, en unión de los peritos  
prácticos de la localidad, y convocados de sus límites.  
La Corporación después de larga discusión, se  
acordó por unanimidad el nombramiento de dicha  
Comisión, eligiéndose a los Señores Regidor Sindico  
y el Concejal D. Celestino Socor Sanjuán, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde, autorizando a este  
Sr. para la elección de dos peritos de la locali-  
dad, y convocados de los límites del dicho camino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las do-  
ce de dicho día, haciéndose constar que no han asis-  
tido ni excusado su asistencia los Concejales, D. Juan  
Francisco Soriano Hurtado, D. Francisco Clara Villanue-  
va, D. José Navarro Pedraza, ni D. Nicolás Soriano  
Salguero, extendiéndose este acta la que leida fue  
aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario  
certifico.

Victoriano Soriano Soriano

Carlos Álvarez Juan Blasco

Carrión y Martini  
M. S.

Miguel Socor de los ramos, Sr.







Señal ordinaria del día 6 de Febrero de 1907, suple-  
 toria a la correspondiente al día 4 de dicho mes y año, sujeta en estas Casas Consistoriales, bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde de R. Victoriano Espinosa de Sangua,  
 y asistencia de los señores Concejales que al margen se expone  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria a la corres-  
 pondiente al día cuatro del presente mes, que no pudo ce-  
 lebrarse por falta de número suficiente de señores Con-  
 cejales, se celebró hoy con los asistentes a segunda convo-  
 catoria; declarada pública y abierta la sesión se dio  
 lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.  
 Seguidamente y por el suscritito Secretario se dio lectu-  
 ra de los Boletines Oficiales de la provincia correspon-  
 dientes a la semana y la Corporación quedó enterada.  
 El señor Alcalde dio cuenta a la Corporación de los ingre-  
 sos y pagos realizados en el pasado mes; enterado el Excmo.  
 Ayuntamiento y tras larga discusión se acordó por unanimidad  
 favorable su aprobación y autorizar al señor Alcalde a  
 que realice todos los cobros y pagos que sean necesarios en  
 el presente mes.

Señores de la Corporación  
 Presidente

- R. Victoriano Espinosa de Sangua
- R. Miguel Sacun Romo (Concejal)
- R. Juan Blanco Nieto - id.
- R. Carlos Álvarez Hurtado - id.



El señor Presidente puso a la vista y examen de la Corporación  
 el repartimiento que sobre las contribuciones de territorial, pe-  
 cuario, urbana e industrial del corriente año, eliminadas las  
 contribuciones que importen las cuotas menores de diez pesetas,  
 que han de satisfacer todos los contribuyentes por igual, con  
 costas para atender a los gastos que ocasiona la extinción de  
 la contingencia de conformidad con lo mandado en el artículo  
 2.º de la ley vigente.

Examinado por la Corporación y visto que se han  
 cumplido todos los requisitos reglamentarios, y no ha



habe producido reclamaciones en su contra, despues de  
nuestra discusion, se acordó por unanimidad e' proposita  
se su aprobacion, y se proseda a la cobranza en la for  
ma acordada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. D. D.  
Vidute levanto la sesion, siendo la hora de las doce, ha  
ciendose constar que no han asistido ni comparecido en aus  
tancia los Concejales D. Juan Ramon Soriano Hurta  
do, D. Jose Barrero Sapiro, D. Francisco Olla Villa  
nueva, ni D. Victor Soriano Salguero; y fundiendose este  
acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo  
que, no el Secretario certifico.



Victoriano Martin de Saugua

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Miguel Garcia

Abel Martin Garcia

Victoriano Martin de Saugua

Victoriano Martin de Saugua

Sesion ordinaria del dia En la villa de Cha Oliva de el Jenda  
11 de Febrero de 1907 y a once de Febrero de mil novecientos siete,

Señores de Ayuntamiento  
Presidinte  
D. Victoriano Martin de Saugua  
Concejales  
D. Juan Blasco  
D. Miguel Garcia  
D. Carlos Alvarez  
D. Celestino Garcia Saugua

siendo la hora de las diez se reu  
nio el Ayuntamiento en estas Co  
sas Constitucionales bajo la presiden  
cia del Sr. Alcalde D. Victoriano  
Martin de Saugua, y asistencia  
de los Señores Concejales que al  
manera se expresan con objeto de

celebrar sesion ordinaria, y publica  
y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura  
del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Despues se dio lectura de los Boletines Oficiales  
de la provincia correspondientes a la semana, y la Cor  
poracion quedo enterada y acordó su cumplimiento.  
El Sr. Presidente dio cuenta de hallarse obstruida la  
cañeria del pilar de la calle de los Platas. La Corpo  
racion en su villa ha Corporacion acordó por unanimi  
dad el que se reconponga dicha cañeria, y sus gastos  
se apliquen al Capital de fuentes y cañeria, y si no ha



viena cantidad suficiente, se saque del Capitulo de sus  
 previos. Removido asiendo los Srs. Don Juan Cortes y Don Juan  
 De dio cuenta de una solicitud del vecino Juan Cortes, a Don  
 Juan, reclamando de la Corporacion un sueldo para poder lactar a  
 un hijo suyo, que se encuentra la madre sin poder criar y  
 alimentar. El Ayuntamiento tras ligera discusion acordó por unanimi-  
 dad el que se acuerda a ello, y enjuice la sujecion de 4 puestas  
 y 6 centinos mensuales, cuando terminare el año, lo que se con-  
 dio lactancia en abril del pasado año.

Igualmente se dio cuenta al Ayuntamiento de la liqui-  
 dacion practicada por la Comision en las cuentas del ex-  
 recordador de los fondos de este Municipio D. Alonso Trueno  
 Sanchez; las cuales <sup>revisadas</sup> y aprobadas acordandose su  
 exposicion al publico por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni con-  
 eja al alguno quisiera hacer uso de la palabra, el  
 Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora  
 de las doce, y comunicandose que no han asistido los  
 Concejales Pedro, Olca, y Ramero ni tampoco han  
 expuesto su asistencia. Levantandose este acta la  
 que leida fue aprobada y firmada, de todo lo  
 que yo el Secretario certifico. Entre líneas =  
 que no vale. Entre líneas = disentida vale =



Witamos y firmamos Juan Blanco

Carlos Alvarez Nieto Soriano

Juan P. Soriano

Miguel Garcia

Cariano Martin



Sección extraordinaria } En la villa de La Oliva de Mérida a  
 del día 15 de Febrero } quince de Febrero de mil novecientos y  
 de 1907. } se, reunidos en sus Casas Consistoriales el

- Presidente  
 D. Victoriano Martí de Sauguas
- Concejales  
 D. Juan Manuel Nuñez  
 D. Miguel Saor Romo  
 D. Carlos Murguerra Haritondo  
 D. Celestino Saor Sauguas

Ayuntamiento Constitucional  
 con los señores que al margen  
 se expresan, bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde Don  
 Victoriano Martí de Sauguas,  
 para celebrar el sorteo por se-  
 cciones de los asociados que con

el mismo han de constituir en este año la Junta Muni-  
 cipal, a favor de lo que dispone la Ley de Ayuntamientos de  
 1877 y el reglamento de 26 de Abril de 1876, reunidos que fue  
 anunciado por edictos el día trece del corriente en la for-  
 ma ordinaria, e indicada en esta misma normativa y hora  
 de las nueve a toque de campana, siendo ya la de las  
 diez y a presencia de los concurrentes que se presentaron,  
 se procedió al acto, dándose lectura en primer término de  
 los artículos 68 y siguientes de la precitada Ley y del 15 ab-  
 so del Reglamento. Sin protesta ni reclamación alguna,  
 de que se ha hecho mérito, se pasó a verificar la separación  
 de las listas de las respectivas secciones, los nombres de  
 los vecinos comprendidos en las papeleras e introducidos en  
 bolas, y estas en una urna, y practicado cada sorteo con  
 la debida separación, resultaron designados por la suerte  
 como adjuntos los individuos siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Sección } D. José Benito Carrera  
 D. Calisto Romo Parra  
 D. Manuel Camarero Escobedo
- 2.<sup>a</sup> Sección } D. José Camayo Prior  
 D. Mauricio Saor Sauguas  
 D. Martín Simera Luján
- 3.<sup>a</sup> Sección } D. Alonso Torres Blanco  
 D. Eduardo Sauguas Alfonso  
 D. Esteban Camacho Barbero

Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente al mi-





muro de nueve Concejales de que consta el Municipio de esta villa.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los expresados en observancia de lo que dispone el artículo 16 del Reglamento. En esta forma, se hubo por terminado el acto y levantada la sesión, firmando los Señores Concejales que han concurrido, así que hayan asistido rehusando su asistencia los Concejales D. Juan Ramón Soriano Hurtado, D. José Barrero Salinas, D. Francisco Olla Villanueva, así D. Niceto Soriano Salguero, siendo la hora de las tres, de todo lo que yo, el Secretario, certifico. =

Victoriano Martín de Sauguas

Victoriano Sauguas

Carlos Alvarez

Miguel Sauguas

Juan Ramon

Carriano Jofre

<p>Sección ordinaria del día 13 de Febrero 1907</p> <p>Señores de Ayuntamiento</p> <p>Presidente</p> <p>D. Victoriano Martín de Sauguas</p> <p>Concejales</p> <p>D. Juan Alvaro Nuñez</p> <p>D. Miguel Sauguas Romo</p> <p>D. Carlos Alvarez Hurtado</p> <p>D. Celestino Sauguas Sauguas</p>	<p>En la villa de la Oliva de Mérida a diez y ocho de Febrero de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron se expusieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor presi-</p>
--	---









Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Valverde de Ebro a  
día 15 de Febrero 1807 y reunidos de Febrero de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Sacar Romo
- D. Carlos Arguer Hurtado
- D. Celestino Sacar Saugua

siete, siendo la hora de la día  
se reunió el Ayuntamiento en  
estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde  
de D. Victoriano Martín de  
Saugua, y asistencia de los señores  
Concejales que asistieron se  
reunieron, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el  
señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Por el infrascripto secretario se dio lectura de los Proclamas  
y Oficiales de la provincia correspondientes a la se-  
mana y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de la convocatoria para la elección de  
Diputados provinciales, que habrán de verificarse el día  
de San de el mes próximo, para lo cual era necesario  
designar los locales donde habían de tener lugar las  
elecciones para instalar las mesas de los dos Colegios;  
enterada la Corporación acordó por unanimidad,  
el que se establezcan las mesas para dicha rotación  
en los locales de costumbre, o sean en el piso princi-  
pal de estas Casas Consistoriales el primer Cole-  
gio; y el segundo Colegio o sección en Calle de Sto-  
cos núm. 3º piso bajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en Concejal  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor  
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once  
de dicho día, haciéndose constar que no han existido  
ni expresado su asistencia los Concejales Don Juan Ra-  
mon Romano, D. José Barrero Galera, Don Francisco Olea  
Villanueva, ni D. Niceto Romano Salguero, estando en  
este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo  
que yo el Secretario certifico y autentico certificado.

Victoriano Martín de Saugua      Juan Blasco  
Celestino Sacar      Carlos Arguer      Miguel Sacar  
Victoriano Martín de Saugua





Sesión ordinaria del día } En la villa de La Orosa de Mérida  
4 de Marzo de 1907 } cuatro de Marzo de mil novecientos...

Presidencia del Ayuntamiento. se, siendo la hora de las diez y  
D. Victoriano Martini de Sauguas. reunió el Ayuntamiento en una  
Concejal. Comas Confesionales bajo la pre-  
D. Juan Mateo Nuñez sidencia del Señor Alcalde D.  
D. Miguel Sacur Romo Victoriano Martini de Sauguas  
D. Carlos Alvarado Hurtado y asistencia de los Señores Con-  
D. Celestino Nuñez Sauguas jales que al margen se expresan

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta an-  
terior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y por orden de la Presidencia se dio lectu-  
ra de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondien-  
tes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Y igualmente se dio lectura de las listas de electores para  
compromisarios para los de Senadores, no habiendo su-  
frido modificación alguna de la formada por el Ayu-  
untamiento el día primero de Enero del corriente año. El  
Ayuntamiento en su vista y tras ligera discusión se abso-  
lvió por unanimidad de elevarla definitiva y aprobarla  
en todas sus partes, y que se publique en la forma  
acostumbrada.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de un comu-  
cado que dirige a esta Alcaldía, la Intendra titular de mi-  
nias de esta villa D<sup>a</sup>. Josefina Pascuala Sanchez, en el que  
manifiesta que habiendo recibido de la Junta Central de de-  
rechos pasivos el certificado de clasificación concediéndole  
la jubilación del cargo que venia desempeñando, ha estado  
en el mismo por orden de la Superioridad. El Ayunta-  
miento quedó enterado y acordó el que no habiendo persona  
alguna constituta profesional para ejercer el cargo, se  
solicite en conocimiento de la Junta provincial el  
Señor Alcalde manifiesto que en uno de las facultades que  
le están conferidas por el Reglamento para la provisión  
de escuelas de 1<sup>a</sup> enseñanza de 11 de Diciembre de 1896,  
nombra provisionalmente una persona que desem-  
peñe el cargo de maestra hasta tanto que se provenga  
la plaza por la Superioridad.

Se dio cuenta del estado de ingresos y gastos en el prece-  
dente mes, y la Corporación quedó enterada y por unanimi-  
dad le prestó su aprobación, autorizando al Señor Alcalde  
de pagar los cobros y pagos necesarios en el corriente mes





no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta; la que leida fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no han asistido ni excusado su asistencia los Señores Concejales; D. Juan Placido Soriano, Don Niceto Soriano, D. Francisco Olea, ni D. José Borrero, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saugua, Celentino Saucor

Carlos Alvarez

Juan Blanco

Miguel Saur

Casimiro Martín

Señal ordinaria del día en la villa de San Olvera de Mérida a veintidós de Marzo de 1807. Se celebró de nuevo de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Alcalde; se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Alcalde
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Miguel Saur
- D. Juan Blanco
- D. Carlos Alvarez
- D. Celentino Saucor

Señores de Ayuntamiento

Alcalde

D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Alcalde; se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta por el infrascripto Secretario de los Políticos, Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once, y haciéndose constar que no han asistido ni excusado su asistencia los Señores Concejales; D. Juan Placido Soriano, Don Niceto Soriano, D. Francisco Olea, ni D. José Borrero, de todo lo que yo el Secretario certifico.





severa, en D. José Barrero Palma, levantándose esta  
acta, la que leída fue aprobada y firmada, de lo que  
yo el Secretario certifico. -

*Victoriano Martín de Saugwas*  
*Carlos Alvarez* *Victoriano Saenz*  
*Miguel Saenz* *Francisco Martín*

Señal del día 10 de Marzo de 1907, y Supletoria a la ordinaria del día 18 del  
dicha mes y año. En la villa de Cha Oliva de Mérida a veinte de marzo de mil nove  
cientos siete, siendo la hora de las  
diez se reunió el Ayuntamiento en

Señal Supletoria  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Saugwas  
Concejales  
D. Carlos Alvarez  
D. Celestino Saenz Saugwas  
D. Francisco Oliva Villanueva

estas Cortes Constitucionales  
bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Vito  
riano Martín de Saugwas,  
y asistencia de los Señores  
Concejales que en número se  
expusieron, con objeto de cele

brar sesión ordinaria y Supletoria a la correspondiente a  
día diez y ocho del corriente, declarada pública y abier  
ta la sesión se dio lectura del acta anterior que fue apro  
bada y firmada. En este momento se presenta el Con  
cejal D. Celestino Saenz Saugwas, y tomó asiento en el  
Consejo.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provin  
cia correspondientes a la semana, y la Corporación  
quedó enterada.

Por el Concejal Señor Oliva, se preguntó a la Presiden  
cia por el estado de fondos; y el Señor Alcalde ordenó  
al infrascrito Secretario facilitara datos por los libros  
de contabilidad; hecha la liquidación por expone  
dos libros, aparece una existencia en cerca de la can  
tidad de mil quinientas y 55 cuartos; cuya can  
tidad manifestó el Señor Alcalde, tenía proyectado  
el mandarla a Contingente provincial.

También se preguntó por dicho Concejal la equitativa  
que había en el punto; por la profundidad se con  
sultó que se enteraría y daría cuenta en la sesión



prolijos.  
El señor Alcalde manifestó a la Corporación que se habían presentado algunos jornaleros en demanda de trabajo, debido a la sequedad sequia por que atrone saños. La Corporación dispuso de amplia discusion acuerdas que como secretario debe reunirse los mayores contribuyentes para acordar el reparto de brazos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera, hacer uso de la palabra. El señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las diez y media, haciendose constar que no han asistido que no han excusado su asistencia los Concejales D. Juan Blanco Nunez, D. Miguel Sacun Romo, D. Juan Plamon Soriano, D. Plauto Soriano y D. Jose Barrero Talira, estandose este cota la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saunquas  
Juan Blanco  
Miguel Sacun  
Robles Luis Saun  
Carlos Nunez  
Canciano Martini

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida el día 15 de Marzo de 1907, reunido de Marzo de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Pausistorigles, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana









Ramón Soriano Hurtado, D. Niceto Loria  
no Salguero, D. Francisco Olea Villanueva,  
D. José Barrero Palencia, de todo lo que yo  
el Secretario certifico. -



Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blasco

Carlos Álvarez

Alfonso Sáez

Francisco Olea

Carriano Martín

Señal ordinaria del día tres de Abril Supletoria del día 1.º del mismo y año de 1907. En la villa de La Oliva de Mérida a tres de Abril de mil novecientos siete, siendo las horas de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales,

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Sauguas  
Concejales,  
D. Juan Blasco Nuñez  
D. Carlos Álvarez Hurtado  
D. Francisco Olea Villanueva

jo la presidencia del Señor Alcalde, D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a la correspondiente al día primero del corriente mes, y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.  
Del Señor Alcalde se dió cuenta de haberse dado posesión a la maestra interina de esta escuela pública de niñas, D.ª Francisca Pascaria Rubio, y la Corporación quedó autorada.  
Se dió cuenta de los fondos en grano y metálico que había en el Posito, quedando autorada la Cor.



porción se acordó siga haciéndose el reparto para soportar la situación definitiva por que atravesaran estos labradores.

Por la Presidencia se dio cuenta de los cobros y pagos realizados en el pasado mes, y la Corporación quedó en terada y tras ligera discusión se acordó por unanimidad praterse su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde al pago de las atenciones municipales en el corriente mes.

Por el Concejal Señor Olea, se preguntó a la Presidencia si se había recibido en este Ayuntamiento el expediente de responsabilidad que se le tiene formado al que fue recaudador de los fondos de este Municipio D. Alonso Franco Sauche; Por la presidencia se contestó que hacía tiempo que efectivamente se había recibido el expediente y obraba en Secretaría. El Señor Olea manifestó que él igualmente había sido nombrado depositario de los bienes muebles y remanentes que le fueron embargados a referido Señor Franco, y por lo tanto pedía a la Corporación se le relevase del cargo de dicha depositaria. El Ayuntamiento tras larga discusión acordó por unanimidad que si es posible, debe relevarse de dicho cargo de depositario al Don Francisco Olea Villanueva.

Fue haciendo más asuntos de que tratar ni Concejal alguno, que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de la tarde, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no han asistido ni escurado su asistencia, los Concejales Señores Juan Saucha, Juan Romo, Toriano Hurtado, Toriano Salguero y Barrero delira, de todo lo que se el certifica. =



Victoriano de Saucha Juan Blau Miguel Sáez  
Celestino Sauch Cariano Martín  
Lino



Señor ordinaria del día 10 de Abril de 1907, supletoria a la correspondiente al día 8 de dicho mes y año.

En la villa de La Oliva de Mérida a diez de Abril de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez de expresado día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Fanguas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria a la correspondiente al día ocho del corriente, declarada pública y abierta la sesión por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior, quedo protestada el acuerdo de la petición del Señor Olea en la forma que se expresa en esta sesión, aprobándose y firmando los demás acuerdos.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Fanguas
- Concejales:
- D. Juan Plazco Nuñez
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saur Fanguas

reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Fanguas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria a la correspondiente al día ocho del corriente, declarada pública y abierta la sesión por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior, quedo protestada el acuerdo de la petición del Señor Olea en la forma que se expresa en esta sesión, aprobándose y firmando los demás acuerdos.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que no es posible acceder a la petición del Concejil Señor Olea, de que se le releva del cargo de Depositario en el expediente de responsabilidad que se le formó al ex recaudador que fue de los fondos de este Municipio D. Alonso Franco Saucedo; por hallarvos en periodo electoral. La Corporación en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde, y tras ligera discusión se acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que sobre este punto, tomó el Ayuntamiento en la sesión anterior, por no haber posibilidad por ahora.

Por la presidencia se dió que publicada la convocatoria para la elección de un Diputado a Cortes por el Distrito de Don Benito, que tendrá lugar el día 14 del corriente mes, era preciso que el Ayuntamiento acordar los locales donde habrán de instalarse las mesas de los Colegios electorales y que habra de hacerse la votación. La Corporación en su vista y después de ligera discusión,





se acordó por unanimidad, el que la 1.<sup>a</sup> Sección  
Casas Comunitarias, se instale en el piso prin-  
cipal de las Casas Comunitarias; y la 2.<sup>a</sup> Sección  
Cura - 16, en la Calle los Flores n.<sup>o</sup> 32 casa de  
D. Camilo Flores y Flores, y en la planta baja  
deviendose cuenta de este acuerdo al Señor Presi-  
dente de la Junta (Central) provincial del Cen-  
so electoral.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Corpora-  
ción, de un escrito del vecino Marcelino Salguero Ba-  
co, natural de esta villa al que acompaña un ex-  
pediente pormenor instruido en este Juzgado Muni-  
cipal, solicitando el que se amillare fe su nombre  
una casa en esta villa y Calle de Herreros, sin  
número de gobierno; y situada por la derecha entran-  
do con calleja de Herreros, e izquierda, casa de San-  
ta Cruz, trancera, solar del Antonio Moreno; ad-  
quirida por compra a Don Dono Spintero. El estu-  
dio fué en vista del Informe de la Junta pericial  
acordó debe accederse a lo solicitado, acordándose  
el que se haga la correspondiente transmisión de domi-  
nio en el Registro Fiscal de Edificios y Solares, una  
vez que sea aprobada esta variación por la Hon-  
rada, y que se devuelva el expediente al recurrente  
con certificación de este acuerdo, para los efectos del Re-  
gistro de la propiedad.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno  
que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente le-  
vántola sesión, estendiéndose este acta la que leída fue  
aprobada y firmada, haciendose constar que son las doce  
de expresado día, y no han asistido al acto ni asistido  
su asistencia los Concejales Señores Don Juan Hurtado,  
Don Juan Salguero, Don Juan Barrero, de todo lo que yo  
el secretario certifico. =

Victoriano *Don de* *San* *Juan*

Juanes Olea

Don Juan Hurtado

Juan Barrero

Juan Salguero







De los señores D. Juan

Francisco Martu  
1860.

Señor ordinaria del día 1.º de Abril de 1860, supletoria a la correspondiente el día 15 de mismo. En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en citas con los Concejales bajo la presidencia de D. Victoriano Martu de Saugua, y asistieron de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a la correspondiente el día quince del corriente mes, declarada abierta por el señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente
- D. Victoriano Martu de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Carlos Argüero Hurtado
- D. Celestino Saucá Saugua
- D. Francisco Olay Villanueva

En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en citas con los Concejales bajo la presidencia de D. Victoriano Martu de Saugua, y asistieron de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a la correspondiente el día quince del corriente mes, declarada abierta por el señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Este se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por el señor Presidente se dió cuenta de haberse recibido con su aprobación el Reparto de Comunión de esta villa, y corriente que, y por consiguiente procedía que el Ayuntamiento acordara la forma en que había de hacerse la recaudación. La Corporación quedó enterada: y después de larga discusión y en vista de lo celebrado de esta época, y ser muchas las estancias, que hay que cubrir, y no haber persona de la Confianza de la Corporación para que efectue la recaudación de dicho impuesto, se acordó por mayoría, que dicha recaudación se realice en igual forma que en años anteriores, por los empleados de esta Secretaría, y con el premio que les fué autorizado. Por

11





el Concejal Señor Alcaide dijo que no estaba conforme  
 que la dicha recaudación se haga en Eurofania y por  
 que se hiciera por un recaudador, y que por los fines  
 varios que la hayan tenido en el dho anterior se vió  
 la oportuna cuenta. Cambios se pidió en este acto  
 por el Señor Alcaide el libro de sesiones, y la Corporación  
 por unanimidad acordó no ser de la orden del día la  
 lectura de dicho libro, y con relación a las cuentas de  
 la recaudación de los consumos en el pasado año se  
 pondrá a la vista tan pronto como sea posible.  
 Por el Señor Alcaide se dijo que pedía el libro de actas  
 en esta sesión para sustentar de asuntos de interés,  
 puesto que solo se le ha puesto a la firma un pliego  
 con las dos últimas sesiones. Por el Presidente, se postuló  
 que lo que manifestara la Corporación, que como  
 tiene dicho anteriormente no está dentro de la orden del  
 día, la petición y por consiguiente debía suspenderse para  
 otra sesión, sin perjuicio de lo que la Corporación acuerde.  
 Y la Corporación por unanimidad acordó como  
 tiene dicho.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor  
 Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once,  
 extendiéndose este acto, la que leída fue aprobada y  
 firmada, haciéndose constar que no han asistido  
 los Concejales Señores Donato Hurtado, Donato del  
 Puerto, Sauro, Romo, y Barrero de Lira, por haber  
 estado su ausencia, de todo lo que yo el Secretario con-  
 firmo. = Entre líneas = municipales = vale =  
 Maximiano de las Puercas



Juan Blasco  
 Carlos Alvarez  
 Belisario Suarez  
 Mariano Martin



Señal ordinaria del día  
13 de Abril de 1907.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
  - Concejales
  - D. Juan Blázquez Nuñez
  - D. Miguel Saenz Romo
  - D. Carlos Alvarez Hurtado
  - D. Celestino Saenz Saugua.

En la villa de Las Chovas de este  
 villa a reunidos de hora de mil  
 novecientos siete, siendo la  
 hora de las diez se reunió  
 el Ayuntamiento en estas  
 Casas Consistoriales, bajo la  
 presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Victoriano Martín  
 de Saugua, y asistencia de  
 los señores Concejales que al  
 margen se expresan, con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria pública y declarada abierta por el  
 Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior  
 que fue aprobada y firmada.

Por el infrascrito Secretario del Ayuntamiento se leyó  
 la lectura de los Boletines Oficiales de la pro-  
 vincia correspondientes a la semana, y la Cor-  
 poración quedó enterada.

El Sr. Alcalde puso a la vista de la Corpora-  
 ción nota detallada de la recaudación de Consecu-  
 ción de esta villa y correspondiente al pasado año  
 de 1906, en la que se detalla los ingresos realizados  
 en arcas por cuenta de expropiados, consumos, y el  
 descubrimiento que resulta hasta el día de hoy. La Cor-  
 poración examinó con el mayor detenimiento ex-  
 presada nota y los justificantes que obran en  
 esta Secretaría del Ayuntamiento, correspondientes que acreditan  
 han los ingresos y recibos talonarios que hay en des-  
 cubierto, resultando éste en la cantidad de dos mil  
 cuarenta y una pesetas y 67 céntimos, según recomen-  
 to de dichos talones salvo error; por lo que se acordó  
 por unanimidad aprobar la recaudación efectuada  
 por los empleados de esta Secretaría correspondien-  
 te a los consumos del pasado año, y que según co-  
 braudarse todos los años por dichos empleados.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que  
 por orden telegráfica del Sr. Gobernador Ci-  
 vil de la provincia y que le fué transmitida por el  
 Alcalde de Villacañas de fecha 27 del pasado mes  
 tuvo necesidad de personarse en la Capital pu-  
 ra conferenciar sobre asuntos de orden públi-  
 co, y que con tal motivo se le habían abonado  
 del Cuarenta pesetas de gastos. La Corpora-





con su vista del dicho comunicado del Señor Alcalde de Villagouralo y lo expuesto por el Señor Presidente, tras fiera discusión acordó por unanimidad, se le abiese a dicho Señor cuarenta puestas, con cargo al Capitulo de Impuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde levanto la sesión, entendiéndose se este acta ha que lida fue aprobada, y firmada, siendo la hora de las once, haciéndose constar que no han asistido ni excusado su asistencia los concejales D. Juan Ramon Soriano, D. Niceto Soriano, D. Francisco Alca, ni D. Jose Barrero, de todo lo que yo el Secretario certifi-



co. --  
 Victoriano Martin de Saunquas    Carlos Thares    Juan Ramon  
 Celestino Saunquas    Miguel Saunquas    Mariano Martin  
 Saunquas    Saunquas    Saunquas

Señal ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a veintinueve de abril de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saunquas, y asistieron de los Señores Concejales que a su cargo se expone y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señal ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a veintinueve de abril de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saunquas, y asistieron de los Señores Concejales que a su cargo se expone y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.
- Presidente
  - D. Victoriano Martin de Saunquas
  - Concejales
  - D. Juan Blasco Nuyes
  - D. Miguel Saunquas Promo
  - D. Carlos Alvarer Hurtado
  - D. Celestino Saunquas Saunquas

Señal ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a veintinueve de abril de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saunquas, y asistieron de los Señores Concejales que a su cargo se expone y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedo enterada.







La presidencia se dio cuenta de los ingresos y gastos, ya  
llamados en el presente mes, y la Corporación quedó enterada  
de y por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde  
para lo cobros y pagos en el próximo mes y los  
pagos de empleados de este corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en Concejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Señor Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las  
once, y haciéndose constar que no han asistido ni as-  
istiendo su existencia los Señores Concejales D. Juan Pa-  
rron Soriano, D. Niceto Soriano, D. Francisco Clea-  
ri y D. José Barrero Salera, extendiéndose este acta  
la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo  
que yo el Secretario certifico.



Victoriano y Martín de Sanquas Juan Blasco Miguel Garcia  
Carlos Alvarez Valentin Suarez  
Carrasco y Montu-  
oso

Señal ordinaria del día Cu en la villa de La Oliva de Mérida a  
6 de Mayo de 1907. Y seis de Mayo de mil novecientos siete, siendo

- |                                 |
|---------------------------------|
| Señores de Ayuntamiento         |
| Presidentes                     |
| D. Victoriano Martín de Sanquas |
| Concejales                      |
| D. Juan Blasgo Nieto            |
| D. Miguel Garcia Nieto          |
| D. Carlos Alvarez Montuoso      |
| D. Valentin Suarez Sanquas      |
| D. Juan Parron Soriano Montuoso |
| D. Niceto Soriano Salquero      |

de la hora de las diez, se reunió  
el Ayuntamiento en estas Casas  
Consistoriales habilitadas, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde  
D. Victoriano Martín de San-  
quas, y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se expre-  
san, con objeto de celebrar sesión  
ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se  
dio lectura del acta anterior que fue aprobada y fir-  
mada.



quidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Por la Providencia se manifesto al Ayuntamiento que pasado el plazo de exposicion al publico de las cuentas por el tiempo en que fue recaudador de estos fondos Municipales D. Klaus Franz Sanchez, sin que haya sido interpuesta reclamacion alguna; en virtud del Ayuntamiento de haber expirado con arreglo al plazo fue reclamacion alguna contra dichas cuentas, el Ayuntamiento hizo luego el dictamen de la Comision encargada para liquidar referidas cuentas del Recaudador que fue del Ayuntamiento D. Klaus Franz dictamen se deduce, notificandose este estado al interesado como finiquito de sus cuentas, previo los recibos que haya que hacer, salvando siempre cualquier error de suma o pluma, que en ellos pueda ocurrir, y archivarse los antecedentes en el del Ayuntamiento.

Iguualmente se dio cuenta a la Corporacion de un escrito o expediente de encontrarse enferma en Badajoz la maestra superior de niñas de esta localidad Dña. Francisca Dasario Rubio, y que le es imposible ponerse en camino. El Ayuntamiento acordado, y acordó el que se ponga en conocimiento de la Junta provincial de instruccion publica el estado de abandono que hace mas de dos meses se sufre en esta escuela de niñas. El Sr. Presidente manifesto que con fecha cuatro del corriente asi lo habia hecho.

Despues de haberse tratado de que tratar, en Consejo alguno que quisiera hacer uso de las palabras, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce haciendose constar que no han asistido ni asistido su asistencia los Concejales Dñs. Blas y Barrero, entendiendose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano de San Juan

Juan Blasco

Miguel Garcia

Carlos Alvarez

Juan P. Soriano

Niceto Soriano

Carriano Martin





Sesión ordinaria de día  
 13 de Mayo de 1907.  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Martini de Saugua.  
 Concejales  
 D. Juan Blasquez Nuñez  
 D. Miguel Sacar Romo  
 D. Gaspar Alvarado Hurtado  
 D. Celestino Sacar Saugua

En la villa de La Olla de Mérida  
 a trece de Mayo de mil novecientos  
 siete, siendo la hora de las diez de  
 expreso día, se reunió el ayun-  
 tamiento en estas Casas Cabales  
 bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Victoriano Mar-  
 tín de Saugua, y asistieron de  
 los Señores Concejales que almor-  
 zan se supusieron con objeto de ex-  
 librar sesión pública, pública y declarada abierta  
 por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior  
 que fue aprobada y firmada.

Por las providencias se ordeno al infrascripto secreta-  
 rio la lectura de los Boletines Oficiales de la provin-  
 cia correspondientes a la semana, y hecho que fue la  
 Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Corpora-  
 ción del feliz alumbramiento de D. M. la Paula (q. d. g.)  
 de un heredero al tronco que nació el día once  
 del corriente mes, y que con tal hecho acontecimiento  
 había dispuesto el repique general de campanas, y aho-  
 ra acordare el Ayuntamiento los festejos que estimare oportunos.  
 El Ayuntamiento quedó enterado, acordándose en primer lugar  
 que se comuniquen en nombre del pueblo y de este Ayun-  
 tamiento al Excmo. Sr. Marqués de Palacio la alegría de  
 este pueblo por el feliz alumbramiento que <sup>ha tenido</sup> el Sr. la Pa-  
 ula (q. d. g.); se autorizó por unanimidad al Señor  
 Alcalde presidente para la inversión de esos festejos  
 con cargo al Capitulo de Imprevistos para reparto de  
 pan para los pobres y festejos que estime oportunos, para  
 conmemorar el natalicio del Príncipe de Asturias.

No habiendo mas asuntos de que tratar, su Concejal que quise-  
 ra hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión  
 siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no ha-  
 yendo los Concejales señores, don Juan Hurtado, don Juan Calque-  
 ro, don Juan, ni el Pícaro, se excusado su asistencia, (H) se  
 fundándose este acta, la que leída fue aprobada  
 y firmada, de todo lo que no el Secretario certi-  
 fico. = Perante mí = f. = no vale. = Entre líneas = ha-  
 tenido = vale = Sobre raspado = que = vale =

Victoriano Martín de Saugua  
 Celestino Sacar Saugua





usq. = Carlotthonez

Juan Plana

Miguel Saur

Victoriano Martin

Señor ordinaria del día En la villa de Sta. Oliva de Mérida  
20 de Mayo de 1907. a veinte de Mayo de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Troncal
- D. Victoriano Martin de Sangua
- Concejales
- D. Juan Plana
- D. Miguel Saur
- D. Carlos Alvarez
- D. Celestino Saur

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martin de Sangua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Troncal, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la corporación quedó autorada.

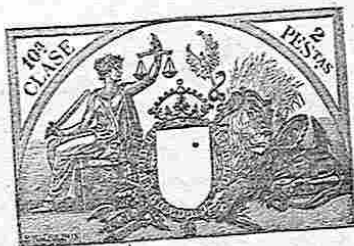
El Señor Alcalde presentó a la Corporación los documentos de liquidación del Tranvía Municipal de esta villa y correspondiente al pasado año de 1906, y que quedó refundido en el Ordenario del presente año 1907. El Ayuntamiento después de un detenido examen y amplia discusión, acordó por unanimidad presentarle su aprobación y que se remita con su copia al Señor Gobernador Civil de esta provincia a fin de Superior resolución.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, fué Consejo allegado que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Diputado levantó la sesión siendo la hora de las once, extendiéndose este rollo haciéndose constar que no han asistido los Concejales señores, Victoriano Martin, Carlos Alvarez, Eliseo, ni Plana por no haber asistido, y asistieron, Celestino Saur, Juan Plana, Miguel Saur, y Victoriano Martin, y de este acta fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martin de Sangua Celestino Saur







mas. -  
Carlos Mianes  
Juan Blau Miguel Sacuz  
Caudano Martin  
Escriba

Señal extraordinaria del  
día 24 de Mayo de 1807.  
Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martin de Saucos  
Concejales  
D. Juan Blau Nuyon  
D. Miguel Sacuz Romo  
D. Carlos Mianes Escrivano  
D. Celestino Sacuz Saucos.  
D. Juan R. Soriano Escrivano  
D. Niceto Soriano Salguero.

En la villa de La Oliva de Merida  
a veinticuatro de Mayo de mil novecien-  
tos siete, siendo la hora de las  
doce, se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consistoriales ba-  
jo la presidencia del señor Al-  
calde D. Victoriano Martin de  
Saucos, y asistencia de los  
Señores Concejales que alman-  
era se expresan, con objeto de  
celebrar sesion extraordinaria,  
publica, y declarada cubierta

por la Presidencia se dio lectura de la ordinaria  
anterior y fue aprobada y firmada.  
Seguidamente el señor Presidente expuso que, como  
a los Señores Concejales constaba, el objeto de la con-  
vocatoria era fijar definitivamente las cuentas  
del Municipio pertenecientes al año mil novecien-  
tos seis que estaban sobre la mesa con el ofi-  
tamen permitido sobre ellas por el Regidor mu-  
dicip. En su virtud y previa lectura de los en-  
heles pertinentes de la ley, se examinaron por  
los Señores Concejales las cuentas referidas, y deter-  
minaron el cargo en veintium mil setecientas se-  
ntas y ocho centimos, y la pata en diez y nueve mil  
quingientos cuarenta y tres pata y once centimos,  
decretando al propio tiempo, se pisen las mismas  
con toda su documentacion a la Junta Munici-  
pal para su revision y censura, de conformidad  
con lo dispuesto en el articulo 111 de la ley 11 de





cuales cumplíandose previamente lo dispuesto  
 en el apartado tercero de dicho artículo, para  
 cual debe darse conocimiento al vecindario por  
 medio de bandos y edictos, a fin de que cada uno  
 en su propia forma por escrito lo que de ella  
 se le ofrezca y aparezca.

Tras haberse mas asuntos en convocatoria  
 el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la  
 hora de las trece, estudiandose este acta, la que  
 leida fue aprobada y firmada, de todo lo que  
 yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Sauguas

Celestino Saenz

Juan B. Somo

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Miguel Saenz

Niceto Romero

Victoriano Martín de Sauguas

Sesion ordinaria de día 27 de Mayo de 1877  
 En la villa de La Oliva de Mérida a veintiseiete de Mayo de mil novecientos  
 setenta y siete, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento  
 en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y en  
 presencia de los Señores Concejales que asistieron, con  
 objeto de celebrar sesion ordinaria, para  
 la lectura de la sesion ordinaria anterior, que  
 fue aprobada, igualmente se dio lectura de la



autonomo sesion extraordinaria, y el Ayuntamiento  
lo ratificó en sus acuerdos que fueron aprobados  
y firmados.

Despues seguido, se dio lectura de los Decretos Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la sema-  
na, y la Corporacion quedó atendida.

El Señor Alcalde dió cuenta de los sucesos  
y gastos ocurridos en el presente mes, y la Corpo-  
racion acordó por unanimidad prestarse su  
aprobacion y quedar autorizado al Señor Al-  
calde para el pago de empleados y demas aten-  
ciones necesarias.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni  
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-  
bra el Señor Alcalde levantó la sesion, esten-  
diendose este acta la que leida fue aprobada  
y firmada, de todo lo que yo el Secretario Cer-  
tifico. = Sobre raspado = Victoriano = vale =

Se hace constar que se levantó la sesion a las cu-  
ce horas, no asistiendo a la sesion ni haber jus-  
tificado su ausencia, los Concejales, Donato Hurtado,  
Donato Salguero, Alea, ni Barrero, de que certifico. =

Victoriano Martui de Saunquas

Juan Blanes

[Signature]

Carlos Alvarez

Calixto Sacca

Miguel Sacca

[Signature] Canisguertui



Sesion ordinaria del día  
3 de Junio de 1907.  
Ayuntamiento,  
Provincia de...  
D. Victoriano Martui de Saunquas  
Concejales  
D. Juan Blanes Nuñez  
D. Miguel Sacca como  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Calixto Sacca Saunquas

En la villa de La Olliva de Mérida  
a tres de Junio de mil novecien-  
tos siete, siendo la hora de las  
diez se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consistoriales  
habilitadas, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde D. Vic-  
toriano Martui de Saunquas, y  
asistencia de los Señores Con-  
cejales que salieron se expresan, con objeto de  
celebrar sesion ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Alcalde, se dió lectura del  
acta anterior que fue aprobada y firma-



da.  
Seguidamente, se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.  
El Señor Presidente puso a la vista de los Señores del Ayuntamiento un recibo de haber satisfecho D. Rafael Cruzillo, Alcalde de este Municipio en Badajoz, la cantidad de treinta pesetas, por el pago de las matrices de los recibos voluntarios para el reparto de justicia del corriente año, como también algunas cartas de pago de sumas de Catorce provincial, <sup>y algunos</sup> importante en la cantidad de <sup>cuarenta y nueve</sup> pesetas, y docientos, la Corporación acordó por unanimidad el que tanto el recibo, como las cartas de dinero se abonden con cargo al Capitulo de Supranotas.  
Se dió cuenta del estado de fondos e ingresos, y gastos en el presente mes, y la Corporación quedó autorizada, y se autorizó por unanimidad al Señor Alcalde para la gestión de fondos y pagos sucesivos en el corriente mes.  
Al Señor Presidente llamó la atención a la Corporación sobre lo que dispone el Señor Almirante de Honra de esta provincia en circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, en la que se interesa a todos los Ayuntamientos, el que se proceda a la renovación por mitad de los individuos que componen la Junta pericial de inmuebles, y que corresponde estar en dicho cargo o hayan de ser excluidos por fallecimiento o haber sido nombrado Concejal conforme a los artículos 30 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1895.  
La Corporación en su vista, procedió a la formación de relaciones de que trata expresado Reglamento. En número y nombres de los Señores a quienes corresponde estar por razón de antigüedad, y ser los que proceden de la elección del año 1903. Comprendiendo por territorial de este término debidamente clasificados, y apareciendo estar conformes con los datos de los antecedentes respectivos, freídos a la vista, y la Corporación después de un examen





de examen por unanimidad acordó primero: declarar  
excluidos de la Junta a los individuos cuyo nombra-  
miento procede del año 1903 y son los siguientes:

Peritos que les corresponde salir  
Forasteros. - D. Fidel Rubio García.  
Vecinos. - D. Saturno Sacur Saugua,  
id. - D. Fulgencio Becerra Duran.

Suplentes  
Vecinos. - D. Joaquin Bravo Cortes.  
id. - D. Calisto Romo Duran.

Correspondiendo renovar en el presente año tres Peri-  
tos y dos suplentes, se procedió al sorteo de uno Peri-  
to que le corresponde sufragar al Ayuntamiento he-  
chos los grupos entre vecinos y forasteros contribu-  
yentes y practicado el sorteo en la forma que dispone el  
estado Reglamentado de territorial; dio el resultado si-  
guiente:

Para Peritos  
Vecino. - D. Calisto Romo Duran - Suplente, D. Luis Romo Garrido.  
Propuesta en terna que se hace a la Administración  
de contribuciones para el nombramiento de los peritos y  
suplentes que le corresponde.

Para Peritos Contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos } D. Alejandro Salguero Rebollo, con 11,33 pesetas de cuota para el terreno.  
D. Pedro Salguero Rebollo, con 5,47 pts., de cuota para el terreno  
D. Luis Salguero Soriano, con 9,86 pesetas de id. id.

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos } D. Juan Luis Maueo y Maueo, con 2,93 pts. cuota para el terreno.  
D. Victoriano Bravo Salguero con 3,32 pesetas id. id.  
D. Fabian Maueo Sauchos con 3,52 pesetas de id. id.

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos } D. Fulgencio Becerra Duran, con 0,59 pesetas de cuota id.  
D. Manuel Acaredo Rebollo, con 2,13 pesetas de id. id.  
D. Mauro Torres Maueo, con 1,91 pesetas de id. id.

Para Peritos Contribuyentes forasteros de mayores cuotas.

Forasteros } D. Marcelino Cañillas Duran, con 162,14 pesetas de cuota para el terreno.  
D. Baltasar Lopez de Huelga, con 1.042,70 pts. de id. id.  
D. Emilio Malfaito Lemus, con 486,61 pts. de id. id.



Contribuyentes de cuotas medias.

- Forasteros { D. Juan Lopez Louso, con 4. 20 ptas. de Cuyo para el Ayuntamiento
- D. Silvestre Sorano Fuentes, con 3. 13 ptas. de id. id.
- D. Panano Caballera Torro, con 3. 32 ptas. de id. id.

Contribuyentes de cuotas minimas.

- Forasteros { D. Martin Carrona Redujar con 2. 35 ptas. de Cuyo para el Ayuntamiento
- D. Alonso Garcia Rodriguez, con 2. 59 ptas. de id. id.
- D. Francisco Gomez Aren, con 2. 78 ptas. de id. id.

Saca Suplentes

- Vacinos { D. Francisco Quiros Piedad, con 14. 46 ptas. de Cuyo para el Ayuntamiento
- D. Juan Jesus Duran Mateo, con 27. 31 ptas. de id. id.
- D. Miguel Rubia Alvarado, con 11. 43 ptas. de id. id.

Con lo que queda formada la propuesta que se ha de repartir al Señor Intendente de contribuciones de la provincia de Santos y Suplentes, segun prevea el articulo 36 de mencionado reglamento. Y transcurrido que sea el termino legal sin reclamacion por parte de los interesados, o dentro de las que se formen, se proceda a la constitucion de la Junta con los Señores que deban continuar, los que quedan por fuera en las anteriores, segun para la Eleccion y los nombrados por este Ayuntamiento, quedau con parte a los trabajos a ellas encomendados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levanto la sesion, siendo la hora de las tres, extendiendose esta acta, la que leida fue aprobada y firmada, haciendose constar que no han asistido ni excusado su asistencia, los Concejales Señores Donato Hurtado, Olay, Barrero, ni Donato Salguero, de todo lo que yo el Secretario, certifico. - Entre las diez y cinco de mayo de 1875.

Victoriano de Yanguas

Juan Blanco

[Signature]

Victoriano de Yanguas

Miguel Saenz

Carlos Alvarez

Francisco Martin





Señal ordinaria del día En la villa de La Chiva de Florida  
10 de Junio de 1907. a diez de Junio de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Ganguas, Concejales
- D. Juan Blayo Nuen
- D. Miguel Sauri Romo
- D. Carlos Alzomer Hurtado
- D. Celestino Sauri Ganguas

sete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Ganguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de elevar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que se había presentado en esta localidad y con el fin de girar visita de Inspección a estas Escuelas públicas, el Señor Inspector de primera enseñanza D. Bernardo Carquer y Jimenez, ha sido propuesto que el Ayuntamiento adquiriere algunos premios para estimular la enseñanza y que habian de darse a los niños y niñas que hubieran obtenido mas abultados en la misma.

El Ayuntamiento quedó enterado y tras ligera discusión favorable por unanimidad al que se intervinieron cuerdos preteritos para la adquisición de dichos premios, y con cargo al Capitulo de incurridos, por no tener consignación en el presupuesto.

Tambien se debia concernimiento a la Corporación que el resultado de la visita de Inspección en estas escuelas, la Junta proponia al Ayuntamiento un crédito para reforzar el material de ambas escuelas, sustituyendo el actual que se halla deteriorado, por otro mas racional en saron directa con la exigencia de la moderna pedagogia. La Corporación en vista de lo expuesto y después de hablar sobre dicho asunto se acordó por unanimidad, que se continuara presente dicho crédito para cuando se formase el presupuesto venidero, puesto que no halla esta Corporación posibilidad











con las firmas

Juan Blasco

Con los señores

Victorino Sáez

Miguel Sáez

Ciriano Martín

Señal ordinaria del día (En la villa de Valdealmilano de Meri. 17 de Junio de 1907. } da a diez y siete de Junio de mil no

Señores de Ayuntamiento

Trinidad

D. Victoriano Martín de Saugua

Concejales

D. Juan Blasco Sáez

D. Miguel Sáez

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Celestino Sáez Saugua

recientos siete, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistieron a los señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de oficio abierta por el señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se puso a la vista los expedientes de varias fincas para amillarar como nuevos a contribuir, y son las siguientes:

Tres fanegas de tierra de labor al sitio de Valdemilano que vive usufructuando el vecino de esta villa general, como propias Pedro y Ana Hurtado. Dos fanegas de tierra de labor al mismo sitio que la anterior en Valdemilano, que vive usufructuando el vecino de Villagorralo Pedro Rodríguez y Rodríguez.

Una y media fanega de tierra de labor al sitio del caserío de la Parra, conocido también por Posa de Alcantara, cuya finca vive usufructuando





yendo el resaca de Barra junto Alayre y Fran-  
cisco Nogales Mateos.

Cien fanegas de tierra que no contribuyen en el  
sitio de Juan Pardo que viene pagando el  
cubo de Barra junto Alayre D. Perfecto Moreno  
Nier, que heredó su mujer de su padre D. Juan  
de Melgarejo Cortes, conocido por Alameda.  
Cuyas anteriores fincas no se hallan amillanada  
y se van nuevas a contribuir.

El Ayuntamiento después de examinar dichos expe-  
ditos y de conformidad con el uniforme que se  
bre ellos ha emitido la Junta provincial de esta  
villa, acordó por unanimidad prestarles su apoyo  
y se remiten al Señor Administrador  
de Hacienda de esta provincia, por si se digna con-  
dar se amillaran en nombre de los expresados sobi-  
estantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se  
por impedite levantó la sesión, siendo la hora de las  
doce, extendiéndose este acta, y haciéndose constar que  
no hay ausente los Concejales Señores Don Juan Alatorre  
de, Don Juan Salguero, D. Juan Villanueva, ni Don Juan  
Salina, ni ha intervenido su asistencia, lo que leida  
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el  
secretario certifico. - Dado en esta - no vale -



Victoriano y María Juana  
Juan Blasco Velasco  
Don Antonio  
Miguel Garcia  
Crispiano Martin  
Escriba



Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1901

- Señal del Ayuntamiento
- Presidente  
D. Victoriano Martin de Yangua
- Concejales  
 Juan Blanco Nuñez  
 Miguel Serna Romo  
 Carlos Alvarez Yerbudo  
 Celestino Serna Yangua

En la Villa de La Alfranca de Merida a veinticuatro de junio de mil novecientos siete siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. D. Victoriano Serna Yangua

los Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, declarando abierto el acta, se dio lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Despues los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas la Corporacion quedo enterada.

Dando cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta D. Mercedes Olea Nuñez, en el que reclama se abra informacion por los abusos en que se dice ha cometido el Agente ejecutivo de este municipio D. Teodoro Ferras Tristó, al practicar la cobranza de los debitos por consumo.



El Ayuntamiento se informo de todos los puntos que se dice en dicho escrito; y en vista de no ser cierto cuanto en el se manifiesta, y haber cumplido el dicho Agente con lo mas esencial requerido del Reglamento vigente de la recaudacion y apremio, se acordó por unanimidad desestimar el escrito en todas sus partes y que se archive en el de este Ayuntamiento para lo que proceda y se comuniquen este acuerdo al interesado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, ni concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra; el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las diez, y habiéndose caustado que no habia asistido ni excusado su asistencia los



Concejales D<sup>os</sup> Soriano Hurtado, Soriano Salguero, D<sup>os</sup> Melloune y D<sup>os</sup> Pardo Adalizo, ratificándose esta que ha que luego fue aprobada y firmada por todos los señores asistentes, y de todo ello como Secretario accidental certifico - Cuba - presente su no vale



Victoriano Martini de Sauguas

Juan Blau Celestino

Carlos Alvarez

Miguel Jacos

Salvador Cortez

Señor

sesion ordinaria del dia

1<sup>o</sup> de Julio de 1867.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidencia
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Alonso Nuñez
- D. Miguel Jacos Pardo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Jacos Sauguas

En la villa de La Oliva de Mérida a uno de Julio de mil ochocientos siete, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los

Señores Concejales que al mafu en se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Despues se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Por la Intervencion se dio cuenta a la Corporacion de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, enterada la Corporacion por unanimidad se aprobaron su aprobacion, acordandose autorizar al Sr. Alcalde para los cobros y pagos necesarios en el presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo la hora de las diez, extendiendose este acta, lo que luego fue





aprobada y firmada, haciéndose constar que no  
han existido ni enmendado su existencia, los Concejales  
Señores Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, D. Juan  
Villanueva, su Borrero Valero, de todo lo que yo  
el Secretario certifico.

Miguel Sacos  
Victoriano y María de Juanes  
Juan Blau  
Celestino Sacos  
Corrochanez  
Cariang Martu

Señalada de día en la villa de la Obispa de Mérida  
8 de Julio de 1907. a ocho de Julio de mil novecientos siete,

Señores de Ayuntamiento  
Tribunales  
D. Victoriano Martu de Juanes  
Concejales  
D. Juan Blau Nuyes  
D. Miguel Juan Romo  
D. Carlos Sacos y Juan Hurtado  
D. Celestino Sacos Juanes

siendo la hora de las diez se  
reunio el Ayuntamiento  
en sus Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Victoriano Mar  
tu de Juanes, y asistencia  
de los señores Concejales que  
al margen se expresan, con  
objeto de celebrar sesión ordi  
naria, pública y declarada

abierto, por el Sr. Presidente se dio lectura de la ac  
ta anterior que fue aprobada y firmada.  
Luego seguido, se dio lectura por el Sr. Secretario de  
cretarios de los Boletines Oficiales de la provincia  
correspondiente a la semana, y la Corporación que  
estó piterada.  
Por la presidencia se puso a la vista y examen  
de los señores Concejales la cuenta del 1º semestre  
del corriente año del gremio de este Municipio  
su Borrero D. Rafael Cruzillo y cañer  
brun autorada la Corporación, acordó por uná





reunión para la aprobación.  
También se dio cuenta de haberse cobrado los  
terceros de las obligaciones hipotecarias que este este  
establecimiento hace en la Compañía del ferrocarril de  
Madrid, a Saragossa, y a Alicante, y en  
correspondiente al 1.º semestre del corriente, cuyo importe  
es de dos mil treinta y cinco pesetas de los  
cuales de los impuestos. La Corporación quedó en  
tercera y se suprimió dicha cantidad en pago de las  
atenciones municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y antes de  
cerrarse la sesión el Regidor Jefe manifestó que  
tenia conocimiento de que los vecinos José y Domini-  
go Siza Peña, truchafutando una piedra de puer-  
cas de eras y marraños de un día, sin que pagasen en  
tribución alguna por ese concepto, y también que el  
grangero Don Francisco Olea Villanueva no contri-  
buía de ninguna pecunia todo el ganado que tiene  
usofrutado en este término, y que por consiguiente  
se pedía a la Corporación el que se reuniese la Jun-  
ta pericial, y acordase un recuento en la granjería  
de los referidos Señores Olea, y Siza Peña, y que  
se proponga a la Administración de Hacienda de  
esta provincia la multa a que se han hecho acreedores  
por la ocultación de riqueza. El Ayuntamiento  
en vista de lo expuesto por el Regidor Jefe, y tras  
ligeras discusiones se acordó por unanimidad el que se  
formase la Junta Pericial, y acordase sobre lo expues-  
to. Con lo que se dio por terminada la sesión, no  
habiendo Consejo alguno que quisiera hacer uso  
de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión  
siendo la hora de las doce del día, de la que se actúa  
de este acta la que leida fue aprobada y firmada, inicien-  
dose a contar que se han ajustado los Colegiales Señores Do-  
nato Hurtado, Donato Salguero, Olea Villanueva, su  
Barrero, de todo lo que fué el Secretario certifica.

Tutoriano y Mm. de San Juan Miguel Saura Celestino  
Juan Blanco  
Carlos Flores  
Carriano Martini





Señor ordinaria del día En la villa de La Orosa de este  
15 de Julio de 1807. Vrida a quince de Julio de mil no

- Señores de Ayuntamiento recienos siete, siendo la ho
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Saugua
  - Conejales.
  - D. Juan Blasigo Nemer
  - D. Miguel Jacobo Romo
  - D. Carlos Alvaroz Hurtado
  - D. Celestino Jacobo Saugua.

ra de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas ca  
sas Consistoriales bajo la Pre  
sidencia del Señor Alcalde  
D. Victoriano Martin de  
Saugua, y asistencia de  
los Señores Conejales que

al margen se expresan con objeto de celebrar  
señor ordinaria publica y declarada abierta  
por el Señor Presidente se dio lectura de acta  
anterior que fue aprobada y firmada.  
Seguidamente se dio lectura de los Decretos Oficia  
les de la provincia correspondientes a la semana  
y la Corporacion quedo enterada.

El Presidente manifestó a la Corporacion que  
en vista de las disposiciones vigentes sobre la re  
caudacion del Poroto, procedia el que se iniciaran  
los trabajos preparatorios para la recaudacion.  
El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimi  
dad el que se autorice a la Comision para que  
a mas tardar, el 1.º de agosto proximo empiece la  
recaudacion de grogas y dinero de este Poroto cuyo  
descubrimto ha tra de quedar realizado qu' justo  
habilidad i' embargadas las fincas que esten afectas.

Yo habiendo oido mas asuntos de que tratar, ni Cou  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra  
del Señor Alcalde levanto la sesion, siendo la hora de  
las once, y haciendose constar que no hay asistencia, ni  
asistiendo ni asistiendo los Conejales Señores Doniano  
Hurtado, Doniano delguero, Olea, ni Barrero, en  
señalándose este acta la que leida fue aprobada  
y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Juan Blasco

Victoriano Martin de Saugua

Miguel Jacobo

Doniano Martin

Carlos Alvaroz



Señal ordinaria del día. En la villa de la Obra de  
12 de Julio de 1907. Mérida a veintidos de Julio de

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Saur Romo
- D. Casfol Aragon Hurtado
- D. Celestino Saur Saugua.

mil novecientos siete, y a las  
de la hora de las diez  
del mismo, se reunió el  
Ayuntamiento en estas  
Cuartas Constitucionales bajo  
la presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano Mar-  
tini de Saugua, y asis-

tencia de los Señores Concejales que se hallaban  
expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
pública y deliberada abierta por el Señor Presi-  
dente se leyó lectura del acta anterior, que fué  
aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordenó al infrascrito Secre-  
tario de la villa y se leyó lectura de los Boletines Oficiales  
de la provincia correspondientes a la semana, y  
la Corporación quedó enterada.

Por el Regidor Judio se dijo que teniendo co-  
nocimiento de haberse realizado en esta Alcaldía  
el expediente que se formó contra el que fue Rema-  
tante de los terrenos de comunas de esta villa en el  
año 1903, Mauricio Gallardo Romero y sus fiadores  
D. Esteban Luis Gallardo Bautista, y D. José Du-  
rau Saucha, pedía que se siguieran los proce-  
dimientos en dicho expediente hasta su termina-  
ción, y caso contrario se devuelva al que dice  
la parte correspondiente a cinco meses que satis-  
fizo con el mencionado Rematante. El Señor  
Alcalde manifestó al Judio que efectivamente ha-  
bia poco tiempo que había remitido el que fue Rema-  
tante Municipio D. Vicente Ma, el mencionado ex-  
pediente, y que en breve se entregaría al actual  
Ayuntamiento Sr. Pedro Arceño, y con relación  
al haberme entregado cantidad alguna del con-  
trato que tuviera con repetido Rematante, y que  
según resulta del expediente entregó al Sr. Ma-  
rtini de Saugua su parte y este a su vez por la parte en estas  
Cuartas Municipales en unión de otros concejales que  
se hallaban presentes.

El Señor Presidente se dijo que era preciso suspe-





por los trabajos de reconstrucción de (algunos) empedrado de algunas de las calles de esta localidad. Cauterado por la Corporación, se acordó por unanimidad el que se haga la reconstrucción del empedrado de calle, autorizando al Señor Alcalde para que se lleve a efecto este acuerdo.

Igualmente se manifestó por el Señor Alcalde al Ayuntamiento, que era preciso proveer o alquilar una casa habitación para vivienda de la maestra de niñas, puesto que en breve terminaría la erección, y que tenía conocimiento de que el vecino D. Saturno Señor Sauguar, arrendaba una casa de su propiedad en la calle de la Clara, en cuya casa puede establecerse también el local escuela, resultando por consiguiente más económico para el Municipio; por la Corporación en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde, y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad, nombrar una Comisión del seno de la misma, que examine la casa, por si reúne las condiciones necesarias para casa habitación de la maestra, y local suficiente para escuela de niñas, y que esta Comisión se entienda con el dueño y haga el arrendamiento, si dicha casa reúne se los requisitos necesarios. Por unanimidad se nombra al Señor Alcalde Presidente, Regidor D. Diego y el Concejal D. Juan Blanco Agüero, y de lo que resulte se diere cuenta al Ayuntamiento. Habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levanta la sesión, siendo la hora de las doce, haciéndose constar que no hay asistencia los Concejales Señores, Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Olea, mi Barrero, de la que se establece este acta la que leída, fue aprobada y firmada de todo









Sesión ordinaria del día En la villa de Las Alcañices de Herrería  
 5 de Agosto de 1807. } da a cinco de Agosto de mil no  
 Señores de Ayuntamiento }  
 Presidente }  
 D. Victoriano Martini de Sauguar. }  
 Concejales }  
 D. Juan Blauco Nimer }  
 D. Miguel Jacuri Romo }  
 D. Carlos Toranzo Alentado }  
 D. Celestino Sacur Sauguar. }  
 " }

veintiocho siete, siendo la ho-  
 ra de las diez se reunió  
 el Ayuntamiento en estas Ca-  
 sas Consistoriales, bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde  
 D. Victoriano Martini de Sai-  
 guar, y asistieron en ella los  
 Señores Concejales que alman-  
 ran se acordó, con objeto  
 de celebrar sesión ordinaria,  
 pública y declarada abierta por el Señor Presidente  
 se dió lectura del acta anterior que fue apro-  
 bada y firmada.  
 Seguidamente se dió lectura de los Cole-  
 gios Oficiales de la provincia, correspondientes  
 a la Semana, y los Corporacioni quedó entera-  
 da.  
 Por el Señor Presidente se dió cuenta de los ingre-  
 sos y pagos realizados durante el periodo; y después  
 de examinar la cuenta y tras breve discusión, se  
 acordó por unanimidad aprobarle su aprobación,  
 autorizando al propio tiempo al Señor Alcalde,  
 para los cobros y pagos necesarios en el presente  
 mes.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar en Con-  
 sejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra,  
 el Señor Alcalde levantó la sesión siendo la hora  
 de las once, entendiéndose este acta, la que leida fue  
 aprobada y firmada, haciéndose constar que no  
 han existido ni expresado su asistencia los Concejales  
 D. Juan Villanueva ni Barrero Salina, de todo  
 lo que yo el secretario certifico.  
 Victoriano Martini de Sauguar Juan Blauco  
 Miguel Jacuri  
 Carlos Toranzo Alentado  
 Celestino Sacur Sauguar



Miguel Jacuri  
 Carlos Toranzo Alentado  
 Celestino Sacur Sauguar



Señal ordinaria del día En la villa de La Obispa de  
16 de Agosto de 1907. y día a doce de Agosto de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Mearca de Saugua  
Concejales  
D. Juan Blasco Niver  
D. Miguel Saur Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Saur Saugua

ciatos siete, siendo la hora  
de las diez se reunió el  
Ayuntamiento en estas Co  
sas Constitucionales bajo la  
presidencia del Señor M  
caide D. Victoriano Mear  
ca de Saugua, y asisten  
cia de los Señores Concej

les que el martes se acordó con objeto de  
celebrar sesiones ordinarias, pública y declarada  
abierta por el señor Presidente, se dio lectura del  
acta anterior que fué aprobada y firmada.  
Seguidamente se procedió a la lectura de los  
Boletines Oficiales de la provincia correspondien  
tes a la semana, y el señor Presidente leyó la actu  
ación a los señores de Ayuntamiento respecto al Boletín  
Oficial del día de ayer en el que se inserta  
una circular del señor Gobernador Civil de la pro  
vincia llamando la atención a todos los Ayuntamien  
tos respecto a otra circular publicada en el Boletín  
Oficial del día seis del corriente mes del Ministerio  
de Hacienda, y una de la Dirección General de  
la Renta y Clases Pasivas, en la que advierte a los  
Ayunt. que tengan inscripciones por emitir en equivalen  
cias de sus bienes de propios, no pagan caso de cartas  
que les dirigen algunos individuos ofreciendo sus servi  
cios para sustituir la emisión de inscripciones por di  
chos bienes de propios, con promesas de que ellos por sus  
partes conseguirían la emisión de aquellas. Nada  
quedó enterada, y que así se le comunicó al Señor  
Gobernador Civil de la provincia según interesa,  
dirigiendo esta Real cédula al tanto al Sr. Director  
General de la Renta, interesando para  
este fin a este Ayuntamiento sobre las inscripciones  
de propios, en la y d. época.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Con  
cejal alguno quisiera hacer uso de su palabra,  
el señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora  
de las doce, y haciéndose constar que no man





+ su justificada su ausencia  
asistido los Concejales Señores Torcuato  
Torcuato Salguero, Olayo Villanueva, y Barrero  
Palma, extendiéndose este acta la que leida  
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo  
el Secretario certifico. = entre líneas = me jus  
tificada su ausencia. = vale =

Victoriano Martín de Sauguar Juan Blasco  
Carlos Alvarez

Ustedes Señores Facios Miguel Saucos

Casiano Martín  
Trío

Señor presidente del día En la villa de La Oliva de Mérida  
19 de Agosto de 1807. y día a diez y nueve de Agosto  
de mil novecientos siete, a las  
veinte y una horas de la tarde de es  
te mesado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Con  
sistoriales, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Nieto  
Martín de Sauguar,  
y asistencia de los Señores  
Concejales que al paragon se expusieron con ob  
jeto de celebrar sesión ordinaria pública y  
deklarada abierta por el Señor Presidente, se  
dio lectura del acta anterior que fue aprobada  
y firmada.  
Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de  
los Proclamas Oficiales de la provincia correspon  
dientes a la presente, y hecho que fue por el  
mismoscribo secretario, ha correspondido quedar en



terada y acordó su cumplimiento.  
 Igualmente se dio cuenta por la presidencia del  
 fuero que ha dado la Comision sobre la casa  
 y local que habra de ocupar la escuela de niñas  
 y habilitacion para la maestra, y condiciones que  
 habran de tenerse en cuenta para el arriendo,  
 ordenada la Corporacion y tras ligera discusion, se  
 dio por unanimidad prestarle su aprobacion, re-  
 cificando la clausula 2.<sup>a</sup> que debe ser de la siguiente  
 forma: = 2.<sup>a</sup> El Ayuntamiento se hace por  
 un año, que habra de empezarse el dia primero  
 de Septiembre proximo, y terminara el 31 de Agosto  
 de otro proximo, (siguiendo) terminado este  
 proveyo rescindir el contrato por alguna de las  
 partes <sup>+ siempre que se fuere</sup> acordando que un mes de anticipacion  
 autorizando al Señor Alcalde <sup>de</sup> para que  
 se realice el contrato de arriendo de arrendar  
 casa, con el dueño de la misma, que es el Sr. De  
 gidor Suedico y secretario de este Ayuntamiento,  
 para las condiciones establecidas y aclaraciones se  
 exigidas.

se dio cuenta de un comunicado del Señor Jefe  
 Municipal de esta villa en el que solicita de esta  
 Alcaldia se le provea de un libro Registro Civil  
 de actas de Matrimonio; la Corporacion tras li-  
 gera discusion, acordó por unanimidad el que se  
 facilite al Juzgado expresado libro Registro, y  
 su soporte se satisfaga del Capitulo de Impres-  
 rentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi-  
 Concejales alguna que quisiera hacer uso de la pala-  
 bra, el Señor Alcalde levantó la sesion, siendo la ho-  
 ra de las trece, y haciendose constar que no han  
 asistido ni excusado su asistencia los Concejales de  
 nombres Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Don Vi-  
 ctoria, y Barrero, extendiendose este acta la  
 que leida fue aprobada y firmada de todo lo que  
 yo el Secretario certifico. = parientes = si quisiera  
 do = no vale = entre si = siempre que se  
 quisiera = vale. =

Victoriano y Juan de Sauguas      Sigue las firmas





Juan Blasco Carlos Alvarez

Miguel Saura

U. de los Señores Saura Mariano Martin

Señor Ordinario de Badajoz en la villa de La Oliva de Sierra  
 de Agosto de 1907. (da a veintiseis de Agosto de mil  
 novecientos siete, siendo la  
 hora de las diez, se reunió  
 el Ayuntamiento en estas Cu-  
 sas Consistoriales, bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde  
 D. Victoriano Martin de  
 Saura, y asistencia de los  
 Señores Concejales que al-  
 margen se expresan, con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria pública y declarada abierta por  
 el Señor Presidente se dio lectura de los Boletines  
 Oficiales de la provincia correspondiente  
 a la semana y la corporación quedó enterada:  
 seguidamente se dio lectura del acta anterior  
 que fue aprobada y firmada.  
 Por el Señor Presidente se preguntó a la presidencia  
 el estado en que se encontraba el expediente de  
 responsabilidad que se tiene suscitado al que  
 fue Removido de los ramos de Consumos y de  
 Salas, y como de 1905, D. Mauricio Gallardo Ro-  
 dero. Al Señor Presidente se manifestó que en  
 breve se hara entrega al Excmo. Ejecutivo y se  
 dará el día 13 del corriente que regeraria el Excmo.  
 Sr. Tambien se dijo que segun el Boletín Ofi-  
 cial aparecen apremiados por Contingente pro-  
 vincial varios pueblos de la provincia, y tam-  
 bien que no figura este pueblo apremiado por nin-  
 gun concepto, concurriendo a entender la cobranza  
 de Consumos. Igualmente se propuso por  
 el Señor Presidente, el que terminando el periodo  
 voluntario de la recaudacion del Fomento, se pro-  
 cediera a su realizacion por la via de apremio,  
 la Corporacion aprobó la proposicion del Se-  
 ñor Presidente.

Señores de Ayuntamiento  
 D. Victoriano Martin de Saura  
 Concejales  
 D. Juan Blasco Nunez  
 D. Miguel Saura Romo  
 D. Carlos Alvarez Hurtado  
 D. Celestino Saura Saura





dio cuenta de un escrito presentado por el vecino Juan  
 de la Higuera, al que acompañaba un legítimo poseedor  
 no solicitando se amillare, a su nombre una ca-  
 sa en la calle de San Blas, su número de número  
 no, que linda por la derecha entrando con otra de  
 del vecino Haurtado; izquierda Juan Carrasco  
 Torrijó, y trasera con calleja; y que adquirió de su  
 difunto padre Bartolomé Torrijó, a quien firmó  
 la amillurada. El Ayuntamiento en su virtud y  
 por unanimidad del expediente de conformidad  
 con el informe de la Junta pericial acordó por una  
 vez se apruebe esta, y sea la correspondiente baja  
 al dicho Bartolomé Torrijó, facilitando en  
 duplicación de este acuerdo al recurrente, a los efectos  
 de la inscripción en el Registro de la propiedad con  
 devolución del expediente.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se Con-  
 cesal alguno que quisiera hacer uso de la pala-  
 bra, el Sr. D. Prudente levantó la sesión, sien-  
 do la hora de las doce, extendiéndose acta de  
 la y haciéndose contar que no han asistido  
 de los Concejales Señores Torrijó Haurtado,  
 Torrijó Salguero, Clea Villanueva, y Pa-  
 rero Talifa, ni expresado su asistencia, la  
 que linda fue aprobada y firmada de  
 todo lo que yo el Secretario certifico. -



D. Antonio y D. Manuel Juncos

*[Signature]*

D. Sebastián Sacre

*[Signature]*

Juan Blanco

Carlos Álvarez

Miguel García

*[Signature]*

Mariano Martínez

*[Signature]*





Señal ordinaria del día en la villa de La Obra de  
dos de Septiembre de 1907. Mérida a dos de Septiembre de

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente  
D. Victoriano Martín de Sauguar.
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez  
D. Miguel Saura Romo  
D. Carlos Algora Hurtado  
D. Celestino Saura Sauguar.

una novecientos siete, siendo de la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los señores Concejales que el margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente y por el fin fraserito Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la remanda, y la Corporación quedó enterada. Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y gastos del pasado mes, y la Corporación tras ligera discusión acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde al cobro y pagos necesarios durante el presente mes. No hubo punto mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once, y haciéndose constar que no han existido ni impedido su asistencia, los señores Concejales, D. Juan Hurtado, D. Juan Salguero, D. Juan Villanueva, ni D. Barro Palera, levantándose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Sauguar Juan Blasco  
 Carlos Algora  
 Celestino Saura  
 Juan Hurtado  
 Juan Salguero  
 Juan Villanueva  
 Barro Palera  
 Miguel Saura



Seuon ordinaria del dia 16 de Septiembre del 907

En la villa de la Alfranca de Merida a diez y seis de Septiembre de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martin de

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Concejales,
- D. Victoriano Martin de Saugua
  - D. Juan Alfonso Nunez
  - D. Miguel Sacur Romo
  - D. Carlos Alvarez Cortado
  - D. Celestino Sacur Saugua

Victoriano Martin de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al pararse se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la villa de Saugua, y la Corporacion quedo enterada. Se dio cuenta a la Corporacion con lectura integral de un escrito que hace al Ayuntamiento el Sr. Juan de esta villa Pablo Gonzalez Martin, en reclamacion de la nulidad de la venta en publico subasta verificada el dia seis del corriente mes, de una finca de la propiedad del solicitante que le fue subastada por el Jefe Ejecutivo de este Municipio, o en su defecto se le indemnice por este Municipio de la cantidad de quinientos pesetas por los perjuicios sufridos.

Al Ayuntamiento penetrado de la peticion que se hace en referido escrito, tras breve discusion acordó por unanimidad desestimarla en todas sus partes, por no estar en sus atribuciones el suspender procedimientos ejecutivos, resueltos con arreglo a Instruccion, y mucho menos la indemnizacion que solicita. Quedo copia de este acuerdo al solicitante.

Acto seguido se dio lectura de una solicitud que con sus respectivos expedientes poseedores se acordó para el Sr. Miguel Rubia Alvarado, y Sr. Juan Franco Rueda, solicitando el que se anullaren a su nombre las fincas rústicas y urbanas que se describen en la respectiva solicitud y constan en el expediente poseedores. El Ayuntamiento en



torado de lo solicitado y de conformidad con  
 el informe de la Junta pericial de esta villa,  
 se acordó amillar a su nombre las fincas  
 que describen y hacer la oportuna lista de  
 los anteriores precedores y figurar en ella de  
 sualidad amillarada, segun se expresan  
 en sus respectivas solicitudes, y que con de  
 resoluciones de los expedientes peticorios, se les fa  
 cilita certificacion de este acuerdo a cada  
 uno, a fin de que obre los efectos oportunos en  
 el Registro de la propiedad del Enclenque,  
 Por la Presidencia se dijo a la Corporacion que para  
 preciso acordar el tanto por ciento de recargo mu  
 nicipal con que habria de gravarse sobre el cupo  
 del Tesoro a las contribuciones e impuestos de Ce  
 dulas personales, Territorial y pesquera, e Indus  
 trial y Urbana para el año proximo de 1908. bu  
 tando la Corporacion y despues de larga discusion  
 se acordó por unanimidad, el no anexar conve  
 nir al tanto municipal al impuesto de cedulas persona  
 les de el año proximo, y que se grave con un 16 por  
 ciento de recargo municipal a las contribuciones de te  
 rritorial y pesquera, e Industrial y Urbana en el año  
 proximo y correspondientes a esta villa.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Con  
 sejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,  
 el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora  
 de las doce, extendiéndose esta acta la que leida fue  
 aprobada y firmada, haciéndose constar que no  
 han asistido a la sesion ni aprobado su asistencia los  
 Concejales señores, D. Barrero, D. Juan Hurtado,  
 ni D. Juan Salguero, de todo lo que yo el Secretario  
 certifico.



D. Juan Blasco  
 D. Miguel Garcia  
 D. Victoriano Garcia  
 D. Carlos Tharner  
 D. Mariano Martin  
 D. ...



Sesión ordinaria del día En la villa de La Obra de este  
 23 de Septiembre de 1907. Se dio a las tres de Septiembre de  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 Concejales  
 D. Juan Polanco Nijera  
 D. Eusebio Saura Romo  
 D. Carlos Álvarez Hurtado  
 D. Celestino Saura Saugua

a las once y media de la mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y a instancia de los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente se dijo que como ya tenían convenido, habian suspendido los trabajos preliminares para la formación del curso electoral, en ya inscripción habra de tener lugar a día siete de Octubre próximo, por cuyo motivo tenían que esperar al actual presupuesto. El Ayuntamiento en su unanimidad, el que los gastos que se originen con tal motivo, se satisfaga en cargo del Capítulo de Imprevistos, según esta medida por la Superioridad.

El Señor Alcalde dio cuenta de unos cuantos expedientes de fallidos por debitos de la Contribución Territorial y Urbana correspondientes a los años 1896 a '97, 1898-99, 1897 a '98, 1899 a '00, 1900 a '01, 1902, y 1907 de Urbana. La Corporación examinó detenidamente dichos expedientes, y después de ligera discusión se acordó por unanimidad, de declararlos fallidos, por ser partidas inabarcables, y para estar duplicados algunos valores, y que se expusiera al público una copia de cada expediente, por término de cinco días, para oír reclamaciones de los contribuyentes a quienes afecte. Por el Regidor Sindico se preguntó al Señor Presidente por los debitos que tiene este Municipio y





existencias que haya. Por el Secretario Contador de estos fondos Municipales, se dijo que había de debitar mil y pico pesetas, que se debían por el tercer trimestre del Contingente Provincial, y próximamente se da dos mil por cobriente y atrasos de Consumos. Por el dicho Señor Jefe se manifestó que en vista de la paralización en la Cobranza de los delitos de consumos, a pesar de las excitaciones que tenía hechas al Sr. Alcalde para que se apretase con todos los medios que estuvieran en descubierto, y no habiéndolo verificado, declinaba toda la responsabilidad en el Señor Presidente; igual manifestación hicieron los Concejales Señores Blanco Nuñez, y Juan Romo.

Al Señor Presidente se dijo, que no era culpa suya estar paralizada la Cobranza de Consumos, puesto que teniendo conocimiento que había abandonado esta agencia ejecutiva la recaudación, lo manifestaba a la Corporación y ya tenía preparado de todo el quite nuevo para que se encargase de la cobranza, como de que así lo acordase este Municipio, proponía para tal cargo al vecino de su villa, D. Narciso Salguero Couraler, por tenerlo solicitado.

Al oírse tan pronto en vista de lo expuesto por la presidencia, y del abandono en que el quite ejecutivo D. Pedro Arenas Prieto, tiene la cobranza, después de ligera discusión, se acordó por unanimidad, destituir del cargo de quite ejecutivo de este Municipio a D. Pedro Arenas Prieto, y nombrar en su lugar y en iguales condiciones, al propuesto por el Sr. Alcalde, D. Narciso Salguero Couraler, autorizando a la presidencia para expedirle el correspondiente título del cargo, y anular el del destituido.

Al Señor Presidente manifestó, que como veía, es grande el interés y desvelo que tiene desplegando en bien de los intereses de esta localidad y buena marcha administrativa.

J





no habiendo mas asuntos de que tratar, su Concejal  
 alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr.  
 Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez  
 extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada  
 y firmada, haciéndose constar que no han asistido  
 ni ejercido su asistencia los Concejales D. Juan Pe-  
 rron Toriano, D. Francisco Olla, D. Niceto Toriano,  
 ni D. José Barrero, de todo lo que yo el Secretario  
 certifico.



Victoriano Martín de Sauguas      Juan Blanco  
 Celestino Saucá      Miguel Saucá  
 Carlos Hurtado      Carlos Hurtado  
 ...      ...  
 ...      ...

Señores de Ayuntamiento.  
 Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1907. } En la villa de La Oliva de Mérida a treinta de Septiembre de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que a su margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada tal por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Leída lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.  
 Se pusieron a la vista los expedientes, que fueron elaborados fallidos en la sesión anterior, por la Comisión Territorial y Urbana, sin que se haya presentado reclamación alguna sobre los mismos; y por consiguiente, la Corporación acordó el que se entreguen al competente ejecutivo de la Hacienda para que uniendo los recibos talonarios, los entregue en la Hacienda para su aprobación, con certificación de





de acuerdo.  
 Tru habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concej al alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, de la que se extiende este acta, la que que leida fue aprobada y firmada, haciendose constar que no han asistido ni excusado su asistencia los Concejales Dtes. Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Olaya Villanueva y Barrero, de todo lo que yo el secretario certifico.



Victoriano Marti de Sauguar  
 Juan Blanco  
 Celestino Saenz Miguel Saenz  
 Carlos Alvarez  
 Victoriano Marti  
 Srto. S

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida  
 dia 7 de Octubre 1907 a siete de Octubre de mil novecientos siete, siendo la hora de diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Marti de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y dictada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.  
 Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.  
 El Señor Presidente dio cuenta a los señores de Ayuntamiento de los suenos y pagos realizados en el pasado mes, y la Corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad practicar su aprobacion y autorizar al Señor Alcalde para el



Cobro y pagos necesarios en el corriente mes.

Por la providencia se dio cuenta a la Corporacion de un expediente promovido a instancia de la vecina Isabel Puroca Saucha, solicitando el que se sumillare a su nombre una casa que ha construido en el sitio de las Eras de este termino y en terreno que le fue concedido por este Ayuntamiento como sobrante de la ría publica. La Corporacion en vista del acuerdo e informe de la Junta pericial que aparece en dicho expediente y tras ligera discusion acordó por unanimidad el que se sumillare a nombre de la recurrente la casa indicada en el sitio del Rodillo o Eras, que linda por su derecha entrando con otra de Javier Terquias Blanco, izquierda, otra de Torquado Toro, y por el lado de los estudios Maures Barrero, sin numero de valor, y liquido imposible de 24 ptaos; y que se remita el expediente a la superior resolucion del Señor Intenon, de Hacienda de esta provincia.

Igualmente se dijo por la Transidencia que hallandose proxima la época de la sementera, procedia que el Ayuntamiento acordara el repartimiento del Capital del Pósito de esta villa. La Corporacion tras ligera discusion acordó por unanimidad el que desde luego quedase autorizada la Comision de este Pósito a la distribucion de granos y metálico que posee este Pósito, entre los labradores vecinos y con las garantias necesarias. Y no habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo algunos que quisiera hacer sus de la palabra el Señor

Präsident levanto la sesion siendo la hora de las doce, extendiendose este acta la que leida fue aprobada y firmada, haciendose constar que no ha existido intercurado su existencia los Concejales Dns. Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Elta Villanueva, ni Don Pedro Salera, de todo lo que yo el Secretario certifico. En mudado = 7 = siete = veise =



Don Juan Hurtado Salguero  
Don Juan Villanueva  
Don Pedro Salera  
Don Juan Salguero  
Don Juan Villanueva  
Don Pedro Salera  
Don Juan Salguero  
Don Juan Villanueva  
Don Pedro Salera





Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
 de la villa de La Oliva de Mérida  
 día 14 de Octubre de 1907  
 Presidencia de don Victoriano Martín de San Juan  
 Concejales:  
 D. Juan Blasquez Nájera  
 D. Miguel Aguirre Romo  
 D. Carlos Alvarado Hurtado  
 D. Celestino Arenas San Juan

En la villa de La Oliva de Mérida  
 a catorce de Octubre de mil novecien-  
 tos siete, siendo la hora de  
 las diez, se reunió el Ayun-  
 tamiento en estas Casas Con-  
 sistoriales, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde don  
 Victoriano Martín de San  
 Juan, y asistencia de los se-  
 ñores concejales que al mun-  
 cio se aprobaron, con objeto de celebrar sesión ordina-  
 ria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente,  
 se dió lectura del acta anterior que fué aprobada  
 y firmada.

El acta siguiente, se dió lectura de los Decretos Oficiales  
 de la provincia correspondiente a la semana, y la cor-  
 poración quedó enterada.

El Sr. Presidente manifestó que procedía acordar  
 se lea la Corporación la persona que se le había de  
 autorizar para el rollo de recibos sueltos de  
 las contribuciones de este pueblo y año próximo; y el  
 Ayuntamiento tras ligera discusión se acordó por una  
 unanimidad el autorizar a D. Rafael Torujillo, para di-  
 cho rollo, igualmente que otros anteriores, y su importe  
 se abone de cargo al Capítulo de Impugnados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, su Concejal algu-  
 no que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó  
 la sesión siendo la hora de las once, y haciéndose constar que  
 no han asistido ni excusado su asistencia los Concejales señores  
 don Juan Hurtado, don Juan Salguero, don Juan Barbero, extendien-  
 dose este acta la que leida fué aprobada y firmada, de todo  
 lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de San Juan  
 Carlos Alvarado

Juan Blasco Celestino Arenas  
 Miguel Aguirre  
 Carlos Alvarado



11  
 Sesión ordinaria de la villa de La Oliva de este  
 día de Octubre de 1907. Sesión a veintinueve de Octubre

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saiguas
- Concejales
- D. Juan Manuel Sáenz
- D. Miguel Saenz Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saenz Saiguas

de mil novecientos siete, sin  
 do la hora de las diez del  
 mismo se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Consuetales  
 habilitadas, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Saiguas,  
 y asistencia de los Señores

Concejales que al reunirse se expresaron con objeto  
 de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
 abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura de los edictos  
 especiales de la provincia correspondientes a la  
 reunión y la Corporación quedó enterada. Seguida  
 mente se dio lectura del acta de la sesión anterior  
 la que fue por unanimidad aprobada y firmada.

También se dio cuenta del proyecto del presupuesto que  
 ha formado la comisión para el año próximo de 1908.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto  
 municipal formado por la comisión de su seno nombrada  
 al efecto para el año corriente, y estimándole conforme y arre-  
 glado a las necesidades de esta población, a las disposiciones  
 vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al  
 público por quince días según ordena la ley municipal,  
 y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclama-  
 ciones que se presenten, se prometa a la discusión y resolu-  
 ción definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó el Ayuntamiento  
 que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente se re-  
 abrió la sesión siendo la hora de las tres, iniciándose con tan-  
 to se han cumplido sus deberes por asistencia de los Concejales, Sr.  
 D. Carlos Hurtado, D. Carlos Alvarez, D. Barrero ni D. Saenz, etc.  
 dandose este acta la que queda fue aprobada y firmada, de  
 lo que yo el Secretario certifico. La Oliva a veintinueve de Octubre de 1907.



Victoriano Martín de Saiguas

Juan Manuel Sáenz

Celestino Saenz

Carlos Álvarez

Miguel Saenz

Carrión Martín



Señorío ordinario del día en la villa de la Oliva de  
13 de Octubre de 1907. Sesión ordinaria de Octubre

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Saiz Romo
- D. Carlos Álvarez Hurtado
- D. Celestino Saiz Saugua

de mil novecientos siete, siendo  
la hora de las diez se reunió  
el Ayuntamiento en estas Co-  
sas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Señor Al-  
calde D. Victoriano Martín  
de Saugua, y asistencia  
de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, pública y declarada abierta por  
el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior  
que fué aprobada y firmada.

Después se pasó lectura de los Boletines Oficia-  
les de la provincia correspondientes a la semana y  
la corporación quedó autorada.

Por la presidencia se dio cuenta de los gastos origi-  
nados hasta la fecha con motivo de la formación  
del Censo Electoral de esta villa y remisión de  
los Boletines de inscripción en el censo, al Jefe del  
Instituto Geográfico y Estadístico cuyos gastos ascienden  
a ciento sesenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos,  
que ha satisfecho por dichos gastos D. Salvador Cor-  
tecer, encargado al objeto; el Ayuntamiento tras ligera discus-  
sion oportuna por unanimidad prestarle su aprobación y que  
pague de presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni concejal al-  
guno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor  
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce y ha-  
ciéndose constar que no han asistido ni representado su ausencia  
los Concejales D. Carlos Álvarez Hurtado, D. Carlos Salguero, D. Juan  
Barrero, ratificándose este acta si que fué aprobada y  
firmada, de todo lo que yo el secretario certifico. - Entre  
líneas - y a pagar de presupuesto - vease -

Victoriano Martín de Saugua      Juan Blasco Nuñez

Celestino Saiz

Carlos Álvarez

Miguel Saiz

Victoriano Martín





11 Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre del 1907 En la villa de Valverde de Mérida a cuatro de Noviembre

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente  
 D. Victoriano Martín de Sauguar.  
Concejales  
 D. Juan Blasquez Nuñez  
 D. Miguel Sacur Romo  
 D. Carlos Álvarez Hurtado  
 D. Celestino Sacur Sauguar.

tre de mil novecientos, se  
 te, siendo la hora de la tarde  
 del mismo, se reunió el  
 Ayuntamiento en estas  
 Casas Consistoriales bajo  
 la presidencia del señor  
 Alcalde D. Victoriano Ma-  
 rín de Sauguar, y asiste-  
 cia de los señores Concejales

les que al momento se expusieron con objeto de celebrar  
 sesión ordinaria pública y de dar cuenta de lo que por  
 el señor Presidente se dio lectura del acta anterior  
 que fue aprobada y firmada.

Posteriormente y por el infrascripto Secretario se dio  
 lectura de los Boletines Oficiales de la provincia  
 correspondiente a la semana, y la Corporación  
 quedó enterada.

El señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento  
 de los ingresos y pagos realizados durante el pasado  
 mes; la Corporación quedó enterada y tras ligera dis-  
 cusión se acordó por unanimidad prorrogar su apro-  
 bación y autorizar al señor Alcalde para el cobro y pa-  
 go necesarios en el presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar ni Concejales  
 que quisiera hacer uso de la palabra, el se-  
 ñor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de  
 las doce y haciéndose constar que no han asistido ni  
 expedado su asistencia los Concejales señores Antonio  
 Hurtado, Antonio Salguero, Olayo Villanueva y Pe-  
 rro Palera, acordándose este acta la que se dio  
 fue aprobada y firmada, de todo lo que fue el Secretario

Certifico. - Sobre raspado - Noviembre - vule -

Victoriano Martín de Sauguar  
 Carlos Álvarez Hurtado  
 Juan Blasquez Nuñez  
 Miguel Sacur Romo  
 Celestino Sacur Sauguar







Señal ordinaria del día / En la villa de La Oliva de Mérida  
11 de Noviembre de 1807. / Vrida a' once de Noviembre de miso

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Manuel Nívar
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saur Sauguar.

recientes siete, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores

Concejales que al margen se aproximan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente por el infrascripto Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.



Por la presidencia se manifestó a los Señores concurrentes que el Excmo. Ejecutivo de este Municipio D. Narciso Salgado Roldan, faltaba por varios días de la localidad dejando abandonada la recaudación de atrasos de los Consumos, y que convenia al Ayuntamiento acordara sobre este asunto; el Ayuntamiento acordó despues de ligera discusion que este Excmo. quedara, (si le conviene) de ausentarse en la Regencia Ejecutiva de dicho municipio; y como Excmo. cubra al anterior que vacia el desempeño del cargo, y que lo tiene solicitado por haberse establecido definitivamente en esta localidad; quedando por consiguiente nombrados por unanimidad Excmos. Ejecutivos de Consumos y demas descubierto que a su favor tenga esta Corporacion,







sejales de este Ayuntamiento, con objeto de celebrarse  
sesion ordinaria, publica y supletoria a la que  
debio tener lugar el lunes dia diez y ocho, y como  
se celebró por falta de numero suficiente de  
señores Concejales. Declara abierta por el señor Pre-  
sidente, se dio lectura del dictamen anterior que fue  
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la sema-  
na, y la Corporacion quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta en Ayuntamiento  
de dos expedientes administrativos seguidos  
en esta Alcaldia a instancia el uno del vecino  
Antonio Magueta Camayo, que solicita se uni-  
Maran a su nombre las siguientes fincas que ha  
heredado de su difunta madre Manuela Camayo  
y Prior y que no contribuian por ser proceden-  
tes de reparticiones arbitrarias en este termino.



1.<sup>a</sup> Veinti y nueve fanegas de tierra de pasto en el sitio  
del Valle del Tufierno, equivalentes a doce hectareas,  
55 áreas y 80 centiares, que lindan por Saliente y  
Mediodia, terrenos de D. Marcelino Canillas, y  
por el Norte heredados de Maria Magueta; y  
por el Sur heredados de los Tinascales.

2.<sup>a</sup> Veinti y dos fanegas de tierra de igual clase y  
sitio que la anterior, equivalentes a 20 hectareas,  
60 áreas y 80 centiares; que linda por Saliente con  
terrenos de Maria Magueta, y por el Sur con  
terrenos de D. Marcelino Canillas; Mediodia, los de Francisco  
Churrer, y Norte, heredados de los Tinascales.

3.<sup>a</sup> Una y media fanega de tierra de pasto, equivalente a 96 áreas  
y 60 centiares, al sitio de las Somas del Caspacho,  
linda por Saliente con terrenos de Maximino  
Magueta Camayo; Mediodia, heredados de Vicente  
Martinez Solras; y por el Sur con terrenos de D. Marcelino Canillas;  
por el Norte, heredados de los Tinascales.



4.<sup>a</sup> Una y media fanega de tierra de poro como la anterior y en el mismo sitio, equivalente a 96 áreas y 60 centiáreas; linda por Saliente con terrenos, dicha, con un regacho; Mediodía terrenos de los Herederos de Vicente Martínez Solves; Poniente terrenos de María Magdalena; y Norte vereda de los Páscaros, de las libras de congas.

El otro expediente es de otro hermano del referido anteriormente, a sea de Maximino Maguado Camayo, solicitando igualmente que se le amillaran a su nombre las fincas que ha heredado de su difunta madre Manuela Camayo prior, y que tampoco contribuyen, por ser de igual procedencia de roturaciones, usantos, válidos, y son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Una y media fanegas de tierra de poro al sitio del Valle del Tufirno, equivalentes a 18 hectáreas noventa y siete áreas y 80 centiáreas, que lindan al Suriente con terrenos de María y Antonio Magdalena Camayo; Mediodía con camino de las Trigueras; Poniente Herederos de Victor Arávalo, los de Vicente Martínez Solves y otros; y Norte vereda de los Páscaros.

2.<sup>a</sup> Una y media fanega de tierra de poro al sitio de las "Lomas del Cappareo", equivalente a 96 áreas y 60 centiáreas; linda por Saliente con terrenos de María Magdalena Camayo; Mediodía los de los Herederos de Vicente Martínez Solves; Poniente terrenos de Antonio Magdalena Camayo; y Norte con vereda de los Páscaros.

Dada lectura de agravedos expedientes, y tras ligera discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con la Junta pericial de esta villa, que se amillaran dichos terrenos a nombre de los solicitantes con el líquido imponible que corresponde a los terrenos de 4.<sup>a</sup> clase o sea cuatrorotas por fanega de tierra, para que dichos expedientes sean aprobados por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia a quien se habrá de remitir, dando cuenta a los interesados de la Obispa.





cion hecha a sus señores en este expediente e interpongan las reclamaciones oportunas.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levantó el presente acta, que se leyó y aprobó, y firmada, haciéndose constar que no hay sido ni se acuerda su asistencia, los señores don Juan Hurtado, don Juan Calquero, don Juan Mangera, don Juan Barrero y don Juan de todo lo que por el Secretario certifico. = Entre renglados, = don Eusebio Carreras = vale = Espere raspado = cuatro = vale =



Victoriano y don Juan de Hanguas  
Carlos Alvarez  
Celestino Sacur  
Miguel Sacur  
Crispiano Martin

Señor ordinario del día } En la villa de La Oliva de Mérida  
25 de Noviembre de 1807. } a veintinueve de Noviembre de mil

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martin de Hanguas.  
Concejales  
D. Juan Mexico Nunez  
D. Miguel Sacur Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Sacur Hanguas

novecientos siete, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Hanguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y desahogada, abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.



suvidamente ordenó al Señor Alcalde la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia con el propósito de avisar a la remota, hecho que fue, la corporación quedó autorizada y acordó el cumplimiento de cuanto se dispone.

El Señor Presidente dió lectura del pliego de condiciones que ha formulado la Comisión de este Ayuntamiento, bajo las cuales se habrán de celebrar las subastas o subastas con facultad de venta en la explotación de los ramos de consumos de esta villa y año próximo de 1908, cuyas especies quedan reducidas a las carnes frescas y saladas de cerdo, las blancas de herra, líquidos y jabones por el tipo de 4.800 y 50 ptas. Continuado y discutido dicho pliego de condiciones, por unanimidad se acordó por el Ayuntamiento su aprobación. Y no habiendo más asuntos de que tratar, su Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales Señores, Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Don Alca Villanueva y Barrero Talina, estudiándose este acta en que se acordó que se apruebe y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano de San Juan

Carlos Alvarez

Victoriano de San Juan

Miguel Saez

Juan Blanco

Victoriano de San Juan

Sesión ordinaria del día en la villa de La Oliva de Badajoz de Diciembre de 1907. { Acta de 1908 de Diciembre

Sesión ordinaria  
 Presidente. - D. Victoriano de San Juan  
 Concejales. - D. Juan Blanco Nuñez  
 Idem. - D. Miguel Saez Romo  
 Idem. - D. Carlos Alvarez Hurtado  
 Idem. - D. Celestino de San Juan

de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez se reunió en esta Casa Concejales el Ayuntamiento bajo la presidencia del





Señor Alcalde D. Victoriano Alfaro de Sauquas, y sus  
Señores Concejales que al momento se reunie-  
ron, con objeto de celebrar sesión ordinaria, públi-  
ca y declarada abierta por el Señor Presidente, se  
dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y fir-  
mada.

El Señor Alcalde manifestó que según costumbre de  
sesiones anteriores, había pagado doscientos y cincuenta  
reales al encargado de la Mesta; el cual también  
quedó enterado, acordó el que se satisfaga  
con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de  
los pagos e ingresos realizados durante el presente mes,  
y la Corporación quedó enterada, acordándose  
por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para  
realizar los pagos y cobros en el presente mes.

Fue habiendo que asuntos de que tratar el Concejal  
que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Con-  
sejal levantó la sesión a las doce de la noche  
entendiéndose este acta la que leída fue aprobada  
y firmada, haciéndose constar que no han asis-  
tido los Señores Concejales Donato Hurtado, Donato  
Delgado, Don Villanueva y Barrero Salina, de  
todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Alfaro de Sauquas      Carlos Alvarez

Alonso Garcia      Juan Blanco

Miguel Garcia



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de  
23 de Diciembre de 1807. Mérida a veintitres de Di-

Señores de Ayuntamiento Previdente D. Victoriano Marti de Saugua Concejales D. Juan Blasco Nuyes D. Miguel Juan Romo D. Carlos Alvaro Hurtado D. Celestino Juan Saugua	ciembre de mil novecientos siete, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Marti de Saugua, y asistencia de
---	--

los Señores Concejales que se hallaron se expresó con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, y declarada abierta por el Señor presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Luego se dio lectura de los Protestos Oficiales de la provincia correspondientes al presente mes, y la Corporación quedó enterada.

Seguientemente por la presidencia se manifestó que procedía al que se formalizasen sus cartas de pago de demoras que por papeles realizados por el Ayuntamiento provincial del año actual y anteriores corridos, sin obstante, todas ellas en la cantidad de veintidós pesetas y nueve cuartillos. La Corporación las aprobó y acordó por unanimidad el que se paguen de Improvisito, y se formalicen a dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Ayuntamiento que quisiera hacer uso de la palabra el Señor presidente levantó la sesión siendo la hora de las once, y se dio lectura al acta, la que leída fue aprobada y firmada por los Señores Concejales D. Juan B. Senau, D. N. que por el Secretario certifico. Sobre pagado = 23 = vale



Victoriano Marti de Saugua  
Juan Blasco  
Celestino Juan  
Miguel Juan  
Carlos Alvaro  
Hurtado





Sesión ordinaria del día } En la villa de La Oliva de  
 30 de Diciembre de 1907 } Mérida a treinta de Diciembre  
 Señores de Ayuntamiento de mil novecientos siete  
 Presidente siendo la hora de las diez  
 D. Victoriano Martín de Sauguar se reunió el Ayuntamiento  
 Concejales en estos Comos Consistoria  
 D. Juan Blouca Nueza los bajó a instancia del  
 D. Miguel Isaac Romo Sr. Alcalde D. Victoriano  
 D. Carlos Herrera Cortado Martín de Sauguar, y asis-  
 D. Celestino Isaac Sauguar tencia de los Señores Concej-

ales que se almaron se expresan, con objeto de ce-  
 lebrar sesión ordinaria pública y deliberada abier-  
 ta por el Sr. Presidente se dió lectura del ac-  
 ta anterior que fue aprobada y firmada.

Asimismo se dió lectura de los Boletines Oficia-  
 les de la provincia correspondientes a la semana, y  
 la Corporación quedó enterada.

El Sr. Alcalde puso a la vista de los Señores Con-  
 cejales la lista de esta Beneficencia Municipal;  
 promulgada que fue y tras breve discusión se acor-  
 do por unanimidad prestarle su aprobación, y  
 que se exponga al público por término de ocho días,  
 y si hubiere alguna reclamación se ponga en con-  
 sultación de este Ayuntamiento, y caso contrario, séguense  
 las copias correspondientes para entregar al Médico  
 y Farmacéutico titulares, a los efectos del contrato.

Se dió cuenta de los expedientes de los vecinos  
 José Toró Montero, José Grejo Bravo, y Mi-  
 guel Blanco Carrón; el primero, para que se  
 le amillare a su nombre quince fanegas de  
 tierra en el sitio de la Laguna del Campo, y  
 otras quince en el sitio del Risquillo por este  
 término; el segundo otras quince fanegas en  
 el sitio del Risquillo, y buena del Rayo; que  
 lida por el Sr. Toró Montero; Mediodía, Pehueta del Cahono; Norte con





Dehera del <sup>de</sup> Pedro Miguel y coniente con José Bra-  
vo; y el tercero de José Toribio Bravo, die-  
y seis fanegas en el sitio de la Laguna del Tajo  
de este término. El Ayuntamiento examinó di-  
chos expedientes, en que se solicita amillarar di-  
chos terrenos a su nombre, por haberlos roturado  
en valdíos de este término, en su vista, y después  
de ligera discusión, se acordó por unanimidad,  
conformándose con el acuerdo de la Junta provin-  
cial, el que se amillararen a nombre de dichos  
vecinos, el terreno descrito y que solicitaran, man-  
dando que sean aprobados dichos expedientes por  
el Señor Administrador de Hacienda de esta  
provincia, exponiéndoles al público por térmi-  
no de ochodías, quedando declarados dichos  
terrenos como de 4.<sup>a</sup> clase, y se les haga saber a  
los interesados este acuerdo. Correspondiendo asun-  
tamente un líquido imponible de cinco reales y seis  
maravedís; y al segundo treinta y cuatro reales y  
cuatro maravedís.

El Señor Presidente presentó una factura de D. Fran-  
cisco Roman fabricante de sellos de caucho, por  
la cantidad de veinte reales, un importe de un real  
y caja para la Junta Municipal del Censo de  
esta villa; y también otro recibo de  
cuarenta y cinco reales que se han satisfecho  
a D. Enrique Pinar, Alcalde del Señor Gober-  
nador para hacer la notificación del Censo  
electoral de esta villa. El Ayuntamiento ex-  
aminó uno y otro documento y hallándolos confor-  
mes como la adquisición del sello para dicha  
Junta tras ligera discusión, se acordó por una-  
nidad el que se abonen dicha factura y re-  
cibo con cargo al Capítulo de impuestos. Tam-  
bién se aprobó con igual cargo una cuenta del Agente  
en Madrid D. Guillermo Torri, por la cantidad  
de diez reales y cuarenta maravedís un importe de  
de un real y con vacante de terreno del Sus



titulo del Doctor Palaquer, para esta benefici-  
cancia.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de  
otro expediente del vecino (del vecino) Laurelio de  
no Panchu, solicitando que se amillare a su  
nombre diez fanegas de tierra, que ha rotura-  
do en valdies de este termino y sitio de la bu-  
cina del Rayo de este termino, que linda por  
Saliente dehesa del Abejaron; Mediodia la  
del Cohoro; <sup>dos</sup> Fuente terrenos de Don Toribio  
tero; y Norte dehesa del Pedregano. El  
Ayuntamiento en vista del informe de la  
Junta pericial acordo por unanimidad  
necer a lo solicitado, una vez que sea que



hado el expediente por la superioridad,  
Badajoz, frente al Ayuntamiento de un no  
licitud que hacen asimismo el Señor Marques  
de Gouveana, vecino de Fuente del Maes-  
tre, y su Señor hermano D. Fernando Sara-  
quemada y Cabera de Bacia, que lo es de  
Villafraica de los Barros, a fin de que se  
dehesa de la Oca que radica en este termino  
no y el Petanal, se amillare por mitad y  
proporcion a expresados Señores si quisier  
perfece, dando de baja a su Señor Padre  
D. Fernando Saraquemada que figura  
amillarada.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que di-  
chos terrenos que se mencionan en referido escri-  
to son en su mayoria de monte bajo y pedre-  
goso destinados al ganado cabrio, despues de  
larga discusion acordo por unanimidad el  
que por la Comision de Hacienda de es-  
te Municipio y la Junta pericial se for-  
me una adiccion a la cartilla evaluato-  
ria existente y que compranda los terrenos de  
monte bajo y pedregoso, y se reforme en su  
totalidad, por hallarse inutilizable y deterio-  
rada la existente, y una vez hecho lo acuerda



do, se presente al Ayuntamiento para su apro-  
bacion y remitirla despues a la <sup>9</sup>etdministracion  
tracion de Hacienda de esta provincia pa-  
ra la Superior resolucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni  
Concejal alguno que quisiera hacer uso de  
la palabra, el Sr. Presidente levanto la se-  
sion siendo la hora de las tres, y haciendose  
se cuenta que no han asistido ni ejecutado  
su asistencia los Concejales Dn. Toribio Huer-  
tado, Dn. Toribio Salguero, Dn. Olca Villanueva, ni  
Dn. Barrero Talina, estando en todo este acta la que  
leida fue aprobada y firmada, de todo lo que  
yo el Secretario Certifico. - Pareiteris = Plep ve  
Puis = no vale. -



Victoriano <sup>1878</sup> ~~1879~~ ~~1880~~ ~~1881~~ ~~1882~~ ~~1883~~ ~~1884~~ ~~1885~~ ~~1886~~ ~~1887~~ ~~1888~~ ~~1889~~ ~~1890~~ ~~1891~~ ~~1892~~ ~~1893~~ ~~1894~~ ~~1895~~ ~~1896~~ ~~1897~~ ~~1898~~ ~~1899~~ ~~1900~~ ~~1901~~ ~~1902~~ ~~1903~~ ~~1904~~ ~~1905~~ ~~1906~~ ~~1907~~ ~~1908~~ ~~1909~~ ~~1910~~ ~~1911~~ ~~1912~~ ~~1913~~ ~~1914~~ ~~1915~~ ~~1916~~ ~~1917~~ ~~1918~~ ~~1919~~ ~~1920~~ ~~1921~~ ~~1922~~ ~~1923~~ ~~1924~~ ~~1925~~ ~~1926~~ ~~1927~~ ~~1928~~ ~~1929~~ ~~1930~~ ~~1931~~ ~~1932~~ ~~1933~~ ~~1934~~ ~~1935~~ ~~1936~~ ~~1937~~ ~~1938~~ ~~1939~~ ~~1940~~ ~~1941~~ ~~1942~~ ~~1943~~ ~~1944~~ ~~1945~~ ~~1946~~ ~~1947~~ ~~1948~~ ~~1949~~ ~~1950~~ ~~1951~~ ~~1952~~ ~~1953~~ ~~1954~~ ~~1955~~ ~~1956~~ ~~1957~~ ~~1958~~ ~~1959~~ ~~1960~~ ~~1961~~ ~~1962~~ ~~1963~~ ~~1964~~ ~~1965~~ ~~1966~~ ~~1967~~ ~~1968~~ ~~1969~~ ~~1970~~ ~~1971~~ ~~1972~~ ~~1973~~ ~~1974~~ ~~1975~~ ~~1976~~ ~~1977~~ ~~1978~~ ~~1979~~ ~~1980~~ ~~1981~~ ~~1982~~ ~~1983~~ ~~1984~~ ~~1985~~ ~~1986~~ ~~1987~~ ~~1988~~ ~~1989~~ ~~1990~~ ~~1991~~ ~~1992~~ ~~1993~~ ~~1994~~ ~~1995~~ ~~1996~~ ~~1997~~ ~~1998~~ ~~1999~~ ~~2000~~ ~~2001~~ ~~2002~~ ~~2003~~ ~~2004~~ ~~2005~~ ~~2006~~ ~~2007~~ ~~2008~~ ~~2009~~ ~~2010~~ ~~2011~~ ~~2012~~ ~~2013~~ ~~2014~~ ~~2015~~ ~~2016~~ ~~2017~~ ~~2018~~ ~~2019~~ ~~2020~~ ~~2021~~ ~~2022~~ ~~2023~~ ~~2024~~ ~~2025~~ ~~2026~~ ~~2027~~ ~~2028~~ ~~2029~~ ~~2030~~ ~~2031~~ ~~2032~~ ~~2033~~ ~~2034~~ ~~2035~~ ~~2036~~ ~~2037~~ ~~2038~~ ~~2039~~ ~~2040~~ ~~2041~~ ~~2042~~ ~~2043~~ ~~2044~~ ~~2045~~ ~~2046~~ ~~2047~~ ~~2048~~ ~~2049~~ ~~2050~~ ~~2051~~ ~~2052~~ ~~2053~~ ~~2054~~ ~~2055~~ ~~2056~~ ~~2057~~ ~~2058~~ ~~2059~~ ~~2060~~ ~~2061~~ ~~2062~~ ~~2063~~ ~~2064~~ ~~2065~~ ~~2066~~ ~~2067~~ ~~2068~~ ~~2069~~ ~~2070~~ ~~2071~~ ~~2072~~ ~~2073~~ ~~2074~~ ~~2075~~ ~~2076~~ ~~2077~~ ~~2078~~ ~~2079~~ ~~2080~~ ~~2081~~ ~~2082~~ ~~2083~~ ~~2084~~ ~~2085~~ ~~2086~~ ~~2087~~ ~~2088~~ ~~2089~~ ~~2090~~ ~~2091~~ ~~2092~~ ~~2093~~ ~~2094~~ ~~2095~~ ~~2096~~ ~~2097~~ ~~2098~~ ~~2099~~ ~~2100~~ ~~2101~~ ~~2102~~ ~~2103~~ ~~2104~~ ~~2105~~ ~~2106~~ ~~2107~~ ~~2108~~ ~~2109~~ ~~2110~~ ~~2111~~ ~~2112~~ ~~2113~~ ~~2114~~ ~~2115~~ ~~2116~~ ~~2117~~ ~~2118~~ ~~2119~~ ~~2120~~ ~~2121~~ ~~2122~~ ~~2123~~ ~~2124~~ ~~2125~~ ~~2126~~ ~~2127~~ ~~2128~~ ~~2129~~ ~~2130~~ ~~2131~~ ~~2132~~ ~~2133~~ ~~2134~~ ~~2135~~ ~~2136~~ ~~2137~~ ~~2138~~ ~~2139~~ ~~2140~~ ~~2141~~ ~~2142~~ ~~2143~~ ~~2144~~ ~~2145~~ ~~2146~~ ~~2147~~ ~~2148~~ ~~2149~~ ~~2150~~ ~~2151~~ ~~2152~~ ~~2153~~ ~~2154~~ ~~2155~~ ~~2156~~ ~~2157~~ ~~2158~~ ~~2159~~ ~~2160~~ ~~2161~~ ~~2162~~ ~~2163~~ ~~2164~~ ~~2165~~ ~~2166~~ ~~2167~~ ~~2168~~ ~~2169~~ ~~2170~~ ~~2171~~ ~~2172~~ ~~2173~~ ~~2174~~ ~~2175~~ ~~2176~~ ~~2177~~ ~~2178~~ ~~2179~~ ~~2180~~ ~~2181~~ ~~2182~~ ~~2183~~ ~~2184~~ ~~2185~~ ~~2186~~ ~~2187~~ ~~2188~~ ~~2189~~ ~~2190~~ ~~2191~~ ~~2192~~ ~~2193~~ ~~2194~~ ~~2195~~ ~~2196~~ ~~2197~~ ~~2198~~ ~~2199~~ ~~2200~~ ~~2201~~ ~~2202~~ ~~2203~~ ~~2204~~ ~~2205~~ ~~2206~~ ~~2207~~ ~~2208~~ ~~2209~~ ~~2210~~ ~~2211~~ ~~2212~~ ~~2213~~ ~~2214~~ ~~2215~~ ~~2216~~ ~~2217~~ ~~2218~~ ~~2219~~ ~~2220~~ ~~2221~~ ~~2222~~ ~~2223~~ ~~2224~~ ~~2225~~ ~~2226~~ ~~2227~~ ~~2228~~ ~~2229~~ ~~2230~~ ~~2231~~ ~~2232~~ ~~2233~~ ~~2234~~ ~~2235~~ ~~2236~~ ~~2237~~ ~~2238~~ ~~2239~~ ~~2240~~ ~~2241~~ ~~2242~~ ~~2243~~ ~~2244~~ ~~2245~~ ~~2246~~ ~~2247~~ ~~2248~~ ~~2249~~ ~~2250~~ ~~2251~~ ~~2252~~ ~~2253~~ ~~2254~~ ~~2255~~ ~~2256~~ ~~2257~~ ~~2258~~ ~~2259~~ ~~2260~~ ~~2261~~ ~~2262~~ ~~2263~~ ~~2264~~ ~~2265~~ ~~2266~~ ~~2267~~ ~~2268~~ ~~2269~~ ~~2270~~ ~~2271~~ ~~2272~~ ~~2273~~ ~~2274~~ ~~2275~~ ~~2276~~ ~~2277~~ ~~2278~~ ~~2279~~ ~~2280~~ ~~2281~~ ~~2282~~ ~~2283~~ ~~2284~~ ~~2285~~ ~~2286~~ ~~2287~~ ~~2288~~ ~~2289~~ ~~2290~~ ~~2291~~ ~~2292~~ ~~2293~~ ~~2294~~ ~~2295~~ ~~2296~~ ~~2297~~ ~~2298~~ ~~2299~~ ~~2300~~ ~~2301~~ ~~2302~~ ~~2303~~ ~~2304~~ ~~2305~~ ~~2306~~ ~~2307~~ ~~2308~~ ~~2309~~ ~~2310~~ ~~2311~~ ~~2312~~ ~~2313~~ ~~2314~~ ~~2315~~ ~~2316~~ ~~2317~~ ~~2318~~ ~~2319~~ ~~2320~~ ~~2321~~ ~~2322~~ ~~2323~~ ~~2324~~ ~~2325~~ ~~2326~~ ~~2327~~ ~~2328~~ ~~2329~~ ~~2330~~ ~~2331~~ ~~2332~~ ~~2333~~ ~~2334~~ ~~2335~~ ~~2336~~ ~~2337~~ ~~2338~~ ~~2339~~ ~~2340~~ ~~2341~~ ~~2342~~ ~~2343~~ ~~2344~~ ~~2345~~ ~~2346~~ ~~2347~~ ~~2348~~ ~~2349~~ ~~2350~~ ~~2351~~ ~~2352~~ ~~2353~~ ~~2354~~ ~~2355~~ ~~2356~~ ~~2357~~ ~~2358~~ ~~2359~~ ~~2360~~ ~~2361~~ ~~2362~~ ~~2363~~ ~~2364~~ ~~2365~~ ~~2366~~ ~~2367~~ ~~2368~~ ~~2369~~ ~~2370~~ ~~2371~~ ~~2372~~ ~~2373~~ ~~2374~~ ~~2375~~ ~~2376~~ ~~2377~~ ~~2378~~ ~~2379~~ ~~2380~~ ~~2381~~ ~~2382~~ ~~2383~~ ~~2384~~ ~~2385~~ ~~2386~~ ~~2387~~ ~~2388~~ ~~2389~~ ~~2390~~ ~~2391~~ ~~2392~~ ~~2393~~ ~~2394~~ ~~2395~~ ~~2396~~ ~~2397~~ ~~2398~~ ~~2399~~ ~~2400~~ ~~2401~~ ~~2402~~ ~~2403~~ ~~2404~~ ~~2405~~ ~~2406~~ ~~2407~~ ~~2408~~ ~~2409~~ ~~2410~~ ~~2411~~ ~~2412~~ ~~2413~~ ~~2414~~ ~~2415~~ ~~2416~~ ~~2417~~ ~~2418~~ ~~2419~~ ~~2420~~ ~~2421~~ ~~2422~~ ~~2423~~ ~~2424~~ ~~2425~~ ~~2426~~ ~~2427~~ ~~2428~~ ~~2429~~ ~~2430~~ ~~2431~~ ~~2432~~ ~~2433~~ ~~2434~~ ~~2435~~ ~~2436~~ ~~2437~~ ~~2438~~ ~~2439~~ ~~2440~~ ~~2441~~ ~~2442~~ ~~2443~~ ~~2444~~ ~~2445~~ ~~2446~~ ~~2447~~ ~~2448~~ ~~2449~~ ~~2450~~ ~~2451~~ ~~2452~~ ~~2453~~ ~~2454~~ ~~2455~~ ~~2456~~ ~~2457~~ ~~2458~~ ~~2459~~ ~~2460~~ ~~2461~~ ~~2462~~ ~~2463~~ ~~2464~~ ~~2465~~ ~~2466~~ ~~2467~~ ~~2468~~ ~~2469~~ ~~2470~~ ~~2471~~ ~~2472~~ ~~2473~~ ~~2474~~ ~~2475~~ ~~2476~~ ~~2477~~ ~~2478~~ ~~2479~~ ~~2480~~ ~~2481~~ ~~2482~~ ~~2483~~ ~~2484~~ ~~2485~~ ~~2486~~ ~~2487~~ ~~2488~~ ~~2489~~ ~~2490~~ ~~2491~~ ~~2492~~ ~~2493~~ ~~2494~~ ~~2495~~ ~~2496~~ ~~2497~~ ~~2498~~ ~~2499~~ ~~2500~~ ~~2501~~ ~~2502~~ ~~2503~~ ~~2504~~ ~~2505~~ ~~2506~~ ~~2507~~ ~~2508~~ ~~2509~~ ~~2510~~ ~~2511~~ ~~2512~~ ~~2513~~ ~~2514~~ ~~2515~~ ~~2516~~ ~~2517~~ ~~2518~~ ~~2519~~ ~~2520~~ ~~2521~~ ~~2522~~ ~~2523~~ ~~2524~~ ~~2525~~ ~~2526~~ ~~2527~~ ~~2528~~ ~~2529~~ ~~2530~~ ~~2531~~ ~~2532~~ ~~2533~~ ~~2534~~ ~~2535~~ ~~2536~~ ~~2537~~ ~~2538~~ ~~2539~~ ~~2540~~ ~~2541~~ ~~2542~~ ~~2543~~ ~~2544~~ ~~2545~~ ~~2546~~ ~~2547~~ ~~2548~~ ~~2549~~ ~~2550~~ ~~2551~~ ~~2552~~ ~~2553~~ ~~2554~~ ~~2555~~ ~~2556~~ ~~2557~~ ~~2558~~ ~~2559~~ ~~2560~~ ~~2561~~ ~~2562~~ ~~2563~~ ~~2564~~ ~~2565~~ ~~2566~~ ~~2567~~ ~~2568~~ ~~2569~~ ~~2570~~ ~~2571~~ ~~2572~~ ~~2573~~ ~~2574~~ ~~2575~~ ~~2576~~ ~~2577~~ ~~2578~~ ~~2579~~ ~~2580~~ ~~2581~~ ~~2582~~ ~~2583~~ ~~2584~~ ~~2585~~ ~~2586~~ ~~2587~~ ~~2588~~ ~~2589~~ ~~2590~~ ~~2591~~ ~~2592~~ ~~2593~~ ~~2594~~ ~~2595~~ ~~2596~~ ~~2597~~ ~~2598~~ ~~2599~~ ~~2600~~ ~~2601~~ ~~2602~~ ~~2603~~ ~~2604~~ ~~2605~~ ~~2606~~ ~~2607~~ ~~2608~~ ~~2609~~ ~~2610~~ ~~2611~~ ~~2612~~ ~~2613~~ ~~2614~~ ~~2615~~ ~~2616~~ ~~2617~~ ~~2618~~ ~~2619~~ ~~2620~~ ~~2621~~ ~~2622~~ ~~2623~~ ~~2624~~ ~~2625~~ ~~2626~~ ~~2627~~ ~~2628~~ ~~2629~~ ~~2630~~ ~~2631~~ ~~2632~~ ~~2633~~ ~~2634~~ ~~2635~~ ~~2636~~ ~~2637~~ ~~2638~~ ~~2639~~ ~~2640~~ ~~2641~~ ~~2642~~ ~~2643~~ ~~2644~~ ~~2645~~ ~~2646~~ ~~2647~~ ~~2648~~ ~~2649~~ ~~2650~~ ~~2651~~ ~~2652~~ ~~2653~~ ~~2654~~ ~~2655~~ ~~2656~~ ~~2657~~ ~~2658~~ ~~2659~~ ~~2660~~ ~~2661~~ ~~2662~~ ~~2663~~ ~~2664~~ ~~2665~~ ~~2666~~ ~~2667~~ ~~2668~~ ~~2669~~ ~~2670~~ ~~2671~~ ~~2672~~ ~~2673~~ ~~2674~~ ~~2675~~ ~~2676~~ ~~2677~~ ~~2678~~ ~~2679~~ ~~2680~~ ~~2681~~ ~~2682~~ ~~2683~~ ~~2684~~ ~~2685~~ ~~2686~~ ~~2687~~ ~~2688~~ ~~2689~~ ~~2690~~ ~~2691~~ ~~2692~~ ~~2693~~ ~~2694~~ ~~2695~~ ~~2696~~ ~~2697~~ ~~2698~~ ~~2699~~ ~~2700~~ ~~2701~~ ~~2702~~ ~~2703~~ ~~2704~~ ~~2705~~ ~~2706~~ ~~2707~~ ~~2708~~ ~~2709~~ ~~2710~~ ~~2711~~ ~~2712~~ ~~2713~~ ~~2714~~ ~~2715~~ ~~2716~~ ~~2717~~ ~~2718~~ ~~2719~~ ~~2720~~ ~~2721~~ ~~2722~~ ~~2723~~ ~~2724~~ ~~2725~~ ~~2726~~ ~~2727~~ ~~2728~~ ~~2729~~ ~~2730~~ ~~2731~~ ~~2732~~ ~~2733~~ ~~2734~~ ~~2735~~ ~~2736~~ ~~2737~~ ~~2738~~ ~~2739~~ ~~2740~~ ~~2741~~ ~~2742~~ ~~2743~~ ~~2744~~ ~~2745~~ ~~2746~~ ~~2747~~ ~~2748~~ ~~2749~~ ~~2750~~ ~~2751~~ ~~2752~~ ~~2753~~ ~~2754~~ ~~2755~~ ~~2756~~ ~~2757~~ ~~2758~~ ~~2759~~ ~~2760~~ ~~2761~~ ~~2762~~ ~~2763~~ ~~2764~~ ~~2765~~ ~~2766~~ ~~2767~~ ~~2768~~ ~~2769~~ ~~2770~~ ~~2771~~ ~~2772~~ ~~2773~~ ~~2774~~ ~~2775~~ ~~2776~~ ~~2777~~ ~~2778~~ ~~2779~~ ~~2780~~ ~~2781~~ ~~2782~~ ~~2783~~ ~~2784~~ ~~2785~~ ~~2786~~ ~~2787~~ ~~2788~~ ~~2789~~ ~~2790~~ ~~2791~~ ~~2792~~ ~~2793~~ ~~2794~~ ~~2795~~ ~~2796~~ ~~2797~~ ~~2798~~ ~~2799~~ ~~2800~~ ~~2801~~ ~~2802~~ ~~2803~~ ~~2804~~ ~~2805~~ ~~2806~~ ~~2807~~ ~~2808~~ ~~2809~~ ~~2810~~ ~~2811~~ ~~2812~~ ~~2813~~ ~~2814~~ ~~2815~~ ~~2816~~ ~~2817~~ ~~2818~~ ~~2819~~ ~~2820~~ ~~2821~~ ~~2822~~ ~~2823~~ ~~2824~~ ~~2825~~ ~~2826~~ ~~2827~~ ~~2828~~ ~~2829~~ ~~2830~~ ~~2831~~ ~~2832~~ ~~2833~~ ~~2834~~ ~~2835~~ ~~2836~~ ~~2837~~ ~~2838~~ ~~2839~~ ~~2840~~ ~~2841~~ ~~2842~~ ~~2843~~ ~~2844~~ ~~2845~~ ~~2846~~ ~~2847~~ ~~2848~~ ~~2849~~ ~~2850~~ ~~2851~~ ~~2852~~ ~~2853~~ ~~2854~~ ~~2855~~ ~~2856~~ ~~2857~~ ~~2858~~ ~~2859~~ ~~2860~~ ~~2861~~ ~~2862~~ ~~2863~~ ~~2864~~ ~~2865~~ ~~2866~~ ~~2867~~ ~~2868~~ ~~2869~~ ~~2870~~ ~~2871~~ ~~2872~~ ~~2873~~ ~~2874~~ ~~2875~~ ~~2876~~ ~~2877~~ ~~2878~~ ~~2879~~ ~~2880~~ ~~2881~~ ~~2882~~ ~~2883~~ ~~2884~~ ~~2885~~ ~~2886~~ ~~2887~~ ~~2888~~ ~~2889~~ ~~2890~~ ~~2891~~ ~~2892~~ ~~2893~~ ~~2894~~ ~~2895~~ ~~2896~~ ~~2897~~ ~~2898~~ ~~2899~~ ~~2900~~ ~~2901~~ ~~2902~~ ~~2903~~ ~~2904~~ ~~2905~~ ~~2906~~ ~~2907~~ ~~2908~~ ~~2909~~ ~~2910~~ ~~2911~~ ~~2912~~ ~~2913~~ ~~2914~~ ~~2915~~ ~~2916~~ ~~2917~~ ~~2918~~ ~~2919~~ ~~2920~~ ~~2921~~ ~~2922~~ ~~2923~~ ~~2924~~ ~~2925~~ ~~2926~~ ~~2927~~ ~~2928~~ ~~2929~~ ~~2930~~ ~~2931~~ ~~2932~~ ~~2933~~ ~~2934~~ ~~2935~~ ~~2936~~ ~~2937~~ ~~2938~~ ~~2939~~ ~~2940~~ ~~2941~~ ~~2942~~ ~~2943~~ ~~2944~~ ~~2945~~ ~~2946~~ ~~2947~~ ~~2948~~ ~~2949~~ ~~2950~~ ~~2951~~ ~~2952~~ ~~2953~~ ~~2954~~ ~~2955~~ ~~2956~~ ~~2957~~ ~~2958~~ ~~2959~~ ~~2960~~ ~~2961~~ ~~2962~~ ~~2963~~ ~~2964~~ ~~2965~~ ~~2966~~ ~~2967~~ ~~2968~~ ~~2969~~ ~~2970~~ ~~2971~~ ~~2972~~ ~~2973~~ ~~2974~~ ~~2975~~ ~~2976~~ ~~2977~~ ~~2978~~ ~~2979~~ ~~2980~~ ~~2981~~ ~~2982~~ ~~2983~~ ~~2984~~ ~~2985~~ ~~2986~~ ~~2987~~ ~~2988~~ ~~2989~~ ~~2990~~ ~~2991~~ ~~2992~~ ~~2993~~ ~~2994~~ ~~2995~~ ~~2996~~ ~~2997~~ ~~2998~~ ~~2999~~ ~~3000~~ ~~3001~~ ~~3002~~ ~~3003~~ ~~3004~~ ~~3005~~ ~~3006~~ ~~3007~~ ~~3008~~ ~~3009~~ ~~3010~~ ~~3011~~ ~~3012~~ ~~3013~~ ~~3014~~ ~~3015~~ ~~3016~~ ~~3017~~ ~~3018~~ ~~3019~~ ~~3020~~ ~~3021~~ ~~3022~~ ~~3023~~ ~~3024~~ ~~3025~~ ~~3026~~ ~~3027~~ ~~3028~~ ~~3029~~ ~~3030~~ ~~3031~~ ~~3032~~ ~~3033~~ ~~3034~~ ~~3035~~ ~~3036~~ ~~3037~~ ~~3038~~ ~~3039~~ ~~3040~~ ~~3041~~ ~~3042~~ ~~3043~~ ~~3044~~ ~~3045~~ ~~3046~~ ~~3047~~ ~~3048~~ ~~3049~~ ~~3050~~ ~~3051~~ ~~3052~~ ~~3053~~ ~~3054~~ ~~3055~~ ~~3056~~ ~~3057~~ ~~3058~~ ~~3059~~ ~~3060~~ ~~3061~~ ~~3062~~ ~~3063~~ ~~3064~~ ~~3065~~ ~~3066~~ ~~3067~~ ~~3068~~ ~~3069~~ ~~3070~~ ~~3071~~ ~~3072~~ ~~3073~~ ~~3074~~ ~~3075~~ ~~3076~~





Señalada extraordinaria del Cu la villa de La Oliva de Hércules  
 día 1.º de Enero de 1878. y da á uno de Enero de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Pliego Nuñez
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saur Sauguar
- D. Juan Ramon Soriano Hurtado

ocho, siendo la hora de las quin-  
 ce de expresado día, se reunió  
 el Ayuntamiento en estas Casas  
 Consistoriales, bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde D. Victo-  
 riano Martín de Sauguar, y asis-  
 tencia de los Señores Concejales  
 que al margen se expresan, con-  
 sobito de celebrar sesión extraor-  
 dinaria pública y declarada abierta por el Señor  
 Presidente, se dió lectura del objeto de la convocato-  
 ria, manifestando la presidencia que cual se  
 decía en ella procedía el que el Ayuntamiento se  
 ocupara en el día de hoy en la formación de las lis-  
 tas electorales de los individuos que en número  
 cuádruplo al de los Señores Concejales que compo-  
 nen este Ayuntamiento tienen derecho á votar  
 compromisorio en el corriente año para la elección  
 de electores.

Por la presidencia se ordenó en el infrascripto sobre-  
 turno se leya y dió lectura al Capítulo 4.º de la  
 ley de 8 de Febrero de 1877, procediéndose á la  
 formación colocándose á los primeros contribuyen-  
 tes en lista, segun las cuotas que se les consideren,  
 pagan segun los libros de piquera que obran  
 en este archivo, dando el siguiente siguiente:



N.º de Orden	Señores de Ayunt.º	Cargos.	N.º de Orden	Mayores Contribuyentes.
1	D. Victoriano Martín de Sauguar	Alcalde		
2	" Juan Pliego Nuñez	1.º Ayudante	10.	D. Miguel Torres Cabrera
3	" Miguel Saur Romo	2.º id.	11.	" Celestino Escobar Saur
4	" Carlos Alvarez Hurtado	Concejales	12.	Señor Conde de Campo Esquina
5	" Celestino Saur Sauguar	Suplente id.	13.	D. Honor Franco Sauguar
6	" Juan Ramon Soriano	Concejal	14.	D. Eusebio Franco Saur
7	" Victoriano Soriano	id.	15.	" Esteban Saur Sauguar
8.	" Juan Pliego Nuñez	id.		
	" Celestino Saur Sauguar	id.		



N <sup>o</sup> de Orden	Mayores Contribuyentes	N <sup>o</sup> de Orden	Mayores Contribuyentes
16	D. Pablo Duran y Viver	31	D. Francisco Gutierrez Sanchez
17	" Sebastian Magueda Herrera	32	" Antonio Duran Sanchez
18	" Pablo Gonzalez Martuen	33	" Manuel Viver Jimenez
19	" Mercurio y Viver Becerra	34	" Galvino Garcia Bravo
20	" Curiano Martui y Salcan	35	" Antonio Morano Rebollo
21	" Pedro Franco Puola	36	" Marcelino Jimenez Murillo
22	" Sinto Franco Puola	37	" Eusebio Sangras Duran
23	" Jose Benito Carrona	38	" Pedro Salguero Duran
24	" Calisto Romo Duran	39	" Jose Eusebio Sangras
25	" Francisco Quiros Puola	40	" Luis Mercurio Rodriguez
26	" Eusebio Quiros Puola	41	" Luis Salguero Toribio
27	" Antonio Magueda Camayo	42	" Benito Gutierrez Sangras
28	" Manuel Humanez Acosta	43	" Juan Luis Duran Mateos
29	" Jose Morano Rebollo	44	" Lucio Salguero Mateos
30	" Sinto Magueda Camayo	45	" Martui Jimenez Duran

Con cuyos individuos quedo formada la precedente lista acordandose el que se expone al publico y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, se que previene la ley, y transcurrido que sea el plazo de exposicion al publico, se resolveran por esta Corporacion las reclamaciones que sobre la misma se presenten, decidiendose por fermisado el objeto de esta sesion el señor Presidente levanto el acta, del que se extiende esta sesion, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Antonio Gutierrez Sangras

Juan Blume

Udo tinco Saenz

Carlos Alvarez

Miguel Saenz

Curiano Martui



Señorío ordinario de día en la villa de Las Olivas de Mérida  
seis de Enero de 1908

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saunquas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nünen
- D. Miguel Sauro Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sauro Saunquas

cuarenta y ocho, siendo la hora de las once cuando se completó número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada, y la Corporación por unanimidad se ratificó en sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados en el pasado mes y examinada por la Corporación por unanimidad se aprobó y autorizó al Señor Alcalde para los cobros y pagos necesarios en el presente mes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no ha asistido los Concejales Señores Soriano Hurtado, Soriano Salguero, Oliva Villanueva, ni Barrero. Paliña, y tampoco han excusado su asistencia extendiéndose este acta la que seida fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico. - sobre raspado - un est. vale -



Victoriano Martín de Saunquas      Carlos Alvarez

Celestino Sauro      Miguel Sauro

Juan Blasco      Conrado Martín



Junta extraordinaria del Ayuntamiento de Mérida a los doce días de mayo

- Señores Concejales  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Sauguas  
Jefe de  
D. Carlos Álvarez Hurtado  
Concejales  
D. Celestino García Sauguas  
D. Juan Blasco Nuñez  
D. José Barrero Salina  
Señor Cura párroco  
D. Juan Hidalgo Gomez  
Religado del Ayer Municipal  
D. José Correa Espino

de Buero de mis vocaciones  
los ocho; reunido a las  
diez de su mañana el  
Ayuntamiento, bajo la pre  
sidencia del Sr. Alcalde  
D. Victoriano Martín de  
Sauguas, con asistencia  
de los Señores, Cura párro  
co D. Juan Hidalgo Gomez  
encargado del Registro Ci  
vil Don José Torres Morano,  
del Regidor Judicial Don  
Carlos Álvarez Hurtado,  
y demás Señores Concejales  
autofados al margen, en se  
sion pública, se leyó por el  
infraescrito Secretario to  
do el Capítulo 4.º de la Ley

vigente de Recopilacion, que trata de la forma  
cion del Ayuntamiento, y haciendo a la vista el pa  
dron general de vecinos de este término, las  
relaciones de los libros parroquiales, los del Re  
gistro Civil y las listas a que se refiere en los  
particulares 18 al 30, se procedió a formar el alis  
tamiento de los nombres que sui llegar a los veni  
tidos años hayan cumplido o cumplan veni  
tino año de de el día primero de Buero actual  
ta y uno de Diciembre del año actual, que son  
los que han de concurrir a la quinta para el  
reemplazo ordinario del Ejército, copiando del  
padron general los nombres de aquellos que se  
encuentran en dicho caso, previa las confronta  
ciones convenientes con el resultado de los libros  
de bautismos y los del Registro Civil, y compro  
bando, además, a los que parados de la edad  
de veintinueve años y no llegados a enarcar,  
dejaron de incluirse en los alistamientos y  
portos anteriores, dando esta operacion el  
siguiente resultado:



N.º de nombres y apellidos de los sufragantes	Fecha de sus nacimientos	Día	Mes	Año	Censo	Calle y número	Calle y número de su casa habitada
1 Benetrio Rubia Romero hijo de Alonso y Juana	6	Enero	1887	21		Puerta Labrada	
2 Juan Hernandez Rebollo hijo de Tomas y Concepcion	1	Febrero	"	20		Marana	
3 Jose Luis Blanco hijo de Manuel y Juana	22	"	"	"		Boadilla	
4 Rafael Gomez Duran hijo de Jose y Josefa	7	Marzo	"	"		San Blas	
5 Benito Abaquerquia Zamora hijo de Antonio y Sotero	29	Abril	"	"		Cerro	
6 Arcanadio Gutierrez Torres hijo de Agustin y Felicitas	2	Mayo	"	"		Arco	
7 Estrecho Arevalo Blanco hijo de Diego y Antonita	4	Junio	"	"		Salgado Herrero	
8 Abelardo Garcia Romero hijo de Vicente y Leonora	10	"	"	"		Boadilla	
9 Juan " El Torero hijo de Luis y Elena	16	"	"	"		Id.	
10 Mejo Canera Canera hijo de natural de Cejuna no y Celestina	30	Julio	"	"		Hermanos	
11 Santiago Sanchez Casilla hijo de Miguel y Rosa	17	Septiembre	"	"		Id.	
12 Mercedes Gonzalez Patano hijo de Jacinto y Juliana	28	"	"	"		Arco	
13 Justo Casilla Ward hijo de Mariano y Encarnacion	17	Octubre	"	"		Ciudad Real	
14 Carlos Martinez Canera hijo de Jacinto y Felisa	11	Noviembre	"	"		Salgado Herrero	
15 Manuel Robledo Jimenez hijo de Manuel y Juana	12	"	"	"		Barata	
16 Miguel Gomez Jimenez hijo de Mercedes y Nicotara	4	Diciembre	"	"		Cerro	
17 Miguel Toral Jimenez hijo de Jose y Leonor	7	"	"	"		Hermanos	





Orden y nombres de los padres	Nombre	Día	Mes	Año	Edad	Estado del artículo no en que están con respecto	Callo y situación
16	Severo Blanco blanco	16	Abril	1884	20		Natural
	hijo de Antonio y Sotardad						
17	Manuel Andrau Sanchez	17	"	"	"		Memoria
	hijo de Mejía y Ana Maria						
20	Antonio Maximo Jimenez	21	"	"	"		Sol
	hijo de Juan y de Vives						
21	Benito Martin Flores	21	"	"	"		Sol
	hijo de Genecadio y Maria						
22	Facinto Sanchez Sajaigo	2	Febrero	"	"		Natural
	hijo de Manuel y Sotardad, se le dio su inclusión en este alistarimiento por llevar más de diez años de edad. Nueve años en esta						

Se acuerda los barrios que en posesión del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indulgencias presentadas en el Registro Civil, en de las listas de las declaraciones hechas por los ayuntamientos números de estos concurren a la quinta del corriente año, se da por terminado el acta del alistarimiento, acordando se que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días según está prevenido por el artículo 46 de la Ley, y que se convocar por edictos a todos los vecinos interesados, sus padres, o parientes para que concurren al acto de la rectificación el día 26 del corriente mes, como último día del mismo, sin perjuicio de la citación personal, a los primeros, que se hará por papeleras, al publicadas, según está prevenido en el primer artículo de la Ley Municipal de José Borda



Mostrando el Acta de la Sesión, que han asido  
leida en la sesion, y de todo ello como Secretario  
no certifico =



Victoriano Martini de Sauguar Juan Blauer

Udinetim Sauguar Carlos Otazua

José Barrero José Torres

Juan Hidalgo Ciriano Martini

Sesion ordinaria del dia 1.º En la villa de La Oliva de Merida  
20 de Enero de 1908. A las once de la noche de mil novecientos ochos,

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento          |  |
| Presidencia                      |  |
| D. Victoriano Martini de Sauguar |  |
| Consejales                       |  |
| D. Juan Polanco Niver            |  |
| D. Miguel Sacun Romo             |  |
| D. Carlos Alvarez Hurtado        |  |
| D. Celestino Sacun Sauguar       |  |

siendo la hora de las diez y seis  
minutos el Ayuntamiento en virtud de  
sus Consistoriales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don  
Victoriano Martini de Sauguar,  
y asistencia de los Señores Con-  
sejales que al margen se expresan,  
con objeto de celebrar sesion or-  
dinaria, publica y declarada

abierta, por el Señor Presidente se dio lectura de esta ac-  
ta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido, se dio lectura de la sesion extraordinaria  
anterior que por unanimidad fueron ratificados en  
sus acuerdos.

Tambien se dio lectura de los Boletines Oficiales de  
la provincia correspondientes a la semana, y la Cor-  
poracion quedo enterada.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta al Ayun-  
tamiento de un expediente posesorio que se ue confor-  
ma a una solicitud de la pecina Francisco Carrasco  
Cervera, en la que solicita de este Ayuntamiento y Junta de



pericial de esta villa el que se comillaran a su nombre las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una finca en esta villa y Calle de Arcos n.º 15 que linda por la derecha estralado con otra de Pablo Duran Nunez, antes los Herederos de D.ª Paula de Rueda por su izquierda Herederos de D.ª Estuafía Gofu, antes la finca de Victor Arivalo y Maria Sanchez, y por la espalda con cerca de D. Miguel Torres-Cabrera, cuya finca adquirio de la posesion de Almuendralejo Truocano Estevado Carrasco con un liquido insuperable de treinta y seis pectas. El Ayuntamiento en su vista, y de conformidad con el informe de la Junta pericial de esta villa, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, mandando que se haga la alteracion en el fincar expidido que se forme. Igualmente solicita se comillate a su nombre dos fanegas de tierra de labor en el sitio de la Horquela Carrasca, equivalente a una hectarea y ochenta, que linda al Saliente terrenos de Calisto Pomo, Magdalena Peña de Andrés Amador; Poniente Curbio Nieto, y Norte D. Miguel Torres-Cabrera; cuya finca dice el heredado de su difunto quando Juan Estevado de Bollo, a quien en la antigüedad figura comillada, el Ayuntamiento en su vista conformandose con el informe de la Junta pericial de esta villa acordó por unanimidad, el que se comillaran dicha finca a la recurrente Truocano Carrasco Toron, y sea baja el dicho Juan Estevado de Bollo, con un liquido insuperable de 17 pectas, y que se facilite a la interpuesta copia certificada, de este acuerdo a los efectos de la inscripcion definitiva en el Registro de la propiedad de este partido.

Fue habiéndose mas asuntos de que tratar, mi Concejal celebró un que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Don Juan Estevado de Bollo, siendo la hora de las doce, y haciéndose contar que no han existido los Señores Corrales y Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Oña Villanueva y Barrero Palera ni tampoco han escusado su falta de asistencia, levantándose este acta la que leyó fue aprobada y firmada, de todo lo que fué el secretario certifico.

Victoriano y Toron de San Juan  
Juan Blau

Señores







firmas. Celestino Sauer Carlos Herrera

Señor ordinario del día Caro Martín Miguel Sauer  
 17 de Enero de 1908.

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saugua

Concejales

D. Juan Reguero Nieto

D. Miguel Sauer Romo

D. Carlos Herrera Cortado

D. Celestino Sauer Saugua

En la villa de Sta. Clara de Mérida a veintiseis de Enero de mil novecientos ocho siendo la hora de las diez del mismo sereno Ayuntamiento en estas Cortes Concistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua,

y asistencia de los Señores Concejales que se hallaron en la sesión, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y deliberada abierta por el Señor presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Placetes oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó atendida.

Por el Señor Presidente, se hizo saber a la Corporación que a pesar de haberse remitido a su debido tiempo el precepto ordinario que ha de regir en el corriente, a la Superioridad, no había sido devuelto todavía, por cuya razón no podía inventarse cualquier otra cosa en funciones religiosas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con lo expuesto por el Señor Presidente.

Tambien se dió cuenta a la Corporación del mal estado en que se encuentra la cartilla evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria de esta localidad, hallándose ya inservible y casi ininteligible por su antigüedad. El Ayuntamiento en su vista acordó el que se pague una copia, y en la sesión próxima se presente a la Corporación para su examen y apro-







lacion, con la uelicion acordada, en fecha de 30 Dbre del 97  
 y no habiéndose mas asuntos de que tratar mi Conce-  
 jal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
 Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce  
 y haciéndose contar que no hay asistido mi acusado  
 y asistencia los Concejales Señores Donato Hurtado  
 Donato Salguero, Oleg Villanueva, mi Secretario  
 y asistiendo este acta la que leída fue apro-  
 bada y firmada, de todo lo que fué el Secretario Cer-  
 tifico. - Sobre raspado - Entre líneas  
 año = vale =

Victoriano Martínez Saenz

Juan Blanco

Miguel Saenz

Celestino Saenz

Con los señores

Victoriano Martínez Saenz

Sesion ordinaria del día  
 3 de Febrero de 1908

En la villa de La Claya de Mérida  
 a tres de Febrero de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Martínez de Saenz  
 Concejales  
 D. Juan Blanco Niño  
 D. Miguel Saenz Ponce  
 D. Carlos Alvaron Hurtado  
 D. Celestino Saenz Saenz.

ocho, siendo las diez  
 de su mañana, se reu-  
 nió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Con-  
 sistoriales bajo la presi-  
 dencia del Señor Al-  
 calde D. Victoriano  
 Martínez de Saenz,  
 y asistencia de los Se-

ñores Concejales que al margen se expresan, con  
 objeto de elevar sesion ordinaria, pública y de  
 haber abierta por el Señor Presidente su dña lectura  
 del acta anterior que fué aprobada y firmada.  
 Seguidamente se eligió lectura por el Sr. Secretario de  
 correspondientes a la Comandancia, y la Corporacion que  
 do autorada.

Por la presidencia se puso a la vista del Ayuntamiento  
 la cuenta de ingresos y gastos del pasado mes y



fui de dño. El Ayuntamiento examinó con el mayor detenimiento dicha cuenta, y después de ligera deliberación se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, autorizando al Señor Alcalde a los cobros y pagos y otros sean con arreglo al presupuesto vigente.

El Señor Alcalde, en cumplimiento de lo acordado en la anterior sesión, <sup>y por</sup> al examen de esta Corporación la copia literal de la Cartilla evaluativa de la riqueza rústica y pecuaria de esta localidad. Examinada que fue por los Señores de Ayuntamiento y en vista de la igualdad que existe entre ambas se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que con su copia <sup>de la elección y autorización</sup> se transmitiera a la Superioridad.

Por la presidencia se manifestó que durante la exposición al público de la lista para compromisos en la elección de Jurados, no se han presentado reclamaciones de ningún género, y en su vista, se había mandado publicar como definitivas. El Ayuntamiento en su vista, aprobó por unanimidad lo ejecutado por la presidencia.

También se procedió al nombramiento de jueces de los soldados alistados en el actual reclutamiento, que habrán de declarar como testigos a los apudantes de excepción que se forman, siendo elegidos por unanimidad, Agustín Gutiérrez Saugua, y Diego Estremera Nieves, y como suplentes, José Joaquín Mameru, y Joaquín Martín Humarán, padres de los jorros, números 5, 6, 16, y 13 respectivamente del alistamiento del actual reclutamiento.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los jefes talladores que habrán de practicar la talla en caso de no poderse hacer la autoridad militar el sargento y cabo que la haga. El Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad nombrar para ese caso, a los vecinos de esta villa licenciados del ejército D. Miguel Gallardo Romero, y D. Eduardo Saugua, Aguirre, por ser muy peritos, y de la confianza de la Corporación, y haberla practicado en años anteriores.

Dando cuenta a los interesados de estos nombramientos,





no habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno  
 que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. D. Prudente levan-  
 tó la sesión, siendo la hora de las tres, extendiéndose este  
 acta la que leida fue aprobada y firmada por los Sres.  
 concurrentes, habiéndose concurrido que no sean anulado  
 ni opuesto su existencia los Concejales señores Don  
 Hurtado, Don Juan Salguero, D. Oleg. Villanueva, ni Don  
 no Salina, de todo lo que yo el Secretario certifico.  
 Sobre raspado = Pondo = B = 5 = 6 = 11 = 4 = 5 = res = dis-  
 tinguir = todo vale = entre líneas = puro = también  
 vale = y la adición acordada = también vale =

Victoriano Martín de Saugua Juan Platero



Miguel Jacinto San los Olivos

Uelertino Saenz

Casimiro Martín

Sesión ordinaria del día  
 10 de Febrero de 1908.

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento        |  |
| Presidente                     |  |
| D. Victoriano Martín de Saugua |  |
| Concejales                     |  |
| D. Juan Platero Niño           |  |
| D. Miguel Jacinto Pando        |  |
| D. Cirilo Alvarez Hurtado      |  |
| D. Uelertino Saenz Saugua      |  |

En la villa de la Oliva de España  
 a diez de Febrero de mil  
 novecientos ocho, siendo la  
 hora de las diez de su mañana  
 se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Consistoria-  
 les bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Victoriano  
 Martín de Saugua y asisten-  
 cia de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
 sesión ordinaria, pública y declarada abierta por  
 el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que  
 fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario y de orden de la presi-  
 dencia, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la pro-  
 vincia correspondientes a la semana, y la corres-  
 pondiente mensual.

Por la presidencia se dijo que debía el Ayuntamiento  
 acordar la formación de los expedientes de fallidos  
 que legalmente existieran en los Departamentos de  
 Consumos de esta villa y correspondientes a los años







de 1897 a 1898 y siguientes hasta el año 1906 ambos in-  
clusivos, puesto que en dichos años habia en descubier-  
to muchos solares de individuos fallecidos, otros inco-  
nabiles por perdida de vecindad y otros por insolvem-  
tes. El Ayuntamiento en vista de lo propuesto por  
el Señor Presidente, y despues de ligera discusion, acordó  
por unanimidad, nombrar una comision del  
Seno de la Corporacion para que examine con el ma-  
yor detenimiento anual o por de año, todos los solares  
que haya en descubiertos y formen las listas que a  
su juicio deban incluirse en los expedientes de falle-  
dos, quedando nombrados para dicho objeto a los  
Señores Concejales D. Celestino Saura Gamonal, Don  
Juan Blauco Nuñez, y el Señor D. Carlos Alvar en,  
una vez terminados dichos trabajos (dichos trabajos)  
se sometan a la aprobacion de este Ayuntamiento.  
El Señor Presidente puso a la vista de la Corporacion  
los recibos de D. Rafael Trujillo, importante en la cantidad  
de sesenta y una pesetas, que ha satisfecho por el vallejo de  
las matrices de los recibos hatuqueros para los repartos de  
la contribucion Rústica, Urbana e Industrial de esta  
villa y corriente año; El Ayuntamiento quedó enterado  
y se acordó que expresada cantidad sea abonada con  
cargo al Capitulo de Supravitos, por no tener conigui-  
esta en su actual presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo, al-  
guno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente  
levantó la sesion siendo la hora de las doce, y hacia  
de contar que no han asistido ni expresado su asis-  
tencia los Señores Concejales Toriano Hurtado, Toriano  
Salguero, Olaya Villanueva, ni Barrero Palina, etc. y  
despidose este acta la que leida fue aprobada y firma-  
da de todo lo que yo el Secretario Certifico. - Las ca-  
teris = dichos trabajos = no vale. - Sobre sus pape-  
Carlos Alvar = vale =  
Victoriano y Toriano Gamonal Celestino Saura Siguera





firmas

Victoriano Martín de Saunquas

Juan Blasco

Miguel Santos Torres

Carriano Martín

Sección preliminar de 1908  
de Febrero de 1908

En la villa de La Oliva de Mérida  
a diez y siete de Febrero de mil  
novecientos ocho, siendo la hora  
de las diez, se reunió el Ayuntamiento  
municipal en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano Martín  
de Saunquas, y asistencia de los  
Señores Concejales que al man-

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saunquas

Concejales

D. Juan Blasco

D. Miguel Santos Torres

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Celestino Sáenz Saunquas

que se reunieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
pública y declarada abierta por el Señor Presidente  
se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada  
y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Protestos Oficiales  
de la provincia correspondientes a la semana y la  
corporación quedó autorada.

No habiendo más asuntos en la orden del día, el Con-  
cejal que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Pre-  
sidente levantó la sesión, extendiéndose este acta, la que le-  
ída fue aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certi-  
fico. =

Victoriano Martín de Saunquas

Celestino Sáenz

Miguel Santos Torres

Juan Blasco

Carriano Martín





Señorío ordinaria del día, En la villa de La Oliva de Herrería  
24 de Febrero de 1908 } da a veinticuatro de Febrero de

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguar.
- Concejales
- D. Juan Blanco Nívar
- D. Miguel Isaac Romo
- D. Carlos Alvarer Hurtado
- D. Celestino Isaac Sauguar.

mil novecientos ocho, siendo  
la hora de las diez del di-  
cho día, se reunió el ayun-  
tamiento en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don  
Victoriano Martín de Saug-  
uar, y asistencia de los Se-

ñores Concejales que al margen se expresan,  
con objeto de celebrar sesión ordinaria, publi-  
ca y declarada abierta por el Señor Presidente  
se dió lectura del acta anterior que fué aprobada  
y firmada.

Por el infrascripto Secretario, se dió lectura de los  
Boletines Oficiales de la provincia correspondien-  
tes a la semana y la Corporación quedó este  
rada.



Se dió lectura al Ayuntamiento del Real Decreto organizando  
las Juntas de Instrucción pública, ordenando que  
se formen en los pueblos las Juntas locales con arreglo  
al artículo 4.º de expresado Real Decreto, y para su  
cumplimiento era preciso que el Ayuntamiento nombrase  
dos Concejales que como vocales hubieran de formar  
parte de la Junta local de primera enseñanza de  
esta villa. La Corporación en su vista y después  
de ligera discusión, acordó por unanimidad nom-  
brar como tales vocales a D. Juan Blanco Nívar  
y D. Carlos Alvarer Hurtado; practicados dichos  
Reyes aceptaron el nombramiento propuesto.

Por los Señores de la Comisión nombrada por el  
Ayuntamiento en sesión del día diez del co-  
rriente mes, se practicó a la Corporación las  
listas de los individuos que figuran en disen-  
bierto por consumos de los años que en cada



nunca se menciona desde el año 1899 a 1898 al  
 año 1906 ambos inclusivos, y que han considera-  
 do como partidas pignorables y por consiguiente  
 como fallidos. Examinadas por la Corporación  
 expresadas listas y descubiertos que quedan por co-  
 brar de cada uno de expresados años, después de  
 un detenido examen y discusión se acordó por  
 unanimidad practicar su expropiación; adicio-  
 nando a la lista del año N.º 3 los talones del  
 año que fué Vicente Gutiérrez Fanequeas, por haber  
 fallecido, y que figura con una cuota anual de  
 dos pesetas y 40 céntimos; y también los talones del  
 vecino Carlos Salguero <sup>de</sup> ~~de~~, que resulta duplica-  
 do desde el año 1898 a '99, hasta el año 1902, am-  
 bos inclusivos, y que estos talones se van a sus  
 respectivos dueños como fallidos; que se continen  
 los talones ante dichos y los que figuraran en las  
 listas que presenta la Comisión y se expongan  
 al público por término de quince días para  
 oír reclamaciones, y las que se presenten, las re-  
 solviera esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Concejal  
 alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
 Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las tres,  
 haciéndose constar que no han asistido los Concejales  
 D.º. Torcuato Heriberto, Torcuato Salguero, D.º. Villa  
 nueva, y Barrero Marina, ni acordado su asistencia.  
 Levantándose este acta, la que leída fué aprobada  
 y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mariano y M. de Fanequeas

Miguel Yanes

Celestino Yanes

Carlos Hargreaves

Juan Blasco

Casimiro Martín  
 Sec.







Señor es de Ayuntamiento  
En la villa de San Olivero de Merida a dos de Mayo de mil novecientos

- Señor es de Ayuntamiento
- Presidente  
D. Victoriano Martini de Sauguer.
- Concejales  
D. Juan Placerio Nuñez  
D. Miguel Sacos Romo  
D. Carlos Salguero Hurtado  
D. Celestino Sacos Sauguer.

los ocho, siendo la hora de las diez de expresado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguer, y asistieron de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto

de celebrar unig. ordinaria, pública y declarada solemnemente por el Señor Presidente, se dio lectura a la cédula real que fue aprobada y firmada, igualmente y de orden de la presidencia, y el suprascrito Secretario procedió a la lectura de los Decretos Reales de la provincia correspondientes a la sujeción y la Corporación que se autorada. En la presidencia se dio cuenta del estudio de unig. y gastos en el presente mes, y la Corporación por su unanimidad les prestó su aprobación y autorizó al Señor Alcalde para los pagos y obras necesarias en el presente mes.

No habiendo más asuntos al Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo la hora de las doce, haciéndole constar que no han asistido ni excusado su asistencia los Concejales D. Toribio Hurtado, Toribio Salguero, Oliva ni Barre no, entendiéndose esta acta tal y como se ha expresado y firmada, de que yo el Secretario, certifico.

Victoriano Martini de Sauguer Miguel Sacos Juan Placerio  
Celestino Sacos Carlos Salguero





13041A  
Sesión ordinaria del día En la villa de La Orosa de  
16 de Mayo de 1808 { Mérida a diez y seis de May

Señores de Ayuntamiento, Presidente	no de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de la sesión
R. Victoriano Martui de Sauguas, Concejales	del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas
R. Juan Blauco Niver	Peras Consistoriales bajo
R. Miguel Saur Romo	la presidencia del Sr. Dn.
R. Carlos Alvarez Hurtado	Alcalde R. Victoriano
R. Celestino Saur Sauguas.	Martui de Sauguas, y

asistencia de los Señores Concejales que se hallaron,  
se expusieron con objeto de celebrar sesión ordinaria  
pública y declarada abierta por el Sr. Presidente  
se dio lectura del acta anterior que fué apro-  
bada y firmada.

Después se dio lectura de los Proletos Es-  
ciales de la provincia correspondientes a la sema-  
na y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de un escrito que presenta el vecino  
Dn. Merino Rodríguez, al que se acompaña un es-  
pediente por un finca instruido en este Juzgado Mu-  
nicipal, para que se amillane a su nombre una  
fanega de tierra con diez cuerdas en el sitio del Recolga-  
dero, linda por Saliente, terrenos de Don Jov. Areca, di-  
lares; Meridiana con los de Angel Romero Ruma-  
ner, coniente los de Gumbio Torres Garcia, y por  
de Juan Maqueda Rubia, cuya finca resulta que  
la adquirió por compra al vecino Maximino Esca-  
queda Herrera. Del Ayuntamiento en su vista y de  
conformidad con el informe de la Junta provincial  
se acordó por unanimidad el que se amillane a nombre del  
solicitante expresada finca, y la haya al vecino don  
facilitándosele certificación de este acuerdo a fin de  
recordo, con devolución del expediente a los efectos  
de inscripción definitiva en el Registro de la  
propiedad de Mérida.

Por la presidencia se manifestó a la Corporación



que como ya tenía conocimiento se habían  
 presupuesto mil pesetas para el alumbrado  
 público, por estar en trato con una sociedad  
 de alumbrado eléctrico procedente de la fábrica  
 electro-arcuera de Villagarcía, y se hacía pre-  
 ciso el que fuera una persona a don Benito  
 a tratar con los directores de la fábrica sobre  
 el indicado objeto. La Corporación quedó en-  
 tesa y por unanimidad se acordó que fueran  
 su nombre de este Municipio el Señor Alcalde  
 Presidente y Secretario, abonándose la canti-  
 dad de ochenta y cinco pesetas del Capítulo  
 de Suplementos, para los gastos que se les origi-  
 nen en los días que vivieran en su gestión  
 con el fin indicado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
 mi Concejal alguno que quisiera hacer uso  
 de la palabra el Señor Presidente levantó la  
 Sesión, siendo la hora de las doce, y hacién-  
 dose constar que no han asistido mi conce-  
 jal de su asistencia, los concejales D<sup>ns</sup>. Soriano  
 Hurtado, Soriano Salguero, Orea Villanueva  
 mi Barrero y Calvo, estando en este se-  
 ña la que leida fue aprobada y firmada  
 de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano *[Signature]* Miguel Larrea  
*[Signature]*  
 Celestino Suarez Carlos Ortega  
*[Signature]* Juan Blasco  
 Luciano Martín  
*[Signature]*





Sesión ordinaria del día } En la villa de Badajoz de  
23 de Marzo de 1908. } Mérida a veintitres de Marzo

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Juan Blasco Niño

D. Miguel Juan Romo

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Celestino Sacar Sauguas.

no de sus vocales  
ocho, siendo la hora de  
las diez del mismo, se  
reunio el Ayuntamiento  
en estas Casas Consu-  
torales bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde  
D. Victoriano Martín

de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales  
que al momento se expresan, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, pública y de claravista abierta  
por el Señor Presidente, se dio lectura del acta  
anterior que fue aprobada y firmada.

Secundamente se dio lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la  
semana, y la Corporación quedó autorada.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación  
que se había recibido con su aprobación el repor-  
te de consumos de esta villa y corriente que y con-  
venia acordar la cobranza. El Ayuntamiento  
quedo autorado, y despues de ligera discusión  
se acordó por unanimidad el que se haga la re-  
caudación por los empleados del Municipio, como  
cuos anteriores, puesto que no hay persona algu-  
na que reúna las garantías necesarias para ha-  
cerle cargo de este impuesto; que se empiece la  
cobranza del primer trimestre, autorando al  
Señor Alcalde para señalar los plazos e iniciar  
el expediente contra los deudores y conforme a sus  
inspección; el encargo de la recaudación, es-  
brará el precepto y apremios reglamentarios,  
como gratificación por estos trabajos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en Con-  
sejo alguno que quisiera hacer uso de la pa-





habra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales Señores Don Juan Hurtado, Don Juan Salgueiro, Don Alva Villanueva, su Barrero Talera, ni tampoco han aparecido su existencia, extendiéndose este acta la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que es el Secretario Certificado. —

Victoriano Martín de Saenz

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Celestino Saenz

Victoriano Martín de Saenz

Miguel Saenz

Sección ordinaria del día 6 de Abril de 1908. { En la villa de La Alfranca de Mérida a seis de Abril de mil.

Señores de Ayuntamiento convocados aho, siendo la

Presidente  
D. Victoriano Martín de Saenz

hora de las diez del mismo

Concejales  
D. Juan Blasco Nieto

se reunió el Ayuntamiento

D. Miguel Saenz Romo

en estas Casas Consistoriales

D. Carlos Alvarez Hurtado

bajo la presidencia del Señor

D. Celestino Saenz Saenz

Alcalde D. Victoriano Martín

de Saenz, y asistencia

de los Señores Concejales,

que al margen se suporan, con objeto de celebrar

sesión ordinaria, pública y declarada abierta

por el Señor Presidente, se dio lectura del acta

contenida que fue aprobada y firmada. Se.







Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida  
Bada. Abril de 1908 da a trece de abril de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blanes Niver
- D. Miguel Sauri Romo
- D. Carlos Alvarón Hurtado
- D. Celestino Sauri Sauguas

ocho, siendo la hora de las  
diez del mismo, se reunió  
el Ayuntamiento en estas  
Cafas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Sr. Al-  
calde D. Victoriano Martín  
de Sauguas, y asistencia de  
los Señores Concejales que

al margen se expresan, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de  
plena abierta por el Sr. Presidente, se dió  
lectura del acta anterior que fué aprobada y  
firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la se-  
mana, y la Corporación quedó autorada.

Por la Presidencia se dijo, que no habiendo sido  
posible dar cuenta a la Corporación en la sesión  
anterior, de los cobros y pagos realizados durante  
el pasado mes, lo haría en la sesión presente.

Del Ayuntamiento después de examinar lo expues-  
to por la presidencia, por unanimidad le pres-  
tó su aprobación, y autorizar al Sr. Alcalde  
para los cobros y pagos durante el presente mes.

Se dió cuenta de varias solicitudes de las que  
se acompañan los expedientes por varios expedien-  
tes en este Juzgado Municipal solicitando amillarar  
a su nombre el primero; Manuel Vives Rodriguez,  
vecino de Villaguarda, solicita que se le amillare  
a su nombre media fanega de tierra de labor en  
el sitio del Valle de las Pueras, y una baja ante-  
rior poseedor Juan Rodriguez Alvarón; la segui-  
da solicitud es de vecinos de esta villa José Bravo  
Bravo, pidiendo se amillare a su nombre <sup>una</sup> media



11



fauca de tierra de labor al sitio del Alunado, cuya  
fue adquirida por compra a su convecina <sup>Carmina</sup>  
Rebollo, fallecida mujer de Rafael Ferras <sup>Truente</sup>,  
a quien en la actualidad esta emillarada esta fin-  
ca y habra de ser la correspondiente baja.  
Tambien se dio cuenta de otro escrito de Francisco  
Coronado Espinosa, vecino de Harna junto a San-  
ja, el que se acompaña un expediente posesorio  
solicitando se apellare a su nombre, elos y media  
fauca de tierra de labor al sitio de San Bueno,  
aproximante a una hectarea y claros, linda al E. con  
el recurrente, Sr. Francisco Masje; al N. con la finca de  
Cumbio Richa, y al Norte Francisco Guerrero; y una  
fauca de tierra de igual clase y sitio que la an-  
terior, linda al E. con finca de Sebastian Po-  
miquen; al N. con finca de la Harna, Sr. Diego  
Espinosa, y al N. de la de las Hapateras, y segun  
linceas no aparecen emillaradas por ser de rotura  
terceras arbitrarias en valdies de este termino. El estu-  
tamiento en vista del informe de la Junta provincial  
y cuanto resulta del referido expediente despues de li-  
gera discusion acordó por unanimidad lo que se con-  
tiene a nombre del solicitante, <sup>+ una</sup> finca con  
una que segun el expediente <sup>de la finca de San Bueno</sup>  
sobre un doblon <sup>de la finca de San Bueno</sup> <sup>de la finca de San Bueno</sup>  
quido imposible que manara la cartilla de linceas  
de esta localidad, dandose cuenta de este acuerdo al  
intercedido, como igualmente certificacion de este acuer-  
do para el intercedido con devolución del expediente  
posesorio de referencia.

El Señor Alcalde presento a la Corporacion los docu-  
mentos de liquidacion del presupuesto municipal  
de esta villa y correspondiente al pasado año de 1807,  
y queda refundido en el Ordinario del presente año  
de 1808. El estuntamiento despues de un detenido  
examen y cumplida discusion, acordó por unani-  
midad prestarle su aprobacion, y que se remita con  
su copia al Señor Gobernador Civil de la provin-





cia, para su Superior aprobación.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, ni  
 Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-  
 labra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo  
 la hora de las trece, y haciéndose constar que no  
 hay asistido los señores Concejales Don Juan  
 Toriano Salguero, D. Juan Villanueva ni Barrero  
 Salira, y tampoco han excusado su asistencia; se  
 haciendo esta acta la que leida fue aprobada  
 y firmada, de todo lo que es el Secretario certi-  
 fico. - Entre líneas - para ver que sea apro-  
 bada el expediente por el Excmo. de Hacienda  
 - veale -

Victoriano Martín de Saugua Juan Blanco  
 Carlos Thome Celestino Saucor  
 Miguel Saucor  
 Caniano J. Martín



Señal ordinaria del día Qui la villa de La Oliva de Mérida  
 no de Abril de 1908. { rida a veinte de Abril de mil no  
 - Señal ordinaria - veintiocho, siendo la  
 hora de las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas causas.  
 Presidente - D. Victoriano Martín de Saugua  
 Concejales. - D. Juan Blanco  
 Id. - D. Miguel Saucor Romo  
 Id. - D. Carlos Thome  
 Id. - D. Celestino Saucor Saugua.  
 D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia  
 de los señores Concejales que al margen se expresa



nau, con objeto de celebrar sesion ordinaria p<sup>u</sup>blica y declarada abierta por el Señor Presidente se refirió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó enterada.

Por el Concejal Señor Manuel Nimer, se preguntó al Señor Presidente si sabia qui descubierta habia con la Hacienda por descuento de empleados y def uno veinte por ciento de los pagos. El Señor Presidente manifestó que creia nada se adeudaba por dichos conceptos, y solamente pudiera haber algo del 1, no por ciento sobre pagos, pero que no obstante se dirigiera al Señor Interventor de Hacienda de esta provincia solicitando certificacion del descuberto que tenga este Municipio por expensas conceptos. La Corporacion por unanimidad se lo acordó y autorizó al Señor Presidente para dirigirse en se licitud a dicho Señor Interventor.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido los Concejales Señores Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Alca Villanueva, ni Barrero, ni tampoco han justificado su ausencia, extendiendose este acta la que ha sido fue aprobada y firmada, de todo lo que fué el Secretario certifica.



Vicario y Troncal de Juncos Juan Placer

Carloz Thares      Celestino Saenz  
Carocho Martin      Miguel Saenz



Señal ordinaria del día } En la villa de la Obra de Mea  
del día 4 de Mayo 1808 } rida a cuatro de Mayo de mil

Señores de Ayuntamiento  
Trasido

- D. Victoriano Martini de Sauguar,
- Concejales
- D. Juan Polanco Nuñez
- D. Miguel Juan Romo
- D. Carlos Alvarero Hurtado
- D. Celestino Juan Sauguar.

novecientos ochenta, siendo la hora de las diez después de su, se reunieron los Señores de Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los

Señores Concejales que se reunieron se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y deliberada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por el infrascrito Secretario se dio lectura de las Proleticas Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.

El Señor Presidente dio cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, y autorizada la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación, autorizando al propio tiempo al Señor Alcalde para los cobros y pagos en el presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, haciéndose constar que no han existido ni expresado su existencia los Señores Concejales Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Don Pedro Salguero, y Don Villanueva, estandoándose este acta la que se dio fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Martini de Sauguar Juan Polanco Nuñez

Carlos Alvarero Miguel Juan Romo

Miguel Juan Romo

Victoriano Martini de Sauguar



Señal ordinaria del día en la villa de Sta. Clara de Tlax.  
11 de Mayo de 1908 } vista a once de Mayo de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Polanco Nuñez
- D. Miguel Sacun Romo
- D. Carlos Alvarez Huerta
- D. Celestino Sacun Sauguas

cientos ochenta, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistieron de los Señores Concejales que al margen se

expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de hallarse al corriente este Municipio, con la Hacienda por Contingente provincial y que se habia satisfecho el importe de demora por condonados del año 1899 a '96, y 20,55 ptes, que la Hacienda habia cobrado por multa impuesta a este Ayuntamiento y 4,80 ptes, de demora por Contingente provincial, y que todo hace un total de cincocientos y seis ptes y diez y nueve centavos, cuya cantidad quedo enterada y tras ligera discusión se acordó por unanimidad, se labore dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos por no tener sanción en presupuesto.

Se dio cuenta del informe que han emitido los individuos de la Comisión nombrada por la Junta provincial para la comprobación y clasificación de los terrenos de la Herrería de Sta. Clara de este





Terminado y tras ligera discusión se acordó por una  
unanimidad quedar pendiente de resolución hasta tanto que  
la Hacienda apruebe la adición a la cartilla arancelaria  
torica de esta localidad.

Por la Previdencia se dio cuenta a la corporación de  
un escrito que presenta a este Ayuntamiento, en el que  
solicita la subida de veinte céntimos en la venta  
del kilogramo de carnes blancas de hebra y las sa-  
ladas <sup>de jaborugo y de pascado</sup> de corda, e igual cantidad de subidas en el litro  
de los vinos y aguardientes, alcoholes y liciores. El Ayuntamiento  
tras ligera discusión acordó por unanimidad el que desde esta fecha se autorice al Pre-  
sidente D. Narciso Maqueda Moreno, a la ven-  
ta de las referidas especies con un aumento de vein-  
te céntimos en cada kilogramo o litro de referidas  
especies, sobre el precio o precios en que fueron rema-  
tados en subasta pública las referidas especies, y se fa-  
cilite copia de este acuerdo al solicitante, como también  
se le autorizó al dicho Presidente para que los alcoho-  
les los expenda desde quince y medio grado centesimal,  
y no habiendo mas punto, se que tratar en Consejo  
alguna que quisiera hacer uso de la palabra, el que  
presidiese levantó la sesión siendo la hora de las  
doce, extendiéndose este acta, la que leida fue apro-  
bada y firmada, haciéndose constar que no ha-  
yendo los Concejales D. José Torcuato Hurtado, D. Jo-  
sé Salguero, D. Lea Villaqueva, ni D. Arroyo Sa-  
liza, de todo lo que va al Secretario certifico. - Ba-  
dajoz a 11 de Mayo de 1900. -  
D. Narciso Maqueda Moreno



Elis tino Garcia  
Miguel Garcia

Por los señores  
Bernardo Martin



Sección ordinaria del { En la villa de Bar. Ovea de Mérida  
día 18 Mayo de 1708 } a diez y ocho de Mayo de mil y

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Saugua,  
Concejales,

D. Juan Manuel Nuyon

D. Miguel Sacar Romo

D. Carlos Alvaron Huertado

D. Celestino Sacar Saugua.

vecientos ochos, siendo la hora  
de las diez del mismo se reunió  
el Ayuntamiento en estas Casas  
Cathedrales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Vic-  
toriano Martini de Saugua,  
y asistencia de los Señores Con-  
cejales que al margen se expre-  
san, con objeto de celebrar se-  
cción ordinaria, pública y declarada abierta por el

Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior  
que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se oyó la lectura de los Prodetines  
Oficiales de la provincia correspondiente a la semana,  
hecho que fue por el supradicho Secretario, la corpo-  
ración quedó autorada.

Se dió cuenta del informe pericial practicado por  
la Comisión nombrada de la Junta pericial de esta  
villa, en el que aparece comprobado que el vecino de  
Barrajunto Manje, Francisco Coronado Espinosa, posee  
y disfruta dos fanegas y media de tierra de  
labor al sitio de Juan Bueno de este término; y otra  
fanega de tierra de labor de igual clase y sitio que  
la anterior, habiendolas clasificado como terrenos de  
labor de 3.<sup>a</sup> clase. Del Ayuntamiento el vrita del  
informe de la Junta o Comisión nombrada, des-  
pués de ligera discusión, acordó por unanimidad pres-  
tarle su aprobación aplicándole el líquido impo-  
nible de seis peretas y veinte cuartillos por fanega, de 64  
áreas y 10 centáreas, remitiéndole al Ayuntamiento  
a la Hacienda para la superior resolución.

El Señor Alcalde nuestro a la Corporación la certifi-  
cación que se tenía pedida al Señor Interventor  
de Hacienda de esta provincia, sobre el descubrimiento  
que tuviera este Municipio del uno veinte por



ciento sobre los pagos, leida que fue y enterada la Corporacion aparece un descubrimiento de cinco mil y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos, y nada de sobre sueldo de empleados municipales, cuyo debito procede de los años 1902, 1907 y 1906. No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo la hora de las trece, y haciendose constar que no hay asistido los Concejales Doniano Hurtado, Doniano Dulquero, Olla Villanueva, y Barrero Talira, ni han expresado su asistencia, entendiendose este acto la que leida fue aprobada y firmada, de todo, lo que yo el Secretario certifico. - Sobre rasgado = y si no que = vale =



Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Celestino Suarez

Miguel Garcia

Doniano Martini

Sesion extraordinaria en la villa de La Oliva de Merida del dia 22 Mayo 1908  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Martini de Sauguas  
 Concejales.  
 D. Juan Manuel Nuyes  
 D. Miguel Garcia Romo  
 D. Carlos Alvarez Hurtado  
 D. Celestino Suarez Sauguas  
 D. Juan Ramon Doniano Hurtado

En la villa de La Oliva de Merida a veintidós de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las doce y proveya la oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martini de Sauguas, y asistieron de los Señores Concejales que en

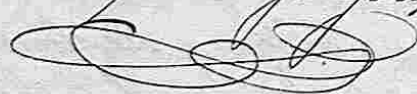
el margen se expresan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, publica y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del de



Acto de esta sesión,  
Pacíficamente el Señor Presidente expuso que, como  
a los Señores Concejales constaba, el objeto de  
la convocatoria era fijar definitivamente las cuen-  
tas del Municipio, pertenecientes al pasado año  
de mil novecientos siete que estaban sobre la me-  
sa con el dictamen emitido sobre ellas por el  
Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura  
de los artículos pertinentes de la ley, se exami-  
naron por los Señores Concejales las cuentas referi-  
das y determinaron fijar el cargo en veinticuatro  
mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas y  
treinta y siete céntimos y la data en veinti-  
tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas y  
ochenta y nueve céntimos, acordando al propio  
tiempo se pasen las mismas con toda su documen-  
tación a la Junta Municipal para su revisión  
y censura, de conformidad con lo dispuesto en el ar-  
tículo 161 de la ley Municipal, cumpliéndose pre-  
viamente lo dispuesto en el apartado tercero de di-  
cho artículo, para lo cual debe darse previa-  
mente conocimiento al vecindario por medio de  
bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda  
prestar por escrito lo que de ella se le ofrezca y pa-  
rezca.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en con-  
sejo que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
Presidente levantó la sesión, de la que se acuerda  
este acta la que leída, fue aprobada y firma-  
da, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Sobre respaldo extraordinario = vale =  
Nutrición y Alm de San Juan



Juan P. Lomero



Siguin las





firmas

Juan Blau Carlos Alvarez

Jose Gárrama Miguel Sauer

Casiano Martu  
Eduardo

Sección ordinaria del día En la villa de La Plata de Mé-  
1.º de Junio de 1908. rida a uno de Junio de mil no

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martu de Sauvas

Concejales

D. Juan Blauq Nuyes

D. Miguel Sauer Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Sauer Sauvas

veinte y ocho, siendo la  
hora de las diez, se reunió  
el Ayuntamiento en estas  
Cortes Consistoriales, bajo  
la presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano Mar-  
tu de Sauvas, y asistien-  
do de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, pública y declarada abierta  
por el Señor Presidente se dió lectura de la ordi-

naría anterior que fue aprobada y firmada.  
Igualmente se acordó por unanimidad, ratifi-  
carse como acordado en la sesión extraordinaria  
del día 25 del pasado mes.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la se-  
mana, y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta a la Corporación de los gastos ori-  
ginados en la autopsia y demás del proceso Bra-  
nco Moreno Blanco, que han importado trece  
pta pesetas; y también haberse satisfecho, expre-  
sada cantidad con cargo al Capítulo de San





previstos. La Corporación quedó autorizada y acordó su aprobación.

También se dió cuenta de los cobros y pagos realizados en el pasado mes, y la Corporación después de un detenido examen acordó por unanimidad su aprobación, autorizando al Señor Alcalde para los cobros y pagos necesarios en el presente mes.

También fue aprobado los gastos que se han originado en la hechura y material de banderolas para los guardas de equipo, cuyo importe de diez y seis pesetas, se abonará con cargo al Capítulo de impuestos.

Fue habiendo unas cuentas de que tratar, un concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose contar que no han asistido ni expresado su asistencia, los Concejales Señores Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Clea Villanueva, y Ferrero Salina, y haciéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. =

Victoriano y Thom de Langas

Carlo Alvar

Miguel Sacor Juan Blau

Uelertino Sacor Casiano Martín

Trío





Señorío ordinaria del día } En la villa de La Orliva  
del día 15 de Junio de 1908 } de Mérida a quince de

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

D. Victoriano Martini de Sauguas  
Concejales

D. Juan Blayco Nimer

D. Miguel Sacur Romo

D. Carlos Alvarer Hurtado

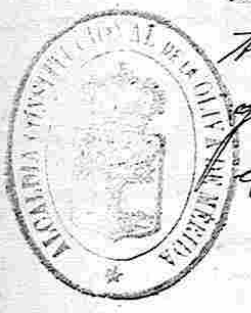
D. Celestino Sacur Sauguas

Junio de mil novecien-  
tos ocho, siendo la hora  
de las diez del mismo  
se reunió este Ayunta-  
miento en sus Casas Con-  
sistoriales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde  
D. Victoriano Martini  
de Sauguas, y asisten-

cia de los Señores Concejales, que al margen se  
expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
pública y declarada abierta por el Señor Pre-  
sidente se dió lectura del acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia, correspondientes a  
la semana, y la Corporación quedó enterada.  
El Señor Presidente manifestó la necesidad que tiene  
este Municipio de proveer de una Balanza de preci-  
sion y una serie de pesas métricas; el Ayuntamiento  
en su vista y después de ligera discusión acordó por una  
unanimidad autorizar al Señor Alcalde para la adquisi-  
ción de apreciada Balanza métrica y series de pesas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar ni Concejal  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora  
de las (de lo) doce, y haciéndose constar que no han asis-  
tido los Concejales D. Carlos Hurtado, D. Carlos Cal-  
quero, D. Oleg Villanueva, ni D. Barrero, de todo lo que yo  
el Secretario certifico. - Parecidos - de lo - no vale -



Victoriano Martini de Sauguas

Juan Blayco

Celestino Vigand Sacur  
Sacur

Carlos Alvarer

Carriano Martini



Señal ordinaria del día } En la villa de la Oliva de  
24 de Junio de 1908 } Sesión ordinaria de Junio de

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martu de Saugua  
Concejales

D. Juan Polanco Saucer

D. Miguel Saucer Saugua

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saucer Saugua

mil novecientos ocho,  
cuando la hora de las  
doce del mismo se reu-  
nió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consi-  
torales, bajo la presi-  
dencia del Señor Al-  
calde D. Victoriano Mar-  
tu de Saugua, y au-

tenencia de los Señores Concejales que firmasen se  
expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
pública y declarada abierta por el Señor Pre-  
sidente, se dió lectura del acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficia-  
les de la provincia correspondientes a la semana,  
y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta a la Corporación de la adición que  
se hace a la cartilla evaluativa de esta localidad,  
incluyendo en ella los terrenos de monte bajo y pe-  
dragoto, según acuerdo de la Hacienda. El Acta  
siguiente quedó enterado.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, mi Concej-  
jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,  
el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora  
de las once, y haciéndose constar que no han asistido  
ni comparecido su existencia los Concejales Señores Dorian  
Hurtado, Dorian Salguero, Celestino Villanueva ni D. Fran-  
cisco Salina, de la que se estende este acta luego leida  
fue aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martu de Saugua Juan Polanco

Celestino Saucer Miguel Saucer Carlos Alvarez

Victoriano Martu de Saugua









culen.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el  
 Concejal alguno que quisiera hacer caso de la pre-  
 sencia, el Señor Presidente levanto la sesion, sien-  
 do la hora de las once, haciendose contar que no  
 han asistido, ni excusado su asistencia, los Con-  
 cejales Señores Soriano Hurtado, Soriano Sal-  
 guero, Ulea Villanueva, y Barrero Salira, ex-  
 tendiendose este acta, la que leida, fue apro-  
 bada y firmada, de lo que yo el Secretario ex-  
 plico. —



Vicario, Juan de Sauguas

Carlos Alvarez

Miguel Sacur

Juan Blanco

Celestino Sacur

Carmino Martin

Sesion ordinaria del dia  
 6 de Julio de 1903.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blanco
- D. Miguel Sacur
- D. Carlos Alvarez
- D. Celestino Sacur

En la villa de La Merced de Es-  
 trida a seis de Julio de mil  
 novecientos ochy siendo la  
 hora de las diez del mismo  
 se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Consistoriales  
 bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde D. Victoriano Mar-  
 tin de Sauguas, y asistien-  
 cia de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria, publica y declarada abierta  
 por el Señor Presidente, se dio lectura del acta an-  
 terior que fue aprobada y firmada.  
 Acto seguido y por el infrascripto Secretario, se dio  
 lectura de los Decretos Oficiales de la provincia



correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó autorizada.

Por la <sup>95</sup>insiducia se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados en el pasado mes, y el Ayuntamiento despues de ligera discusion acordó por unanimidad prestarle su aprobacion quedando autorizado al Señor Alcalde para los cobros y pagos necesarios en el mes actual. Tambien se puso al examen de la Corporacion la Cuenta Semestral desde 1.º de Enero hasta el 30 del pasado mes. Examinada que fuere resultó conforme con los datos existentes en este Ayuntamiento, y despues de ligera discusion por unanimidad se acordó prestarle su aprobacion, en dichas cuentas del <sup>95</sup>exgente Señor Enjujillo.

El Señor Alcalde manifestó a la Corporacion que el <sup>95</sup>exgente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Pedro Asanip Prieto, tenia la recaudacion de los consumos algo paralizada debido a estado delicado de este Señor, que por su avanzada edad no puede dar el cumplimiento que requiere el cargo. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde y tras ligera discusion acordó por unanimidad el repararle del cargo de tal <sup>95</sup>exgente ejecutivo, y nombrar en su lugar, al vecino de esta villa que lo tenia solicitado D. Constantino Macias Puyrau, en igual forma y condiciones que venia desempeñando el <sup>95</sup>exgenjo Prieto.

El Señor Regidor Juicio proponia a la Corporacion el que debia suspender la recaudacion voluntaria del Capital del Orto. El Ayuntamiento despues de ligera discusion acordó por unanimidad aceptar la proposicion del Regidor Juicio, y que inmediatamente se principiara a la recaudacion voluntaria del Capital de este Orto, y que





el ducado que haya quedado en gravos se redujera  
y cobre su metálico la parte correspondiente  
a los precios corrientes, y al verificarse el pago, que  
dando nombrada la Comisión de los Señores Real  
de, Regidor Juicio y Secretario de este Ayuntamiento  
nuestro.

Se dió cuenta de una instancia del vecino Gibón  
Benito Tanguas, a la que se acompaña un  
expediente proreorio para que se amillare  
a su nombre una casa en esta villa en la  
Calle de Horreos, sin número de gobierno, que  
hija por la derecha entrando con otra de  
Pedro Rebollo Baja, e izquierda a un Meridiano  
de José Montoto Lomber, hoy hacarías, el que  
da Moreno, y travesas Carlos Alvaran Hor  
tado con un líquido inapable de de treinta  
y nueve puestas, y habrá de ser baja al ante  
rior poseedor Horacio Carreras Moreno, a  
quien figura amillada en la actualidad.  
El Ayuntamiento en vista del resultado de  
dicho expediente y de conformidad con el infor  
me de la Junta pericial se acordó por una  
unanimidad el que se haga la correspondiente tray  
misión en el Registro Real de Edificios y  
Solares, una vez que sea aprobada esta varia  
ción por el Señor Intendente de Hacienda, y que  
se practique certificación de este acuerdo al in  
tervado para la inscripción definitiva en  
el Registro (R) de la propiedad de este par  
tido.

Seguidamente se dió cuenta de la reforma he  
cha por la Diputación provincial en las Or  
danzas municipales de esta villa; entre  
de la Corporación, se acordó que una vez  
hechas se remitan al Señor Gobernador pa  
ra su superior resolución.

14





no habiendo mas asuntos de que tratar ni Consejo  
 alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el  
 Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de  
 las doce de dicho día, y haciéndose constar que  
 no han asistido ni excusado su asistencia, los Con-  
 cejales Señores Don Juan Hurtado, Don Juan Salguero,  
 Dña. Villanueva, ni Barrero Salina, confundiéndose  
 esta acta la que leida fue aprobada y fir-  
 mada de todo lo que yo el Secretario confieso.  
 = correntes = P. = no vale. =



Victoriano Traseguerras

Juan Blanco

Miguel Guez

Carlotharree

Celestino Guez

Casiano Espartu

Sesión ordinaria del día en la villa de La Oliva de España  
 13 de Julio de 1908 a tres de Julio de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente
- D. Victoriano Espartu de Sauguer
  - Concejales
  - D. Juan Blanco Sauger
  - D. Miguel Guez Romo
  - D. Carlos Alvarero Hurtado
  - D. Celestino Guez Sauguer

ocho, siendo la hora de las diez  
 del mismo, se reunió el Ayun-  
 tamiento en estas Casas Con-  
 sistoriales, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don  
 Victoriano Espartu de Sauguer,  
 y asistencia de los  
 Señores Concejales, que al  
 margen se suponan, con de-

posito de celebrar sesión ordinaria pública y de  
 clarada abierta, por el Sr. Presidente, a día



lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente, a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de haberse recibido la letra de Madrid, del primer semestre del corriente año, procedente de los intereses de las obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento pone en la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Tarazona y a Alicante, importante en la cantidad de 2,628,40 ptas. deducidos descuentos, y demás establecidos. La Corporación quedó enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose contar que no han asistido ni excusado su asistencia, los Concejales Señores Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Olayo Villanueva, Barrero y Molina, extendiéndose este acta la que leida, fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano y María de las Angustias

Miguel Sáenz

Celestino Sáenz

Juan Blanco

Carlos Othones

Casiano Martín  
Secr.



Señalada el día 1.º de Agosto próximo para el  
sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de Badajoz, a las veinte de  
día 10 de Julio 1908 } Julio de mil novecientos ocho, siendo  
la hora de las diez del

Juicio de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Saugua

Concejales

D. Juan Dolores Nunez

D. Miguel Sacar Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Sacar Saugua

la hora de las diez del  
mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas  
Consistoriales, bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde  
de D. Victoriano Martini  
de Saugua, y asistencia  
de los Señores Concejales

que al momento se expresan, con objeto de ce-  
lebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se dió lectura  
del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta con la lectura de los Prole-  
tos Oficiales de la provincia, correspon-  
dientes a la semana, y la Corporación que  
se enterada.

El Señor Presidente dió cuenta de un reci-  
bo importante en la cantidad de siete pe-  
tas y cinco céntimos, por la aferencia de las  
pensas y medidas de este Municipio, sujetas a  
contratación. Enterada la Corporación, acor-  
dó por unanimidad aprobarlo y que se abo-  
ne del Capítulo de "Imprevistos" por no tener  
consecuencia en el presupuesto.

Señalado el día 1.º de Agosto próximo para el  
ingreso en Caja de los fondos del actual ramo  
plano, procedia que el Ayuntamiento acordase  
nombrase el Comisionado que habra de espe-  
tar dicha entrega. El Ayuntamiento en  
vista de haber en la Capital algunos asuntos  
que resolver en aquellas oficinas de interes  
a la Corporación, en su vista y tras ligera  
discusion se acordó por unanimidad nombrar  
como tal Comisionado al Señor Alcalde Don  
Victoriano Martini de Saugua, con las die





tas de años anteriores.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Federico Peña Mateos, al que se acompaña un expediente posesorio instruido en el Ayuntamiento municipal de esta villa, solicitando el que se amillanara a su nombre una casa en esta villa y calle de Alfonso vi<sup>o</sup> 43, que linda por la derecha entrando con otra de Juan Melares Garcia, antes Alvaro Bravo Garcia, e izquierda otra de Carlos Salguero Poro, antes Carlos Garcia Ordóñez, y Francisca José Torres Mancos, y calle del Procello, y se haga la correspondiente baja al anterior poseedor Pedro Garcia Maurano, a quien en la actualidad vive amillanada. El Ayuntamiento en vista de lo solicitado y resulte de dicho expediente posesorio, y de conformidad con el informe de la Junta Pericial, y después de ligera discusión se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo la correspondiente transmisión en el Registro Piscal de Edificios y Solares de este pueblo, una vez que sea aprobada por la Administración de Hacienda esta transmisión, y se facilite al recurrente certificación de este acuerdo con devolución del expediente a los efectos de la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad de Mérida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta haciéndose constar que no han asistido ni excusado su asistencia, los Concejales Señores Soriano Alvarado, Soriano Salguero, Olea Villanueva, y Berro Salira, toda que fue que se aprobada y firmada, de todo lo que yo el secretario certifico.

Antonio de Torres

Juan Blanco







Ustedes tres Señores

Don Carlos Álvarez

Miguel Sáenz

Don Mariano Martínez

Don José

Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de  
11 de Julio de 1808. Mérida a veintisiete de Julio

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Don Victoriano Martí de Saugua

Concejales

Don Juan Blasco Nuñez

Don Miguel Sáenz Romo

Don Carlos Álvarez Hurtado

Don Celestino Sáenz Saugua

de mil novecientos ochenta y siete, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martí de Saugua, y asistencia de

los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta, por el Señor presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Decretos Reales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de un escrito que ha presentado el vecino José Durán Murillo, al que se acompaña un expediente posesorio instruido en este Juzgado municipal, solicitando el que se amillare a nombre de su mujer Catalina Benito Cortés, las siguientes fincas: Una casa sita en este pueblo y su Calle del Curro n.º 10, que





linda por la derecha entrando con Casa Curato, e izquierda con otra de Juan Muñoz Ferrer, y traseras con la de Carlos Ferrer Ordoñez y otros, y

Por fauques y media de tierra con estacas de alives al sitio del Cendero de este término, equivalente a una hectárea y 61 áreas; linda por delante con tierra de Don Morano Fauques, Mediodía Camino de las Tejoneras, D.<sup>ña</sup> Francisca Cortés, y N. O. Estrecho Canillas. Cuyas fincas las adquirió la primera por compra que de ella hizo su mujer el Sr. Juan Torres García, a quien habrá de ser la correspondiente baja; y la segunda o sea la finca rústica la heredó de su padre Volantino Benítez Carrera, a quien habrá de ser la correspondiente baja.

El Sr. Ayuntamiento examinó detenidamente dicho expediente y visto el informe de la Junta pericial acordó por unanimidad, el que una vez sea aprobada esta variación en la riquería rústica y urbana por el Sr. Estrecho Administrador de Haciendas de esta provincia se haga la oportuna transmisión en el Registro Oficial de edificios y Solares, y extienda el correspondiente de la riquería rústica; devolviéndose el expediente al recurrente con certificación de este acuerdo a los efectos de la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad de este partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las tres, extendiéndose este acta y haciéndose constar que no han asistido ni acordado su asistencia, los Concejales de



señores Torcuato Hurtado, Torcuato Salguero, Olayo Villanueva, y Barrero Salina. La que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que por el secretario certifico. =



Victoriano Martín de Sauguar

[Signature]

Miguel Gaurer

Don Carlos Herrera

Juan Blauer

Cornelio Martini

Celestino Gaurer

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1908 en la villa de La Oliva de

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguar

Concejales

D. Juan Blauer

D. Miguel Gaurer

D. Carlos Herrera

D. Celestino Gaurer

Merida a tres de Agosto de mil novecientos ocho

siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde

D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia

de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el

Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dió conocimiento de la cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el pasado mes; fué oída la Corporación por unanimidad le prestó su aprobación, autorizando al propio tiempo, al Señor Alcalde para el cobro y pagos que se originen en el presente



mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Con-  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-  
bra, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo  
la hora de las doce, y haciendose constar que  
no han asistido ni excusado su asistencia los  
Concejales D. Juan Hurtado, D. Juan Sal-  
guero, D.ña Villanueva, y D. Barrero Felino,  
sefandose este acta, la que leida fue apro-  
bada y firmada de todo lo que yo el Secretario  
certifico. =



Victoriano y Martín de Janguas

Juan Blau

Miguel Saez

Celestino Saez

Victoriano Martini

Carlos Alvarez

Sesion ordinaria del dia  
10 de Agosto de 1908

En la villa de La Orosa de  
Merida a diez de Agosto  
de mil novecientos ocho  
siendo la hora de las  
diez, se reunió el ayun-  
tamiento en estas Ca-  
sas Consistoriales bajo  
la presidencia del se-  
ñor Alcalde D. Victoriano  
Martini de Janguas,

- Presidencia  
D. Victoriano Martini de Janguas  
Concejales  
D. Juan Mateo Nijer  
D. Miguel Saez Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Saez Janguas.

y asistencia de los Señores Concejales que asis-  
tieron se expresan con objeto de celebrar sesion  
pública, pública y declarada abierta por  
el Sr. Presidente, se dio lectura del acta an-  
terior que fue aprobada y firmada.  
Sequiplamente se dio lectura a los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a





la semana, y la Corporacion queda autorada.  
 El Sr. Presidente se dijo, que segun De-  
 creto del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, el  
 plazo para el canje de los duros ilegítimos, era  
 de 14 dias contados desde el presente, cuya  
 operacion habra de hacerse en las sucursales  
 del Banco de España, habiéndose puesto en  
 conocimiento del público por anuncios y  
 pregones en la localidad de dicho Real Decreto,  
 y tambien las notas distintivas de los duros  
 ilegítimos que habran de ser objeto del canje.  
 El Ayuntamiento se enteró detenidamente de  
 todo cuanto se dispone referente al canje, y  
 despues de haberse discutido se acordó por una  
 unanimidad el que con objeto de dar algunas  
 facilidades al pueblo para el canje, se re-  
 ciben en esta Alcaaldia todos los duros ilegí-  
 timos que los vecinos presenten y al diaño  
 del corriente los lleven a Pradajón al Ban-  
 co para que sean canjeados por duros legí-  
 timos; encargándose de esta operacion efec-  
 tiva el Alcalde y Secretario, u otro empleado de  
 la Secretaria que acompane al Sr. Alca-  
 lde y que este designe, cuyos gastos que se  
 originen con tal motivo se cubran del capi-  
 tulo de imprevisos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni  
 Consejo alguno que quisiera hacer uso de  
 las palabras, el Sr. Presidente levanto la  
 sesion siendo la hora de las doce, extendien-  
 dose este acta haciéndose constar que no  
 han asistido los Concejales Señores Jorja-



3874937A

no Hurtado, Toribio Salguero, Cleo Ni-  
lanueva ni Ferrero Pulina, ni han  
ejecutado su falta; y leida que fue que  
do aprobada y firmada, de todo lo que yo  
el Secretario Certifico. Miguel Sacor



Viceministro y Sr. de Juntas

Celestino Sacor

Juan Blau

Vicario Martini

Carlo, Juanes

<p>Sección ordinaria del día en la villa de La Oliva de 17 de Agosto de 1908</p> <p>Señores de Ayuntamiento Presidente</p> <p>D. Victoriano Martini de Saugras Concejales</p> <p>D. Juan Plauzo Nuyes D. Miguel Sacor Romo D. Carlos Argueres Hurtado D. Celestino Sacor Saugras</p>	<p>Agosto de mil nove- cientos ocho, siendo la hora de las diez se reunió el Ayunta- miento en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano</p>
--	---

Martini de Saugras, y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se expresan, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria, pública  
y declarada abierta por el Señor Presidente  
se dió lectura de la acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes  
a la semana; la Corporación quedó entera  
da.

No habiendo asunto alguno de que tra-



tar mi Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once, haciendo se contar que no han asistido ni expresado su asistencia los señores Concejales D. Juan Ramon Soriano Hurtado, D. Victor Soriano Salguero, D. Francisco Olea Villanueva, y D. Don Barrero Pulina, extendiéndose esta acta la que leida fue aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico. =  
 Presentes = los = no vale. = Sobre raspado =  
 Noa = vale =



Victoriano y Don de San Juan Juan Blauw

Celestino Sacur

Carlos Alvarez  
 Cecilio Martini

Señor ordinaria del día } en la villa de Sta. Clara de  
 24 de Agosto de 1908 } Mérida a veinticuatro de Agosto

Señores de Ayuntamiento	to de mil novecientos
Presidente	ocho, siendo la hora de
D. Victoriano Martini de San Juan	las diez del mismo, se
Concejales	reunio el Ayuntamiento
D. Juan Manuel Nuñez	to en estas Casas Con-
D. Miguel Sacur Romo	sistoriales bajo la presi-
D. Carlos Alvarez Hurtado	dencia del Señor Alcal-
D. Celestino Sacur San Juan	de D. Victoriano Mar-

tiniano de San Juan, y asistencia de los señores Concejales que en su margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor



siendo se dio lectura del acta anterior que  
fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de  
la provincia correspondientes a la semana,  
y la Corporacion quedo enterada.

El Sr. Presidente dio relacion de los expedientes  
originales con motivo del viaje a Badajoz  
para el cange de los dueros presentados por  
estos vecinos. La Corporacion quedo enterada  
y le prato al libramiento su aprobacion, y  
que se abone con cargo al Capitulo de impre-  
vistas.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Con-  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra  
el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora  
de las doce, y haciendose constar que no han asis-  
tido ni comparecido su asistencia, los Concejales de  
D. Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Clea Vi-  
llanueva, y Barrero Reina, extendiendose este ac-  
ta la que leida fue aprobada y firmada, de todo  
lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano y Torio de Yanguas Miguel Sacuz

Calixto Sacuz Juan Blanco

Carriano Martini Carlos Alvarez

Sesion ordinaria del dia

31 de Agosto de 1808

En la villa de Sta. Clara de

Senores de Ayuntamiento	Merida a 31 de Agosto de mil
Presidente. - D. Victoriano Martini de Yanguas	novecientos ochenta
Concejales. - D. Juan Blanco Nunez	siendo la hora
Ed. - D. Miguel Sacuz Romo	de las diez, se
Ed. - D. Carlos Alvarez Hurtado	
Ed. - D. Calixto Sacuz Yanguas	





reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consis-  
 toriales bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 D. Victoriano Martín de Saugua, y asisten-  
 cia de los Señores Concejales que quedan ex-  
 presado al margen, con objeto de celebrar se-  
 sión ordinaria, pública y declarada abier-  
 ta por el Señor Presidente se dió lectura del  
 acta anterior que fué aprobada y firmada.  
 Etoto seguido se dió lectura de los Protones  
 Oficiales de la provincia correspondientes á  
 la semana, y la Corporación quedó enterada,  
 por el Señor Presidente se manifestó al Ayun-  
 tamiento la necesidad de nombrar represen-  
 tante en la Capital en substitución del que  
 tiene en la actualidad D. Rafael Cruzillo y  
 Sanchez, que se encuentra enfermo é imposibi-  
 litado físicamente para el desempeño de tal  
 cargo de este Municipio; el Ayuntamiento en su  
 sesión acordará, la Corporación de confor-  
 midad con lo propuesto por el Señor Presiden-  
 te y tras breves discusiones acordó por unani-  
 midad nombrar para tal cargo á D. Ful-  
 genio Cruzillo y Campos, mayor de edad,  
 abogado y Agente de negocios con residen-  
 cia en Madrid; autorizándole para que  
 gestione en las oficinas de Hacienda de esta  
 provincia toda clase de asuntos referentes  
 á esta Corporación, así como para que pro-  
 ceda los intereses de las inscripciones semi-  
 tidas ó que se emitan á favor de este Mu-  
 nicipio, los intereses de la 3ª parte del 8o por  
 ciento de Propios, premios y recargos de to-





das clases, firmen los libramientos que se expi-  
 dan a su favor, y por último, para que per-  
 ciba de las érgatas del Tesoro las cantidades  
 que por cualquier concepto puedan correspon-  
 derle. Autorizando al dicho érgata para que  
 se haga cargo de toda la documentación que  
 tenga en su poder D. Rafael Corujillo, y no  
 pertenezca a este Municipio, y una vez  
 hecho el cargo correspondiente, facilite a esta  
 Corporación nota bastante de su contenido,  
 y darle su aprobación; igualmente a que se  
 le comuniquen el caso de tal érgata de este Muni-  
 cipio a referido D. Rafael Corujillo, y también  
 quedando este Municipio altamente satisfe-  
 cho de los <sup>buenos</sup> servicios prestados a este érgata  
 durante en los muchos años que ha ejercido  
 el cargo de tal érgata; autorizando al Señor  
 Alcalde para otorgar el poder necesario para  
 el nombramiento de érgata que queda nombrado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en  
 Concejal alguno que quisiera hacer uso de la  
 palabra, se levantó el Presidente de la se-  
 sión, siendo la hora de las doce, haciéndose  
 constar que no han asistido a la sesión, ni que  
 se ha asistido, los Concejales Señores Do-  
 n Juan Hurtado, Don Juan Salguero, Don Olayo Villa-  
 nueva, y Don Barrero Salina, presidiéndose este  
 acta la que leida fue aprobada y firmada de  
 todo lo que yo el Secretario certifico - Entre líneas  
 buenos - vale -



Autorizado y firmado de Juan José Miguel Sacos  
 Celestino Sacos Juan Blanco  
 Mariano Martín Carlos Álvarez



Señal ordinaria del día } En la villa de La Obra de  
17 de Septiembre de 1908 } Morada a siete de Septiembre

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Sauguar

Concejales

D. Juan Blasco Nuyez

D. Manuel Sacur Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Sacur Sauguar

de mis mocedades, volio  
siendo la hora de las diez  
se reunió el Ayuntamiento  
to en estas Casas Consi-  
toriales bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistieron de  
los Señores Concejales que

al margen se reproducen, con objeto de celebrar  
sesion ordinaria, pública y declarada abier-  
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del  
acta anterior que quedó aprobada y firma-  
da

Seguidamente se dió lectura de los Decretos  
Oficiales de la provincia correspondientes a  
la semana, y la Corporacion quedó autorizada.

El Señor Presidente dió cuenta de los in-  
gresos y gastos realizados en el pasado mes,  
entendida la Corporacion fueren examinada  
los aprobados por unanimidad, autori-  
zando al Señor Alcalde para que realice  
los cobros y pagos necesarios durante el pre-  
sente mes.

Se dió cuenta de las peticiones, una del vecino  
Emanuel Echeverde Rebollo, en nombre de su mujer  
Lucira Recerra Meta, a la que acompaña un  
expediente paritorio instruido en este Juzgado,  
solicitando el que se amillare a su nombre  
una suerte de tierra de labor de cabida de dos  
fanegas próximamente al sitio del camino de  
la Huera, que adquirió su referida mujer  
por herencia de su difunto padre Antonio  
Recerra Purau. El Ayuntamiento en vista  
del informe de la Junta pericial y de cuanto





resulta del expediente posterior, se acordó por unanimidad auxiliar a nombre del solicitante dicha finca, y sea la correspondiente copia al anterior proceador tutonico. Recorra Duhan, facilitándose certificación de este acuerdo al interesado.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de un comunicado que dirige a este Ayuntamiento el Señor Presidente de la Junta Local de Plazas del campo de esta villa, solicitando el pago de ciertos y determinados que se vienen haciendo con motivo del reconocimiento de los terrenos situados del cerro de la langosta en este término, y que será como anticipo hasta tanto que se forme y recaude el presupuesto que con tal motivo habrá de realizarse, cuyos gastos habrán de reintegrarse este Ayuntamiento tan pronto como se haga recaudación. Enterada la Corporación y tras ligera discusión se acordó por unanimidad el que se anticipe de estos fondos, la cantidad necesaria para dichos trabajos, con la correspondiente devolución en su día, autorizando al Señor Alcalde, para que se haga este anticipo con las formalidades debidas.

Por la <sup>9<sup>ta</sup></sup> presidencia se dijo que era preciso acordar el tanto por cientos que de recargo municipal se había de grabar a las contribuciones de Territorial, Pecuniaria, Industrial, Urbana y cédulas personales, para el año próximo de 1909; enterada la Corporación y después de ligera discusión se acordó por unanimidad el que se grabar con recargo alguno municipal el impuesto de cédulas personales de esta localidad, y en un 16 por 100 sobre el Cupo del Tesoro de recargo municipal en las contribuciones de Territorial y Pecuniaria, Industrial





y Urbana para atenciones oficiales y las de  
 1.ª enseñanza, de esta villa y año proximo de 1909.  
 Suo habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con-  
 cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra  
 el Sr. Presidente levanto la sesion, sicado la hora  
 de las trece, haciendose constar que no haui asis-  
 tido ni excusado su asistencia los Concejales, Señores  
 Don Juan Salguero, Dña Villanueva,  
 mi Barrojo Belina, entendiendose este acta la  
 que leida fue aprobada y firmada, de todo lo  
 que yo el Secretario certifico.

Victoriano y Don de Jaquas

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Celestino Garcia

Miguel Garcia

Canario Martin

Sesion ordinaria del dia  
 14 de Septiembre de 1908

En la villa de La Oliva de Meri-

Señores de Ayuntamiento  
 Presidentes

da a catorce de Septiembre  
 de mil novecientos ocho, sien-

D. Victoriano Martin de Jaquas

do la hora de diez se ven-

Concejales

D. Juan Blasquez Nunez

nio el Ayuntamiento en

D. Miguel Garcia Romo

estas Casas Consistoriales

D. Celestino Garcia Jaquas

habilitadas, bajo la presi-

D. Carlos Alvarez Hurtado

dencia del Sr. Alcalde

D. Victoriano Martin de  
 Jaquas, y asistencia de los Señores Concejales  
 que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria publica y declarada abierta por  
 el Sr. presidente se dio lectura del acta ante-  
 rior, que fue aprobada y firmada.





Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación dio su aprobación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, sin que alguno que quisiera hacer uso de su palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales Señores, Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Olla Villanueva, ni Barrero Peña, existiendo en este acta lo que leida fue aprobado y firmada, de todo lo que yo el Secret.º certifico. -



Victoriano de Saunquas

*[Signature]*

Miguel Yacuz

Car. Lothmaney

Juan Blasco

Celestino Saun

Vicario y Martin  
*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1908 en la villa de Sta. Oliva de Mérida a veintiocho de Septiembre

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saunquas

Concejales

D. Juan Blasco Niño

D. Miguel Saun Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saun Saunquas

de sus novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los Señores Concejales que

al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a





la reunion y la Corporacion quedo enterada.  
 Por el Regidor Sindico se manifestó a la Corporacion que para el examen y reconocimiento de las vacas que se sacrificaban por los tabalajeros de la localidad, convenia que el Ayuntamiento acordara el nombramiento de un Inspector de carnes. La Corporacion acepto la proposicion hecha por el Sindico, y tras ligera discusion se acordo por unanimidad el nombrar Inspector de carnes al Veterinario matriculado de esta localidad, con la gratificacion que esta presupuesta y se presupone en lo sucesivo de todas las cuentas de este ayuntamiento, para el mas exacto cumplimiento y reconocimiento diario de las vacas que se sacrifican para el consumo de estos vecinos.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido en el ayuntamiento los Concejales Señores Don Juan Hurtado, Don Juan Salgado, Don Juan Villanueva y Don Barrero Salina, entendiendose este acto la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Veterinario, Don Juan Salgado, Juan Salgado

*[Signature]*

Don Juan Salgado, Don Juan Salgado

*[Signature]*

Miguel Salgado

Don Juan Salgado

*[Signature]*



Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de Huelva  
5 de Octubre de 1908. A las cinco de la tarde de un día

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Sauguer  
Concejales:  
D. Juan Alonso Niñez  
D. Miguel Sacar Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Sacar Sauguer

recitados, pero, siendo la hora  
de las diez, se reunió el ayun-  
tamiento en estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victo-  
riano Martín de Sauguer  
y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se

expone, con objeto de con-  
tratar según se sigue, pública y declarada abierta  
por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta ante-  
rior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficia-  
les de la provincia correspondientes a la semana, y  
la Corporación quedó enterada.

Por la presente se dio cuenta de los ingresos y pa-  
gos efectuados durante el pasado mes, y examinados  
y discutidos fueron por unanimidad aprobados,  
autorizando al Sr. Alcalde, para que realice los pagos  
y cobros durante el presente mes, y que estén preven-  
tados.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra al Sr.  
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once y ha-  
ciéndose constar que no han asistido ni acusado su ausen-  
tancia los Concejales D. José Hurtado, D. Juan Salque-  
ro, D. Ana Villanueva, ni Barrero Salina, entendiéndose a  
te ueta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo  
lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín Sauguer

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Celestino Sacar

Miguel Sacar

Victoriano Martín Sauguer





Señores de Ayuntamiento / Sesión ordinaria del día 14 de Octubre 1908.  
 — Presidente —

D. Victoriano Martini de Sauguas  
 — Concejales —

D. Juan Manuel Ringer

D. Efigenio Sacar Pomo

D. Carlos Elizaguer Hurtado

D. Celestino Sacar Sauguas

En la villa de Valdeolivera de Mérida a catorce de Octubre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a la ordinaria del día doce que no tuvo lugar por ser la subasta de todas las especies de consumos de esta villa y sus términos; de clarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a esta semana, y la Corporación quedó enterada; también se dio cuenta de una circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, dando disposiciones a todos los Ayuntamientos y juntas locales de Sanidad, previniendo reglas higiénicas y de disinfección para en caso de que sirviera nuestra península el Cólera Morbo Asiático, que hoy desgraciadamente existe en Rusia; y que se habilite un local higiénico y se tomen los dispuesto en este término para el aislamiento de los primeros casos sospechosos que por desgracia pudieran ocurrir, con los elementos de disinfección necesarios, y que oblige el





artículo 113 de la vigente Instrucción de Sanidad. Entendida la Corporación y tras ligera discusión se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente para que gestione y adquiera el local necesario para caso necesario; y también que de acuerdo con el edificio titular se habilite con lo que se crea necesario para desinfección y sea factible en esta localidad, y los gastos que se originen sucesivamente agotados lo remanidos en el Capítulo de Beneficencia, se saque de Supruevistos la cantidad necesaria. También se dió lectura por el infrascripto Secretario de las Circulares ya publicadas del Gobierno Civil y Junta provincial de Sanidad en los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente al día 18 de Septiembre de 1906, y la Corporación quedó enterada, acordando que se cumpla por la presidencia, enantos medios higiénicos fuerde la Junta local de Sanidad de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni enmiendas alguna que quixiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las tres, y haciéndose se contar que no han asistido los Concejales Señores Soriano Hurtado, Soriano Pulquero, Oña Villanueva, y Barrero Salina, ni tampoco han expresado su asistencia, estubiendo en este acto, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Jimenez Jimenez Miguel Sacca  
 Juan Blasco  
 Carlos Alvarez  
 Victoriano Jimenez Jimenez  
 Victoriano Jimenez Jimenez



Señal ordinaria del día 19 de Octubre de 1808. En la villa de la Chiva de Mérida a diez y nueve de Octubre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blayges Jüner
- D. Miguel Saucor Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saucor Sauguas

se reunieron a las ocho de la noche, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en casa de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores

Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la sequencia y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Señor Inspector de Sanidad de esta villa había contratado con el vecino de esta villa Victoriano Carrera Bourden, un local extramuro de esta villa, para en caso de que se necesitase habilitarse en algún caso sospechas del Cólera morbo asiático. Dicho dicho contrato el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Asimismo acordó el Ayuntamiento que se ratifique al Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Trujillo y Campos, y cuyo importe se abonea con cargo al Capítulo del Hospital.

Igualmente el Señor Presidente dio cuenta de haberse presentado el vecino Santiago Ibarra Solano, manifestando que encontraba a su mujer próxima a la muerte, tenía un hijo pequeño, y demandaba que este Ayuntamiento le ayudase con algo para poder lactar a





dicho hijo: Enterada la corporacion por una  
 unanimidad acordó el que se le auxilie con siete  
 puntas y cincuenta cuartos todos los meses has-  
 ta tanto que termine el periodo de lactancia  
 del hijo de expreso vecino, con cargo al Capitu-  
 ldo de Beneficencia, desde el proximo mes.

Fuo habiendo mas asuntos de que tratar ni Conce-  
 jal alguno que quixiera hacer uso de la palabra el  
 Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de  
 las doce, extendiendose este acta y haciendose cons-  
 tar que no han asistido ni expedido su asistencia  
 los Concejales Señores Doniano Hurtado, Doniano Sal-  
 quero, Oliva Villanueva, ni Barrero Talina, dan-  
 dose lectura de la misma, lo que fue aprobado y fir-  
 mada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano de Saucedo

Miguel Saucedo

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Celestino Saucedo

Victoriano Saucedo

Sesion ordinaria del dia en la villa de la Oliva de Hacia  
 26 de Octubre de 1908 y nada a veintiseis de Octubre de

Señores de Ayuntamiento	mil novecientos ocho, siendo
Presidente	la hora de las diez se reunió
D. Victoriano Martini de Saucedo	el Ayuntamiento en esta Ca-
Concejales	sa Consistorial, bajo la pre-
D. Juan Blasco Saucedo	sidencia del Sr. Alcalde
D. Miguel Saucedo Romo	D. Victoriano Martini de Saucedo
D. Carlos Alvarez Hurtado	quias, y asistencia de los de-
D. Celestino Saucedo Saucedo	ñores Concejales que al mar-

que se expusieron, con objeto de celebrar sesion publi-  
 ca y declarada abierta por el Señor Pre-  
 sidente, se dio lectura del acta anterior que fue





aprobada y firmada.  
 Seguidamente se dió lectura de los Proletines Ofi-  
 ciales de la provincia correspondientes á la  
 semana, y la Corporación quedó enterada.  
 No habiendo surgido alegatos de que tratar ni con-  
 cejal que quisiera hacer uso de la palabra el Señor  
 Presidente levantó la sesión siendo la hora de las  
 once, extendiéndose este acta la que leída, fué apro-  
 bada y firmada, haciéndose constar que no han  
 asistido ni excusado su asistencia, los Concejales Se-  
 ñores Toriano Hurtado, Toriano Delgado, Olea,  
 Villanueva, ni Barrero Talera, de todo lo que yo  
 el Secretario certifico. =



Toriano y Toriano Delgado, Juan Blanco

Miguel Saur

Celestino Saur

Carlo Thore  
 Luciano y Martini

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida á  
 2 de Noviembre de 1908 y dos de Noviembre de mil novecientos ocho,  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Victoriano Martini de Sauguas.  
 Concejales  
 D. Juan Blanco y Nimer  
 D. Miguel Saur Romo  
 D. Carlos Alvarez Hurtado  
 D. Celestino Saur Sauguas.  
 En la villa de La Oliva de Mérida á  
 2 de Noviembre de mil novecientos ocho,  
 siendo la hora de las diez, se reu-  
 nió el Ayuntamiento en estas Ca-  
 sas Consistoriales bajo la presi-  
 dencia del Señor Alcalde Don  
 Victoriano Martini de Sauguas,  
 y asistencia de los Señores Conce-  
 jales que al margen se expresan,  
 con objeto de celebrar sesión ordi-  
 naria, pública y declarada abierta por el Señor  
 Presidente, se dió lectura del acta anterior que  
 fué aprobada y firmada. Se



quidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporacion queda enterada.

Por la presidencia se manifestó que hasta la fecha no se había presentado el estatuto ejecutivo que fue nombrado para realizar el descubrimiento del Puerto de esta villa, y estando en época abarata, procedia a que se acordase pedir autorización a la Sección provincial de Puerto para superar el repartimiento de las existencias que hay en este Puerto entre estos labradores. Enterada la Corporacion, así se acordó. Tambien se acordó el que por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento, se proceda a la formulación de la formulación del Presupuesto Municipal que habrá de regir en el proximo año de 1909.

Por la Presidencia se dio cuenta de lo recaudado y pagado durante el pasado mes, la Corporacion quedó enterada y tras ligera discusión acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y autorizar al Señor Alcalde para realizar los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

Fue haciendo mas asuntos de que tratar, sin conajal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido ni excusado su falta, los Concejales Señores, Toriano Hurtado, Toriano Salguero, Olaya Villanueva, ni Barrero Salera, se leyendo este acta lo que leida fue aprobado y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



Vitoriano Torro de Janguas

Benito Alvarez Juan Blanco

Miguel Gacoz Celestino Saenz

Casiano Martini



sesión ordinaria del día 11 de  
Noviembre, supletoria a la co-  
rrespondiente al día 9 del mis-  
mo mes y año de 1908.

En la villa de La Oliva de  
Mérida a once de Noviembre  
de mil novecientos ocho,  
siendo la hora de las diez se

- Señores de Ayuntamiento
- Traducite
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saugua
  - D. Juan Blasco Nieto
  - D. Miguel Saura Romo
  - D. Carlos Álvarez Hurtado
  - D. Celestino Saura Saugua
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado

reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales los Se-  
ñores Concejales que al  
margen se expresan, ba-  
jo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Victo-  
riano Martín de Sau-  
gua, con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria

publica y supletoria a  
la correspondiente al día nueve del presen-  
te mes que no pudo celebrarse por falta de  
Señores Concejales; declarada abierta por  
el Señor Alcalde, se dió lectura del acta  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de una Real Orden publicada en  
la Gaceta del día 24 y 29 de Septiembre últi-  
mo, erigiendo un sello fechador, que deberán  
poseer todas las Corporaciones para la fran-  
quicia postal. La Corporación quedó entre-  
vada, y tras ligera discusión se acordó por una-  
nidad el que se adquiriera dicho sello y su  
importe se labore del Capítulo sui previsor;  
autorizando al Secretario para dicha adqui-  
sición.

También se dió cuenta de un escrito que presen-  
ta la vecina Doña Pascuala Josefa Sanchez, ete-  
ra jubilada de esta escuela pública de niñas, so-  
licitando se le conceda por este Ayuntamiento la  
jubilación a que tiene derecho por haber desem-  
peñado esta escuela de niñas más de treinta años  
consecutivos como maestra su propiedad dicha  
escuela, o sea desde el año 1865. Conterado el





estipulamiento y en vista de lo que establece el artículo 1.º del Real Decreto de 8 de Mayo de 1858, y confirman las Reales Ordenes de 7 de Diciembre de 1877, 1.ª de Junio de 1886, y 12 de Febrero de 1890 y de sus disposiciones, tras larga discusión se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Pascuala Torja Sanchez, maestra que fue de esta escuela de niñas, y se tenga en cuenta a la formación del presupuesto que se forme para el año próximo, se consigne como gratificación a dicha Señora, la cantidad a que accienda a la mitad del sueldo que disfrutó en los dos años últimos que ejerció el cargo como tal maestra, y que se devuelva a la interesada el yacubramiento de la Universidad Literaria de Sevilla, una vez tomada razón en el expediente; Su voto mi voto es Señor Añable. Se dió cuenta de haberse autorizado a este Ayuntamiento por la Estación de Hacienda, el arriendo a la exclusiva de los ramos de consumos para el año próximo; enterada la Corporación, tras ligera discusión se acordó por unanimidad el que por la Comisión se forme el pliego de condiciones para la subasta, y que si la primera subasta no tuviere efecto, se verifique otra a los ocho días, haciendo un exarrollo de cinco centimos de peneta en cada kilogramo íntero de la especie que se vendan, con arreglo al Reglamento vigente de consumos. Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno acordada al efecto para el año de 1909, y estudiado de conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta





Municipal.  
Yo, habiendo mis asuntos de que tratar mi  
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la jurisdic-  
cion el Señor Alcalde levantó la sesión estendiéndose  
donde este veta la que leida fue aprobada y firmada  
siendo la hora de las tres, haciéndose constar  
que no haq existido ni opusado su existencia los Con-  
cejales señores, Toriano Salguero, Herrera Tavera,  
y el Sr. Villanueva, de todo lo que yo el secreta-  
rio certifico.



Victoriano Martin de Saenz

Carlos Martorell

Juan Blanes

Celestino Saenz

Miguel Saenz  
Victoriano Martin de Saenz

Juan P. Toriano

[Signature]

Señalada en la villa de La Oliva de Mérida  
a 16 de Noviembre de 1808 y a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos

- Señores de Ayuntamiento
- Tranquilite
- D. Victoriano Martin de Saenz
  - Concejales
  - D. Juan Blanes Nuñez
  - D. Miguel Saenz Romo
  - D. Carlos Herrera Hurtado
  - D. Celestino Saenz Saenz
  - D. Juan P. Toriano Hurtado

ocho, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saenz, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Tranquilite, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Señalada en la villa de La Oliva de Mérida a 16 de Noviembre de 1808 y a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos



quidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, enterada la Corporación en su cumplimiento.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once, y haciéndose constar que se han ausentado los Concejales Señores Domingo Delanero, Barrero Palma, ni Oña Villanueva, ni tampoco han asistido su falta de asistencia, extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el secretario certifico. - sobre raspado - escusado - vale -



Juan Blau

Miguel Saenz

Vicente Martín

Con los Señores

Celestino Saenz

Juan P. Soriano

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1908

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Saenz  
D. " " Concejales  
D. Juan Plazo Nuñez  
D. Miguel Saenz Ponce  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Saenz Saenz  
D. Juan P. Soriano Hurtado

En la villa de La Plata de Mérida a veintitres de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las diez del mismo se reunió este Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Victoriano Martín de Saenz, y asistencia

de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió



lectura de las sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Reales Decretos oficiales de la provincia correspondientes a la semana y enterada la Corporación acordó se dió cumplimiento a sus disposiciones.

El Señor Presidente dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino D. Juan Hidalgo Comen, en pretension de que se amillare a su nombre una parcela de tierra con olivos en el sitio de la Bohera de Trilha u' Laguna en este término, de cabida de una cuartilla, cuya finca es manifiesta que la ha adquirido por compra que de ella hizo a su convecino José Durán Sancho. Cuyo escrito fué examinado por el Ayuntamiento, y en vista de que el dicho vecino José Durán Sancho tiene embargado la finca antes dicha por débito que tiene contraído con este Municipio, como fiador del Permatante D. Mauricio Gallardo Romero, por el contrato de arriendo de las especies de consumos de esta villa en el año 1805, segun expediente administrativo que obra en poder de esta Agencia ejecutiva, y des pues de ligera discusión, se acordó por unanimidad el dictaminar la solicitud, y que se dió vuelta al recurrente D. Juan Hidalgo Comen con certificación de este acuerdo, haciéndole saber además, que expresada finca no puede ser amillada a su nombre hasta tanto no se vuelva el dicho <sup>expediente</sup> administrativo, como de que no sea adjudicada al mejor postor, la finca de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora







ra de las doce, haciéndose constar que no han yis-  
tido ni acusado su asistencia, los Concejales Señores  
Doriano Salguero, Ocho Villanueva, y el Barrero Pa-  
lra, ratificándose este acta, la que leída fué  
aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario  
certifico. Entre líneas - es suficiente - vale

Victoriano Martín de Saugues Juan Ramon

Celestino Sacun Carlos Theores  
Juan Ramon Doriano

Miguel Sacun  
Victoriano Martín de Saugues

Sección ordinaria del día  
2 de Diciembre de 1908  
Supletoria a la correspon-  
diente al día 30 de No-  
viembre del corriente año.

En la villa de la Obra de Meri-  
da a dos de Diciembre de mil no-  
vecientos ocho, siendo la hora de las  
diez, se reunió el Ayuntamiento en  
estas Casas Consistoriales, bajo la

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Saugues  
Concejales  
D. Juan Ramon Martín  
D. Miguel Sacun Romo  
D. Carlos Arguer Hurtado  
D. Celestino Sacun Saugues  
D. Juan Ramon Doriano

presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano Mar-  
tín de Saugues, y asistien-  
cia de los Señores Concejales  
que al momento se repre-  
senta, con objeto de celebrar  
sección ordinaria, supleto-  
ria a la correspondiente  
del día treinta del pasado

año, declarada pública y declarada abierta  
por el Señor Presidente, se dió lectura de esta  
acta anterior que fué aprobada y firmada,  
ésto seguido se dió lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la sema-  
na, y la Corporación quedó enterada.  
Por la Presidencia se dió cuenta de los negocios





y pagos realizados durante el pasado mes, expone  
nada por la Corporación y tras ligera discusion  
se acordó por unanimidad y preterites su aproba  
cion, autorizando al Señor Alcalde para los cobros  
y pagos de este Municipio durante el presente  
mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni  
concejial alguno que quisiera hacer uso de la  
apelabro, el Señor Presidente levanto la sesion, sien  
do la hora de las once, haciendose constar que no  
hau asistido a la sesion ni excusado su falta, los  
Concejiales Señores Domingo Salguero, Clea Villa  
nueva, ni Pascorro Galina, extendiendose este  
acta, la que leida fue aprobada y firmada,  
de todo lo que yo el Secretario, certifico. =



Victoriano Martin de Sauguas      Juan Blanco

*[Signature]*      Carlos Alvarez

Celestino Sacos

Juan P. Soriano      Miguel Sacos

*[Signature]*      Guisano J. Martin

Sesion ordinaria del dia 7 de  
Diciembre de 1903.

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Victoriano Martin de Sauguas.  
Concejales. - D. Juan Blanco Nieto  
Id. - D. Miguel Sacos Promo  
Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado  
Id. - D. Celestino Sacos Sauguas

En la villa de La Oliva de Meri  
da a siete de Diciembre  
de mil novecientos ocho,  
siendo la hora de las diez  
se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Conci  
torales, bajo la presi





ra de las doce, sus señores contertulios que no han asistido ni excusado su asistencia, los Concejales Señores Toriano Salguero, Oca Villanueva, Sr. Marrero Faria, y el Sr. D. Juan de Saavedra, la que leída fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre líneas es suficiente vale

Victoriano <sup>Mora de Saavedra</sup> Juan Ramon

Celestino Sacros Carlos Alvarez

Juan Ramon Soriano

Miguel Sacros  
Victoriano <sup>Mora de Saavedra</sup>

Sección ordinaria del día  
2 de Diciembre de 1908  
Supletoria a la correspondiente  
del día 30 de noviembre  
del corriente año.

En la villa de La Alcaz de Mérida a dos de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la

- Señores de Ayuntamiento  
Presidido por  
D. Victoriano <sup>Mora de Saavedra</sup> de Saavedra  
Concejales  
D. Juan Manuel Muñoz  
D. Miguel Sacros Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Sacros Saavedra  
D. Juan Ramon Soriano

presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano <sup>Mora de Saavedra</sup> Mora de Saavedra, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la correspondiente del día treinta del pasado

mes, declarada pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura de cuenta anterior que fué aprobada y firmada, ésto seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada. Por la Presidencia se dió cuenta de los ingresos





y pagos realizados durante el pasado mes, examinados por la Corporación y tras ligera discusión se acordó por unanimidad presentarles su aprobación, autorizando al Señor Alcalde para los cobros y pagos de este Municipio durante el presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, mi Concejal Alfonso que quisiera hacer uso de la palabra, fel Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, haciéndose constar que no han asistido a la sesión ni excusado su falta, los Concejales Señores Domingo Salguero, Ochoa Villanueva, ni Domingo Salina, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que rige el Secretario, certifico. =



Victoriano Martín de Saugua Juan Blanes

Carlitos

Celso Saucos

Juan P. Soriano

Miguel Saucos  
Guillermo J. Martínez

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1908,

Señores de Ayuntamiento —  
Presidente. — D. Victoriano Martín de Saugua.  
Concejales. — D. Juan Blanes Nuñez  
D. Miguel Saucos Romo  
D. Carlos Herrerero Hurtado  
D. Celso Saucos Saugua

En la villa de La Oliva de Mérida a siete de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presi-







Señalada ordinaria del día } En la villa de La Obra de  
14 de Diciembre de 1868 } Mérida a catorce de Diciembre

- Señores de Ayuntamiento de mil novecientos ochenta y uno
- Prudentes
- D. Victoriano Martín de Saucos
- Concejales
- D. Nicolás Juan Blanco Nuñez
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Carlos Mazarón Hurtado
- D. Celestino Sacur Saucos

de mil novecientos ochenta y uno

do la hora de las diez se

reunio el Ayuntamiento en

estas Casas Consistoriales,

bajo la presidencia del Se-

ñor Alcalde D. Victoriano

Martín de Saucos,

y asistencia de los Señores

Concejales y se al momento se expusieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada pública y abierta, la sesión se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la corporación quedó enterada.

Se acordó por unanimidad el que se forme el Padrón de Matrícula personal por una Comisión del Sr. de la Corporación compuesta del Señor Alcalde y Concejales señores Sacur Saucos, y Nuñez Blanco.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce extendiéndose este acta la que leída fue aprobada y firmada haciéndose constar que no han existido los Concejales D. Sr. Domingo Hurtado, D. Sr. Domingo Salguero, D. Sr. Villanueva y Sr. Barrero Salina, de que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saucos

Juan Blanco

Car los Mazarón

Celestino Sacur

Miguel Sacur

Victoriano Martín de Saucos



Señal ordinaria del día, En la villa de La Oliva  
a 24 de Diciembre de 1808 y de Mérida a veinte y uno

- |                                  |                           |
|----------------------------------|---------------------------|
| Señor de Ayuntamiento            | de Diciembre de mil       |
| Presidente                       | novecientos ochenta y uno |
| D. Victoriano Martini de Sauguas | do la hora de las diez    |
| Concejales                       | se reunió el Ayuntamiento |
| D. Juan Blasco Nuyes             | en estas Casas            |
| D. Miguel Sacur Romo             | Consistoriales bajo la    |
| D. Carlos Alvarez Hurtado        | presidencia del Señor     |
| D. Celestino Sacur Sauguas       | Alcalde D. Victoriano     |

Señor de Ayuntamiento de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y uno  
do la hora de las diez  
se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas  
Consistoriales bajo la  
presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano

Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores  
Concejales que por margen se expresan, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta  
anterior que fué aprobada y firmada.

Por la presidencia se dió orden de dar cuenta de los  
Boletines Oficiales de la provincia correspondientes  
a la semana, hecho que fué la Corporación quedó  
sufrenda.

Por el Señor Presidente se manifestó al Ayuntamiento que  
en la parada semana habia estado por esta Alcaldía  
una visita de Inspección al Puerto de esta villa  
mandada por el Señor Gobernador Civil de la pro-  
vincia y emanada por el Señor Delegado Regio  
de Puertos, habiéndolo hallado este Puerto en san-  
das condiciones, con una existencia de cinco mil  
quinientas veintinueve pesetas en areas, y en poder  
de deudores doscientas cuarenta y cinco fanegas  
de trigo y dos mil quinientas ochenta y cuatro pes-  
tas y centimos; dióse lectura del acta de visita  
en la que se da detalles del estado del Puerto; la Cor-  
poración quedó suferada, viendo satisfactoriamente  
la buena administración de este Puerto, acor-  
dándose por unanimidad se le abonou a esta  
Inspección cincoenta pesetas que imputan  
sus ditos, con cargo al Capitulo de imprentos  
por no tener consignación en presupuesto. Se





dió también cuenta a la Corporación del resultado de la subasta a la exclusiva de los ramos de consumos para el año próximo de 1909, habiéndosele adjudicado al único postor Balduino García Arango, en la suma de tres mil ciento cuarenta y nueve pesetas y cuatro céntimos; y que protestaba como fiadores a responder de aptitud, caudal y condiciones a los vecinos D. Fernando Nieto Corribero y su mujer Dña. Benita Montes y Rodríguez, uno y otros va responder con sus bienes presentes y futuros. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con esta finura protestada por el Permeante de los ramos de consumos.



Se dió cuenta de un comunicado de la Delegación Regia de Toros, en el que se autoriza a este Ayuntamiento para el reparto de las existencias que hay en el Torito de esta villa; enterada la Corporación tras ligera discusión se acordó por unanimidad, es que el Señor Alcalde, Regidor Quintero y Secretario, autoricen las obligaciones de juramento que se realicen, y a falta del Alcalde puede sustituirle el Concejil D. Juan Blanco Nimer o D. Celestina Saenz Fanguar.

Hubo habiendo más asuntos de que tratar, en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, escuchándose este acta y haciéndose constar que no han asistido ni expresado su asistencia los Concejales Señor Dorianos Hurtado, Dorianos Salguero, Herrero Paliza, ni Clea Villanueva, siendo que fue en alta e inteligible voz, fue aprobada y firmada, de todo lo





que yo el Secretario certifico. = Sobre rasgado  
presente y uno = vale = Juan Blanco Nieto, y  
Celestino Sacur Sauguar = tambien vale. =

Victoriano Martini Sauguar Juan Blanco

*[Signature]*

Juan R. Soriano

Victoriano Sauguar Carlos Alvarez

*[Signature]*

Victoriano Martini Miguel Sacur

Señor ordinaria del día } En la villa de La Oliva de este  
28 de Diciembre de 1908 } villa a veintiocho de Diciembre

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Blanco Nieto
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacur Sauguar
- D. Juan R. Soriano Hurtado

de mil novecientos ocho, sien-  
do la hora de las diez, se reu-  
nió el Ayuntamiento en estas  
Cajas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
de D. Victoriano Martini de  
Sauguar, y asistencia de los  
Señores Concejales qui al  
margen se expresan, con obje-

to de celebrar sesión ordinaria, pública y de do-  
rada abierta por el Señor Presidente, se dió lee-  
tura del acta anterior que fue aprobada y fir-  
mada.

Seguidamente se dió lectura de los Decretos Oficia-  
les de la provincia correspondientes a la presente se-  
sión y de la anterior semana, y la Corporación que  
se enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de haberse reci-  
bido en el día de hoy un comunicado del Ayuntamien-  
to Municipal de esta villa, interesando un sello auto-  
matizado para la franquicia de correos, creado  
por Real Decreto de 13 de Septiembre último.

El Ayuntamiento quedó enterado, autorizando al  
Secretario del Ayuntamiento, para la adquisi-



cion de exporcionado sellos, y su importe se esbo  
ra en el Capitulo de Suprevisos.

Por el Señor Presidente se ordenó la lectura del  
pliego de condiciones para la subasta de la exclu  
siva de la especie de aceite de todas clases, que  
habrá de abastardarse en el año proximo de 1969, y  
por el tipo que tiene señalado en el cuadro de to  
das las especies y recargos establecidos que im  
porta la cantidad de 1.667,04 setas, hecho que  
fue la corporacion quedó enterada y tras ligera  
discusion se acordó por unanimidad prestarle su  
aprobacion y si haga las modificaciones que  
en las anteriores subastas, si la 1.<sup>a</sup> no tuviere efecto.

Tambien se dió cuenta de la formacion de la li  
sta de pobres de esta Beneficencia para el año pro  
ximo, y hecha que fue y despues de ligera discusion  
quedó aprobada y firmada, acordandose su expo  
sicion al publico por termino de ocho dias, y tras  
curridos, sino se presenten reclamaciones encon  
tra, raiguese copias y se entregarian al Médico  
y Farmaceutico titulares, que rigieran en el año proxi  
mo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,  
el Señor presidente levantó la sesion, siendo la hora  
de los doce, y haciendose contar que no han asistido ni  
exporcionado su asistencia los Concejales señores Toribio Al  
quero, Olea, ni Barrero, estudiendose este acta, la que  
leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el secre  
tario certifico. -



Victoriano Torres Jimenez

Juan Placer  
San Lorenzo

Salustiano Suarez

Miguel Suarez

Cervasio Martini  
Frio

Juan F. Toranzo





sesion extraordinaria del día 1.º de Enero de 1809. En la villa de Val Obispo de este

- Señores de este Ayuntamiento
- Presidente
- D. Juan Blanco Núñez
- Concejales
- D. Miguel Saura Romo
- D. Carlos Alvarado Hurtado
- D. Celestino Saura Sanguera
- D. Juan Ramon Corispa Hurtado.

cientos, nueve, siendo la hora de las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales para la presidencia del Señor Alcalde, presidente el Sr. Juan Blanco Núñez, y asistencia de los señores Concejales que al

margin se expresan, con objeto de celebrar sesión <sup>extraordinaria</sup> ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la ordenanza anterior que fue aprobada y firmada. Se dio lectura de la convocatoria objeto de esta sesión, y cual se decía en ella procedía que este Ayuntamiento se ocupara en el día de hoy en la formación de las listas electorales de los individuos que en número cuádruplo al de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento tienen derecho a votar con compromiso en el corriente año para la elección de Regidores.

Por la presidencia se ordenó al infrascripto Secretario se diese y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 8 de Febrero de 1807, procediéndose a la operación colocándose a los primeros contribuyentes en lista según las cuotas contributivas que paguen al Estado, como los libros y demás datos que obran en este ofi-





chivo municipal, dando el resultado siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento	Cargos	N.º de Orden	Mayores Contribuyentes	
1.	D. Victoriano Martín de Saugua	Alcalde	23	D. José Bañer Coronado	
2.	" Juan Alonso Nieto	1.º Ayud. 1.º	24	" Galito Romo Duran	
3.	" Miguel Juan Romo	2.º idem	25	" Juan Quirós Puada	
4.	" Carlos Figueroa Hurtado	Judice	26	" Simón Quirós Puada	
5.	" Celestino Juan Saugua	Consejal	27	" Esteban Maqueda Saugua	
6.	" Juan Raymón de Siano	id.	28	" Manuel Romero Acevedo	
7.	" Nieto Mariano Salguero	id.	29	" José Moreno Rebollo	
8.	" Juan de la Peña Villanueva	id.	30	" Santos Maqueda Saugua	
9.	" José Barrero Salina	id.	31	" Juan Justiciero Saugua	
Mayores Contribuyentes				32	" Esteban Duran Saugua
10	D. Miguel Torres Cabrera		33	" Balbino García Bravo	
11	" Adelardo Escobar Bañer		34	" Esteban Moreno Rebollo	
12	Señor Conde de Camp Espuña		35	" Marcelino Jimenez Merillo	
13	D. Esteban Franco Saugua		36	" Miguel Saugua Duran	
14	" Eusebio Franco Saugua		37	" Fidoro Salguero Duran	
15	" Esteban Juan Saugua		38	" José Moraga Saugua	
16	" Pablo Duran Nieto		39	" Luis Mequie Rodríguez	
17	" Sebastián Maqueda Herrera		40	" Luis Salguero Sobrino	
18	" Pablo Couralón Martiner		41	" Francisco Gutierrez Saugua	
19	" Mariano Niño Barrera		42	" Juan José Duran Nieto	
20	" Casiano Martín y Galan		43	" Lucio Salguero Blanco	
21	" Pedro Franco Puada		44	" Martín Jimenez Duran	
22	" Nieto Franco Puada		45	" Salvador Cortés Nieto	

Con cuyos individuos queda formada la presente lista, recordándose al que sea expuesta al público en esta localidad y publicada en el Boletín Oficial de la provincia, y transcurrido que sea de exposición al público, se resolverán por esta Corporación las reclamaciones que sobre las mismas se presenten.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en la convocatoria de Señor presidente levantada la sesión.



de la que se acordó este acta, siendo la ho-  
ra de las doce, y haciéndose constar que no  
ha asistido el Alcalde providente, por ausen-  
cia justificada, y no han asistido, ni excusa-  
dos su existencia los Concejales señores, Tori-  
no Salguero, Olean Villanueva, ni Barrero  
Palanca, de todo lo que yo el Secretario certi-  
fico.



Juan Platero      Celestino Saenz

Juan P. Soriano      Miguel Santos

Carlos Alvarez      Luciano Espertun

Señal ordinaria del día, En la villa de la Oliva de este  
4 de Enero de 1909.      a las cuatro de la tarde de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Saenz  
Concejales  
D. Juan Platero Nuncio  
D. Miguel Santos Romo  
D. Carlos Espertun Hurtado  
D. Celestino Saenz Saenz  
D. Juan P. Soriano Hurtado

cientos nueve, siendo la ho-  
ra de las diez del mismo se  
reunió el Ayuntamiento en es-  
tas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Señor Al-  
calde D. Victoriano Martín  
de Saenz y asistencia de  
los señores Concejales para el  
cual se expresan, con ob-  
jeto de celebrar sesión ordina-  
ria pública y de deliberación abierta, por el Señor Pre-  
sidente se dió lectura de la ordenanza anterior  
que fue aprobada y firmada, y también de la  
última extraordinaria que fue aprobada y que  
fueron ratificados por unanimidad sus respectivos  
y firmados por los señores que concurrieron.

El efecto seguido se dió lectura de los Decretos  
Cíviles de la provincia correspondientes a  
la semana, y la Corporación se quedó enterada.  
Se dió cuenta, por la presidencia del recibo



de la oferta importante en la cantidad de dos  
pepitas y 90 centavos, y tambien de dos recibos con  
un sello de este Ayuntamiento en Badajoz  
para D. Judencio Cruzillo, por el relleno de las  
matrices de Justicia y Urbana de esta villa y  
para el corriente año la cantidad de sesenta pesetas.  
Conterada la Corporacion se acordó por unanimidad,  
el que se abone con cargo al Capitulo de  
Imprevistos, los tres recibos.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de las siguientes  
solicitudes: Una de la vecina Juana Durán  
Caucho, a la que se acompaña un expediente  
provisorio, intercediendo el que se amillare a su  
nombre una parcela de tierra al sitio de la Ca-  
hera de Arriba, de cabida de una fanega y  
que se deslinda en dicho expediente; que se  
es la adquirió el vecino Antonio de Pineda  
Traves, quien a su vez la hubo por herencia  
de su padre Pablo Pineda Gomez, a quien en  
la actualidad está amillorada expresada fue-  
ra. El Ayuntamiento en su vista, y de confor-  
midad con el dictamen de la Junta pericial  
acordó por unanimidad acceder a lo solici-  
tado, y que se facilite una intercedida certi-  
ficacion de este acuerdo.

Otra solicitud del vecino Joaquin Arias Cano,  
acompañando un expediente provisorio, reclama-  
do se amillare a su nombre una casa inclava-  
da en la calle de Ferreros, n.º 43, y que deslinda  
en dicho expediente; la adquirió por compra  
que de ella hizo a su convecino Feliciano Serra  
Pebollo, y que está amillorada a nombre de  
su madre, como Juana de Rafael Serra con  
un liquido imponible de 30 pesetas. El Ayun-  
tamiento en vista de lo solicitado y cuanto resul-  
ta del mencionado expediente provisorio, acordó  
por unanimidad el que se haga expresada





alteración en el Registro Fiscal de Edificios y Solares, eliminando al anterior poseedor M<sup>o</sup>da de Rafael Santos, facilitándose al recurrente la certificación de este acuerdo y con devolución del expediente a los efectos de suscripción definitiva.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en la visita girada por la Junta local de primera enseñanza a las escuelas públicas de la localidad, resultó que en vista del mal estado en que se halla el edificio del local de la escuela de niñas, y la falta de luz en algunas de las ventanas que están sin cristales, por cuyo motivo la Junta tiene acordado el que lo haga presente al Ayuntamiento, para que lo fuese posible se haga, por quien corresponda, las reparaciones necesarias en el expresado local. En la sesión de la Corporación y tras ligera discusión, acordó por unanimidad, el que se le comunicase al dueño de la casa D. Saturnio Saiz Saiz, para que lo hiciese posible y como fuese posible arreglar lo que faltase en el expresado local y cumplir las condiciones de arrendamiento de expresada escuela.

No habiendo más asuntos el Sr. Presidente dio cuenta del estado de fondos quitos e ingresos realízados en el pasado mes; autorizada la Corporación, por unanimidad, le prestaron su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para que realice los pagos y los ingresos necesarios durante el pre-





este mes.

No habiendo uso de la palabra, ningún Concejal el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose saber que no han existido ni ejecutado su existencia, los Concejales Señores Toriano Salguero, Olaya Villanueva, ni Barrero Salvia, estendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



Victoriano Martín de Saucos Juan Blanco

Christina Saucos Miguel Saucos

Carlos Alvarez Juan P. Toriano

Vicente Martín  
Saiz

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1909 en la villa de La Olaya de este M. de Puerto de 1909 yida a once de Puerto de mismo

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Saucos  
Concejales  
D. Juan Domingo Martín  
D. Miguel Saucos Romo  
D. Cipriano Márquez Hurtado  
D. Celestina Saucos Saucos  
D. Juan Ramón Toriano Hurtado  
recientes, nueva, siendo la hora de diez se nombró el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saucos, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Botines Oficiales



les de la provincia correspondiente, a la semana, la Corporacion quito' interada.

En la Presidencia se manifesto que se habia reci-  
bido de Madrid los intereses del semestre del pasado  
año de las obligaciones hipotecarias del ferro-ca-  
rril de la Compania de Madrid a Saragosa, y a  
Alicante, interada la corporacion se acuerda el  
que se pague el tanto que haya de Consumo y Con-  
sumos provinciales en diciembre, del pasado año.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar ni Conce-  
jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de  
las once, y haciendose cuenta que no han asistido  
los Concejales Señores Torcuato Salguero, Ocho Villa-  
nueva, ni Barrero Salina, estendiendose este ve-  
sta la que leida fue aprobada y firmada, de to-  
do lo que es el Secretario certifico.



Victoriano y Martin de Jangas Juan Plana

Celestino Jarama

Miguel Garcia

Carlos Alvarez

Juan B. Torcuato

Carlos Alvarez

Victoriano y Martin de Jangas

Sesion ordinaria del dia  
19 de Enero de 1909.

- |                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Señores de Ayuntamiento          |         |
| Presidente                       |         |
| D. Victoriano y Martin de Jangas |         |
| Concejales                       |         |
| D. Juan Plana                    | Alcalde |
| D. Miguel Garcia                 | Alcalde |
| D. Carlos Alvarez                | Alcalde |
| D. Celestino Jarama              | Alcalde |
| D. Juan B. Torcuato              | Alcalde |

En la villa de Sta. Clara de Merida  
a diez y ocho de Enero de mil  
novecientos nueve, siendo la  
hora de las diez del dia, se re-  
unió el Ayuntamiento en sus  
Comunidades Consistoriales ba-  
jo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano y Mar-  
tin de Jangas, y asistie-  
ron



cia de los Señores Concejales que quedan expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento; y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once y haciéndose constar, que no han asistido los Concejales D<sup>os</sup>. Toriano Salguero, D<sup>ña</sup>. Villanueva ni Barrero Palera, extinguiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Jauques Juan Blanco

*[Signature]*

Miguel Jacas

Celestino Jacas

Juan P<sup>o</sup>. Toriano

*[Signature]*

*[Signature]*

Carlos Alvarez

Candiano Martín

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria de día 15 de Enero de 1909. En la villa de La Alfranca de Jerez de la frontera de Cádiz a veintiocho de Enero de mil novecientos nueve, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Jauques, y asistencia de los

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Jauques
- Concejales. - D. Juan Blanco Nieto
- Ed. - D. Miguel Jacas Romo
- Ed. - D. Carlos Alvarez Hurtado
- Ed. - D. Celestino Jacas Jauques
- Ed. - D. Juan P<sup>o</sup>. Toriano Hurtado.

novecientos nueve, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Jauques, y asistencia de los





Señores Concejales que al margen se esperaba, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación, que según previene la ley electoral para Diputados, ha estado expuesta al público hasta el día 10 del actual las listas de Compromisarios, que determina el artículo 15 de dicho cuerpo de ley, sin que se haya presentado reclamación alguna de inclusión ni exclusión, solamente se acordó por unanimidad excluir de expresada lista a Don Antonio Durán Saucedo, por haber fallecido y poner en su lugar a D. Juan Ciducha Duque, por reunir los requisitos que determina la ley, y que se forme las listas definitivas, y se exponga al público remitiendo un ejemplar al Boletín Oficial de la provincia para su publicación, según previene el artículo 17 de repetida ley electoral para Diputados.

Se puso al examen de la Corporación la cuenta semestral del último semestre del pasado, del <sup>caus</sup> agente de este municipio en Badajoz, D. Fulgencio Trujillo y Campos, examinadas por la Corporación fueront aprobadas por venir conforme las partidas.

El Señor Presidente puso a la vista del Ayuntamiento para su examen y resolución, un escrito y demás diligencias practicadas en el mismo





por esta Alcaldía, cuyo escrito ha' proveyendo  
el vecino de Fuente del Maestre Don José Casi-  
llas y Cabrera de Vaca, al que acompaña un espe-  
diente posterior incoado en este Juzgado Muni-  
cipal en el que aparece hecha la anotación preva-  
tiva en el Registro de la propiedad de Mérida,  
solicitando el que se amillare a nombre del recu-  
rrente cuarenta fanegas de tierra de prado y oli-  
vos en el sitio del Haya y Ogiboj de este término,  
y cuyos linderos se detallan en dicho expediente.

La Corporación examinó con detenimiento los ex-  
pedientes de referencia, viéndolo que son ciertos los  
hechos que se declaran, encontrando cumplidos los  
requisitos que determina el vigente Reglamento  
de Territorial, y en vista del informe de los peritos en  
el reconocimiento pedlar practicado de la cabida  
cultivo y claustro del terreno declarado, el Excmo.  
Ayuntamiento por unanimidad acordó el que se amillare  
dichos terrenos como de 3.<sup>a</sup> clase a nombre del soli-  
tante D. José Casillas y Cabrera de Vaca, como nue-  
vos a contribuir, por no estar amillarados y ser te-  
rrenos abiertos en baldíos de este término, una  
vez que el expediente administrativo sea vuel-  
to y aprobado por el Señor Intendente de la  
ciudad de esta provincia, a quien se elevará para  
su resolución; y que se facilite al recurrente certifi-  
cación de este acuerdo, dándole vista del expedien-  
te para que en el término de ocho días, pueda ha-  
cer cuantas reclamaciones estime oportunas a su  
derecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni  
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la  
palabra el Señor Intendente levantó la sesión  
siendo la hora de las doce, y haciéndose con-  
tar que no han asistido los Concejales Señores



José Salguero, Osea Villanueva ni Ba-  
rrero Saliza, ni han especiado su falta, es-  
tudiándose este acta, la que leída fue apro-  
bada y firmada, de todo lo que yo el Secreta-  
rio Certifico. = Entre líneas = año = vale =



Victoriano Martín de Sauguas  
*[Signature]*

Juan Blasco  
*[Signature]*

Celestino Saucó  
*[Signature]*  
Carlos Alvarez  
*[Signature]*

Miguel Sacos  
Juan P. Toriano  
*[Signature]*  
Vicario Martini  
*[Signature]*

Señal ordinaria de fecha  
1.º de Febrero de 1909.

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento         |  |
| Presidente                      |  |
| D. Victoriano Martín de Sauguas |  |
| Concejales                      |  |
| D. Juan Alvarez Nijer           |  |
| D. Miguel Saucó Romo            |  |
| D. Carlos Alvarez Hurtado       |  |
| D. Celestino Saucó Sauguas      |  |

Cuenta villa de Sta. Clara de 1.º de febrero de mil nove-  
cientos nueve, siendo la hora  
de las diez del mismo, se reu-  
nió el Ayuntamiento en esta  
Casa Parroquial, bajo la  
presidencia del Señor Alcal-  
de D. Victoriano Martín  
de Sauguas, y asistencia de  
los Señores Concejales que asis-  
tieron.

Se expresó, con objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, pública y declarada abierta por el Señor  
Presidente se dio lectura del acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la sema-  
na, y la Congregación quedó enterada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de estado de  
cuentas por fin del pasado <sup>año</sup>, mostrando las cartas de



pago de Comunas, contingente provincial y demás aten-  
ciones municipales, de completo pago de dichas aten-  
ciones en el parado duo, y las rentas en areas y  
descubiertos que existen; la Corporacion quedo autorizada  
y autorizo al Señor Alcalde para los cobros y pagos  
realizados y que se realicen durante el presente mes.

El Señor Alcalde dio cuenta de un recibo del ayun-  
te de este Municipio en Badajoz por valor de do-  
ce pesetas importe del papel sellado y poder otorga-  
do al nuevo agente D. Fulgencio Emujillo; la Corpora-  
cion quedo enterada y resacuerda por unanimidad, el  
que se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Igualmente se dio conocimiento a la Corporacion de  
senico carta de demora de los pagos hechos en comunas  
en el año anterior y corriendo por fueros a este Mun-  
cipio, importante en la cantidad de setenta y ocho  
pesetas y treinta centimos, el Ayuntamiento las equi-  
mundo y acuerdo tras ligera discusion, el que se forma-  
licen dichas cartas de pago con cargo al Capitulo de  
imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni Consejo  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce  
y haciendose contar que no han existido ni comparendo  
su asistencia los concejales Señores, Domingo Hurtado, Don-  
no Salguero, Ocho Villanueva, ni Barrero Palina, estau-  
diendose este acta, la que leida fue aprobada y firma-  
da de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre li-  
neas - año - vale - Sobre sus pardo - de este - vale -



Historiano, Don de las Casas

Juan Blasco  
Miguel Garcia

Uelastano Sanchez  
Coriano Martin  
Ario

Cor las Casas





Señor ordinario del día, En la villa de La Oliva de Mérida el día ocho de Febrero de mil

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Saugua
- Concejales.
- D. Juan Blasco Niver
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saur Saugua
- D. Juan Ramon Soriano Hurtado

novecientos nueve, siendo la hora de las diez del día no, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, para la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martini de Saugua, y asistencia de los señores Concejales que asistieron

que se expresaron, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente. Se dio lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Partes oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de un comunicado del Sr. Jefe Municipal de esta villa, en el que se manifiesta haber recibido el Sr. Alcalde el sello fechador de franquicia erado por Real Decreto de 23 de Septiembre del pasado año, y cuyo sello fechador se ha importado quince pesetas, según factura y portes. El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad acordó que se impute del Capítulo de Imprevistos por no tener consignación en el presupuesto.

Como habiendo más asuntos de que tratar ni concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se





Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no habiéndose sido ni ausentado ni falta de asistencia los Concejales Señores Don Juan Salguero, Dña Villanueva ni Barrero Salina estudiándose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Sauguas Miguel Saucá  
 Celestino Saucá Juan Blauco  
 Carlos Álvarez Casiano Martín  
 (with signatures)

Sesión ordinaria del día  
 15 de Febrero de 1909. } En la villa de San Clemente de Mérida  
 Señores de Ayuntamiento a quince de Febrero de mil  
 novecientos nueve, siendo  
 Presidente  
 D. Victoriano Martín de Sauguas  
 Concejales  
 D. Juan Blauco Saucá  
 D. Miguel Saucá Romo  
 D. Carlos Álvarez Hurtado  
 D. Celestino Saucá Sauguas  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado

En la villa de San Clemente de Mérida la hora de las diez de la mañana no se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que en el margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de clarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Partes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.



El Ayuntamiento se ocupó del nombramiento de dos  
padres de los mozos del actual regimiento que sepan  
leer y escribir y que habrán de declarar como tes-  
tigos en los respectantes de excepción que se for-  
maren; y otros dos como suplentes de dichos testigos  
para caso de enfermedad o incompatibilidad, ha-  
biendo resultado elegidos por unanimidad, a  
D. Antonio Moreno Paballo, y D. Antonio Salguero Soriano,  
padres de los mozos n.º 694 del batallón Fuero  
Moreno Blanco, y Luis Salguero Soriano respecti-  
vamente; y como suplentes fueron designados  
a D. Miguel Puebla Acevedo, y Juan Gutiérrez Lau-  
guas, padres de los mozos Antonio Puebla Blanco  
y Pedro Gutiérrez Duran, respectivamente.

También se procedió a designar los Peritos fallado-  
res que habrán de hacer la memoria de los mozos,  
cuyo caso de que la autoridad militar no lo designe; y  
el Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por  
unanimidad el nombrar a los mismos de años an-  
teriores D. Miguel Gallardo Romero, y D. Eduardo  
Lauguas Moreno, como personas peritas, licencia-  
das del Ejército y de la confianza de este Mu-  
nicipio; de cuyos anteriores nombramientos, se  
hacerá cuenta a los interesados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se  
levantó el Ayuntamiento a las diez y cinco minutos de la hora de la  
noche, extendiéndose este acta la que leida fue apro-  
bada y firmada, haciéndose constar que no han  
asistido ni intervenido en su existencia los concejales  
D. Antonio Soriano Salguero, D. Juan Villanueva, ni  
D. Juan Salina, de todo lo que yo el secretario  
certifico. — Miguel Sacres Juan P. Soriano



Antonio Soriano Salguero  
Juan Villanueva  
Juan Salina  
Miguel Sacres  
Juan P. Soriano  
Juan Blanco  
Carlos Alvarez  
Señores



Las firmas

Carriano Martini  
Tric.

Señal ordinaria del día y sesión ordinaria del día veintidos,  
de Febrero de 1909. } de Febrero de mil novecientos nueve,

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martini de Saugua,  
Concejales  
D. Juan Blasquez Nívar  
D. Miguel Saez Romo  
D. Carlos Alvarero Hurtado  
D. Celestino Saez Saugua,

siendo la hora de las diez del  
mismo, se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Victoriano  
Martini de Saugua, y en  
ausencia de los Señores Concejales  
que al margen se expre-

san, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública  
y de deliberada abierta por el Señor Presidente, se  
dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondiente a la  
semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la franquicia se dió cuenta de un expediente  
para amillarar noventa y seis varas de columna  
en proyección de la propiedad del vecino de esta villa  
Don Pablo González Martiner, que no contribuye  
hace muchos años. Enterada la Corporación y  
tras ligera discusión, por unanimidad acordó  
practicar su aprobación si es proveyendo expediente, y  
que una vez aprobado por el Señor Administrador  
de Hacienda de esta provincia, se amillare  
con un líquido imposible de una punta y veinti-  
cinco cuartos cada pie o varo de columna, según  
la cartilla evaluatoria de esta localidad.

Acordóse se dió cuenta de otro expediente para ami-  
llarar trescientas ochenta y seis cabras de esta  
propiedad del vecino de Harrales, Juan Alonzo,  
que se hallan pastando en la Pechera del Pedregal  
de este término propiedad de D. Juan Pineda  
Vaca, con cuya ganadería no contribuye, y el que





teniente tras ligera discusión acordó por unanimidad prestarle su aprobación al dicho expediente, y una vez que sea aprobado por el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, se amillare dicho ganado con arreglo a la cartilla evaluativa de esta villa.

Seguidamente se dio cuenta de otro expediente de D.º Gab.ª Cabrera de Taca, Trujada de D.º Fernando Ferrnandez de Joria, vecino de Villafranca de los Barros, promovido a su instancia para que se amillaren trescientas caberas de ganado lanar cien caberas de ganado cabrio, y diez caberas de ganado vacuno, que pastan en la Bohera de la Huerchuda y Umbría de San Blas, de este término y propiedad de expresado Señor. Hecho el expediente por la Comisión encargada por la Junta provincial y resultando conforme con la relación jurada que motiva este expediente, el Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad el que se amillare expresado ganado una vez que sea aprobado el expediente por el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia.

Igualmente se dio cuenta de otro expediente de D.º Cabrera del Pueyo D.º Manuel Lopez de Ayala en representación y como apoderado de Don Primitivo Lopez de Ayala de igual vecindad instruido a su instancia de expresado Señor para que se amillaran a su nombre, trescientos cincuenta beros, y trescientos cincuenta carneros, que pastan en la Bohera de Huerchuda de este término, y propiedad de dicho Señor. Practicado que aparece el



recuento del ganado y resultando conforme con  
la relación que forma cabera, el expediente; el  
Ayuntamiento tras ligera discusión, acordó por  
unanimidad el que se amillare expresado ganadeo  
con el líquido imposible que resulte de la con-  
tilla evaluatoria de la localidad y una vez  
que este expediente sea aprobado por el Señor Inten-  
dante de Hacienda de esta provincia.

11  
En el mismo <sup>+ día</sup> se cuenta al Ayuntamiento de un escrito  
del vecino de Hara junto Hauje Francisco Barri-  
ja Espinosa, al que se acompaña un expediente po-  
sitorio instruido en este Juzgado municipal, para  
que se amillare a su nombre una parcela de tierra  
de labor al sitio del Cerro de Malderrilano, de cabi-  
de cinco cuartillas próximamente, equivalentes a  
30 áreas y 50 centiares; y cuya finca la adquirió  
por compra a su convecino Sebastián Salau For-  
cia, si quien en la actualidad aparece estar amil-  
larada. El Ayuntamiento quedó enterado, y  
11 en su vista del Informe de la Junta pericial, acor-  
dó por unanimidad, el que se amillare dicha finca  
al nombre del solicitante, con el líquido imposible de  
ocho peetas, y una baja al anterior poseedor Sebas-  
tían Salau Forcia, y que se devuelva el expediente  
al interesado con certificación de este acuerdo, a los  
efectos de la inscripción definitiva en el Registro de  
la propiedad de este partido.

Y por último se dió cuenta a la Corporación de un escri-  
to de la vecina Ana Molano Robles, al que acompaña un  
expediente positorio instruido en este Juzgado, solicitando  
el que se amillare a su nombre una parcela de tierra con  
alrededor cercada de piedra al sitio del serrajón de  
calada de cuatro fanegas o sea 2 hectáreas, 57 áreas  
y 60 centiares, cuya finca la adquirió por compra  
a su convecino D. José Torres Moreno, procedente de



herencia de su difunto padre Juan Torres Garcia  
era si quien aparece amillanada y habra de  
ser la correspondiente baja. El Ayuntamiento  
lo que lo autorado, y en vista del informe de  
la Junta pericial y tras ligera discusion  
acordó por unanimidad el que se amillare aspre  
sada finca a nombre de la recurrente Juana  
Melano Robles, con el liquido supouible que le  
corresponda segun la cartilla evaluatoria de estado  
calidad, y sea baja al fincero Torres Garcia;  
que se devuelva el expediente a la interesada  
con certificacion de este acuerdo a los efectos de  
la inscripcion en el Registro de la propiedad.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar en Con-  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-  
labra, el Señor Presidente levantó la sesion sien-  
do la hora de tres y haciendo constar que no  
existieron, ni exceptaron su asistencia los  
Concejales Señores, Torcuato Salguero, Ulla  
Villanueva, y Barrero Paliza, puesto que  
D. Juan Paganon Torcuato Hurtado llegó al  
final de esta sesion y aprobó los acuerdos an-  
teriormente tomados por la Corporacion, y  
señalada esta sesion se dió lectura inte-  
gra, la que fué aprobada y firmada, de to-  
do lo que fué el Secretario certifico. = Sobre  
raspadof. Saucunas = Entre líneas = dió =  
todo vale = Miguel Saura



Victoriano y M. de Sanguino

Juan Blasco

Celestino Saura

Carlos Mares

Conrado Martin

Conrado Martin



Señor ordinaria del día En la villa de la Oliva de este  
L. de Marzo de 1909 y rida a uno de Marzo de mil no

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martini de Jaquas  
Concejales  
D. Juan Blasco Niver  
D. Miguel Sacur Romo  
D. Carlos Alvaran Hurtado  
D. Celestino Saveri Jaquas  
D. Juan Ramon Soriano Hurtado.

vecientos nueve, sien  
do la hora de las diez  
del mismo, se reunió el  
Ayuntamiento en estas  
Casas Consistoriales ba  
jo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Vic  
toriano Martini de Ja  
quas, y asistencia de

los Señores Concejales que salieron a su se  
cción con objeto de celebrar sesión ordinaria pública  
y deplorada abierta por el Señor Presidente, se dió  
lectura del acta anterior, que fue aprobada y fir  
mada.

Por la presidencia se ordenó la lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a  
la semana, y hecho que fue, la Corporación quedó  
enterada.

Seguidamente se dió cuenta de los pagos y cobros  
realizados durante el pasado mes, y la Corpora  
ción quedó enterada y por unanimidad acordó  
prestarle su aprobación, y autorizar al Señor Al  
calde para verificar los cobros y pagos necesarios  
durante el presente mes.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, ni Conce  
jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra  
efectuó presidente levante la sesión, siendo la hora  
de las doce, y haciéndose constar que no han asis  
tido los Concejales, Señores Soriano de Alguero, Olea ni  
Ferrero Saliza, estendiéndose este acta la que leída fue  
aprobada y firmada, de lo que yo el secretario certifico.

Victoriano Martini de Jaquas  
Miguel Sacur  
Carlos Alvaran  
Juan Blasco Niver  
Celestino Saveri Jaquas  
Juan Ramon Soriano Hurtado







Firmas  
Carriano Martín  
D.º Ubaldo Tino Suarez

Juan B. Sosa

Señal ordinaria del día En la villa de la Oliva de Mérida  
16 de Marzo de 1909, a quince de Marzo de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

- D. Victoriano Martín de Saugua
- D. Juan Blasco Núñez
- D. Miguel Jacar Romo
- D. Carlos Alvarro Hurtado
- D. Celestino Jacar Saugua
- D. Juan Ramón Soriano Hurtado

cientos nueve, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que asistían, se representaron con objeto

de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Después se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Concejales algunos que quisieran hacer uso de la palabra el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once, y no existieron ni excusaron su falta los Concejales Señores Soriano Salguero, Meca ni Navarro Molina, entendiéndose se este acta la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que por el Secretario certifica.

Victoriano Martín de Saugua Miguel Saucor Carlos Alvarro  
Carriano Martín Juan Blasco  
D.º Ubaldo Tino Suarez





Junta ordinaria del día En la villa de La Obra de este  
14 de Marzo de 1907. } villa a veinte y dos de Marzo

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martui de Saugua  
Concejales  
D. Juan Blasquez Nuñez  
D. Miguel Sacun Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Sacun Saugua  
D. Juan R. Torriano Hurtado

de mil novecientos nueve  
siendo la hora de las diez  
se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del ex-  
cmo. Alcalde D. Victoriano  
Martui de Saugua, y asistien-  
do los Señores Concejales  
que al margen se expresan,

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y  
declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lec-  
tura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

El Señor Presidente ordenó la lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la se-  
mana, y hecho que fué, la Corporación quedó entera-  
da.

Se dió cuenta de un escrito que presenta el vecino Abou-  
so Gonzalez, de la Pudia Parabo, conocido por Abou  
Pudia, al que acompaña un expediente posesorio in-  
struido en el Juzgado municipal de esta villa, solici-  
tando el que se amillare a su nombre una casa situa-  
da en la Calle de Herreros n.º 13 y se deslinda en dicho  
escrito, y en baja el anterior poseedor Esteban Pudia, He-  
rrederos, con el líquido imponible de 24 pitas, que tiene con-  
lado. El Ayuntamiento de conformidad con el informe  
que ha emitido la Junta provincial acordó por unanimi-  
dad acceder a lo solicitado, haciendo la alteración de  
alta a su favor y la correspondiente baja al anterior  
poseedor, facilitándose al recurrente copia certifica-  
da de este acuerdo, a los efectos de la inscripción de  
su titularidad en el Registro de la propiedad de esta villa.

34  
Igualmente se dió cuenta de otro escrito de ve-  
cino de Villagaurale, Juan River Garcia, al que  
se acompaña un expediente posesorio instruido en



el Jefe de Instrucción de Mérida, solicitando el que se amillare a su nombre una finca de tierra de labor equivalente a 64 áreas y 40 centiareas, en este término y sitio del Tamarón o Taron, cuyos linderos se describen en el escrito que presenta; cuya finca la adquirió por compra que hizo a su convecino Francisco Miguel Rodríguez y Goualer, y cuya finca viene amillarada en la actualidad a nombre de José Vivás Rodríguez. El Ayuntamiento en su sesión y de conformidad con el informe de la Junta Pericial, después de ligera discusión acordó por unanimidad, el que se amillare a nombre del recurrente dicha finca, y se baje el que en la actualidad la tiene amillarada, y que se facilite al solicitante certificación del este acuerdo, a los efectos de la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad de este partido. Seguidamente se puso a la vista del Ayuntamiento el expediente y resolución de la Junta Pericial sobre los escritos presentados por Don Juan Pelgado Treca, vecino de Barca junto Alauje, y otro escrito del vecino D. Pablo Goualer y Martiner, en cuyos escritos no se conforman <sup>del primero,</sup> con el recuento del ganado que se halla pastando en una Dehesa de su propiedad en este término denominada "El Pedreguero", y el otro manifiesta no tener los reses de colmena que le han contado. El Ayuntamiento examinado dichos expedientes y de conformidad con lo remitido por la Junta Pericial, acordó por unanimidad apro





bar lo propuesto en su sesion del dia 18 del corriente mes de continuando expresados es-  
critos de reclamacion, y que dichos expedientes  
se remitan al Señor Administrador de Ha-  
cienda de esta provincia para su superior  
resolucion, comunicando a los recurrentes este  
acuerdo, para que puedan hacer uso de su de-  
recho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en  
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la  
palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, sin-  
do la hora de las trece, extendiendose este acta  
y haciendose constar que no han existido ni ex-  
curado su falta, los Concejales Señores D. Nicolo  
Soriano Salguero, D. Francisco Olea Villanueva  
ni D. Juan Barrero Talina, leida que fue esta  
sesion, fue aprobada y firmada, de todo lo que  
yo el Secretario certifico. = Sobre raspado =  
Instruccion de Merida = vale = entre  
lineas = el primero = vale =



Victoriano Martínez Sauguas

Carlos Alvarez

*[Signature]*

Juan R. Soriano

Victorino Sauguas

*[Signature]*

Carriano Martini

Juan Blanco

Miguel Sauguas

Sesion ordinaria del dia 19 de febrero de 1909. = En la villa de  
La Plazuela de Merida a veintinueve  
ve de Marzo de  
mil novecientos  
nueve, siendo la  
hora de las diez

<p>Señores de Ayuntamiento</p> <p>Presidente. - D. Victoriano Martínez Sauguas.</p> <p>Concejales. - D. Juan Blanco, Suñer,</p> <p>Id. - D. Miguel Sauguas, Romo</p> <p>Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado</p> <p>Id. - D. Celestino Sauguas Sauguas,</p> <p>Id. - D. Juan Soriano Soriano</p>	<p>La Plazuela de Merida a veintinueve ve de Marzo de mil novecientos nueve, siendo la hora de las diez</p>
---	---





de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas  
 Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde D. Victoriano Martín de Sanguas, y asistien-  
 do de los Señores Concejales que quisieron, esperan-  
 dos, con objeto de celebrar sesión ordinaria, publi-  
 ca y declarada abierta por el Señor Presidente.  
 se dió lectura del acta anterior que fue aproba-  
 da y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Padrones  
 Principales de la provincia correspondientes a la se-  
 mana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación  
 de que la Delegación de Hacienda ha entregado a este  
 Ayuntamiento en Badajoz, D. Fulgencio Estupi-  
 ñán dos inscripciones nuevas de este Ayuntamiento. Mique-  
 ros - 1.ª 125. Capital 2861, 46 pts. Renta trimestral  
 28, 62 pts. y otra n.º 21. 214. Capital 2.424, 11 pts,  
 y 24, 24 pts. de renta trimestral. La Corpora-  
 ción quedó enterada, y se tenga en cuenta a la for-  
 mación del presupuesto para el año próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar, en Con-  
 cejal que hiciera uso de la palabra, el Señor Presi-  
 dente levantó la sesión, siendo la hora de las once,  
 y haciéndose constar que no han asistido los  
 Concejales D.ºs. Jordano Salguero, Ochoa Villanue-  
 va y Juan Barrero Salina, fué haber excusado su  
 falta, extendiéndose este acta la que leída fue  
 aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario  
 certifico. =

Victoriano Martín de Sanguas

Car los Alvarez

Abelino Suarez

Juan Salguero

Se





que en las firmas =

Juan R. Soriano

Miguel Saorin

Quintanilla Martini

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Alfranca de España  
día 5 de Abril de 1909 a cinco de Abril de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Saugua

Concejales

D. Juan Blasco y Juncos

D. Miguel Saorin Romo

D. Carlos y Alvarez Hurtado

D. Celestino Saorin Saugua

D. Juan R. Soriano Hurtado

nuove, siendo la hora de la  
dier, se reunió el Ayunta  
miento en estas Casas Con  
sistoriales bajo la presiden  
cia del Señor Alcalde Don  
Victoriano Martini de Sau  
gua, y asistencia de los Seño  
res Concejales que al marcan  
se expresan, con objeto de

celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abier  
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta ante  
rior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación se  
dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia  
correspondientes a la semana, y la Corporación quedó  
sustentada.

El Señor Presidente dió cuenta de los pagos y cobros  
realizados en el pasado mes, y sustentada la Corpora  
ción y tras ligera discusión acordó por unanimi  
dad prestarle su aprobación y autorizar al Señor  
Alcalde para que realice los cobros y pagos necesa  
rios durante el presente mes.

El Ayuntamiento acuerda el que se proceda lo an  
tes posible a practicar las liquidaciones del presu  
puesto anterior, como igualmente la formación de  
las cuentas municipales del año anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
concluyó alguno que quisiera hacer uso de la pa  
labra, el Señor Presidente levantó la sesión, sien  
do la hora de las doce, y haciéndose constar que no  
han asistido ni excusado su falta, los Concejales de  
nombres, Soriano Salguero, Clea Villanueva, ni





Barrero Salina, extendiéndose este acta la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que es el Secretario Partidario.

Victoriano Torrealba Carlos Mera

*[Signature]* *[Signature]*  
Victoriano Torrealba Juan P. Torrealba

Miguel Sacos Juan Placer  
*[Signature]* *[Signature]*  
Miguel Sacos Carolina Martín

Sesion ordinaria del dia  
12 de Abril de 1899.  
Señores de Ayuntamiento  
Presidente

- D. Victoriano Martín de Saugua, Concejales.
- D. Juan Placer Niver
- D. Miguel Sacos Romo
- D. Carlos, Alvaro Hurtado
- D. Celestina Sacos Saugua
- D. Juan P. Torrealba Hurtado.

En la villa de Sta. Oliva de Merida a doce de Abril de mil novecientos nueve, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de

los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente se leyó lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la presidencia, se ordenó la lectura de los Proposiciones Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fue por el suscritor Secretario, la Corporación quedó enterada.

El Señor Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una Real Orden del Ministerio de la Gobernacion, publicada en la Gaceta del dia diez del corriente, convocando las sesiones municipales para el dia dos del proximo mes de

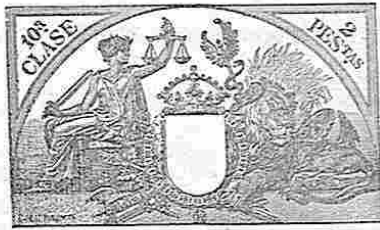


Mayo, Reunida la Corporación se procedió a determinar los vacantes de Concejales que habrán de ser cubiertas en esta elección; visto los antecedentes que obran en este Archivo Municipal, resulta que le corresponde salir a los Concejales D. Victoriano Martín de Saenz, y D. Félix Barro Salina, procedentes del 1.º Distrito, Casas Consistoriales; y a D. Cesario Aguirre Saenz, y D. Juan Ramon Soriano Hurtado, procedentes del 2.º Distrito, Curules; total son cuatro Concejales los que les corresponde salir, y por consiguiente los cuatro, los que habrán de elegirse en la próxima elección, con arreglo a la nueva Ley Electoral, la Municipal vigente; dando cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de la Junta Municipal del Cabildo de Logroño, y publicado en general.

Se dio cuenta de un escrito que presenta la vecina de esta localidad Casilda Soriano y Soriano, al que acompaña un expediente pignoricio instruido en este Juzgado Municipal solicitando el que se amillare a su nombre un solar de cabida de una fanega, en el sitio de la Dhesa de Troba Nueva, que ha comprado a su convecino Pedro Suarez Almaraz, cuya finca tiene tres cuartillas de divos y una cuartilla de tierra calma.

Dada cuenta de dicho expediente resulta que expresada finca se halla amillorada en la actualidad a nombre del Sr. Nicolás Cuadrado Carrasco, el "otomano" en vista del informe de la Junta pericial del que resulta haber en dicha finca una fanega completa de divos, acordó por unanimidad el que se amillare dicha finca a la recurrente con un líquido imposible de 16 pesetas, y se le facilite certificación de este acuerdo con devolución de dicho expediente pignoricio, siendo baja a Sr. Cuadrado. Tambien se dio cuenta de otro escrito que presenta expresivo D. Juan Ramon Soriano Hurtado, al que se acompaña otro expediente pignoricio instruido en este Juzgado.





quido Municipal, solicitando se amillanare a su nombre una parcela en la calle de San Blas, su número de gobierno, que ha adquirido por compra que de oficio al Sr. Concejal D. Inés de Guzmán y Echeverría. Por la lectura de dicho expediente, el Ayuntamiento en vista del informe de la Junta Provincial, acordó por unanimidad el que se amillanare a nombre del trevante expresado esta, y sea la correspondiente baja a la anterior poseedora, y que se facilite certificación de este acuerdo al Sr. Excmo. con devolución de mencionado expediente poseedor, y los efectos de la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad. No formando parte en este acuerdo el Concejal D. Juan Ramón Lorigue, por ser parte interesada.

El Sr. Alcalde presentó a la Corporación los documentos de liquidación del Presupuesto Municipal de esta villa y correspondientes al pasado año de 1908, y que queda refundido en el ordinario del presente año de 1909. El Ayuntamiento después de un detenido examen y amplia discusión, acordó por unanimidad pasarle su aprobación y que se remita con su copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del expediente formado para dar fallidos en el Partido de Consumos del año 1907, a varios individuos que carecen en absoluto de bienes para poder pagar las cuotas que les fueron impuestas en dicho repartimiento; examinado que fue detenidamente



te y despues de ligera discusion fue aprobado por unanimidad acordandose se apruega al pú-  
blico por termino de diez dias, y cuyos tabores  
de fallidos hacen un total de trececientas  
setenta y una pesetas y veinte centimos.

Y no habiendol mas asuntos de que tratar, en Con-  
sejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-  
bra, el Señor Presidente levanto la sesion, sien-  
do la hora de las trece, y se hace constar que  
no han asistido ni excusado su asistencia, los  
Concejales D. Niceto Soriano Salguero, Don Fran-  
cisco Olea Villanueva, ni D. José Barrero Juli-  
na; extendiendose este acta, la que leida fue  
aprobada y firmada, de todo lo que es el Se-  
cretario Certifico. =



Victoriano <sup>de</sup> Sangras Juan R. Soriano

*[Signature]*

*[Signature]*

Celestino Sauer

Juan Blasco

*[Signature]*  
Cariño Martín

*[Signature]*  
Lorenzo Mera Miguel Sauer

Señor del día 19 de Abril del 97.

Señores de Ayuntamiento

Presidente =

D. Victoriano Martín de Sangras

= Concejales =

D. Juan Blasco Nimer

D. Miguel Sauer Romo

D. Carlos Mera Hurtado

D. Celestino Sauer Sangras

D. Juan Ramon Soriano Hurtado.

En la villa de La Chana  
de Mérida a diez y nueve  
de Abril de mil novecien-  
tos nueve siendo la hora  
de las diez del mismo se  
reunio el Ayuntamiento  
en estas Casas Constitua-  
les, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Vic-  
toriano Martín de Sangras, y asistieron de  
los Señores Concejales que a su margen se repre-  
sen, con objeto de celebrar sesiones ordinarias, pu-



blica y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Fue hablando asuntos de que tratar, en Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo la hora de las once y haciéndose contar que no han asistido los Señores Concejales Soriano Salguero, Olea ni Traverero, ni tampoco haber justificado su falta; extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano y Fern de Sauguas

Juan B. Soriano

Urbelustino Saenz

Juan Blasco

Carlo Alonso

Miguel Saenz

Carlo Alonso

Sesión ordinaria de día En la villa de Ba. Oliva de Mérida No de Abril de 1909 y a veinte y seis de Abril de mil novecientos

- Presidencia
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nimen
- D. Miguel Saenz Romo
- D. Carlos Alvares Hurtado
- D. Celestino Saenz Sauguas
- D. Juan Ramon Soriano Hurtado

nueve, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada



abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de  
esta anterior que fue aprobada y firmada.  
Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondiente a la sema-  
na, y la Corporación quedó enterada.  
El Señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento  
de haberse recibido con su aprobación el Re-  
parto de consumos de esta villa y corriente de  
esta modificación acordada por el Señor Inten-  
dante de Hacienda, de rebajar el H.<sup>o</sup> cate-  
goria a D. Juan Hidalgo Gomez, que figura en  
primera Categoría; y en su vista, procedió el  
que se acordara nombrar al Recaudador que ha-  
ga la cobranza de dicho impuesto. El Ayunta-  
miento despues de larga discusion, en la que que-  
do demostrado no haber en la localidad, perso-  
na alguna de la Confianza de la Corporación  
para encargarse de dicha recaudacion, y dada  
la urgencia del caso, se acordó por unanimi-  
dad el que preventivamente se haga la re-  
caudacion en esta Secretaria de Ayuntamiento  
y por los empleados de la misma, bajo la ins-  
peccion y vigilancia de los Concejales de la Cor-  
poración; y que de principio se precuda recau-  
dacion, desde el día primero de Mayo próxi-  
mo y por los dos trimestres del corriente año. Ig-  
ualmente acordó la Corporación el que la di-  
ferencia de cuota del Reparto de consumos la que  
tiene grabada el referido vecino D. Juan Hidal-  
go Gomez, y lo acordado por la Hacienda, se lle-  
ve al expediente de fallidos que en su día  
se forme.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en  
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la  
palabra, el Señor Presidente levantó la sesion  
siendo las horas de las doce, y haciéndose con-  
star que no han asistido ni excusado sus fal-





de asistencia los Señores Concejales Soriano Salguero, Olea Villanueva, y Barrero Salina, asistiendo a este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano <sup>de Tanguas</sup>  
 Miguel <sup>de Tanguas</sup>  
 Juan Blasco <sup>de Tanguas</sup>  
 Juan P. Soriano  
 Con los señores  
 Celestino Saura  
 Mariano, Martín  
 José, y

Sesión ordinaria del día  
 3 de Mayo de 1859. En la villa de La Oliva de Mérida.  
 Sesión de Ayuntamiento a tres de Mayo de mil novecientos nueve siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Tanguas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Acta seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada, como



igualmente de los extraordinarios publicados.

El Señor Presidente dio cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, y la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde para que realice todos los cobros y pagos necesarios en el presente mes, incluso el pago de empleados.

Se dio cuenta a la Corporación del expediente y recurso de alzada interpuesto en el mismo ante el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, por D. Juan Delgado Navea, vecino de Huelva junto Alayá contra lo acordado por este Ayuntamiento en sesiones del día 22 de Febrero y 24 de Marzo del corriente año; en los que por unanimidad se acordó de conformidad con lo propuesto por esta Junta pericial aprobar el expediente hecho por la misma, del ganado que <sup>se cria</sup> y no contribuye en la Dehesa del "Pedregal" de este término propiedad del recurrente.

El Ayuntamiento examinó con la mayor exactitud y detenimiento todos los escritos y diligencias practicadas en el expediente que está a la vista, en que resulta demostrado plenamente 1.º que el recurrente D. Juan Delgado Navea es dueño de la Dehesa del "Pedregal" que radica en este término, cuya finca aparece sembrada a nombre de su hermano Sr. Francisco; 2.º también es cierto que expresados dueños de la Dehesa referida, no contribuyen con riqueza alguna por pecuario; 3.º también se sabe de público, y así resulta del reconocimiento ocular practicado en esta repetida Dehesa por los individuos de la Junta pericial, que han visto y contado treinta y dos abejas, horras y sesenta cabras pastando en la finca, y que constantemente lo están. Finalmente parece ser y así se demuestra, que el Señor D. Juan Delgado Navea lo



que trata es de evadir no solamente el pago de  
la contribucion, puesto que sabe y le consta, que  
es de ley y justicia, que el ganado que no sufra  
ninguna tiene que tributar necesariamente en  
el termino donde panta, sino, tambien de la  
sugeta a que por ocasion de riqueza u ha  
y dicho aprecios.

Por consiguiente, el Ayuntamiento, en vista de  
lo expuesto y el derecho que le asiste a que se cum-  
plan el ganado que panta en el termino, segun  
dichas disposiciones y consultas evacuadas,  
acordó por unanimidad, ratificarse en los  
dichos acuerdos que sobre el asunto tiene  
ya tomado y cuenta en el expediente, y que se  
comunicara a nombre de D. Juan Delgado Vera  
las 300 dejas horras y las 60 cabras de era, que  
contablemente panta en la Dehera del Pedro  
zano de este termino, una vez que sea apre-  
ciado el expediente por el Sr. Estanislao  
Trador de Hacienda, a quien se elevara con  
copias de este acuerdo.

Por el Regidor Sindico se propuso a la Cor-  
poracion que procedia el que se hiciera sa-  
ber por medio de bandos en esta localidad  
los precios maximos que para la venta pu-  
blica tenian las especies de consumos que es-  
tan rematadas a la exclusiva durante el co-  
rriente año, a fin de todo el vecindario es-  
te enterado del valor del litro de vino, uva  
verde, aguardientes y licores; y tambien, el de  
el kilogramo de las carnes blancas de he-  
bra, el tocino y el chorizo. La Corporacion,  
en su vista y despues de ligera discusion, au-  
to acordó que se haga como se propone y re-  
sulta del expediente de remate de esas  
dichas especies.

Por la providencia se dió cuenta al Ayunta-  
miento de haberse recibido un certificado





del Señor Presidente de la Junta Municipal de  
como electoral de esta villa, manifestando que en  
la sesión que tuvo celebrada Junta el día veinte  
cinco del pasado mes para la designación de can-  
didatos para la elección de Concejales, se pre-  
suntaron solamente cuatro propuestas dos para  
cada Distrito, igual al número de Concejales que  
corresponde elegir, y encontrándose esta (como en  
el artículo 1.º de la vigente ley, la Junta por  
organos de su presidente, proclamó definitiva-  
mente Concejales a los candidatos que fueron pro-  
puestos; y son los siguientes: Para el primer Dis-  
trito, Sección única, - D. Celestino de San Pau-  
lino, y D. Juan Ramón Soriano Salguero; Se-  
cción 2.ª Distrito, Sección única, Don Victoriano  
Martín de Saucedo, y D. Miguel Nuñez  
Tranco, los que deberán tomar posesión de la  
ley Concejales el día 1.º de Julio próximo.

Se dio cuenta de un expediente de excepción de quin-  
tas a instancia del vecino José Blanco García padre  
del moro Braulio Blanco Nuñez, n.º 8 del sorteo del  
actual reemplazo, alegando tener otro hijo llamado  
Francisco en actual servicio. Nada lectura de di-  
cho expediente resulta acreditada la pobreza de los  
padres y no tener más hijos que el dicho moro y otro  
llamado Francisco que según el pase o licencia ili-  
mitada que presenta la cual está expedida por el  
Coronel del Regimiento Infantería de Granaderos n.º  
54, fecha 4 de Marzo del corriente año. El Ayuntamiento  
unido en su vista y de conformidad con el dictamen  
del Regidor Judicial, acordó por unanimidad decla-  
rar al expresado moro Braulio Blanco Nuñez, sol-  
dado condicional, no obstante resolverlo más acer-  
tado la Comision Mixta de Badajoz.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, ni conce-  
jal alguno que quisiera hablar uno de la palabra  
el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la  
hora de las trece de dicho día, y ha de constar  
que no ha existido ni expresado su falta  
de asistencia, los Concejales Señores D. Victorio de





vicario Salguero, D. Francisco Olaya, D. Foré Barre-  
ro de Alina, extendiéndose este acta, la que leida  
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el  
Secretario certifico. = Entre líneas = parte =  
es = vale = sobre rasgado = por se = tambien  
vale. =



Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blasco

Urbelino Saucos

Juan R. Toranzo

Casiano Martínez

M. Miguel Saucos

- Sección ordinaria del día  
10 de Mayo de 1909.
- Señores de Ayuntamiento  
Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
  - D. Juan Blasco Nuñez
  - D. Miguel Saucos Romo
  - D. Carlos Ferrer Hurtado
  - D. Celestino Saucos Sauguas
  - D. Juan Ramón Toranzo Hurtado.

En la villa de La Oliva de Mérida,  
a diez de Mayo de mil nove-  
cientos nueve, siendo la ho-  
ra de las diez del mismo, se  
reunio el Ayuntamiento en  
estas Casas Consistoriales,  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Victoriano Mar-  
tín de Sauguas, y asistencia  
de los Señores Concejales que  
al margen se expresan, con objeto de celebrar se-  
sion ordinaria publica y declarada abierta  
por el Señor Presidente, se dio lectura del acta an-  
terior que fue aprobada y firmada.  
Seguidamente se dio cuenta a la corporacion con  
lectura de todos los Protocolos Oficiales de la pre-



reunión correspondientes a la semana, y la Cor-  
poración quedó enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni Con-  
sejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de  
las once y haciendo constar que no han existido ni  
excmo. su asistencia, los Concejales Señores, Jorja  
no y Alguero, Oca Villanueva, ni Barrero Salvia,  
estudiándose este acta la que leída fue aprobada  
y firmada, de todo lo que hay el secretario certifica.  
D. Victoriano, <sup>1º</sup> <sup>2º</sup> <sup>3º</sup> <sup>4º</sup> <sup>5º</sup> <sup>6º</sup> <sup>7º</sup> <sup>8º</sup> <sup>9º</sup> <sup>10º</sup> <sup>11º</sup> <sup>12º</sup> <sup>13º</sup> <sup>14º</sup> <sup>15º</sup> <sup>16º</sup> <sup>17º</sup> <sup>18º</sup> <sup>19º</sup> <sup>20º</sup> <sup>21º</sup> <sup>22º</sup> <sup>23º</sup> <sup>24º</sup> <sup>25º</sup> <sup>26º</sup> <sup>27º</sup> <sup>28º</sup> <sup>29º</sup> <sup>30º</sup> <sup>31º</sup> <sup>32º</sup> <sup>33º</sup> <sup>34º</sup> <sup>35º</sup> <sup>36º</sup> <sup>37º</sup> <sup>38º</sup> <sup>39º</sup> <sup>40º</sup> <sup>41º</sup> <sup>42º</sup> <sup>43º</sup> <sup>44º</sup> <sup>45º</sup> <sup>46º</sup> <sup>47º</sup> <sup>48º</sup> <sup>49º</sup> <sup>50º</sup> <sup>51º</sup> <sup>52º</sup> <sup>53º</sup> <sup>54º</sup> <sup>55º</sup> <sup>56º</sup> <sup>57º</sup> <sup>58º</sup> <sup>59º</sup> <sup>60º</sup> <sup>61º</sup> <sup>62º</sup> <sup>63º</sup> <sup>64º</sup> <sup>65º</sup> <sup>66º</sup> <sup>67º</sup> <sup>68º</sup> <sup>69º</sup> <sup>70º</sup> <sup>71º</sup> <sup>72º</sup> <sup>73º</sup> <sup>74º</sup> <sup>75º</sup> <sup>76º</sup> <sup>77º</sup> <sup>78º</sup> <sup>79º</sup> <sup>80º</sup> <sup>81º</sup> <sup>82º</sup> <sup>83º</sup> <sup>84º</sup> <sup>85º</sup> <sup>86º</sup> <sup>87º</sup> <sup>88º</sup> <sup>89º</sup> <sup>90º</sup> <sup>91º</sup> <sup>92º</sup> <sup>93º</sup> <sup>94º</sup> <sup>95º</sup> <sup>96º</sup> <sup>97º</sup> <sup>98º</sup> <sup>99º</sup> <sup>100º</sup>



*[Handwritten signatures and names]*  
Celestino Saenz  
Juan P. Soriano  
Carlos Alvarez  
Juan Blau  
Miguel Garcia  
Bartolomé Martín  
D. Victoriano

Sesión ordinaria del día 19. En la villa de Las Olivas de este  
supletoria a la correspon- rida a diez y nueve de Mayo  
eficiente el día 17 de Mayo de mil novecientos nueve, ven-  
de No. 9. do la hora de las diez de ayre-

Señores de Ayuntamiento	segundo día, se reunió el
Presidente "	ayuntamiento a estas
D. Victoriano Martín de Saenz	casas Consistoriales, ba-
Concejales "	jo su presidencia del
D. Celestino Saenz Saenz	Señor Alcalde D. Vic-
D. "	toriano Martín de Lau-
D. "	enz, y asistencia de
D. "	de los Señores Concejales

les que al margen se expresan, con objeto de leer  
haber sesión ordinaria pública y declarada abier-  
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del  
acta anterior que fue aprobada y firmada.  
No habiendo tenido lugar esta sesión el lunes por



de por falta de numero suficiente de Señores Concejales, se celebra esta Supletoria como de fernmina la vigente ley municipal.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

El señor Presidente dió cuenta a la Corporación de un escrito que ha presentado el Rematante de los ramos de Consumos de esta villa y corrpute año Balvino Garcia Bravo, en solicitud de que se le autorice la subida de los precios en la venta pública de las especies que se rematadas, pucito <sup>que</sup> los existentes <sup>de</sup> son sumamente baratos y se perjudica en sus intereses.

Trada lectura de expresado escrito, y por cierto haber tenido subida en los mercados proximos algunas de las especies, como son las carnes blancas de hebra y las saladas de cerdo que <sup>se</sup> tiene rematadas el Municipio; El Ayuntamiento despues de larga discusion y haberse penetrado del fundamento del escrito del Rematante, acordó por unanimidad autorizarle para que venda las especies, como maximum, a los precios siguientes: El kilogranmo de carnes blancas de hebra a una peseta y lo centimos; El kilogranmo de carnes saladas de cerdo a una escocino, a dos pesetas y lo cent., y el kilogranmo de chorizo tres pts., y con referencia a los precios de las demas especies subsistirán los mismos que fueren señalados en el pliego de condiciones por el que fueron rematadas, y que se le dió cuenta de este acuerdo al expresado Rematante.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de que el Auxiliar de esta Secretara de Ayuntamiento D. Salvador Cortés Nuñez, hacia ocho o diez dias que habia abauclado el Cor-





yo y no asista a la oficina sin motivo ni fundamento.  
Informado el Ayuntamiento de este hecho y con-  
siderado ser cierto cuanto se manifiesta por el Señor  
Presidente, después de ligera discusión, acordó por  
unanimidad destituir a dicho empleado D. Salva-  
dor Cortes Núñez del cargo de Escribano de la Se-  
cretaría de este Ayuntamiento, por haber abando-  
nado el cargo sin autorización de nadie, y que-  
dar suprimida, por ahora, la plaza del Escri-  
bano de referencia, y se anunció la vacante en el Boletín.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, sin con-  
cejales algunos que quisiera hacer uso de la pa-  
labra, el Señor Presidente levantó la sesión  
siendo la hora de las doce, haciéndose con-  
star que no han asistido ni excusada ni  
falta de asistencia los Señores Concejales, Ba-  
rbero Salina, Olea Villanueva, Victoriano Sal-  
guero, Manuel Núñez, Toriano Hurtado, ni Ilustrer Hurtado.  
Extañándose este acta, la que leída fue  
aprobada y firmada, de todo lo que yo el  
Secretario certifico. = Entre líneas = que =  
dice, = vale = le = también vale =

Victoriano Núñez de Guzmán

Uelustino Sáenz

  
Carrasco J. M. Cortes  
Trío





101  
 Sesión ordinaria del día } En la villa de La Oliva de España  
 24 de Mayo de 1909. } a 24 veinticuatro de Mayo de mil

Sesores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Saugues

Concejales

D. Juan Blasquez Nuñez

D. Miguel Javier Romo

D. Carlos Alvaroz Hurtado

D. Celestino Saury Saugues

D. Juan Ramon Toranzo Hurtado

novecientos nueve, seis  
 de la hora de las diez  
 de su mañana, se reu-  
 nió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Conisto-  
 riales, bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde D.  
 Victoriano Martini de  
 Saugues, y asistencia

de los Señores Concejales que al margen se ex-  
 presan, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
 pública y declarada abierta por el Señor Pre-  
 sidente, se dió lectura del acta anterior que  
 fue aprobada y firmada.

Seguidamente se ordenó por la providencia  
 la lectura de los Boletines Oficiales de la  
 provincia correspondientes a la semana, y  
 hecho que fue la Corporación quedó entera-  
 da.

El Señor Presidente dió cuenta al Ayunta-  
 miento de un escrito presentado al Señor Delegado  
 de Hacienda de la provincia, por el vecino de es-  
 ta villa Pablo Goualer Martiner, al que se acom-  
 paña un certificado de información judicial  
 practicada en este Juzgado Municipal a ins-  
 tancias del dicho Pablo Goualer, y que se reado a infor-  
 mada lectura del mismo y enterada la Corpo-  
 ración después de ligera discusión, se acordó  
 por unanimidad, se nombrar una Comisión  
 compuesta del Señor Alcalde presidente, De-





11  
sido Juidice, dos individuos de la Junta pericial <sup>que se acuerde al Alcalde</sup> y dos ~~vecinos~~ <sup>vecinos</sup> y secretario del Ayuntamiento se personan en el sitio o sitios de Cantan y lloran donde tiene las Colmenas el repetido Pablo Gonzalez, y se haga un recuento general de los ramos de Colmenas que haya en produccion y de su resultado se levantara la oportuna diligencia del reconocimiento ocular y estampada que sea en el expediente, remittandose este al Señor Administrador de Hacienda de esta provincia.

11  
Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino Juan Pedro Frances Mediano, al que se acompaña (se acora) un expediente posterior instruido en este Juzgado Municipal para que se amillare a nombre de sus menores hijos Tutorio o Tutoria Frances Dorado una casa en esta villa y calle de la Plaza n.º 40, y que se deslinda en dicho expediente, y sea la correspondiente baja al anterior poseedor Jose' Pura Sancho. El Ayuntamiento despues de un debido examen de referido expediente, es uniforme de la Junta pericial, tras ligera discusion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, y se le devuelva el expediente con copia certificada de este acuerdo al interesado.

11  
Igualmente se dio cuenta de otro escrito del vecino de Harna junto a la yegre Victoriano Corbacho Moreno, al que se acompaña un expediente posterior, solicitando amillarar a su nombre una fanega de tierra de labor al sitio de ~~Mobilonai~~ <sup>Mobilonai</sup> ~~Sanja del Gato~~, ~~de~~ este termino, cuyos linderos se detallan en dicho expediente, y dos fanegas de tierra tambien de labor al sitio del Huerto del Mungo, cuyos linderos se detallan en dicho expediente, cuyas fincas las las tubo por compra a sus convecinos Bartolome' Gonzalez, Pellido, la primera, y a Fructo Gonzalez y Gonzalez, la segunda, y a quien



nes habra' de ser la correspondiente baja.  
 Enterada la Corporacion de expresado ex-  
 peditante y visto del informe de esta Jun-  
 ta por el trasligeru discusion se acordo  
 por unanimidad acceder a lo solicitado,  
 y se devuelva el expediente al interesado  
 con copia certificada de este acuerdo,  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
 ni Concejal alguno que quisiera hacer uso  
 de la palabra el Sr. Presidente levanta  
 to la sesion siendo la hora de las doce, es-  
 tendiendose este acta y haciendose constar  
 que no han asistido ni excusado su falta  
 de asistencia los Señores Concejales, Don  
 no Salguero; Osea Villanueva, ni Barre-  
 ro Talina, leida que fue, quedo aproba-  
 da y firmada, de todo lo que yo el secre-  
 tario certifico. - Entre firmas - que designa  
 se el Alcalde. - vale = Carreteras - se actu-  
 vale = Sobre raspado = Motilinas o de  
 ua del gato = tambien vale =



Vitoriano Trujillo  
 [Signature]

Carlos Alvarez  
 [Signature]

Udo tinu Garcia  
 [Signature]

Juan P. Soria  
 [Signature]

Juan Blasco  
 [Signature]

Caridad Martini  
 [Signature]

Miguel Garcia  
 [Signature]









4.<sup>a</sup> clase, le corresponde un líquido imposible de 1.750 p<sup>tas</sup>.

Cuatrocientas cincuenta fanegas de tierra de puro panto de 3.<sup>a</sup> clase, se clarificaron, y le corresponde un líquido imposible de 1.575 p<sup>tas</sup>. Las restantes cuatro mil seiscentas ochenta y siete fanegas de monte bajo y pedregoso fue clarificado de 3.<sup>a</sup> clase, y que según acuerdo de la Administración del Hacienda fecha 8 de Junio del pasado año, en que se ordenaba se adicionare a la cartilla evaluatoria de esta localidad el terreno de monte y piedra de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> correspondiendo a la fanega de 3.<sup>a</sup> un líquido imposible de setenta y cinco centinos de p<sup>tas</sup>; correspondiendo por consiguiente a dichas 4087 fanegas un líquido imposible de 3.515,25 p<sup>tas</sup>.

El Ayuntamiento en vista de cuanto resulta de referido expediente e informe de la Junta, después de larga discusión, acordó el que se emillaran, si nombre y providencia de los Señores D. Fernando y Esteban Tarquemada las seis mil ciento treinta y siete fanegas de tierra de la Ribera La Oja de este termino, con un líquido imposible de diez mil noventa p<sup>tas</sup>; <sup>en el terreno</sup> liquidan por parte con llanosos termino de la Higuera de la Serena, propiedad de dichos Señores, y con D. Esteban de Cuapocojos del Petamal, por parte con las Pedrinas y Gallegos de Don Francisco Espinola, vecino de la Granja de Torre Hermosa, con los llanos de la Ca





manera, propiedad de D. Fernando Soria sus  
herederos y Navas de la Concepcion de  
D. Pedro Benjamin Torquemada, vecinos  
de Guuitana, y por Norte por la Colonia de  
D. Carlos Godoy, vecino del Valle de la Sere-  
na y la Colonia de D. Diego Davila, vecino  
de Don Benito; y sea la correspondiente baja  
a D. Fernando Torquemada y Gutierrez, su  
Señor padre, que figura en la actualidad.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corpo-  
racion, de que el Ereguido de este Ayuntamiento  
Luis Esteban Espinillo habia presentado bernal-  
mente la renuncia del cargo que viene de  
sempreñando, motivado a su necesidad  
de ausentarse de esta localidad, y que per-  
manecería en el puesto hasta tanto que  
el Municipio se proviera de nuevo Ereguido.  
El Ayuntamiento quedó enterado,  
y tras ligera discusion acordó por una  
suplicada admitir la renuncia presentada  
y autorizar al Señor Alcalde para que  
gestionase el nombramiento de otra perso-  
na que quisiera desempeñar el cargo de  
tal Ereguido.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en Con-  
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-  
labra el Señor Presidente levantó la sesion  
siendo la hora de las doce del día, haciendo  
se constar que no han existido ni pensado  
su falta de existencia, los Señores Concejales  
D. Niceto Soriano Salguero, D. Francisco  
Olea Villanueva, ni D. José Barrero Sa-  
lva, extendiéndose este acta lo que leida  
fue aprobada y firmada, de todo lo que  
no el Secretario certifico. - Entre líneas -





de labor = vale = Sobre raspado = 595 =  
vale. = Entre líneas = cuyos terrenos =  
Victoriano Martín de Saiguas  
Juan Blauer

Abelino Saenz  
Evar los Almones  
Juan Pto. Soriano  
Miguel Saenz  
Carrasco Martín

Señor extraordinaria del  
día 5 de Junio de 1909. } En la villa de La Oliva de  
Señores de Ayuntamiento } Mérida a cinco de  
Presidente } Junio de mil novecien  
D. Victoriano Martín de Saiguas. } tos nueve, siendo la ho  
Concejales } ra de las diez del mis  
D. Juan Blauer Nuñez } mo, se reunió el ayun  
D. Miguel Saenz Romo } tamiento en estas Ca  
D. Carlos Alvarer Hurtado } sas Concejales, bajo  
D. Celestino Saenz Saiguas } la presidencia del Se  
D. Juan Ramon Soriano Hurtado } ñor Alcalde D. Victo  
riano Martín de Saiguas, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria pública, con señalamiento del día, hora y objeto de la misma, y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura de la ordenaria anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso ante el Sr. a los Señores Concejales conataba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año anterior de mil novecientos ocho que estaban sobre la me



ra con el dictamen emitido sobre ellas por el  
Regidor D. Indio. En su virtud, y previas las  
fuerza de los artículos pertinentes de la Ley, se exa-  
minaron por los Señores concejales las cuentas  
referidas, y determinaron fijar el cargo en  
veintidos mil novecientas ochenta y siete  
pesetas y noventa y nueve céntimos, y la Do-  
ta en veintiun mil quinientas sesenta  
y seis pesetas y cuarenta y siete céntimos,  
acordando al propio tiempo se pague las mismas  
con toda su documentación a la Junta Mu-  
nicipal para su revisión y censura, de confor-  
midad con lo dispuesto en el artículo 161 de la  
Ley Municipal, cumpliendo previamente lo  
dispuesto en el apartado tercero de dicho arti-  
culo, para lo cual debe darse previamente es-  
tado al vecindario por medio de bandos  
y volantes, a fin de que cada vecino pueda  
presentar por escrito lo que de ella se le ofre-  
ca, y apoderar ea.

Igualmente como se dice en la convocatoria  
el otro punto que había que tratar era el del  
nombroamiento de alguacil de este Ayuntamiento,  
suscitando manifestando la Presidencia que en  
el día de ayer había concurrido el que lo lleva D. Luis  
Munoz Murillo, y en su lugar presentaba al  
vecino Maximino <sup>de</sup> Tejido Torero, persona de  
reconocida honradez y capacidad para el car-  
go. El Ayuntamiento en su sesión, y tras li-  
gera discusión acordó por unanimidad, ad-  
mitir como tal alguacil de este Ayuntamiento  
al vecino de esta villa al propuesto por el  
D. Alcalde Maximino Tejido Torero, des-  
de esta fecha y con el habet presentado.

Fuero habiendo, más asuntos en curso en to-  
mo al D. Sr. Presidente levantó la sesión,  
siendo la hora de las trece, extendiéndose  
este acta, la que leída fue aprobada y





firmada, haciendose constar que no han  
asistido, ni excusado su falta de asistencia  
los Concejales, Señores, Olca Villanueva,  
Barrero Palencia  
De todo lo que yo el Secretario certifico. =



Vicario de San Juan de los Rios

*[Signature]*

Juan Manuel

*[Signature]*

Celestino Saenz

*[Signature]*

Juan P. Soriano

*[Signature]*

Miguel Garcia

*[Signature]*

Casiano Martin

*[Signature]*

Señor ordinaria del dia En la villa de La Oliva de este  
7 de Junio de 1909 a las siete de Junio de mil nove

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

D. Victoriano Martin de Saenz  
Concejales,

D. Juan Pliego Nuñez.

D. Miguel Saenz Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saenz Saenz

D. Juan Soriano Soriano Hurtado

cientos nueve siendo la  
hora de las diez se reunió  
el Ayuntamiento en estas  
Cafas Constitucionales bajo  
la Presidencia del Doctor  
Alcalde D. Victoriano Mar-  
tin de Saenz, y asisten-  
cia de los Señores Concejales  
que al margen se expresan,  
con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y  
declarada abierta por el Señor Presidente, se  
dio lectura de las sesion extraordinaria ante-  
rior, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó



dó a aprobarla, y ratificarse en sus acuerdos,  
la que queda firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la pro-  
vincia correspondientes a la semana, y la Corpora-  
ción quedó autorizada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta detallada  
de los ingresos y pagos realizados durante el pa-  
sado mes, y la Corporación tras ligera discus-  
sion acordó por unanimidad prestarle su apro-  
bacion, y autorizar al Señor Alcalde para  
que replice los cobros y pagos necesarios durante  
el presente mes, incluso el pago de empleados.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Con-  
sejo alguno que quisiera hacer, uso de la palabra  
el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la  
hora de las doce, haciendose constar que no han  
asistido ni excusado su falta de asistencia los  
Concejales, Señores Toriano Salguero, Olea Villa-  
nueva ni Barrero Salina, esteudiendose  
este acta la que leida fue aprobada y fir-  
mada, de todo lo que yo el Secretario certi-  
fico. =



Victoriano Martiñe de Hanguas

Juan Blasco

*[Signature]*

Miguel Gans

U. de los Trinos Gans

Carlos Almones

*[Signature]*

Juan P. Toriano

Casiano Martiñe de Hanguas

Sesion ordinaria del dia. En la villa de La Oliva de  
14 de Junio de 1909. Se abrió a las catorce de Junio  
de mil novecientos  
Señores de Ayuntamiento.  
Presidente D. Victoriano Martiñe de Hanguas nueve, siendo la



- Concejales
- D. Juan Blasco Nájera
  - D. Miguel Saura Romo
  - D. Carlos Álvarez Hurtado
  - D. Celestino Saura Jaquay
  - D. Juan Ramon Soriano Hurtado

horas de las diez del mis-  
mo se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Jaquay, y asistencia de

los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de orden de la Presidencia se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde accidental, levanto la sesión, por haberse retirado indispuesto el Presidente, siendo las once de día, haciéndose constar que no han asistido ni excusado su falta de asistencia los Concejales Señores Soriano Salguero, Oña Villanueva, ni Barrero Saliza, entendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Juan Blasco Nájera  
 Celestino Saura  
 Carlos Álvarez  
 Miguel Saura  
 Juan R. Soriano  
 Victoriano Martini



Señor ordinario del día En la villa de La Oliva de  
28 de Junio de 1809 y Merida a veintiocho de Junio

Señores de Ayuntamiento  
Presidente accidental  
D. Juan Blanco y Arce  
D. Concejales  
D. Miguel Saez Romo  
D. Carlos Alvarez Hurtado  
D. Celestino Saez Romo  
D. Juan Ramon Soriano Hurtado

de mil novecientos nue  
ve, siendo la hora de  
las diez del mismo se  
reunio el Ayuntamiento  
en estas Casas Conciesto  
riales fujo la presidencia  
del Señor Alcalde acci  
dental D. Juan Blanco

Y unida por medio de la posición del Alcalde pro  
pietario, y asistencia de los Señores Concejales  
que al margen se expresan, con objeto de ce  
lebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se dio lectura  
del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Seguidamente se dio lectura de los Decretos, Ofi  
ciales de la provincia correspondientes a la  
semana, y la Corporación quedó enterada.  
No habiendo asunto alguno que tratar, ni  
Concejal que quisiera hacer uso de la pala  
bra, el Señor Presidente levantó la sesión, sien  
do la hora de las once y haciéndose constar  
que no han existido ni excusado su falta  
de asistencia los Señores Concejales, Soriano  
Salquero, Olea Villanueva y Barrero Pa  
liza, extendiéndose este acta, la que leida  
fue aprobada y firmada, de todo lo que es  
el Secretario certifico. =



Juan Blanco San los + Arce

Celestino Saez

Miguel Saez

Juan R. Soriano

Ciriano Martin  
Srio.

[Signature]